

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, en nombre y representación de la sociedad Bankia, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), entidad de crédito española con N.I.F. A-14010342, debidamente facultado al efecto, en relación con el Documento de Registro de acciones de la Sociedad, aprobado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 26 de abril de 2013

CERTIFICO

Que la versión impresa del Documento de Registro de acciones de la Sociedad inscrito y depositado en esa Comisión Nacional se corresponde con la versión en soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a esa Comisión Nacional para que el Documento de Registro de acciones de la Sociedad sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y, para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 26 de abril de 2013.

Bankia, S.A.
P.p.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché

Bankia

DOCUMENTO DE REGISTRO BANKIA, S.A.

El presente Documento de Registro ha sido aprobado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de abril de 2013

Según lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y la Orden EHA 3537/2005, de 10 de noviembre, el presente Documento de Registro ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I del Reglamento CE número 809/2004, de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

ÍNDICE

| | | |
|------------|---|-----------|
| I. | FACTORES DE RIESGO | 7 |
| II. | DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004) | 32 |
| 1. | PERSONAS RESPONSABLES | 32 |
| 1.1 | Identificación de las personas responsables del documento de registro..... | 32 |
| 1.2 | Declaración de los responsables del documento de registro | 32 |
| 2. | AUDITORES DE CUENTAS | 32 |
| 2.1 | Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica..... | 32 |
| 2.2 | Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes | 32 |
| 3. | INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA | 32 |
| 3.1 | Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, y cualquier periodo financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera..... | 32 |
| 3.2 | Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo periodo del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio..... | 37 |
| 4. | FACTORES DE RIESGO | 40 |
| 5. | INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR | 40 |
| 5.1 | Historia y evolución del emisor | 40 |
| 5.1.1 | <i>Nombre legal y comercial del emisor</i> | 40 |
| 5.1.2 | <i>Lugar de registro del emisor y número de registro</i> | 40 |
| 5.1.3 | <i>Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no son indefinidos</i> | 40 |
| 5.1.4 | <i>Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)</i> | 40 |
| 5.1.5 | <i>Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor</i> | 41 |
| 5.2 | Inversiones | 48 |
| 5.2.1 | <i>Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro</i> | 48 |
| 5.2.2 | <i>Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)</i> | 50 |
| 5.2.3 | <i>Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes</i> | 51 |
| 6. | DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO | 51 |
| 6.1 | Actividades principales | 51 |

| | | |
|------------|--|------------|
| 6.1.1 | <i>Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica</i> | 51 |
| 6.1.2 | <i>Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra</i> | 77 |
| 6.2 | Mercados principales | 80 |
| 6.3 | Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho | 81 |
| 6.4 | Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación..... | 81 |
| 6.5 | Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva..... | 81 |
| 7. | ESTRUCTURA ORGANIZATIVA | 82 |
| 7.1 | Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo | 82 |
| 7.2 | Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto | 82 |
| 8. | PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO | 103 |
| 8.1 | Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto | 103 |
| 8.2 | Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible..... | 108 |
| 9. | ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO | 108 |
| 9.1 | Situación financiera | 108 |
| 9.2 | Resultados de explotación..... | 108 |
| 9.2.1 | <i>Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos</i> | 108 |
| 9.2.2 | <i>Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios</i> | 108 |
| 9.2.3 | <i>Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor</i> | 108 |
| 10. | RECURSOS FINANCIEROS | 113 |
| 10.1 | Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo) | 113 |
| 10.2 | Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor | 123 |
| 10.3 | Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor | 126 |
| 10.4 | Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor .. | 126 |
| 10.5 | Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1 | 126 |

| | | |
|------------|---|------------|
| 11. | INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS | 126 |
| 12. | INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS | 129 |
| 12.1 | Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro | 129 |
| 12.2 | Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual | 129 |
| 13. | PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS | 132 |
| 14. | ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS | 132 |
| 14.1 | Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que estas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor..... | 132 |
| 14.2 | Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos..... | 152 |
| 15. | REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS | 153 |
| 15.1 | Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales | 153 |
| 15.2 | Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares | 156 |
| 16. | PRÁCTICAS DE GESTIÓN..... | 156 |
| 16.1 | Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo | 156 |
| 16.2 | Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa | 157 |
| 16.3 | Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno | 157 |
| 16.4 | Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen | 167 |
| 17. | EMPLEADOS | 168 |
| 17.1 | Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro | 168 |
| 17.2 | Acciones y opciones de compra de acciones | 170 |
| 17.3 | Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor | 171 |
| 18. | ACCIONISTAS PRINCIPALES..... | 172 |
| 18.1 | En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa | 172 |

| | | |
|------------|---|------------|
| 18.2 | Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa..... | 172 |
| 18.3 | En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control..... | 172 |
| 18.4 | Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor | 173 |
| 19. | OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS..... | 173 |
| 20. | INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS..... | 176 |
| 20.1 | Información financiera histórica | 176 |
| 20.2 | Información financiera pro-forma..... | 196 |
| 20.3 | Estados financieros | 196 |
| 20.4 | Auditoría de la información financiera histórica anual..... | 196 |
| 20.4.1 | <i>Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.....</i> | <i>196</i> |
| 20.4.2 | <i>Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.....</i> | <i>197</i> |
| 20.4.3 | <i>Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, este debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.....</i> | <i>197</i> |
| 20.5 | Edad de la información financiera más reciente | 201 |
| 20.6 | Información intermedia y demás información financiera | 201 |
| 20.6.1 | <i>Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, estos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.</i> | <i>201</i> |
| 20.6.2 | <i>Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada.....</i> | <i>204</i> |
| 20.7 | Política de dividendos | 204 |
| 20.7.1 | <i>Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.....</i> | <i>204</i> |
| 20.8 | Procedimientos judiciales y de arbitraje | 204 |
| 20.9 | Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor..... | 208 |
| 21. | INFORMACIÓN ADICIONAL | 208 |
| 21.1 | Capital social..... | 208 |
| 21.1.1 | <i>Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:</i> | <i>208</i> |
| 21.1.2 | <i>Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones</i> | <i>209</i> |
| 21.1.3 | <i>Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales</i> | <i>209</i> |

| | | |
|------------|---|------------|
| 21.1.4 | <i>Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.....</i> | 210 |
| 21.1.5 | <i>Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.....</i> | 212 |
| 21.1.6 | <i>Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.....</i> | 213 |
| 21.1.7 | <i>Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica</i> | 213 |
| 21.2 | Estatutos y escritura de constitución | 214 |
| 21.2.1 | <i>Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.....</i> | 214 |
| 21.2.2 | <i>Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.....</i> | 214 |
| 21.2.3 | <i>Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.....</i> | 219 |
| 21.2.4 | <i>Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley</i> | 219 |
| 21.2.5 | <i>Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.....</i> | 219 |
| 21.2.6 | <i>Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor</i> | 221 |
| 21.2.7 | <i>Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista</i> | 221 |
| 21.2.8 | <i>Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley...</i> | 221 |
| 22. | CONTRATOS RELEVANTES | 221 |
| 23. | INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS..... | 223 |
| 23.1 | <i>Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor</i> | 223 |
| 23.2 | <i>En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa.....</i> | 224 |
| 24. | DOCUMENTOS PARA CONSULTA | 224 |
| 25. | INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES | 224 |

I. FACTORES DE RIESGO

A continuación se enumeran los riesgos asociados con Bankia, S.A. (en adelante, “**Bankia**”, la “**Sociedad**” o el “**Banco**”), su actividad, el sector en que la desarrolla y el entorno en el que opera, y que podrían afectar de manera adversa al negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o al precio de cotización de sus acciones.

Estos riesgos no son los únicos a los que Bankia podría hacer frente en el futuro. Podría darse el caso de que futuros riesgos, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes, pudieran tener un efecto en el negocio, los resultados o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad o en el precio de cotización de sus acciones u otros valores emitidos por el Grupo Bankia. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de la Sociedad u otros valores emitidos por el Grupo Bankia, lo que podría llevar a una pérdida parcial o total de la inversión realizada debido a diversos factores, incluyendo los riesgos a los que se encuentra sujeto el Banco que se describen en esta sección y en la sección II del presente documento (en adelante, las secciones I y II serán referidas conjuntamente como el “**Documento de Registro**”).

A los efectos de los factores de riesgo descritos a continuación todas las referencias hechas a Bankia, la Sociedad o el Banco deberán entenderse, salvo que se indique lo contrario, hechas asimismo a todas aquellas sociedades que forman parte del grupo Bankia (el “**Grupo**” o el “**Grupo Bankia**”).

(A) **Entrada del FROB en el capital de BFA, plan de reestructuración y requerimientos de capital**

(i) *Entidad controlada indirectamente por el FROB*

Con fecha 28 de diciembre de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“**FROB**”) suscribió participaciones preferentes convertibles (“**PPC**”) en acciones emitidas por Banco Financiero y de Ahorros (matriz de Bankia) (“**Banco Financiero y de Ahorros**” o “**BFA**”) por importe de 4.465 millones de euros.

Tras la solicitud por el Consejo de Administración de BFA al FROB requiriendo la conversión de las PPCs en acciones de BFA, la correspondiente autorización por la Comisión Europea (de 27 de junio de 2012) y el correspondiente proceso de valoración, el 27 de junio de 2012 se ejecutó la referida conversión y el FROB se convirtió en el accionista único de BFA. A fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular a través de BFA de una participación indirecta del 48,6% en el capital social de Bankia (en lo sucesivo, el grupo consolidado de entidades de crédito formado por BFA y el Grupo Bankia será referido como el “**Grupo BFA-Bankia**”).

Los intereses del FROB, como entidad pública, podrían no coincidir con los de Bankia y sus accionistas minoritarios, teniendo en cuenta, en particular, que el FROB controla otros grupos bancarios en reestructuración competidores de Bankia.

Asimismo, el FROB ha solicitado asesoramiento en la planificación estratégica a largo plazo de las entidades del Grupo I (Grupo BFA-Bankia, NCG Banco y Catalunya Caixa). Dicha planificación podría implicar algún tipo de coordinación bancaria de esas entidades. En todo

caso, a la fecha del presente Documento de Registro, no se conocen los resultados de dicho asesoramiento ni las decisiones que podría adoptar el FROB al respecto.

(ii) *Bankia es una entidad en reestructuración*

De conformidad con lo dispuesto en el Memorando de Entendimiento sobre Condiciones de Política Sectorial Financiera de 20 de julio de 2012 (*Memorandum of Understanding on Financial-Sector Policy Conditionality*) (el “**MOU**”), en el que se detallan las condiciones impuestas a España en la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 23 de julio de 2012 dirigida a España sobre medidas concretas para reforzar la estabilidad financiera en el contexto de la concesión por el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera de una línea de crédito al FROB para recapitalizar al sistema financiero español de hasta 100.000 millones de euros, el Grupo BFA-Bankia pertenece a las entidades “Grupo 1”.

El 25 de mayo de 2012, BFA comunicó al Banco de España y al Ministerio de Economía y Competitividad su intención de solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. Tal como se explica en el apartado 5.1.5(G) del Documento de Registro, el 12 de septiembre de 2012, BFA recibió una inyección de capital por importe de 4.500 millones de euros en concepto de anticipo con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo BFA-Bankia.

La Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la “**Ley 9/2012**”), que sustituye al Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (el “**RDL 24/2012**”), implementa parcialmente los requerimientos previstos en el MOU, regula los procesos de actuación temprana, reestructuración y resolución de entidades de crédito y establece el régimen jurídico y el marco de actuación del FROB.

De conformidad con esta Ley, el Grupo BFA-Bankia presentó con fecha 15 de noviembre de 2012 al FROB y al Banco de España el correspondiente plan de reestructuración que se resume en los apartados 5.1.5.(I) y 12.2 del Documento de Registro (el “**Plan de Reestructuración**”).

El Banco de España y la Comisión Europea aprobaron el Plan de Reestructuración los días 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente.

Dentro de los compromisos asumidos por el Grupo BFA-Bankia en el Plan de Reestructuración se incluye la reducción de la cartera inmobiliaria, la focalización de las actividades del Grupo en banca minorista y empresas, la gestión de híbridos, la desinversión de la cartera de participadas, la reducción de capacidad y otras obligaciones adicionales que podrían afectar a la estrategia comercial del Grupo BFA-Bankia o a la realización de operaciones corporativas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2012, Bankia deberá remitir al FROB y al Banco de España, con periodicidad trimestral, un informe sobre el grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan de Reestructuración y de su situación de liquidez. El Banco de España y el FROB podrán requerir a Bankia la adopción de las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del Plan de Reestructuración como, por ejemplo, requerir el cese y sustitución de miembros de los órganos de administración o directores generales y

asimilados de BFA-Bankia o la elaboración de un programa para la renegociación o reestructuración de su deuda con el conjunto o parte de sus acreedores.

(iii) *En el caso de que Bankia incumpliese el Plan de Reestructuración el Banco de España podría proceder a la resolución de la Sociedad*

El Plan de Reestructuración prevé determinadas medidas que debe de llevar a cabo el Banco que se detallan en el apartado 12.2 del Documento de Registro. Corresponde al Banco de España y al FROB, de conformidad con la Ley 9/2012, monitorizar el cumplimiento del Plan de Reestructuración, y requerir, en su caso, medidas adicionales para asegurar su cumplimiento. En el caso de que, entre otros supuestos, Bankia incumpliese gravemente con los plazos o las medidas del Plan de Reestructuración, el Banco de España podría, en última instancia, iniciar la resolución de Bankia, lo que podría implicar eventualmente la venta de su negocio o la transmisión de sus activos o pasivos a una tercera entidad.

Asimismo, el cumplimiento del Plan de Reestructuración implica determinadas restricciones y compromisos asumidos por Bankia. En el caso de que Bankia no fuese capaz de gestionar de forma eficaz y oportuna dichas restricciones y compromisos, los negocios, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo BFA-Bankia podrían sufrir un impacto material adverso.

(iv) *Patrimonio neto negativo*

A 31 de diciembre de 2012, el patrimonio neto individual y consolidado de Bankia era negativo (-6.188 y -6.056 millones de euros, respectivamente). De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades anónimas están obligadas a reducir capital social cuando, como consecuencia de las pérdidas, su patrimonio neto haya quedado reducido por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado su patrimonio neto. Adicionalmente, las sociedades anónimas se encuentran en causa de disolución cuando las pérdidas dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

No obstante, de acuerdo con la Ley 9/2012 las causas de disolución obligatoria y de reducción de capital a causa de pérdidas referidas anteriormente no serán de aplicación a las entidades de crédito en las que el FROB ostente la posición de control o a aquellas cuyo órgano de administración esté controlado por el FROB (como es el caso de BFA y Bankia).

En todo caso, y tal como explica en el siguiente apartado, el 26 de diciembre de 2012 el FROB aprobó la emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes por un importe efectivo de 10.700 millones de euros (íntegramente suscrita por BFA) para la cobertura de sus necesidades de capital regulatorio que han sido computados como recursos propios y ha permitido cumplir con el ratio mínimo requerido por la Circular 3/2008.

(v) *Recursos propios y requerimientos de capital*

En respuesta a la crisis financiera internacional iniciada en 2007, los órganos reguladores tanto a nivel europeo como nacional están tomando una serie de medidas con objeto de reforzar la solvencia de las entidades financieras, estableciendo nuevos requerimientos de capital más elevados y restrictivos en cuanto a su composición.

En este contexto, las medidas normativas tomadas en los últimos años en España han sido:

- Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, de reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, que permitió la creación del FROB como mecanismo de ayuda temporal para incentivar el ajuste de la capacidad del sector financiero.
- Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero (el “**RDL 2/2011**”), que introduce el concepto de capital principal como una nueva exigencia regulatoria en materia de solvencia, adicional a las ya establecidas por la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (la “**Circular 3/2008**”). El ratio de capital principal mínimo a alcanzar el 31 de diciembre de 2012 era del 8% de los activos ponderados por riesgo. En el apartado 10.1 del presente Documento de Registro se detallan los componentes del capital principal.
- La Ley 9/2012 que modificó los requerimientos y la definición de capital principal, y estableció la necesidad de que los grupos consolidables de entidades de crédito contasen a 1 de enero de 2013 con un ratio de capital principal de, al menos, el 9% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo.
- Circular 7/2012, del Banco de España, de 30 de noviembre, sobre requerimientos mínimos de capital principal (la “**Circular 7/2012**”), que desarrolla la nueva definición de capital principal de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Ley 9/2012.

Por lo que respecta al marco normativo internacional, está previsto que el 1 de enero de 2014 entre en vigor la normativa que se conoce como Basilea III a través de los correspondientes reglamento y directiva de requerimientos de capital (conocidos como CRR y CRD IV y que se encuentran actualmente en fase de borrador). Esta normativa debe sustituir paulatinamente a la actual normativa de Basilea II (recogida en la Circular 3/2008) y que nuevamente supone cambios en la metodología de cálculo y en los niveles mínimos exigidos de solvencia para las entidades financieras.

El Grupo BFA-Bankia está adoptando en la actualidad las medidas necesarias para reforzar su solvencia (dentro del marco del Plan de Reestructuración), con objeto de cumplir con las exigencias regulatorias tanto en el ámbito nacional como internacional durante los próximos años. No obstante, posibles nuevos cambios regulatorios en materia de solvencia o posibles impactos desfavorables que pudieran derivarse si la normativa Basilea III finalmente aprobada difiriese significativamente de los borradores actualmente publicados, podrían tener un efecto material adverso en el negocio del Grupo BFA-Bankia.

En particular, durante el ejercicio 2012 se produjeron las siguientes operaciones en el Grupo BFA-Bankia:

- Tal como se explica en el apartado 5.1.5(C), con fecha 10 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco acordó realizar un aumento de capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 454.000.000 acciones ordinarias de Bankia. Este aumento se enmarca en la oferta de recompra de determinadas participaciones preferentes y deuda subordinada de BFA, en la que los titulares de dichos valores que aceptaron la oferta de recompra se comprometían a reinvertir el precio de recompra en

acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión. El importe total de recompra ascendió a 1.155 millones de euros de valor nominal, difiriéndose el abono del 25% en tres plazos sujeto al cumplimiento de un plan de fidelización. A la fecha del Documento de Registro, está pendiente de pago el tercer y último pago (que tendrá lugar el dentro de los diez días hábiles siguientes al 14 de junio de 2013).

- El 27 de junio de 2012 se redujo a cero el capital social del BFA mediante la amortización de las 27.040.000 acciones existentes en ese momento y se convirtieron las PPCs en 28.000.000 acciones de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas por el FROB. Por otra parte, durante el primer semestre de 2012, el Grupo Bankia registró un resultado neto atribuido negativo de 4.448 millones de euros en Bankia, como consecuencia de los saneamientos acometidos. Tras ese resultado negativo, el ratio de solvencia de Grupo Bankia calculado conforme a la Circular 3/2008 se situó en el 5,7% (por debajo del 8% exigido por dicha normativa).
- Como consecuencia de ello, y con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo BFA-Bankia, el FROB, accionista único de BFA, acordó ampliar el capital social de BFA por importe de 4.500 millones de euros. A continuación, BFA suscribió un contrato de préstamo subordinado con Bankia por el mismo importe. Esta operación de inyección de capital, que se explica en la letra (G) del apartado 5.1.5 del Documento de Registro, situó el ratio de solvencia de Grupo Bankia en el 8% a 30 de septiembre 2012.
- Con fecha 26 de diciembre de 2012, se realizó una reducción de capital social por importe de 28 millones de euros y un posterior aumento de capital no dinerario en BFA por importe de 13.459 millones de euros, que fue íntegramente suscrito por el FROB aportando bonos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (“MEDE”). En esa misma fecha, Bankia emitió obligaciones convertibles contingentes por importe de 10.700 millones de euros que fueron íntegramente suscritas por BFA. Dichas obligaciones convertibles contingentes son computables como recursos propios básicos bajo la Circular 3/2008 y como capital principal según el RDL 2/2011 en el Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2012.

Tras todas estas operaciones, a 31 de diciembre de 2012, el capital social de BFA estaba formado por 17.959 millones de acciones de un euro de valor nominal, íntegramente suscritas y desembolsadas por el FROB. El capital principal del Grupo BFA-Bankia se situó al cierre de 2012 en un 2,7% y el de Grupo Bankia en un 4,4%, según se describe en el apartado 10 del presente Documento de Registro.

A continuación se incluye la situación de solvencia del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2012 bajo las diferentes normativas aplicables a dicha fecha. Los recursos propios básicos y el capital principal incluyen la emisión realizada por Bankia y suscrita por BFA de obligaciones convertibles contingentes por importe de 10.700 millones de euros:

| Solvencia Grupo Bankia (datos en millones de euros y porcentaje) | 31/12/2012 | | 31/12/2011 | |
|---|------------|------|------------|------|
| | Importe | % | Importe | % |
| <i>Normativa Circular 3/2008</i> | | | | |
| Recursos propios Básicos (T-I) | 5.215 | 5,0% | 12.558 | 8,1% |

| Solvencia Grupo Bankia (datos en millones de euros y porcentaje) | 31/12/2012 | | 31/12/2011 | |
|---|----------------|------|----------------|------|
| | Importe | % | Importe | % |
| de los que Recursos propios Core | 5.382 | 5,2% | 12.936 | 8,3% |
| Recursos propios Complementarios (T-II) | 5.017 | 4,8% | 679 | 0,4% |
| Recursos propios computables | 10.232 | 9,8% | 13.237 | 8,5% |
| Total Recursos Mínimos Exigibles | 8.345 | 8,0% | 12.443 | 8,0% |
| Superávit /(déficit) de recursos propios | 1.887 | | 794 | |
| Activos Ponderados por Riesgo | 104.317 | | 155.535 | |
| RDL 2/2011 | | | | |
| Capital principal | 4.591 | 4,4% | 12.936 | 8,3% |
| Total capital principal Mínimo Exigible | 8.345 | 8,0% | 12.443 | 8,0% |
| Superávit /(déficit) de capital principal | (3.754) | | 493 | |
| Activos Ponderados por Riesgo | 104.317 | | 155.535 | |
| Core Tier I EBA | 5.215 | 4,9% | 12.558 | 8,0% |
| Total Core Tier I EBA Mínimo Exigible | 9.494 | 9,0% | 14.088 | 9,0% |
| Superávit /(déficit) de recursos propios EBA | (4.279) | | (1.530) | |
| Activos Ponderados por Riesgo EBA | 105.491 | | 156.533 | |

Como se puede observar, el capital principal de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2012 no alcanzó el ratio del 8% exigido a esa fecha.

A continuación se presenta la situación de solvencia pro-forma del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2012 de haber aplicado la nueva definición de capital principal recogida en la Circular 7/2012 (en vigor desde el 1 de enero de 2013):

| Solvencia pro-forma Grupo Bankia (datos en millones de euros y porcentaje) | 31/12/2012 | |
|---|----------------|------|
| | Importe | % |
| Capital principal | 5.215 | 5,0% |
| Total Capital principal Mínimo Exigible | 9.389 | 9,0% |
| Superávit /(déficit) de capital principal | (4.174) | |
| Activos Ponderados por Riesgo | 104.317 | |

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, estaban pendientes de ejecutarse las acciones de gestión de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada) que fueron acordadas el 16 de abril de 2013 por la Comisión Rectora del FROB. Estas acciones fueron las siguientes:

- efectuar una reducción de capital social en Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones desde los dos euros hasta la cifra de un céntimo de euro y una posterior agrupación de acciones o *contrasplit* en la proporción 100 acciones antiguas por una nueva (en consecuencia, el capital social de Bankia ha pasado a estar compuesto por 19.939.633 acciones de un euro de valor nominal);

- la amortización de las obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia y suscritas por BFA por importe de 10.700 millones de euros, con el objeto de aplicar el efectivo recibido a la suscripción de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital de Bankia con derechos de suscripción preferente referido más adelante;
- llevar a cabo un aumento de capital con derechos de suscripción preferente por importe efectivo de 10.700 millones de euros en Bankia;
- realizar una recompra obligatoria de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada) del Grupo BFA-Bankia con aplicación automática del efectivo recibido a la suscripción de acciones de nueva emisión de Bankia por un importe máximo de 5.209.948.976 euros, salvo por lo que respecta a los titulares de deuda subordinada con vencimiento, quienes podrán elegir, según el caso, entre la suscripción de acciones, la contratación de un depósito o la novación de sus instrumentos de deuda. Tal y como se detalla en los apartados 3.1 y 10.1 del Documento de Registro, está previsto que esta operación genere un capital adicional en el Grupo BFA-Bankia de aproximadamente 6.600 millones de euros y de 4.900 en el Grupo Bankia. No obstante, la cuantía final podría verse reducida como consecuencia de las resoluciones de los procesos judiciales y de arbitraje que se están llevando a cabo en relación con los instrumentos híbridos, lo que podría ocasionar efectos materiales adversos para los requerimientos de capital y el negocio del Grupo Bankia.

Una vez realizadas, se prevé que el Grupo supere el 9% de capital principal exigido por la Circular 7/2012 a partir de 1 de enero de 2013, tal y como se describe en el apartado 10.1 del Documento de Registro.

A 31 de marzo de 2013, los Activos Ponderados por Riesgo ascendían a 101.713 millones de euros, el capital principal conforme a la Circular 7/2012 a 5.291 millones de euros (5,2%) y el Total Core Tier I EBA Mínimo Exigible a 5.291 millones de euros (5,2%).

(vi) *Transmisión de activos a la SAREB*

Tal como se hace referencia en el apartado 5.1.5 del Documento de Registro, con fecha 31 de diciembre de 2012 el Grupo BFA-Bankia transmitió a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) créditos residentes a empresas de construcción y promoción inmobiliaria a partir de 250.000 euros y activos inmobiliarios adjudicados en España por importe superior a 100.000 euros, reduciendo así el riesgo inmobiliario del Grupo BFA-Bankia.

El valor bruto contable transferido a la SAREB, correspondió a activos por importe de 36.644,77 millones de euros, según saldos a 31 de diciembre de 2012, según siguiente desglose:

| <i>(datos en millones de euros)</i> | Valor bruto en libros | Ajuste al valor bruto | | Precio de transferencia |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------|--------------------------------|
| Activos adjudicados Bankia | 6.729,3 | 3.667,2 | 54% | 3.062,1 |
| Riesgos normales Bankia | 8.481,7 | 2.430,5 | 28,7% | 6.051,2 |

| <i>(datos en millones de euros)</i> | Valor bruto en libros | Ajuste al valor bruto | | Precio de transferencia |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------|--------------------------------|
| Riesgo no normales Bankia | 21.433,7 | 11.079,7 | 51,7% | 10.354,0 |
| TOTAL | 36.644,8 | 17.177,4 | 46,9% | 19.467,4 |

La formalización del traspaso a la SAREB de activos de Bankia y sus filiales fue por un valor neto contable de 19.467 millones de euros, de los que 17.887 millones de euros son activos cuya titularidad correspondía a Bankia y 1.580 millones de euros son activos correspondientes a sus filiales.

Como es habitual en operaciones de compraventa de activos, tanto BFA como Bankia, en su condición de vendedores, otorgaron a favor de la SAREB, como compradora, una serie de declaraciones y garantías sobre los activos transmitidos y asumieron unos compromisos de indemnización en caso de inexactitud de esas declaraciones y garantías o de incumplimiento de las obligaciones asumidas por BFA y Bankia en el contrato.

Por otra parte, dentro del plazo de 36 meses desde la fecha de la transmisión, SAREB, sobre la base, bien de la categorización de activos aplicados por el FROB, bien de su valoración contable, podría determinar, en una o varias veces si se ha producido un error en la categorización de los activos o se trata de activos transmitidos antes de la fecha de transmisión por la entidades o se advierta una variación en la valoración estimada a 31 de diciembre de 2012, siendo así que a medida que se vayan detectando esos errores o variaciones y se vayan conciliando discrepancias se podrían producir ajustes al precio de transmisión mediante el cálculo de los importes que corresponda ajustar, con lo que el Grupo BFA-Bankia se podría ver abocado a reembolsar parte de la contraprestación recibida por la transmisión de los activos. Sin perjuicio de lo anterior, una eventual corrección de la valoración o una eventual modificación del régimen fiscal de transmisión de activos inicialmente aplicado pueden determinar la existencia de contingencias o implicaciones fiscales que podrían influir asimismo negativamente en los negocios, situación financiera y resultados del Grupo BFA-Bankia.

(vii) Riesgo derivado de las reclamaciones administrativas, judiciales y arbitrales derivadas de la comercialización y gestión de los instrumentos híbridos y del Plan de Reestructuración

El Plan de Reestructuración prevé que las acciones de gestión de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada), que serán llevadas a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, generen aproximadamente 6.600 millones de euros de capital adicionales en el Grupo BFA-Bankia y aproximadamente 4.900 millones de euros de capital adicionales en el Grupo Bankia.

Sin embargo, el efecto de estas acciones de gestión de instrumentos híbridos podría verse minorado en el caso de una resolución desfavorable para los intereses del Grupo BFA-Bankia de los procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje que se están tramitando o puedan surgir en relación con la comercialización y la recompra de los citados instrumentos híbridos, lo que podría suponer la necesidad de ayudas adicionales y la asunción por el Grupo BFA-Bankia de nuevos compromisos.

Asimismo, el Grupo BFA-Bankia podría ver afectados sus negocios, situación financiera y resultado de explotación como consecuencia de las reclamaciones que surjan en relación con el cumplimiento de los demás compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración.

(viii) Riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios

Existe el riesgo de que el Banco sufra pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios que surjan de las relaciones del Banco con sus clientes, competidores, accionistas, empleados, instituciones o cualquier otro agente.

A la fecha del presente Documento de Registro, los procedimientos legales y regulatorios más relevantes en los que Bankia está inmersa son los que se describen en el apartado 20.8 siguiente. Para estas posibles contingencias el Grupo tiene contabilizadas unas provisiones para impuestos y otras contingencias legales que a 31 de diciembre de 2012 ascendían a 78,3 millones de euros.

El Grupo BFA-Bankia no puede asegurar que dichas reclamaciones judiciales vayan a resolverse a su favor. Si estos litigios no se resuelven a favor del Grupo, sus negocios, situación financiera y resultado de explotación podrían verse afectados negativamente.

Por otro lado, los litigios iniciados o que se puedan iniciar contra BFA, Bankia y sus antiguos administradores tras la salida a Bolsa de Bankia, la toma de control de BFA por el FROB, la solicitud de las ayudas públicas a la que se ha hecho referencia con anterioridad y la ejecución del Plan de Reestructuración, podrían tener un efecto negativo sobre la situación reputacional y financiera de la Sociedad.

(B) Riesgos derivados del proceso de integración de Bankia

El Grupo BFA-Bankia es el resultado de un proceso de integración que concluyó con fecha 23 de mayo de 2011 entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid ("**Caja Madrid**"), la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja ("**Bancaja**"), la Caja Insular de Ahorros de Canarias ("**Caja Insular de Canarias**"), la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana ("**Caixa Laietana**"), la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia ("**Caja Segovia**") y la Caja de Ahorros de La Rioja ("**Caja Rioja**") (todas ellas, las "**Cajas**").

Este proceso de integración se llevó a cabo en dos fases: (i) en primer lugar, las siete cajas que forman parte de la integración segregaron a favor de Banco Financiero y de Ahorros la totalidad de sus activos y pasivos bancarios y parabancarios (la "**Primera Segregación**"), que, a su vez, (ii) segregó a favor de Bankia todo su negocio bancario, las participaciones asociadas al negocio financiero y el resto de activos y pasivos que recibió de las Cajas en virtud de la Primera Segregación o por otros títulos en virtud del Contrato de Integración, excluidos determinados activos y pasivos que permanecieron bajo la titularidad del Banco Financiero y de Ahorros.

Como consecuencia de su reciente integración, el Grupo BFA-Bankia cuenta con un historial muy breve como grupo consolidado y, por tanto, con limitados datos históricos consolidados que sirvan de base a los inversores para realizar una evaluación del negocio, de los resultados de explotación y de las perspectivas del Grupo BFA-Bankia. La historia operativa limitada del Grupo conlleva, asimismo, que Bankia cuente con más limitaciones a la hora de realizar sus provisiones financieras.

Por todo ello, el presente Documento de Registro solamente incluye información financiera consolidada auditada a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, lo que hace que la inversión en acciones de Bankia esté sujeta, desde un punto de vista financiero, a los riesgos de una entidad de reciente creación.

Asimismo, se hace que constar que la integración del negocio financiero bancario y parabancario de las Cajas en Bankia conllevó además la realización de determinadas operaciones financieras y corporativas que se formalizaron a lo largo del primer semestre de 2011 y que conformaron el Grupo Bankia en su perímetro final.

Si bien dichas operaciones se recogen en los balances consolidados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011 y 2012, desde la perspectiva de la cuenta de pérdidas y ganancias, los resultados correspondientes a esas operaciones están incorporados en su totalidad a 31 de diciembre de 2012, mientras que a 31 de diciembre de 2011 solo se incorporan los resultados desde la fecha en que dichas operaciones corporativas y financieras fueron formalizadas. Por ello, las cuentas de pérdidas y ganancias de ambos periodos no son enteramente comparables.

(C) Riesgos de crédito, inmobiliario, de liquidez, de mercado y de tipos de interés

(i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo BFA-Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del Banco.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por el Banco se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex-ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

El ratio de morosidad se elevó a 31 de diciembre de 2012 hasta el 12,99%, frente al 7,63% a 31 de diciembre de 2011. El ratio de cobertura de la morosidad (provisiones del Banco destinadas a cubrir las pérdidas por deterioros de sus riesgos sobre el total de riesgos categorizados como morosos) se situó en el 61,8% a 31 de diciembre de 2012 y en el 60,2% a 31 de diciembre de 2011. A 31 de marzo de 2013, el ratio de morosidad ascendía al 13,08% y el ratio de cobertura al 63%.

| <i>(datos en miles de euros)</i> | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Activos dudosos | 19.819.453 | 15.310.620 |
| Créditos dudosos | 18.814.764 | 14.920.917 |
| Pasivos contingentes dudosos | 1.004.689 | 389.703 |

| <i>(datos en miles de euros)</i> | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Riesgos Totales | 152.541.671 | 200.598.332 |
| Provisiones Totales | 12.242.415 | 9.213.747 |
| Ratio de morosidad (%) | 12,99% | 7,63% |
| Ratio de cobertura (%) | 61,8% | 60,2% |

Los riesgos totales se calculan sumando el “Crédito a la Clientela de Inversión Crediticia” (145.697.229), el “Crédito de la Cartera de Negociación” (39.874) y los “Pasivos Contingentes” (8.458.946) y restando “Otros Activos Financieros” (1.654.378).

El deterioro en la calidad del riesgo existente a la fecha puede derivar en un incremento en los saldos dudosos y, por tanto, requerir incrementos adicionales de coberturas según la normativa vigente, la cual tiene en cuenta los porcentajes de cobertura a aplicar según plazo y tipología de garantía, aplicando recortes a estas según su naturaleza. De igual forma, una inadecuada gestión del riesgo de crédito por parte de Bankia podría tener un efecto adverso en su negocio, sus resultados y su situación financiera.

Bankia está sujeta a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o grupos económicos ajenos. A 31 de diciembre de 2012 no existen exposiciones que superen este límite, siendo la máxima exposición de Bankia sobre recursos propios un 15,80%.

(ii) Riesgo inmobiliario

De acuerdo con lo previsto en el capítulo VI de la Ley 9/2012, con fecha 31 de diciembre de 2012 el Grupo BFA-Bankia traspasó a la SAREB activos por un importe bruto de 46.392 millones de euros brutos, de los que 36.645 eran activos pertenecientes al Grupo Bankia.

El valor neto por el que se efectuó el traspaso fue de 22.318 millones de euros y como contrapartida, el Grupo BFA-Bankia recibió valores emitidos por la SAREB garantizados por el Estado. De este importe, 2.851 millones de euros correspondió a activos pertenecientes a BFA y sus filiales y 19.467 millones de euros a activos pertenecientes al Grupo Bankia.

Dicho precio fue calculado aplicando a la valoración contable los criterios y porcentajes fijados por el Banco de España según lo dispuesto en la Ley 9/2012 y el Real Decreto 1559/2012.

Una vez producido este traspaso, el Grupo Bankia cuenta con un crédito inmobiliario neto en el balance de 3.078 millones de euros compuesto por crédito a promotores, que se corresponden con 5.414 millones brutos y unas provisiones de 2.336 millones y, en consecuencia, ha reducido considerablemente el riesgo a la exposición inmobiliaria del Grupo Bankia. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Reestructuración, el Grupo BFA-Bankia abandonará la financiación a promotores.

En todo caso, las recientes tendencias de incremento del margen sobre el tipo de interés y de desempleo unidos a unos precios de los activos inmobiliarios cada vez más bajos, podrían tener un efecto material en las tasas de morosidad hipotecaria del Banco, lo que podría

aumentar el riesgo inmobiliario del Grupo e influir negativamente en los negocios, situación financiera y resultados del Banco.

Asimismo, existe el riesgo de que las valoraciones a las que se encuentran registrados estos activos en balance (y de aquellos que se pueden incorporar en el futuro por la propia actividad del Banco) no correspondan con su valoración realizable si tuviesen que venderse hoy dadas las dificultades de valoración en un mercado con un fuerte carácter ilíquido como es el inmobiliario español actualmente.

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables, que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por el Banco y financiar el crecimiento de su actividad inversora. Una inadecuada gestión del mismo por parte del Banco podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

El Comité de Activos y Pasivos (“**COAP**”) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración. El COAP aprueba las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

El ejercicio de esta función se apoya en el seguimiento sistemático de diferentes medidas de liquidez, siendo la principal de ellas el gap de liquidez, que consiste en la clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, tomando como referencia los periodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento sin considerar posibles renovaciones. Se corresponde, por tanto, con un análisis prudente del riesgo de liquidez, dada la evolución histórica de los pasivos financieros del Grupo, especialmente en lo que a depósitos de la clientela (pasivos minoristas a la vista) se refiere.

Así, los saldos de depósitos de clientes a la vista, si bien son jurídicamente exigibles de forma inmediata, desde el punto de vista del riesgo de liquidez han mantenido históricamente un carácter estable en el tiempo. También hay que considerar que la mayor parte de los activos de la cartera de valores sirven como garantía en operaciones de financiación a corto plazo en mercado, así como en las operaciones de financiación con el Banco Central Europeo (“**BCE**”) que tienen alta probabilidad de renovarse.

A continuación se presenta el gap de liquidez a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011:

| Datos a 31 de diciembre de 2012 | | | | | | | |
|---|------------|-------------|----------------|--------------------|---------------|---------------|-----------|
| Conceptos <i>(datos en miles de euros)</i> | A la vista | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Total |
| Activo | | | | | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 4.569.525 | - | - | - | - | - | 4.569.525 |
| Depósitos en entidades de crédito | 2.112.750 | 5.060.645 | 253.992 | 219.854 | 228.366 | 112.683 | 7.988.290 |

| Datos a 31 de diciembre de 2012 | | | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|--------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Conceptos (datos en miles de euros) | A la vista | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Total |
| Crédito a la clientela | - | 4.103.243 | 4.107.660 | 10.267.871 | 31.157.707 | 84.540.525 | 134.177.006 |
| Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | 24.920 | 199.404 | 5.085 | 10.800 | 83.654 | 323.863 |
| Otras carteras - Valores representativos de deuda | - | 133.715 | 216.576 | 8.561.687 | 48.010.938 | 14.138.090 | 71.061.006 |
| Suma | 6.682.275 | 9.322.523 | 4.777.632 | 19.054.497 | 79.407.811 | 98.874.952 | 218.119.690 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito | 5.115.243 | 40.214.658 | 1.088.143 | 496.283 | 29.991.436 | 1.129.632 | 78.035.395 |
| Depósitos de la clientela | 38.392.741 | 13.118.676 | 6.557.261 | 28.824.441 | 16.924.433 | 7.086.648 | 110.904.200 |
| Débitos representados por valores negociables | - | 263.779 | 2.480.759 | 3.663.080 | 16.429.505 | 14.497.646 | 37.334.769 |
| Pasivos subordinados | - | - | - | - | - | 15.640.909 | 15.640.909 |
| Suma | 43.507.984 | 53.597.113 | 10.126.163 | 32.983.804 | 63.345.374 | 38.354.835 | 241.915.273 |
| GAP TOTAL | (36.825.709) | (44.274.590) | (5.348.531) | (13.929.307) | 16.062.437 | 60.520.117 | (23.795.583) |

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, la rúbrica del balance "Pasivos a coste amortizado – Otros pasivos financieros", es una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general, transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento. Por todo lo anterior, no se han incluido en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica.

Así mismo, respecto a los derivados contratados por el Banco, al tratarse de una estimación del valor razonable y ser operaciones con calendarios de vencimiento periódicos en muchos casos, no es posible asignar este importe a plazos de vencimiento concreto de manera razonable. Como consecuencia las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados, ya sean de negociación o de cobertura, no son relevantes en ningún caso ni esenciales para entender la exposición al riesgo de liquidez del Banco.

Se incluyen saldos de ajustes por valoración y periodificaciones.

| Datos a 31 de diciembre de 2011 | | | | | | | |
|---|------------|-------------|----------------|--------------------|---------------|---------------|-------------|
| Conceptos (datos en miles de euros) | A la vista | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Total |
| Activo | | | | | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 6.279.840 | - | - | - | - | - | 6.279.840 |
| Depósitos en entidades de crédito | 2.672.723 | 9.515.097 | 1.537.148 | 478.474 | 506.763 | 3.479.784 | 18.189.989 |
| Crédito a la clientela | - | 7.332.572 | 6.023.725 | 17.420.507 | 41.632.541 | 111.700.722 | 184.110.067 |
| Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | 138.653 | 56.276 | 476.497 | 301.192 | 419.697 | 1.392.315 |
| Otras carteras - Valores representativos de deuda | - | 473.889 | 288.872 | 2.159.277 | 20.184.708 | 17.215.825 | 40.322.571 |

| Datos a 31 de diciembre de 2011 | | | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Suma | 8.952.563 | 17.460.211 | 7.906.021 | 20.534.755 | 62.625.204 | 132.816.028 | 250.294.782 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito | 1.510.706 | 16.604.278 | 3.081.923 | 1.108.565 | 20.264.715 | 2.383.892 | 44.954.079 |
| Depósitos de la clientela | 45.817.899 | 35.799.349 | 8.129.597 | 26.852.456 | 28.867.071 | 9.871.506 | 155.337.878 |
| Débitos representados por valores negociables | - | 2.439.175 | 7.670.888 | 9.689.922 | 20.339.766 | 15.574.396 | 55.714.147 |
| Pasivos subordinados | - | - | - | - | - | 325.799 | 325.799 |
| Suma | 47.328.605 | 54.842.802 | 18.882.408 | 37.650.943 | 69.471.552 | 28.155.593 | 256.331.903 |
| GAP TOTAL | (38.376.042) | (37.382.591) | (10.976.387) | (17.116.188) | (6.846.348) | 104.660.435 | (6.037.121) |

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, la rúbrica del balance "Pasivos a coste amortizado – Otros pasivos financieros", es una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general, transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento. Por todo lo anterior, no se han incluido en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica.

Así mismo, respecto a los derivados contratados por el Banco, al tratarse de una estimación del valor razonable y ser operaciones con calendarios de vencimiento periódicos en muchos casos, no es posible asignar este importe a plazos de vencimiento concreto de manera razonable. Como consecuencia las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados, ya sean de negociación o de cobertura, no son relevantes en ningún caso ni esenciales para entender la exposición al riesgo de liquidez del Banco.

Se incluyen saldos de ajustes por valoración y periodificaciones.

En la gestión activa del riesgo de liquidez, el Grupo Bankia mantiene tres líneas principales de actuación: reducción del gap comercial mediante la captación de pasivo tradicional de clientes y desapalancamiento de balance, la ampliación de la reserva de liquidez en el BCE para su utilización como recurso contingente ante la paralización de los mercados de capitales e interbancarios, y la obtención, en función de las condiciones de mercado, de financiación en los mercados mayoristas.

A 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, Bankia disponía, respectivamente, de un total de 24.112 y 13.354 millones de euros en activos líquidos, de los que están disponibles en póliza 3.922 y 10.232 millones de euros respectivamente. Con motivo de la capitalización del Banco y del traspaso de activos a la SAREB, se han recibido activos elegibles por el BCE que han permitido un incremento del nivel de activos líquidos respecto al ejercicio anterior. A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene 2.440 millones de euros de capacidad de emisión de deuda (6.652 a diciembre de 2011), fundamentalmente en cédulas hipotecarias y territoriales, si bien la capacidad de emisión no es inmediata al no disponer la Sociedad en la actualidad de un folleto de base de valores no participativos en vigor.

Adicionalmente, el saldo de la facilidad de depósito en el Eurosistema, al 31 de diciembre de 2012, asciende a 2.800 millones de euros (4.100 millones de euros al 31 de diciembre de 2011). Con este importe los activos líquidos de Bankia a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 26.912 millones, los cuales cubren el riesgo de refinanciación de los vencimientos de las emisiones mayoristas del Grupo Bankia de varios ejercicios.

A 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, la posición neta en entidades de crédito era una posición deudora por importe de 18.092 y 4.333 millones de euros respectivamente. A esta misma fecha, Bankia presenta una posición deudora con BFA de 5.115 millones de euros, que a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 1.513 millones de euros.

Por su parte, a la misma fecha la posición neta en Bancos Centrales era una posición igualmente deudora por importe de 48.214 millones de euros frente a 16.990 millones de euros al cierre del ejercicio anterior. Este incremento ha venido motivado fundamentalmente por las necesidades de refinanciación de emisiones mayoristas en un entorno de mercados mayoristas que han permanecido cerrados durante gran parte del año, y la menor actividad en el mercado de repos, marcado por el deterioro de la deuda soberana y las acciones de *rating* sobre las entidades de crédito españolas.

A continuación se presenta, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red.

| Datos a 31 de diciembre de 2012 | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| Conceptos <i>(datos en miles de euros)</i> | 2013 | 2014 | 2015 | > 2015 |
| Bonos y cédulas hipotecarios | 3.294.819 | 5.773.913 | 2.849.489 | 18.281.612 |
| Cédulas territoriales | - | 1.442.300 | - | - |
| Deuda senior | 1.687.150 | 750.850 | 459.604 | 1.684.216 |
| Emisiones avaladas por el Estado | 300.000 | - | - | - |
| Subordinadas, preferentes y convertibles ⁽¹⁾ | - | - | - | 15.498.427 |
| Otros instrumentos financieros a M y LP | - | - | - | - |
| Titulizaciones vendidas a terceros | - | - | - | 6.016.475 |
| Papel comercial | 1.519.657 | - | - | - |
| Total vencimientos de emisiones ⁽²⁾ | 6.801.626 | 7.967.063 | 3.309.093 | 41.480.730⁽³⁾ |

- (1) Incluye el préstamo subordinado concedido por Banco Financiero y de Ahorros en septiembre de 2012 por importe de 4.500 millones de euros, así como 10.700 millones de obligaciones convertibles suscritas por Banco Financiero de Ahorros, dentro del Plan de Recapitalización de Bankia. Los restantes 298 millones de euros están sujetos a la ejecución del canje de instrumentos híbridos, dentro de los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Recapitalización.
- (2) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.
- (3) La cifra de 41.284.040 euros contenida en la nota 3.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia no es correcta por un error en la suma.

| Datos a 31 de diciembre de 2011 | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|------------------|
| Conceptos <i>(datos en miles de euros)</i> | 2012 | 2013 | 2014 | > 2014 |
| Bonos y cédulas hipotecarios | 3.000.722 | 3.082.142 | 5.433.563 | 21.776.635 |
| Cédulas territoriales | 20.000 | - | 1.489.550 | - |
| Deuda senior | 5.135.772 | 1.595.638 | 772.100 | 2.236.285 |
| Emisiones avaladas por el Estado | 9.046.150 | 300.000 | - | - |
| Subordinadas, preferentes y convertibles | - | - | - | 298.427 |
| Otros instrumentos financieros a M y LP | - | - | - | - |

| Datos a 31 de diciembre de 2011 | | | | |
|--|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Conceptos <i>(datos en miles de euros)</i> | 2012 | 2013 | 2014 | > 2014 |
| Titulizaciones vendidas a terceros | - | - | - | 8.067.976 |
| Papel comercial | 2.459.987 | 2.000 | - | - |
| Total vencimiento de emisiones | 19.662.631 | 4.979.780 | 7.695.213 | 32.379.323 |

Se hace constar que con fecha 13 de marzo de 2013 Bankia llevó a cabo una recompra de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 1.217.650 miles de euros con el fin de optimizar su estructura de financiación en el mercado mayorista y la duración y coste de la deuda futura, así como contribuir al fortalecimiento de su balance.

(iv) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por causa de movimientos adversos en los precios de los instrumentos financieros con los que el Banco opera en los mercados financieros y de valores. Entre los riesgos asociados con el riesgo de mercado se incluyen: el riesgo de cambio, como consecuencia de la variación de tipos de cambio; de interés, como consecuencia de la variación de los tipos de interés del mercado; otros riesgos de precios de renta fija y valores de renta variable atribuibles al propio emisor o bien a todo el mercado; el riesgo de liquidez; el riesgo de modelo y el de contrapartida.

El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima aprobada anualmente por la Comisión Delegada de Riesgos del Banco y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio. Los límites se establecen en función de cuatro medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de “stop-loss”) y tamaño de la posición.

A 31 de diciembre de 2011, el VaR medio diario fue de 26,24 millones de euros, con un máximo de 39,08 millones de euros y un mínimo de 10,85 millones. A 31 de diciembre de 2012, el VaR medio diario fue de 29,48 millones de euros, con un máximo de 39,33 millones de euros y un mínimo de 20,31 millones. Como complemento al sistema de límites de riesgo de mercado, existe un sistema de límites de liquidez de mercado, cuyo objetivo es evitar que se produzca una concentración excesiva de un determinado activo en el balance del Banco, y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta.

La monitorización del deterioro del precio de algunos activos es compleja y podría traducirse en pérdidas no previstas por Bankia. Los deterioros prolongados del mercado pueden reducir la liquidez de los mercados, dificultando la venta de activos y llevando a pérdidas materiales. La evolución negativa de los mercados financieros puede producir cambios en el valor de las carteras de inversión y operaciones de Bankia.

Estos desarrollos pueden desembocar en pérdidas materiales si Bankia no liquida sus posiciones en pérdidas en un tiempo adecuado. Una inadecuada gestión del riesgo de mercado por parte del Banco podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

(v) *Riesgo de tipos de interés*

El riesgo de tipos de interés estructural de balance mide el impacto de un movimiento adverso de los tipos de interés en el margen de intereses y en el valor económico del Banco.

Conforme a lo normativa de Banco de España, Bankia controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente +/- 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

Para el cálculo de la sensibilidad del margen de intereses a los movimientos en los tipos de interés, el Banco identifica las masas del balance que generan ingresos o costes financieros y elabora un gap de vencimientos y de revisión de tipos de interés que muestre la concentración, por periodos, de dichas masas. El riesgo de tipos de interés surge de la diferencia entre, la concentración de un mayor saldo de activo que de pasivo, en un periodo determinado, o viceversa. En el caso de la sensibilidad del valor económico a los tipos de interés se utiliza como medida la duración de las distintas partidas de balance.

Para mitigar la sensibilidad a los tipos de interés, en ambos aspectos, se utilizan instrumentos financieros de cobertura adicionales a las coberturas naturales de las propias masas de balance, teniendo como objetivo final la estabilización del margen de intereses mientras se preserva el valor económico de la Sociedad.

Como órgano gestor del riesgo de tipos de interés estructural de balance, el COAP, considerando la situación actual y las previsiones de mercado, así como la posición actual de la Sociedad a riesgo de tipos de interés, se posicionará de acuerdo con la estrategia y perfil de riesgo de la Sociedad.

A continuación se presenta el gap de vencimientos y revisión de tipos de interés a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

| Datos a 31 de diciembre de 2012 | | | | | | | | | |
|---|-------------|----------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| Conceptos (datos en miles de euros) | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 3 años | De 3 a 4 años | De 4 a 5 años | Más de 5 años | Total |
| Activo | | | | | | | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 2.892.579 | - | - | - | - | - | - | 1.676.946 | 4.569.525 |
| Depósitos en entidades de crédito | 6.773.292 | 410.680 | 205.111 | 135 | 22 | - | 7.339 | 591.711 | 7.988.290 |
| Crédito a la clientela | 25.127.739 | 34.945.750 | 60.304.013 | 2.280.230 | 621.559 | 334.896 | 217.026 | 10.345.793 | 134.177.006 |
| Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y | 21.698 | 200.004 | 5.110 | 2.000 | 5.500 | 300 | 2.400 | 86.851 | 323.863 |

| Datos a 31 de diciembre de 2012 | | | | | | | | | |
|---|--------------|----------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| Conceptos (datos en miles de euros) | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 3 años | De 3 a 4 años | De 4 a 5 años | Más de 5 años | Total |
| ganancias | | | | | | | | | |
| Otras carteras - Valores representativos de deuda | 6.603.283 | 25.506.366 | 18.348.950 | 2.019.798 | 4.480.420 | 8.033.599 | 2.577.041 | 3.491.549 | 71.061.006 |
| Suma | 41.418.591 | 61.062.800 | 78.863.184 | 4.302.163 | 5.107.501 | 8.368.795 | 2.803.806 | 16.192.850 | 218.119.690 |
| Pasivo | | | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito | 75.302.844 | 1.910.871 | 393.417 | 43.170 | 22.862 | 15.186 | 37 | 347.008 | 78.035.395 |
| Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados | 33.131.461 | 30.992.671 | 39.539.574 | 10.685.648 | 958.476 | 413.425 | 59.934 | 48.098.689 | 163.879.878 |
| Suma | 108.434.305 | 32.903.542 | 39.932.991 | 10.728.818 | 981.338 | 428.611 | 59.971 | 48.445.697 | 241.915.273 |
| GAP TOTAL | (67.015.714) | 28.159.258 | 38.930.193 | (6.426.655) | 4.126.163 | 7.940.184 | 2.743.835 | (32.252.847) | (23.795.583) |
| GAP ACUMULADO | (67.015.714) | (38.856.456) | 73.737 | (6.352.918) | (2.226.755) | 5.713.429 | 8.457.264 | (23.795.583) | |
| % sobre balance | (23,74%) | (13,76%) | 0,03% | (2,25%) | (0,79%) | 2,02% | 3,00% | (8,43%) | |

El gap no recoge las operaciones de las participadas City National Bank of Florida y Bancofar a 31 de diciembre de 2012, debido a su reclasificación como activos y pasivos no corrientes en venta.

| Datos a 31 de diciembre de 2011 | | | | | | | | | |
|---|-------------|----------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| Conceptos (datos en miles de euros) | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 3 años | De 3 a 4 años | De 4 a 5 años | Más de 5 años | Total |
| Activo | | | | | | | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 4.058.355 | - | - | - | - | - | - | 2.221.485 | 6.279.840 |
| Depósitos en entidades de crédito | 15.573.085 | 1.655.604 | 475.608 | 6.340 | 23 | 22 | - | 479.307 | 18.189.989 |
| Crédito a la clientela | 38.816.400 | 48.306.211 | 77.610.887 | 2.837.027 | 1.441.395 | 642.285 | 313.447 | 14.142.415 | 184.110.067 |
| Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 215.696 | 58.977 | 476.522 | 106.992 | 43.600 | 101.300 | 48.700 | 340.528 | 1.392.315 |
| Otras carteras - Valores representativos de deuda | 6.970.578 | 6.594.664 | 8.557.757 | 2.736.273 | 2.101.374 | 2.943.252 | 5.234.779 | 5.183.894 | 40.322.571 |
| Suma | 65.634.114 | 56.615.456 | 87.120.774 | 5.686.632 | 3.586.392 | 3.686.859 | 5.596.926 | 22.367.629 | 250.294.782 |

| Datos a 31 de diciembre de 2011 | | | | | | | | | |
|---|--------------|----------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| Conceptos (datos en miles de euros) | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 2 años | De 2 a 3 años | De 3 a 4 años | De 4 a 5 años | Más de 5 años | Total |
| Pasivo | | | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito | 37.155.631 | 4.139.571 | 1.938.004 | 583.628 | 212.964 | 135.596 | 49.587 | 739.098 | 44.954.079 |
| Depósitos de la clientela, valores negociables y pasivos subordinados | 64.612.359 | 45.787.842 | 38.982.976 | 12.231.094 | 10.375.861 | 1.279.813 | 611.105 | 37.496.774 | 211.377.824 |
| Suma | 101.767.990 | 49.927.413 | 40.920.980 | 12.814.722 | 10.588.825 | 1.415.409 | 660.692 | 38.235.872 | 256.331.903 |
| GAP TOTAL | (36.133.876) | 6.688.043 | 46.199.794 | (7.128.090) | (7.002.433) | 2.271.450 | 4.936.234 | (15.868.243) | (6.037.121) |
| GAP ACUMULADO | (36.133.876) | (29.445.833) | 16.753.961 | 9.625.871 | 2.623.438 | 4.894.888 | 9.831.122 | (6.037.121) | |
| % sobre balance | (11,93%) | (9,72%) | 5,53% | 3,18% | 0,87% | 1,62% | 3,25% | (1,99%) | |

(vi) *Ratings*

A 31 de marzo de 2013, Bankia y BFA tienen asignadas las siguientes calificaciones (*ratings*) por las agencias de calificación de riesgo crediticio:

| Bankia | | | |
|---|-------------|-------------------|-------------|
| Agencia | Largo plazo | Corto plazo | Perspectiva |
| Fitch Ratings España, S.A.U. | BBB | F2 ^(*) | Negativa |
| Moody's Investors Services España, S.A. | Ba2 | - | Incierta |
| Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España | BB- | B | Negativa |

(*) Con fecha 18 de abril de 2013 la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings revisó la calificación de viabilidad de Bankia a "b", situando la perspectiva de la calificación crediticia a largo y a corto plazo de Bankia en revisión negativa.

| BFA | | | |
|---|-------------|------------------|-------------|
| Agencia | Largo plazo | Corto plazo | Perspectiva |
| Fitch Ratings España, S.A.U. | BB | B ^(*) | Negativa |
| Moody's Investors Services España, S.A. | B2 | - | Incierta |
| Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España | B- | C | Negativa |

(*) Con fecha 18 de abril de 2013 la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings revisó la calificación de viabilidad de BFA a "b-", situando la perspectiva de la calificación crediticia a largo plazo de BFA en revisión negativa.

Las calificaciones crediticias pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las agencias de calificación.

(vii) *Otros riesgos de mercado*

El efecto de los cambios razonables futuros que se podrían producir en los distintos factores de riesgo de mercado sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Bankia es el siguiente:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2012 (en miles de euros)

| Tipo de interés | Instrumentos de capital | Tipo de cambio | Márgenes de crédito |
|-----------------|-------------------------|----------------|---------------------|
| (1.746) | 160 | (483) | 7.743 |

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2011 (en miles de euros)

| Tipo de interés | Instrumentos de capital | Tipo de cambio | Márgenes de crédito |
|-----------------|-------------------------|----------------|---------------------|
| (63.558) | 12.363 | (27) | (34) |

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la sensibilidad son las siguientes:

- Tipos de interés: subidas de 100 puntos básicos
- Renta variable: caída del 20%
- Tipo de cambio: variación del 10%
- Márgenes de crédito: subida acorde con la calificación crediticia según el siguiente detalle:

| | | | | |
|------|-------|-------|-------|--------|
| AAA | AA | A | BBB | <BBB |
| 5 pb | 10 pb | 20 pb | 50 pb | 150 pb |

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012, existe una cartera estructural de instrumentos representativos de deuda que incluye la cartera a vencimiento con un nominal de 75.732.174 miles de euros y una sensibilidad global de 1.751.841 miles de euros.

(D) Factores de riesgo asociados al entorno macroeconómico en el que opera Bankia

(i) Riesgo soberano dentro de la Unión Europea

La actividad comercial de Bankia se desarrolla, fundamentalmente, en España y, por tanto, el escenario económico español resulta clave en sus resultados empresariales. No obstante, también es muy importante la evolución de la situación en la Unión Europea, por su impacto sobre la liquidez y las condiciones de financiación.

La crisis de deuda soberana aún persiste pero, en los últimos meses, se han dado pasos decididos para su resolución, como la habilitación al BCE a intervenir en el mercado secundario de deuda bajo ciertas condiciones y la puesta en marcha del Mecanismo Europeo de Estabilidad. Además, está en proceso la unión bancaria europea.

Sin embargo, la calidad crediticia de los países periféricos de la Unión Europea sigue bajo presión y no pueden descartarse bajadas adicionales en las calificaciones soberanas: el *rating* de inversión de España estará en riesgo si la economía no consigue recuperarse en 2013 y se incumplen los objetivos fiscales. A 31 de diciembre de 2012, la exposición nominal del Grupo a deuda soberana ascendía a 22.449 millones de euros, distribuida en 15.364 millones de

euros en “activos disponibles para la venta” y 7.085 millones de euros en “inversión a vencimiento”. De este total un 90% corresponde a deuda soberana española. Además, tampoco cabría esperar una apertura de los mercados mayoristas de financiación, lo que afectaría negativamente al coste y a la disponibilidad de recursos para los bancos españoles y europeos (incluido Bankia), así como al negocio de las entidades.

La siguiente tabla muestra qué porcentaje del total de deuda soberana del Grupo Bankia correspondía a deuda soberana de España, Portugal, Grecia, Italia y otros países, a 31 de diciembre de 2012 así como su variación respecto al 31 de diciembre de 2011.

| País | Porcentaje de deuda soberana por país respecto al total de deuda soberana a 31 de diciembre de 2012 | Variación 31/12/2012 – 31/12/2011 (%) |
|----------|---|---------------------------------------|
| España | 90,4% | 3,5% |
| Portugal | 0% | 0% |
| Grecia | 0% | 0% |
| Italia | 4,5% | -0,9% |
| Otros | 5,1% | -2,6% |

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012 están incluidos en la cartera de Inversión a Vencimiento, bonos de la SAREB por importe de 19.467 millones de euros, procedentes del traspaso de activos a dicho organismo, y en la cartera de Activos Financieros disponibles para la venta 10.700 millones de bonos del MEDE recibidos de BFA por la suscripción de la emisión de obligaciones convertibles contingentes, a la que se ha hecho referencia en el apartado “Recursos propios y requerimientos de capital” anterior.

A esta fecha no hay ninguna operación de riesgo soberano de renta fija con provisiones.

(ii) Pérdida de confianza en la economía española y el sistema financiero

La economía española atraviesa un difícil momento económico en el cual cobra gran importancia el cumplimiento de las hipótesis macro de recuperación económica y consolidación fiscal.

La concentración de la actividad en España incrementa la exposición del Banco a (i) el escenario económico adverso de la economía española y a cualquier empeoramiento potencial de dicho escenario; y (ii) los cambios en el marco regulatorio español, pudiendo ello afectar negativamente al negocio del Banco, a su situación financiera y a sus resultados económicos.

Ante esta situación, el Gobierno, en colaboración con los distintos agentes económicos, ha aprobado e implementado una serie de reformas estructurales para fomentar la recuperación de la economía española, entre las que destacan la adopción de una política de austeridad presupuestaria con objeto de reducir el déficit fiscal, la reforma de la legislación laboral, las medidas de reforma del sistema financiero, o el anuncio de privatización de empresas públicas.

Las consecuencias que podrían derivarse de un incumplimiento de los objetivos de dichas medidas y de las previsiones comunicadas al mercado por el Gobierno de España y demás instituciones para los próximos años, pueden provocar una mayor pérdida de confianza en la economía española por parte de los agentes financieros internacionales con el consiguiente

efecto en las empresas que realizan una parte importante de su negocio en España y en el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia.

Un posible incumplimiento de las hipótesis actuales de recuperación económica puede aumentar la presión sobre España con el consiguiente aumento de los costes de financiación.

Este aumento de los costes de financiación en los mercados de capitales o de los depósitos podría afectar negativamente al margen de intereses del Banco. Asimismo, una mayor ralentización de la actividad económica podría resultar en una disminución del negocio y de los ingresos del Banco.

Junto a este riesgo a corto plazo, a medio plazo la economía española puede no ser capaz de seguir el mismo ritmo de recuperación de la crisis que las grandes economías de la Unión Europea, lo que podría tener un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia.

(E) Otros riesgos

(i) Riesgo de encarecimiento y dependencia de los recursos minoristas

La principal fuente de financiación de Bankia han sido los depósitos de clientes (a la vista, a plazo y con preaviso). Según datos a 31 de marzo de 2013, 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2011, el 53%, el 55% y 54% de estos depósitos de clientes eran depósitos a plazo (excluyendo repos y cédulas singulares e incluyendo ajustes por valoración) por importe superior a 52.400, 53.800 y 61.800 millones de euros, respectivamente. Incluyendo repos y cédulas singulares, los depósitos de clientes a plazo totalizaban 69.650, 65.990 y 80.611 millones de euros, representando el 59%, 60% y 52% de los depósitos de clientes.

El Banco no puede garantizar que una mayor competencia en los mercados en los que opera por la captación de recursos minoristas no encarezca la captación de estos recursos minoristas, lo que podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia. Igualmente, la situación de incertidumbre que afecta al sector financiero y la desconfianza existente en algunos sectores de la población, así como las circunstancias relativas a la entrada del FROB en el capital social de BFA, la solicitud de ayudas públicas y las medidas de gestión de híbridos y el cierre de sucursales contemplados en el Plan de Reestructuración, podrían ocasionar la retirada de depósitos y pérdida de clientes y tener un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia.

(ii) Riesgo de encarecimiento y acceso a financiación mayorista

En cuanto al riesgo de financiación, a 31 de marzo de 2013, el 49% de la financiación ajena del Banco corresponde a los depósitos de clientes, mientras que el 51% restante corresponde a financiación mayorista, bancos centrales y entidades de crédito (un 46% y un 54% respectivamente a diciembre de 2012 y un 60% y 40% respectivamente a 31 de diciembre de 2011). Este es el porcentaje que representan los depósitos de la clientela sobre el sumatorio total de depósitos de bancos centrales, depósitos de entidades de crédito, depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados.

Dadas las incertidumbres actuales, no es posible para el Banco garantizar su acceso continuado a fuentes de financiación mayorista, que sus costes de financiación mayorista no aumenten o que no tenga que hacer líquidos determinados activos. Esto podría tener un efecto adverso sobre el negocio, la situación financiera y los resultados operativos de Bankia.

(iii) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal o de los sistemas internos del Banco, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Una inadecuada gestión por parte del Banco del riesgo operacional, incluidos los derivados de la integración de Bankia y del Plan de Reestructuración, podría tener un efecto adverso en el negocio, los resultados y la situación financiera de Bankia.

(iv) Riesgo por menores ingresos por comisiones

Dada la coyuntura desfavorable del mercado y la propia focalización de las actividades del Grupo en banca minorista (y la consiguiente desinversión en algunos negocios que el Banco venía desarrollando) es probable que se produzca una reducción en el volumen de transacciones que el Banco ejecuta para sus clientes y, por tanto, a disminuciones en los ingresos que este genera que no provengan de intereses. Además, dado que las comisiones que el Banco cobra por la provisión de otros servicios (gestión de activos de sus clientes, medios de pago, etc.) se basa, en muchos casos, en el valor o rendimiento de dichas carteras y en los niveles de consumo, un cambio desfavorable de la coyuntura del mercado que reduzca el valor de dichas carteras, reduzca el consumo o incremente las retiradas de fondos reduciría las comisiones percibidas por el Banco y, en consecuencia, los ingresos de los negocios de gestión de carteras, banca privada y custodia del Banco.

A 31 de diciembre de 2012 los ingresos por comisiones netas ascendieron a 992 millones de euros (1.061 millones de euros a 31 de diciembre de 2011).

(v) Riesgo de las participaciones

El Banco está sujeto a riesgos generales y específicos que afloran de la naturaleza y características de sus inversiones. Bankia está sujeto indirectamente a los riesgos asociados a los sectores de actividad en los que operan sus sociedades participadas. Estos riesgos incluyen los riesgos derivados de la participación de la Sociedad en sociedades que operan en sectores altamente regulados como el sector energético, financiero o seguros, así como los riesgos operativos a que se enfrentan sus sociedades participadas, en sectores como infraestructuras, inmobiliario, sanidad, servicios y ocio.

Adicionalmente, Bankia mantiene participaciones minoritarias en sociedades cotizadas y no cotizadas. Estas inversiones o adquisiciones pueden ser relevantes e implicar riesgos mayores derivados de la menor influencia del Banco en la entidad participada.

De conformidad con lo previsto en el Plan de Reestructuración, Bankia venderá o liquidará de manera ordenada todas las participadas y filiales consideradas no estratégicas para el negocio de Bankia. En consecuencia, y con base en la normativa aplicable, el Grupo BFA-Bankia ha procedido a realizar en diciembre 2012 determinados saneamientos y reclasificaciones en función del tipo de participación puesta a la venta, que se detallan más detenidamente en el punto 6.1.1 (C) del presente Documento de Registro. No obstante, dada la fuerte corrección de precios y valoraciones existentes no se puede descartar que estas desinversiones no acarreen pérdidas.

(vi) *El éxito del Banco se apoya en ciertos directivos y personal cualificado*

El éxito del plan estratégico del Banco depende en parte del trabajo de determinadas personas clave de la organización. La capacidad de atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados es un factor clave en la estrategia del Banco. El éxito en la implementación de la estrategia del Banco depende de la disponibilidad de altos directivos cualificados, tanto en la sede central como en cada una de las unidades de negocio. Si el Banco no dispone del personal adecuado para sostener su actividad o pierde a alguno de sus directivos clave y no es capaz de reemplazarlo en tiempo y forma, el negocio, la situación financiera y los resultados del Banco pueden verse afectados negativamente con, entre otros, un debilitamiento de los controles y un aumento del riesgo operacional. Asimismo, si el Banco no logra atraer, formar, motivar y retener a profesionales cualificados, sus negocios pueden verse afectados negativamente. Las limitaciones derivadas de la normativa aplicable a las entidades en reestructuración puede agravar este riesgo.

(vii) *Riesgo asociado a conflictividad laboral*

Durante los próximos años la evolución de la plantilla está asociada al plan de racionalización presentado y acordado con los representantes de los trabajadores y sindicatos y al Plan de Reestructuración, cuya ejecución podría derivar en puntuales situaciones de conflictividad laboral.

El día 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de los representantes sindicales de Bankia (CCOO, UGT, ACCAM, SATE y CSICA, que suponen en su conjunto un 97,86% de la representación de los trabajadores) sobre una serie de medidas de despido colectivo, modificación de condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica, que tienen por objeto contribuir a garantizar la viabilidad futura y el cumplimiento de los requerimientos contenidos en el Plan de Reestructuración.

Dicho acuerdo contempla las siguientes medidas que se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2015:

- Despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados.
- Modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que continúen trabajando en la Sociedad a través de medidas de supresión o reducción de las condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción.

El acuerdo fomenta la voluntariedad y la empleabilidad, con la creación de una bolsa de empleo para los afectados, al tiempo que permite a la Sociedad reducir su ratio de eficiencia.

Los compromisos derivados de los mencionados acuerdos se encuentran adecuadamente cubiertos mediante las provisiones constituidas al efecto a 31 de diciembre de 2012.

(viii) *Riesgos no identificados o previstos en la política de control y gestión del riesgo*

Puede que las técnicas y estrategias de gestión del riesgo del Banco, actualmente en proceso de armonización, no resulten plenamente eficaces a la hora de mitigar la exposición al riesgo en todos los entornos económicos de mercado o frente a todo tipo de riesgos, incluyendo los que el Banco no sea capaz de identificar o prever. Las pérdidas, por tanto, podrían resultar

significativamente superiores a lo que indican las medidas históricas. Además, los modelos cuantitativos que el Banco usa no tienen en cuenta todos los riesgos. La estrategia del Banco frente a la gestión de estos riesgos podría revelarse insuficiente, exponiéndolo a pérdidas materiales no previstas. Si en opinión de los clientes, actuales o potenciales, la gestión del riesgo que realiza el Banco es inadecuada, estos podrían confiar su negocio a otra entidad, dañando la reputación del Banco, así como sus ingresos y beneficios.

(ix) Cambios en los marcos normativos

La industria de servicios financieros es uno de los sectores más regulados del mundo. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio de las operaciones del Grupo Bankia. El actual entorno de mercado está siendo testigo de un incremento de la regulación por parte de los gobiernos sobre el sector bancario, que se espera que previsiblemente continúe en el futuro. La regulación que afecta más significativamente al Grupo BFA-Bankia incluye normas relativas a los requisitos de capital (a los que se hace referencia en el apartado siguiente), liquidez, blanqueo de capitales, protección de datos o la transparencia y equidad en las relaciones de los clientes.

Los desarrollos regulatorios o cambios en las políticas de los gobiernos en relación con cualquiera de los asuntos antes mencionados, los derivados de la unión bancaria o de cualquier otro tipo podrían tener un efecto material adverso en el negocio del Grupo.

(x) Exposición a los riesgos de insolvencia de otras entidades financieras.

El Banco realiza habitualmente transacciones con otras entidades financieras, que pueden ser agencias de valores, sociedades de valores, bancos comerciales, de inversión, gestoras de fondos u otros clientes institucionales. Las quiebras e incluso los rumores acerca de la insolvencia de algunas entidades financieras han llevado al sector a sufrir problemas de liquidez que podrían llevar a pérdidas o a quiebras de otras entidades. Estos problemas de liquidez han provocado y pueden seguir causando, en general, una fuerte contracción de las operaciones interbancarias. La quiebra de una contrapartida importante o problemas de liquidez en el sistema financiero podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Banco.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES (ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables del documento de registro

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, en nombre y representación de Bankia, S.A., entidad domiciliada en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8 (en adelante, “**Bankia**”, la “**Sociedad**” o el “**Banco**”), asume la responsabilidad por el contenido del presente documento de registro de acciones de Bankia (en adelante, el “**Documento de Registro**”).

1.2 Declaración de los responsables del documento de registro

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, en la representación en la que interviene, asume la responsabilidad por el contenido del Documento de Registro y la veracidad del mismo y asegura, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el periodo cubierto por la información financiera histórica

Los auditores que han auditado las cuentas individuales de Bankia y las de su Grupo consolidado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011 y 2012 son Deloitte, S.L. (“**Deloitte**”) domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, provista de C.I.F. número B-79.104.469 e inscrita en el R.O.A.C. con el número S0692 y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, sección 8ª, hoja M- 54.414.

2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el periodo cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes

Los auditores del Banco, Deloitte no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones. Tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, Deloitte ha sido reelegido por la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada con fecha 29 de junio de 2012, con el informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, para auditar las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio social que se cerrará el 31 de diciembre de 2012.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La información financiera contenida en el Documento de Registro, salvo en los casos en que se indique específicamente, ha sido elaborada de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España y con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

3.1 Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información

financiera histórica, y cualquier periodo financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera

Como se ha mencionado en la sección I (“*Factores de Riesgo*”) del presente Documento de Registro, la Sociedad es el resultado de la integración del negocio bancario y financiero de BFA, que previamente había recibido mediante segregación los negocios bancarios y financieros de las Cajas. Como consecuencia de la creación del Grupo Bankia en el año 2011 con el perímetro de negocio actual, no existe información financiera histórica correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 representativa del negocio actual de la Sociedad. Por lo que, la Sociedad ha solicitado a la CNMV que la exonere de la aportación e inclusión en el Documento de Registro de las cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2010.

Para entender la evolución financiera del Grupo Bankia en el ejercicio 2012, es necesario considerar los siguientes aspectos:

1. La integración, a través de BFA, del negocio financiero bancario y parabancario de las Cajas en Bankia, fue completada mediante determinadas operaciones financieras y corporativas que se formalizaron a lo largo del primer semestre de 2011 y que conformaron el Grupo Bankia en su perímetro final. Desde el punto de vista de la información comparativa, dichas operaciones se recogen en los balances consolidados de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2011 y 2012.

Sin embargo, por lo que hace referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias, los resultados correspondientes a las operaciones anteriormente mencionadas ya están incorporados en su totalidad a 31 de diciembre de 2012 mientras que a 31 de diciembre de 2011 solo se incorporan los resultados desde la fecha en que dichas operaciones corporativas y financieras fueron formalizadas. Por ello, las cuentas de pérdidas y ganancias de ambos periodos no son enteramente comparables.

2. En el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, la Sociedad procederá a la venta o liquidación de determinadas filiales y participadas no consideradas como estratégicas para su negocio. Como consecuencia de la puesta en marcha de dicho Plan, en diciembre de 2012 las entidades dependientes City National Bank of Florida, Bancofar S.A., Caja Madrid Florida Holdings Inc., City National Title Insurance Agency Inc. y Torre Caja Madrid, S.A. se han clasificado como “Grupos de Disposición”, integrándose globalmente y presentándose sus activos y pasivos como “activos no corrientes en venta” y “pasivos asociados con activos no corrientes en venta”.

En este mismo contexto, la Sociedad ha procedido a reclasificar como “activos no corrientes en venta” todas las participaciones accionariales que mantenía en la cartera de “activos disponibles para la venta” así como las participaciones en sociedades asociadas y multigrupo con la excepción de Aseguradora Valenciana S.A. de Seguros y Reaseguros y Mapfre Caja Madrid Vida, S.A.

3. Con fecha 31 de diciembre de 2012 el Grupo ha formalizado el traspaso a la SAREB de activos por un valor neto contable de 19.467 millones de euros, lo que al cierre del ejercicio 2012 ha implicado una disminución del crédito neto de 16.405 millones de euros y 3.062 millones de euros de activos inmobiliarios contabilizados

fundamentalmente como activos no corrientes en venta. El precio por dicha transmisión ha sido satisfecho mediante la entrega por ese mismo importe de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y con garantía del Estado que se han registrado en la cartera de “inversión a vencimiento”.

4. El 3 de septiembre de 2012 el FROB acordó proceder a la inyección de fondos públicos en el Grupo BFA-Bankia por importe de 4.500 millones de euros, con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo Bankia. La inyección de fondos se instrumentó el 12 de septiembre de 2012 a través de un aumento de capital en BFA por ese importe, que fue íntegramente suscrito por el FROB. Ese mismo día, y con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento de capital regulatorio en Bankia, BFA y Bankia suscribieron un contrato de préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros.

Adicionalmente, el Banco de España y la Comisión Europea aprobaron en noviembre de 2012 el Plan de Reestructuración, en el que se preveía una inyección adicional de capital en BFA de 13.459 millones de euros.

Dicha inyección de capital se llevó a cabo el 26 de diciembre de 2012 mediante un aumento de capital en BFA por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrito y desembolsado por el FROB mediante aportación no dineraria de bonos del MEDE. Este aumento se añade a la de 4.500 millones de euros realizada en septiembre. El mismo 26 de diciembre de 2012 BFA suscribió una emisión de obligaciones convertibles contingentes realizada por Bankia por importe de 10.700 millones de euros, mediante la aportación no dineraria de parte de los Bonos MEDE previamente recibidos.

Como consecuencia de las operaciones descritas anteriormente, los pasivos subordinados del Grupo Bankia contabilizados al cierre del ejercicio 2012 se han incrementado significativamente con respecto al ejercicio anterior. Asimismo, el préstamo subordinado formalizado en el mes de septiembre de 2012 ha implicado un incremento de los costes de financiación del ejercicio de algo más de 100 millones de euros.

Balance del Grupo Bankia

| Activo <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/12/2012 | 31/12/2011 | Var. (%) |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 4.570 | 6.280 | (27,2%) |
| Cartera de negociación | 35.772 | 29.083 | 23,0% |
| De los que: Crédito a la clientela | 40 | 16 | 145,4% |
| Activos financieros disponibles para la venta | 39.686 | 25.269 | 57,1% |
| Inversiones crediticias | 144.341 | 207.791 | (30,5%) |
| De los que: Crédito a la clientela | 134.137 | 184.094 | (27,1%) |
| Cartera de inversión a vencimiento | 29.159 | 10.894 | 167,7% |
| Derivados de cobertura | 6.174 | 5.266 | 17,2% |

| Activo <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/12/2012 | 31/12/2011 | Var. (%) |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|
| Activos no corrientes en venta | 9.506 | 3.898 | 143,9% |
| Participaciones | 300 | 2.349 | (87,2%) |
| Activo material e intangible | 1.920 | 3.572 | (46,2%) |
| Resto de activos | 10.882 | 8.445 | 28,9% |
| TOTAL ACTIVO | 282.310 | 302.846 | (6,8%) |

| Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/12/2012 | 31/12/2011 | Var. (%) |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|
| Cartera de negociación | 33.655 | 26.879 | 25,2% |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 243.723 | 257.951 | (5,5%) |
| De los que: Depósitos de la clientela | 110.904 | 155.338 | (28,6%) |
| Derivados de cobertura | 2.790 | 2.025 | 37,8% |
| Pasivos por contratos de seguros | 262 | 356 | (26,3%) |
| Provisiones | 2.869 | 1.284 | 123,4% |
| Resto de pasivos | 5.067 | 1.858 | 172,7% |
| TOTAL PASIVO | 288.366 | 290.353 | (0,7%) |

| Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/12/2012 | 31/12/2011 | Var. (%) |
|---|-------------------|-------------------|-----------------|
| Fondos propios | (5.204) | 13.068 | - |
| Ajustes por valoración | (804) | (703) | 14,2% |
| Intereses minoritarios | (48) | 128 | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | (6.056) | 12.493 | - |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 282.310 | 302.846 | (6,8%) |

Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo Bankia

| <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/12/2012 | 31/12/2011 | Var. (%) |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|
| Margen de intereses | 3.089 | 2.637 | 17,2% |
| Margen bruto | 4.010 | 4.099 | (2,2%) |
| Margen neto | 1.717 | 1.659 | 3,5% |
| Beneficio / (Pérdida) de la actividad de explotación | (19.047) | (1.867) | - |
| Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos | (22.189) | (4.307) | - |
| Beneficio / (Pérdida) del ejercicio | (19.193) | (2.977) | - |
| Beneficio / (Pérdida) atribuido a la Sociedad | (19.056) | (2.979) | - |

| <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/12/2012 | 31/12/2011 | Var. (%) |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| Dominante | | | |

Principales ratios del Grupo Bankia

| <i>(%)</i> | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|---|-------------------|-------------------|
| ROE ⁽¹⁾ | - | - |
| ROA ⁽²⁾ | - | - |
| Ratio recursos propios Core ⁽³⁾ | 5,2% | 8,3% |
| Total coeficiente de solvencia ⁽⁴⁾ | 9,8% | 8,5% |
| Ratio capital principal ⁽⁵⁾ | 4,4% | 8,3% |
| Ratio Core Tier I EBA ⁽⁶⁾ | 4,9% | 8,0% |
| Eficiencia ⁽⁷⁾ | 50,3% | 52,3% |
| Morosidad ⁽⁸⁾ | 12,99% | 7,63% |
| Cobertura ⁽⁹⁾ | 62% | 60% |

- (1) Beneficio Atribuido al Grupo / Fondos Propios. No aplica debido que los fondos propios son negativos.
- (2) Beneficio Después de Impuestos / Activos Totales Medios. No aplica debido a las pérdidas registradas en el ejercicio.
- (3) Calculado de acuerdo con la Circular 3/2008.
- (4) Calculado de acuerdo con la Circular 3/2008.
- (5) Calculado de acuerdo con el RDL 2/2011.
- (6) Calculado de acuerdo con EBA/REC/2011/173.
- (7) (Gastos de Personal + Gastos Generales) / Margen Bruto.
- (8) Total Activos Dudosos (incluyendo Crédito a la Clientela y Pasivos Contingentes) / Crédito a la Clientela y Pasivos Contingentes.
- (9) Fondo de Insolvencias / Total Activos Dudosos (incluyendo Crédito a la Clientela y Pasivos Contingentes).

Tal y como se detalla en el apartado “Recursos propios y requerimientos de capital” de la sección I (“Factores de Riesgo”) del presente Documento de Registro, el 16 de abril de 2013 la Comisión Rectora del FROB acordó:

- efectuar una reducción de capital social en Bankia y una posterior agrupación de acciones o *contrasplit*;
- la amortización de las obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia y suscritas por BFA, por importe de 10.700 millones de euros, con el objeto de aplicar el efectivo recibido a la suscripción de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital de Bankia con derechos de suscripción preferente referido más adelante;
- llevar a cabo un aumento de capital con derechos de suscripción preferente por importe efectivo de 10.700 millones de euros en Bankia; y
- la recompra obligatoria de los instrumentos híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada) del Grupo BFA-Bankia con aplicación automática del efectivo

recibido a la suscripción de acciones de nueva emisión de Bankia, salvo por lo que respecta a los titulares de deuda subordinada con vencimiento, quienes podrán elegir, según el caso, entre la suscripción de acciones, la contratación de un depósito o la novación de sus instrumentos de deuda.

Está previsto que estas operaciones generen unos recursos propios y capital principal adicionales de 4.941 millones de euros en Grupo Bankia, de los que 4.841 millones de euros se corresponden a nuevas acciones de Bankia entregadas en la recompra y 100 millones de euros al resultado obtenido por la recompra de la financiación subordinada registrada en Bankia a un precio por debajo de su valor nominal.

El importe de 4.941 millones de euros resultan de considerar un precio medio de recompra del 74%, con un nivel medio de aceptación del 94% y sobre un nominal de 6.911 millones de euros (de los que 3.246 millones de euros corresponden a participaciones preferentes y 3.665 millones a euros de financiación subordinada).

No obstante lo anterior, una vez se ejecute el aumento de capital con derechos de suscripción preferente, el incremento de recursos propios totales supondrá aproximadamente 140 millones de euros para Grupo Bankia, ya que se amortizará el préstamo subordinado concedido por BFA a Bankia por importe de 4.500 millones de euros en septiembre de 2012 y se cancelará una emisión de deuda subordinada de Bankia.

En la siguiente tabla se incluyen, con efectos meramente ilustrativos, los ratios pro-forma de fondos propios y solvencia del Grupo Bankia que hubieran resultado si las citadas operaciones de capital se hubieran ejecutado a 31 de diciembre de 2012 con las asunciones anteriormente indicadas:

| Ratios Pro forma <i>(datos en millones de euros y porcentaje)</i> | 31/12/2012 |
|---|-------------------|
| Fondos propios | 10.437 |
| Patrimonio neto | 9.585 |
| Ratio recursos propios Core ⁽¹⁾ | 9,9% |
| Total coeficiente de solvencia ⁽²⁾ | 9,9% |
| Ratio capital principal ⁽³⁾ | 9,1% |
| Ratio Core Tier I EBA ⁽⁴⁾ | 9,6% |

(1) Calculado de acuerdo con la Circular 3/2008.

(2) Calculado de acuerdo con la Circular 3/2008.

(3) Calculado de acuerdo con el RDL 2/2011.

(4) Calculado de acuerdo con EBA/REC/2011/173.

3.2 Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo periodo del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio

La información contenida en este apartado debe leerse conjuntamente con la información financiera consolidada que se incluye en el apartado 20.6 del Documento de Registro. La

información financiera seleccionada intermedia consolidada del Grupo Bankia que se presenta a continuación correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2013 no ha sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

Balance del Grupo Bankia

| Activo <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/03/2013 | 31/12/2012 | Var. (%) |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 3.355 | 4.570 | (27%) |
| Cartera de negociación | 32.511 | 35.772 | (9%) |
| De los que: Crédito a la clientela | 27 | 40 | (33%) |
| Activos financieros disponibles para la venta | 39.084 | 39.686 | (2%) |
| Inversiones crediticias | 145.393 | 144.341 | 1% |
| De los que: Crédito a la clientela | 131.091 | 134.137 | (2%) |
| Cartera de inversión a vencimiento | 28.936 | 29.159 | (1%) |
| Derivados de cobertura | 5.619 | 6.174 | (9%) |
| Activos no corrientes en venta | 9.664 | 9.506 | 2% |
| Participaciones | 342 | 300 | 14% |
| Activo material e intangible | 1.883 | 1.920 | (2%) |
| Resto de activos | 10.372 | 10.882 | (5%) |
| TOTAL ACTIVO | 277.159 | 282.310 | (2%) |

| Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/03/2013 | 31/12/2012 | Var. (%) |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|
| Cartera de negociación | 30.645 | 33.655 | (9%) |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 241.616 | 243.723 | (1%) |
| De los que: Depósitos de la clientela | 117.285 | 110.904 | 6% |
| Derivados de cobertura | 2.433 | 2.790 | (13%) |
| Pasivos por contratos de seguros | 257 | 262 | (2%) |
| Provisiones | 2.577 | 2.869 | (10%) |
| Resto de pasivos | 5.131 | 5.067 | 1% |
| TOTAL PASIVO | 282.660 | 288.366 | (2%) |

| Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/03/2013 | 31/12/2012 | Var. (%) |
|---|-------------------|-------------------|-----------------|
| Fondos propios | (5.130) | (5.204) | (1%) |
| Ajustes por valoración | (322) | (804) | (60%) |
| Intereses minoritarios | (48) | (48) | 0% |

| Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/03/2013 | 31/12/2012 | Var. (%) |
|---|-------------------|-------------------|-----------------|
| TOTAL PATRIMONIO NETO | (5.501) | (6.056) | (9%) |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 277.159 | 282.310 | (2%) |

Cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo Bankia

| <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/03/2013 | 31/03/2012 | Var. (%) |
|---|-------------------|-------------------|-----------------|
| Margen de intereses | 512 | 844 | (39%) |
| Margen bruto | 868 | 1.311 | (34%) |
| Margen neto | 374 | 723 | (48%) |
| Beneficio / (Pérdida) de la actividad de explotación | 157 | - | - |
| Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos | 102 | - | - |
| Beneficio / (Pérdida) del ejercicio | 72 | - | - |
| Beneficio / (Pérdida) atribuido a la Sociedad Dominante | 74 | - | - |

Principales ratios del Grupo Bankia

| <i>(%)</i> | 31/03/2013 | 31/12/2012 |
|---|-------------------|-------------------|
| ROE ⁽¹⁾ | - | - |
| ROA ⁽²⁾ | 0,12% | - |
| Ratio recursos propios Core ⁽³⁾ | 5,4% | 5,2% |
| Total coeficiente de solvencia ⁽⁴⁾ | 10,1% | 9,8% |
| Ratio capital principal ⁽⁵⁾ | 5,2% | 4,4% |
| Ratio Core Tier I EBA ⁽⁶⁾ | 5,2% | 4,9% |
| Eficiencia ⁽⁷⁾ | 51,4% | 50,3% |
| Morosidad ⁽⁸⁾ | 13,08% | 12,99% |
| Cobertura ⁽⁹⁾ | 62% | 62% |

- (1) Beneficio Atribuido al Grupo / Fondos Propios. No aplica debido a que los fondos propios son negativos.
- (2) Beneficio Después de Impuestos / Activos Totales Medios. No aplica debido a las pérdidas registradas en el ejercicio 2012.
- (3) Calculado de acuerdo con la Circular 3/2008.
- (4) Calculado de acuerdo con la Circular 3/2008.
- (5) Calculado de acuerdo con el RDL 2/2011 a 31 de diciembre de 2012 y de acuerdo con la Ley 9/2012 a 31 de marzo de 2013.
- (6) Calculado de acuerdo con EBA/REC/2011/173.
- (7) (Gastos de Personal + Gastos Generales) / Margen Bruto.
- (8) Total Activos Dudosos (incluyendo Crédito a la Clientela y Pasivos Contingentes) / Crédito a la Clientela y Pasivos Contingentes.
- (9)

(9) Fondo de Insolvencias / Total Activos Dudosos (incluyendo Crédito a la Clientela y Pasivos Contingentes).

4. FACTORES DE RIESGO

Véase la sección I (“Factores de riesgo”) del presente Documento de Registro.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historia y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

La denominación social completa de la Sociedad es Bankia, S.A. El nombre comercial es Bankia.

5.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 9.341, libro 6.623, folio 104, hoja V-17.274, inscripción 183^a.

La Sociedad se encuentra igualmente inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 2.038.

5.1.3 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no son indefinidos

La sociedad se constituyó por tiempo indefinido con la denominación de Banco de Córdoba, S.A. mediante escritura pública otorgada el 5 de diciembre de 1963 ante el notario de Granada, D. Antonio Tejero Romero, modificada por otras posteriores (que cambiaron su denominación y adaptaron sus estatutos) y cambió su denominación social por Altae Banco, S.A. mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, D. Eduardo Llagarúa Vidal el 10 de julio de 1995 bajo el número 2.473 de su protocolo.

Con fecha 29 de abril de 2011 el accionista único decidió modificar la anterior denominación de la entidad por la actual de Bankia, S.A.

En el apartado 5.1.5 siguiente se incluye una descripción detallada de la historia reciente de la Sociedad.

5.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social)

Bankia tiene su domicilio social en la ciudad de Valencia, en la calle Pintor Sorolla número 8 y es titular del Número de Identificación Fiscal (NIF) A-14.010.342.

La Sociedad es de nacionalidad española, tiene carácter mercantil, reviste la forma jurídica de sociedad anónima y tiene la condición de banco. Asimismo, sus acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil. En consecuencia, está sujeto a la regulación establecida por la Ley de Sociedades de Capital, Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás legislación concordante, así como la legislación específica para las entidades de crédito y a la supervisión, control y normativa del Banco de España. Asimismo, como entidad de crédito en proceso de reestructuración está sujeta a la Ley 9/2012 y legislación concordante. Por último,

como sociedad cotizada, está sujeta a la Ley del Mercado de Valores y a su normativa de desarrollo.

Se hacen constar los siguientes datos de contacto para los accionistas:

Teléfono de contacto para accionistas e inversores: 902 10 75 75

Si contacta desde el extranjero: +34 91 787 75 75

Correo electrónico: accionista@bankia.com

Página web: www.bankia.com

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

(A) Antecedentes

Bankia es la entidad resultante de la integración de las Cajas, cuyo origen es el protocolo de integración suscrito con fecha 14 de junio de 2010, en el que se determinaban las bases para la formación de un Grupo contractual por parte de las Cajas articulado en torno a un sistema institucional de protección (“SIP”), luego concretado mediante la firma del contrato de integración de 30 de julio de 2010 (el “**Contrato de Integración**”).

BFA, sociedad central del SIP, constituida el 3 de diciembre de 2010, recibió a través de la Primera Segregación la totalidad de los activos y pasivos bancarios y parabancarios de las Cajas en virtud de las escrituras de segregación otorgadas por las Cajas con fecha 16 de mayo de 2011. En la misma fecha, BFA segregó a favor de Bankia el negocio bancario y financiero que había recibido de las Cajas, con la excepción de determinados activos y pasivos que permanecieron en BFA.

Con fecha 29 de junio de 2011, Bankia registró un folleto de oferta pública de suscripción de acciones y admisión a negociación de acciones en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”). La oferta pública de suscripción se ejecutó mediante la ampliación del capital social de Bankia en 824.572.253 acciones a un tipo de emisión de 3,75 euros por acción. Las acciones de Bankia comenzaron a cotizar el 20 de julio de 2011 en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

(B) Aprobación del RDL 2/2012 y del RDL 18/2012

Con fecha 4 de febrero de 2012 se publicó el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (“**RDL 2/2012**”), en el que se establecieron diversas medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito, afectadas tras varios años de crisis por la exposición a los activos relacionados con el sector inmobiliario y el aumento notable de los préstamos calificados como dudosos. Dicha norma imponía nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales orientados a la cobertura de los deterioros ocasionados por los activos vinculados a la actividad inmobiliaria con objeto de establecer un esquema de cobertura para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deuda y relacionados con el sector inmobiliario.

Adicionalmente, el RDL 2/2012 establecía la obligación de las entidades de contar con un exceso adicional de capital por el importe que resultase de los deterioros adicionales calculados según los porcentajes de deterioro establecidos en el mencionado RDL 2/2012.

Con fecha 12 de mayo de 2012, se publicó el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero (“**RDL 18/2012**”) que, con objeto de disipar la incertidumbre que venía dificultando la normalización del sector financiero español y la recuperación de su función canalizadora del ahorro de la economía real, estableció requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en el RDL 2/2012, relativos al deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificada como en situación normal, así como las condiciones para la constitución de sociedades de capital a las que las entidades de crédito deberán aportar todos los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

(C) Oferta de recompra de participaciones preferentes y aumento de capital

Con fecha 10 de febrero de 2012 el Consejo de Administración de Bankia acordó realizar un aumento de capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 454.000.000 ordinarias de Bankia.

Dicho aumento de capital se enmarca en la oferta de recompra realizada por Banco Financiero y de Ahorros sobre determinadas emisiones de participaciones preferentes y deuda subordinada, en la que los titulares de dichos valores que aceptaron la oferta de recompra se comprometían a reinvertir el precio de recompra en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión.

El importe total de recompra ascendió a 1.155 millones de euros de valor nominal, con un pago inicial de 866 millones de euros abonado el 30 de marzo de 2012 y que corresponde al 75% del importe recomprado. Dicho pago inicial dio lugar a la emisión de 261.391.101 acciones, con un precio de emisión de 3,3141 euros.

El abono de la parte del importe de recompra pendiente de pago, equivalente al 25% del valor nominal de los valores recomprados (los “**Pagos Diferidos**”), se previó que se hiciera efectivo en tres plazos a razón de un importe equivalente a un tercio de los Pagos Diferidos en cada fecha, a los inversores que hubiesen aceptado la Oferta de Recompra y Suscripción y cumplan las condiciones del plan de fidelización, todo ello en los términos y condiciones previstos en la nota de valores aprobada e inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV el 8 de marzo de 2012.

El primer y el segundo Pago Diferido tuvieron lugar, respectivamente en junio y diciembre de 2012 y BFA satisfizo un total de 182.843.117,17 euros (92.121.054,78 y 90.722.062,39 euros, respectivamente) que fueron reinvertidos por los inversores en 89.139.505 acciones de Bankia (43.797.889 y 45.341.616 acciones, respectivamente, provenientes de la autocartera de la Sociedad).

El tercer y último Pago Diferido tendrá lugar dentro de los diez días hábiles siguientes al 14 de junio de 2013.

(D) Modificación de la composición del Consejo de Administración de Bankia

El pasado 7 de mayo de 2012, D. Rodrigo de Rato Figaredo, Presidente entonces de Bankia, comunicó mediante carta su intención de renunciar a su cargo y proponer al Consejo de Administración del Banco a D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche como su sustituto en la Presidencia. El 9 de mayo de 2012, Bankia comunicó mediante hecho relevante el

nombramiento de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché como Presidente de la Sociedad y la aceptación de las dimisiones de D. Rodrigo de Rato Figaredo y de D. José Manuel Fernández Norniella, hasta entonces Presidente ejecutivo y consejero ejecutivo, respectivamente.

El 25 de mayo de 2012, el Consejo de Administración acordó unánimemente nombrar, por cooptación, 8 nuevos consejeros de Bankia para ocupar algunas de las vacantes dejadas por la dimisión de 16 consejeros. El 8 de junio 2012, el Consejo de Administración de Bankia acordó por unanimidad nombrar dos nuevos consejeros, por cooptación y aceptar la dimisión de otro consejero del Banco. En el apartado 14.1 del presente Documento de Registro puede consultar la actual composición del Consejo de Administración de Bankia.

La Junta General de Bankia celebrada el 29 de junio de 2012, ratificó el nombramiento de todos los consejeros designados por cooptación.

D. Francisco Verdú Pons presentó su dimisión como Consejero Delegado de Bankia el 4 de julio de 2012.

(E) Entrada del FROB en el capital social de BFA y solicitud de ayudas públicas

El 9 de mayo de 2012 Bankia presentó una solicitud al FROB de conversión en acciones de BFA de las PPC suscritas por el FROB por importe de 4.465 millones de euros. El 14 de mayo de 2012, la Comisión Rectora del FROB instó el inicio del procedimiento de conversión de las PPC en acciones de BFA.

Con fecha 25 de mayo de 2012, BFA comunicó al Banco de España y al Ministerio de Economía y Competitividad su intención de solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. Banco Financiero y de Ahorros anunció que, una vez reciba esa aportación, llevará a cabo una ampliación de capital social en Bankia con derechos de suscripción preferente por un importe en el entorno de 12.000 millones de euros, que sería asegurada en su totalidad por BFA.

Mientras se desarrollaban las negociaciones para determinar la mejor manera de que el Estado español recibiese la ayuda europea solicitada para recapitalizar la banca española, y pudiese ser ejecutada la referida aportación de capital a BFA-Bankia, se solicitó a la Comisión Europea la autorización para la conversión de las PPCs referida anteriormente y para que el Estado español avale deuda de Bankia hasta un importe de 19.000 millones.

El 27 de junio de 2012, la Comisión Europea autorizó temporalmente la conversión de las PPCs y que el Estado español pueda avalar deuda de Bankia hasta un importe de 19.000 millones.

El 27 de junio de 2012 se ejecutó la referida conversión y el FROB se convirtió en el accionista único de BFA y, por tanto, las Cajas dejaron de ser accionistas de BFA. La entrada del FROB se instrumentó mediante una “operación acordeón” con reducción de su capital a cero y aumento de capital no dinerario simultáneo por importe efectivo de 4.465 millones de euros mediante la conversión en acciones de las PPC. A fecha del presente Documento de Registro, el FROB es titular a través de BFA de una participación indirecta del 48,6% en el capital social de Bankia.

(F) Aprobación del RDL 24/2012 y la Ley 9/2012

El 31 de agosto se aprobó el RDL 24/2012, en el que se plasman parte de los compromisos asumidos por España en el MOU y se anticipan las principales directrices de la normativa que, en materia de gestión de crisis de entidades de crédito, se está gestando a nivel europeo.

Tal como se ha hecho referencia con anterioridad, el Grupo BFA-Bankia pertenece a las entidades “Grupo 1” y su Plan de Reestructuración fue aprobado por el Banco de España y la Comisión Europea, los días 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente.

El RDL 24/2012 incluía, además, un nuevo régimen jurídico para el FROB, que modifica su composición (para evitar posibles situaciones de conflicto de interés). Además, se introducían (i) reglas sobre la cooperación y coordinación entre el FROB y otras autoridades competentes, nacionales o internacionales, en términos similares a las ya existentes para instituciones como el Banco de España; (ii) las facultades –tanto mercantiles como administrativas– del FROB en los procesos de resolución; y (iii) la ejecutividad de las medidas de resolución (que no necesitarán el consentimiento de la junta o asamblea general, o de los accionistas, para su aplicación).

Posteriormente, el 14 de noviembre de 2012 fue aprobada la Ley 9/2012 que, como se ha mencionado anteriormente, sustituye al RDL 24/2012. Esta norma, al margen de incorporar las provisiones del RDL 24/2012 y algún cambio adicional, introduce nueva normativa en relación con el régimen sancionador y el régimen supervisor de la SAREB. En particular, establece determinadas infracciones y sus respectivas sanciones y otorga poderes de supervisión al Banco de España.

(G) Aumento de capital en BFA y préstamo subordinado

El 31 de agosto de 2012 se publicaron los estados financieros de BFA, Bankia y sus respectivos grupos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2012, en los que se arrojaba un resultado atribuido neto negativo derivado de los saneamientos acometidos en línea con lo previsto en el plan de saneamiento y recapitalización del Grupo BFA-Bankia que fue presentado al Banco de España el 28 de junio de 2012 y modificado el 8 de agosto de 2012 (el “**Plan de Saneamiento y Recapitalización**”).

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión Rectora del FROB acordó el 3 de septiembre de 2012 proceder a la inyección de capital en el Grupo BFA por importe de 4.500 millones de euros, con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo.

Una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias y de la competencia, el 12 de septiembre de 2012 se instrumentó esa inyección de capital a través del aumento de capital de BFA por importe de 4.500 millones de euros suscrito íntegramente por el FROB mediante la aportación de Letras del Tesoro emitidas por el Tesoro español y admitidas a negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones. Como contravalor de la aportación BFA emitió 4.500.000.000 nuevas acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

Ese mismo día, y con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento de capital regulatorio en Bankia, BFA y Bankia celebraron un contrato de préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros a través del que se materializa la aportación de fondos propios de

Banco Financiero y de Ahorros a Bankia (el “**Contrato de Préstamo Subordinado**”). Este contrato se describe en el apartado 22 del Documento de Registro.

(H) Ejercicios de Oliver Wyman

El resultado de los *tests de stress* llevado a cabo por Oliver Wyman, publicado con fecha 28 de septiembre de 2012, arroja unas necesidades de capital para el Grupo BFA de 13.230 millones de euros en el escenario base y de 24.743 millones de euros en el adverso.

El pasado 23 de mayo de 2012, el Grupo BFA-Bankia comunicó al Banco de España y al FROB que proponía solicitar una aportación de capital de 19.000 millones de euros. Este importe se encuentra en el punto intermedio del rango delimitado por los escenarios base y adverso anteriormente indicados. No obstante, es importante tener en cuenta que en el ejercicio elaborado por Oliver Wyman se han empleado metodologías diferentes. Estas diferencias afectan esencialmente a las hipótesis macroeconómicas que dan lugar a distintas pérdidas esperadas, a los requisitos de capital y al tratamiento de los créditos fiscales.

(I) Plan de Reestructuración

En el contexto de la recapitalización y reestructuración del Grupo BFA-Bankia, el Banco de España y la Comisión Europea autorizaron el 27 y 28 de noviembre de 2012, respectivamente, el Plan de Reestructuración.

El Plan de Reestructuración se aprobó dentro del expediente de ayudas de Estado (Caso SA.35490) que finalmente concedió ayudas públicas por importe de 13.459 millones de euros al Grupo BFA-Bankia adicionales a los 4.500 millones de euros ya adelantados en septiembre de 2012. Estas ayudas han sido autorizadas sobre la base de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, entre los que fundamentalmente se encuentran: (i) la reducción del balance de la Sociedad, mediante el traspaso a la SAREB de determinados activos con la finalidad de reducir el riesgo inmobiliario, la reducción de capacidad (sucursales y recursos humanos), y la venta o liquidación de determinadas filiales y participadas; y (ii) las medidas de gestión de híbridos.

El Plan de Reestructuración se describe en el apartado 12.2 del Documento de Registro.

(J) Aumento de capital en BFA y emisión de obligaciones convertibles contingentes en Bankia

Tal como se ha hecho referencia con anterioridad, BFA ha recibido ayudas públicas por valor de 17.959 millones de euros: (i) el anticipo de 4.500 millones de euros; y (ii) la inyección de capital por un importe de 13.459 millones de euros recogida en el Plan de Reestructuración.

Esta última inyección de capital se llevó a cabo el 28 de diciembre de 2012 mediante la ejecución de una reducción y un simultáneo aumento de capital no dinerario en BFA por importe de 13.459.000.000 euros. Este aumento fue íntegramente suscrito por el FROB con bonos emitidos por el MEDE y admitidos a negociación en la Bolsa de Luxemburgo (los “**Bonos MEDE**”). Como contraprestación, BFA emitió 13.459.000.000 nuevas acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

Asimismo, el 28 de diciembre de 2012 se realizó una emisión de obligaciones convertibles contingentes por acciones de nueva emisión en Bankia por importe de 10.700.000.000 euros que fue íntegramente suscrita por BFA con parte de los Bonos MEDE.

(K) Aportación de activos a la SAREB

Tal como se ha hecho referencia en el apartado 5.1.5 (I) anterior, con fecha 31 de diciembre de 2012, Bankia transmitió a la SAREB los siguientes activos:

- créditos residentes a empresas de construcción y promoción inmobiliaria a partir de 250.000 euros;
- activos inmuebles adjudicados en España por importe superior a 100.000 euros;

El valor bruto contable transferido a la SAREB, correspondió a activos por importe de 36.644,77 millones de euros, según saldos a 31 de diciembre de 2012, según siguiente desglose:

| <i>(datos en millones de euros)</i> | Valor bruto en libros | Ajuste al valor bruto | | Precio de transferencia |
|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------|--------------------------------|
| Activos adjudicados Bankia | 6.729,3 | 3.667,2 | 54% | 3.062,1 |
| Riesgos normales Bankia | 8.481,7 | 2.430,5 | 28,7% | 6.051,2 |
| Riesgo no normales Bankia | 21.433,7 | 11.079,7 | 51,7% | 10.354,0 |
| TOTAL (*) | 36.644,8 | 17.177,4 | 46,9% | 19.467,4 |

(*) Los datos están sujetos a que puedan producirse posibles ajustes, de conformidad con las previsiones del contrato de transmisión.

La formalización del traspaso a la SAREB de activos de Bankia y sus filiales fue por un valor neto contable de 19.467 millones de euros, de los que 17.887 millones de euros son activos cuya titularidad correspondía a Bankia y 1.580 millones de euros son activos correspondientes a sus filiales.

Como contrapartida por estos activos, Bankia recibió valores de renta fija emitidos por SAREB con aval del Estado por importe de 19.467 millones de euros.

| ISIN | Vencimiento | Importe (miles €) | Tipo de interés |
|--------------|--------------------|--------------------------|------------------------|
| ES0352506002 | 31/12/2013 | 5.840.100 | 2,37% |
| ES0352506010 | 31/12/2014 | 8.760.300 | 2,74% |
| ES0352506028 | 31/12/2015 | 4.866.800 | 3,14% |

Estos títulos contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal.

A continuación se muestra un cuadro con el desglose por segmentación, de los activos del Grupo Bankia traspasados en cartera de crédito:

| | % Reparto precios traspaso | % Importe VBC |
|------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Promoción inmobiliaria | 98,38% | 96,96% |

| | % Reparto precios traspaso | % Importe VBC |
|-------------------|----------------------------|---------------|
| Construcción | 0,33% | 0,58% |
| PYMES y Autónomos | 1,28% | 2,44% |
| Particulares | 0,01% | 0,02% |
| TOTAL | 100% | 100% |

La transmisión de estos activos inmobiliarios a la SAREB supone un impacto positivo para el Grupo en términos de (i) activos ponderados por riesgo (por la reducción de activos totales en balance y la sustitución de estos por emisiones garantizadas); (ii) liquidez (se sustituyen los flujos de caja previstos derivados de los vencimientos y ventas de dichos activos por unos instrumentos con capacidad de ser descontados o incluidos en la póliza del BCE); y (iii) rentabilidad (se mejora la previsión de resultados del Grupo y su capacidad de generación de capital a los accionistas).

Bankia en virtud de un contrato firmado en fecha 21 de diciembre de 2012, sustituido por otro posterior de fecha 26 de febrero de 2013, se ha comprometido a prestar a la SAREB los servicios necesarios para la administración y gestión de los activos transmitidos, así como a ofrecer su red y capacidad de distribución para la venta hasta el 31 de diciembre de 2013, sin perjuicio de su posible prórroga de forma automática por un año a instancia de la SAREB y, a partir de ese momento, de mutuo acuerdo por las partes, por periodos sucesivos de un año, de conformidad con lo previsto en el contrato. La financiación está prevista para compradores de viviendas terminada de promotores, cuya promoción cuente con financiación de la SAREB (subrogaciones) o para activos propiedad de la SAREB (activos adjudicados).

(L) Reducción de capital social, agrupación de acciones y aumento de capital con derechos de suscripción preferente en Bankia

Con fecha 16 de abril de 2013, la Comisión Rectora del FROB acordó realizar dos reducciones de capital, una agrupación de acciones y un aumento de capital con derechos de suscripción preferente.

En primer lugar, se acordó una reducción de capital social en Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones existentes desde los dos euros hasta la cifra de un céntimo de euro, incrementando con ello las reservas de la Sociedad destinadas a absorber pérdidas. El capital social se redujo desde la cifra de 3.987.926.708,18 euros hasta la cifra de 19.939.633,54 euros. Esta operación tiene por finalidad dotar una reserva voluntaria de carácter indisponible destinada a absorber pérdidas, de la que solo se podrá disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Sucesivamente a esta reducción de capital se acordó reducir nuevamente el capital social en un importe de 0,54 euros (esto es, desde su cifra de 19.939.633,54 euros hasta la cifra de 19.939.633 euros), mediante la amortización de 54 acciones titularidad de BFA.

En segundo lugar, y con la finalidad de favorecer una mejor formación del precio de cotización, también se acordó la agrupación de las 1.993.963.300 acciones de Bankia con un valor nominal de un céntimo de euro, pertenecientes a una única clase y serie, para su canje por acciones nuevas de Bankia en la proporción de 100 acciones antiguas por una nueva, con

la elevación del valor nominal de las acciones del céntimo de euro hasta 19.939.633 acciones nuevas de un euro de valor nominal unitario.

Por otro lado, la Comisión acordó aumentar el capital social de Bankia con derechos de suscripción preferente por un importe efectivo de 10.700 millones de euros mediante la emisión de 7.910.324.072 nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, más una prima de emisión de 0,35266266 euros por acción, de lo que resultó un tipo de emisión de 1,35266266 euros.

Se hace constar que BFA ejercerá los derechos de suscripción preferente que le corresponden y suscribirá las correspondientes acciones mediante la aplicación del efectivo que reciba de la amortización de las obligaciones convertibles contingentes de las que es titular. Por otro lado, en el caso de que concluido el periodo de suscripción preferente quedasen acciones nuevas sin suscribir, BFA se ha comprometido a suscribirlas.

(M) Recompra obligatoria de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada

La Comisión Rectora del FROB acordó asimismo el 16 de abril de 2013, la recompra obligatoria de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada de los que el Grupo BFA-Bankia es titular, con aplicación automática del efectivo recibido a la suscripción de acciones de Bankia, salvo por lo que respecta a los titulares de deuda subordinada con vencimiento, quienes podrán elegir, según el caso, entre la suscripción de acciones, la contratación de un depósito o la modificación de sus instrumentos de deuda. Para atender la suscripción de acciones de Bankia por parte de los titulares de los instrumentos híbridos y de deuda subordinada, la Comisión Rectora del FROB ha acordado un aumento de capital por importe de hasta 5.209.948.376 euros, con previsión de suscripción incompleta y exclusión del derecho de suscripción preferente.

Esta operación se ha llevado a cabo de acuerdo a los principios de reparto de los costes de reestructuración establecidos en la Ley 9/2012, asegurando, por tanto, que los titulares de participaciones preferentes y acreedores subordinados soporten las pérdidas de la reestructuración después de los accionistas y de acuerdo con el orden de prelación establecido en la Ley Concursal.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro

Se desglosan, a continuación, las transacciones más relevantes relativas a adquisiciones, aumentos y disminuciones de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o inversiones en entidades asociadas, realizadas por el Grupo durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011:

- (i) Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A.: el 13 de mayo de 2011 se suscribió el contrato de compraventa para la adquisición por parte Caja Madrid Cibeles, S.A., entidad dependiente de Bankia, de la participación del 48,97% en el capital social de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A. a Mapfre, S.A. quien, a su vez, adquirió la participación del 12,5% en el capital social de Mapfre Internacional, S.A. en poder de Caja Madrid Cibeles, S.A. En esta operación,

enmarcada en la decisión estratégica de ambas entidades de concentrar sus respectivos negocios, Mapfre, S.A. abonó en efectivo, conforme al calendario de plazos pactado, la cantidad de 188,6 millones de euros a Caja Madrid Cibeles, S.A. correspondiente a la diferencia de precio entre las compraventas descritas.

Al 31 de diciembre de 2011, Bankia, de manera indirecta a través de Caja Madrid Cibeles, S.A., mantiene la totalidad de la participación en el capital social de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A., habiendo pasado esta última a clasificarse como entidad dependiente del Grupo y habiendo modificado su razón social por la de Bankia Banca Privada, S.A.U.

Con posterioridad a esta operación, se han llevado a cabo diversas operaciones encaminadas a reestructurar la actividad de Bankia Banca Privada, S.A.U., todas ellas llevadas a cabo en el ejercicio 2011, entre las que se encuentran las siguientes:

- Segregación de la actividad de Banca Privada del Grupo que venía realizando en el ejercicio 2010 Altae Banco a Bankia Banca Privada, S.A.U.
 - Adquisición por parte de Bankia de las participaciones en el capital social de Finanmadrid, S.A., E.F.C., Madrid Leasing Corporación, S.A., E.F.C. y Bancofar, S.A. que mantenía Bankia Banca Privada, S.A.U. por un precio conjunto de 292 miles de euros, sin que en esta operación haya generado resultados para estas entidades, ni cambios en la estructura de financiación de estas entidades que pasarán a partir del ejercicio 2011 a ser concedida directamente por Bankia.
 - Aprobación de la fusión entre Bankia Banca Privada, S.A.U., Arcalia Patrimonios, S.V., S.A.
- (ii) Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.: en el marco de la reorganización llevada a cabo con carácter previo a la salida a bolsa, el Banco adquirió a BFA, con fecha 1 de junio de 2011 y entre otras participaciones de menor cuantía, la participación del 48,64% que el último mantenía sobre el capital social de Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A., por un importe neto de 231 millones de euros. Como consecuencia de esta adquisición el Banco ha pasado a tener la totalidad de la participación en el capital social de dicha sociedad.
- (iii) En el marco de la reorganización llevada a cabo con carácter previo a la salida a Bolsa: Caja Madrid Cibeles, S.A., entidad del Grupo Bankia, procedió a la venta a BFA, con fecha 1 de junio de 2011, de las participaciones mantenidas en el capital social de Mapfre, S.A. equivalente al 14,96% de su capital y del 10,36% del capital social de Mapfre América, S.A., por un precio total agregado de 1.378 millones de euros. Asimismo, y en el mismo contexto al que se ha hecho referencia en el apartado anterior y también en la misma fecha, Bankia vendió la participación del 19,99% en el capital social de Indra Sistemas, S.A. a BFA por un precio de 394 millones de euros.

Durante el ejercicio 2012 se han producido cambios en la composición del Grupo y de su perímetro de consolidación.

Las variaciones más significativas en las carteras de instrumentos de capital han sido las siguientes:

| Denominación de la entidad | Categoría | Fecha efectiva de la operación | % de derechos enajenados o dados de baja | Beneficio/(Pérdida) generado (miles de euros) |
|---|-------------|--------------------------------|--|---|
| Gecesa, Gestión de Centros Culturales, S.A. | Dependiente | 26/06/2012 | 100,00 | (288) |
| Pluritel Comunicaciones, S.A. | Dependiente | 07/03/2012 | 100,00 | 85 |
| Tasaciones Madrid, S.A. | Dependiente | 24/01/2012 | 100,00 | 4.083 |
| Finanmadrid México | Dependiente | 02/10/2012 | 100,00 | 3.462 |
| Promociones El Pedrazo, S.A.U. | Dependiente | 18/02/2012 | 100,00 | 6.516 |
| Promociones Llanos Maspalomas, S.A.U. | Dependiente | 18/02/2012 | 100,00 | 2.574 |
| Vistabella Habitat, S.L. | Asociada | 23/11/2012 | 50,00 | 3.765 |

Por último, el 18 de diciembre de 2012 el Banco llegó a un acuerdo de compra del 50% del capital social de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval) con Aviva Europe, S.E. por un importe de 608.172.000 euros. Este acuerdo pone fin a la controversia que mantenían ambas sociedades ante la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid. Esta compra fue ejecutada por las partes el día 23 de abril de 2013. A la fecha del presente Documento de Registro no se ha calculado el posible fondo de comercio de la operación.

5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo)

Actualmente el Banco no tiene ninguna inversión en curso.

Tal y como se hace referencia en el apartado de 12 del presente Documento de Registro, la Sociedad dentro de su Plan de Reestructuración procederá a vender parte de sus empresas participadas. Asimismo, tal y como se hace referencia en el apartado 5.1.5(K) del Documento de Registro, la Sociedad ha transmitido a la SAREB activos por un importe bruto de 46.394 millones de euros, que en términos netos ascendieron a 22.318 millones de euros.

Con fecha 22 marzo de 2013 Bankia ha llegado un acuerdo con Apollo European Principal Finance Fund II, fondo filial de Apollo Global Management, LLC, para vender Finanmadrid, E.F.C., S.A.U. por un importe de 1,6 millones de euros. Se estima que la operación tenga un impacto positivo en recursos propios core del Grupo Bankia por importe de 10 millones de euros, debido a la liberación de requerimientos de capital asociados a la salida de Finanmadrid del Grupo, unido al resultado que finalmente generará la operación cuando se perfeccione. Esta venta se enmarcará dentro del proceso de desinversión de activos no estratégicos que ha de llevar a cabo el Grupo BFA-Bankia en cumplimiento de los compromisos acordados en el Plan de Reestructuración. El cierre de esta transacción está condicionado a la no oposición de las autoridades de competencia y al cumplimiento de las condiciones regulatorias que resultan de aplicación.

Bankia ha vendido la totalidad de su participación en Sacyr-Vallehermoso por un importe de 14 millones de euros, con una plusvalía de 2,3 millones de euros. Asimismo, ha vendido su

participación en la Sociedad de Inversiones y Participaciones Comsa Emte, S.L. que no ha generado ningún resultado.

5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes

Actualmente el Banco no tiene ninguna inversión futura sobre la que sus órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica

El objeto social de Bankia incluye la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros.

Las principales categorías de productos y servicios ofrecidos en la actualidad por Bankia, así como los principales productos que conforman cada una de ellas, son las que se relacionan a continuación, si bien ha de tenerse en cuenta el contenido del Plan de Reestructuración que se describe en el apartado 12.2 siguiente.

En relación a los ingresos del Grupo BFA-Bankia por segmentos de negocio, estos se presentan detallados de la siguiente forma:

| Segmentos (datos en miles de euros) | Total ingresos ordinarios ⁽¹⁾ | |
|---|--|---------------------|
| | 2012 | 2011 ⁽²⁾ |
| Banca de Particulares | 4.514.554 | 4.923.002 |
| Banca de Empresas | 1.579.999 | 1.718.535 |
| Centro Corporativo | 3.323.870 | 2.940.377 |
| Ajustes y eliminaciones entre segmentos | - | - |
| Total | 9.418.423 | 9.581.914 |

(1) A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende por “Ingresos ordinarios” los saldos incluidos en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados”, “Rendimientos de instrumentos de capital”, “Comisiones percibidas”, “Resultados de operaciones financieras (neto)” y “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunta, los cuales pueden entenderse como asimilables a la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus actividades ordinarias.

(2) En los datos correspondientes al ejercicio 2011 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2012.

En cuanto al margen por segmento de negocio, a continuación se presenta la información segmentada relativa al “Resultado antes de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| Margen por Segmentos <i>(datos en miles de euros)</i> | 2012 | 2011(2) |
|--|---------------------|--------------------|
| Banca de Particulares | 1.585.060 | 1.222.457 |
| Banca de Empresas | 749.973 | 719.395 |
| Centro Corporativo y otros ajustes | (618.118) | (283.027) |
| Margen de explotación ajustado (1) | 1.716.915 | 1.658.825 |
| (+/-) Pérdidas por deterioro de activos y dotaciones a provisiones | (21.545.558) | (4.391.408) |
| (+/-) Otros resultados | (2.360.582) | (1.574.235) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | (22.189.225) | (4.306.818) |

- 1) Corresponde al resultado de la actividad de explotación de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, excluyendo las pérdidas por deterioro y las dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2) En los datos correspondientes al ejercicio 2011 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2012.

(A) Banca de Particulares

El negocio de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros), cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión.

Banca de Particulares representa un negocio estratégico para Bankia, siendo una de las principales instituciones financieras en este área de negocio, con una cuota de crédito bruto a hogares del 10,86% (Fuente Banco de España, diciembre 2012) y una cuota del 10,40% de los depósitos de hogares (Fuente Banco de España, diciembre 2012).

(A.1) Clientes

Banca de Particulares cuenta con una base de más de 7 millones de clientes, con cuotas de penetración del 15,6% en particulares y del 17,4% en Pymes y microempresas, y una cuota de mercado del 12,2% del total de nóminas en España (Fuente FRS-Inmark 2012), y se sitúa en las primeras posiciones del mercado en productos bancarios tradicionales como nóminas, hipotecas, depósitos a plazo y tarjetas de créditos.

Las principales magnitudes del balance de Banca de Particulares son las siguientes:

| <i>(datos en millones de euros)</i> | 2012 |
|-------------------------------------|-------------|
| Inversión crediticia | 106.021 |
| Depósitos | 83.320 |

La estructura de segmentación que tiene la base de clientes es la siguiente:

| Clientes | % |
|-----------------------|----------------|
| Banca Privada | 0,1% |
| Banca Personal | 8,5% |
| Gestión Preferente | 6,7% |
| Pymes y microempresas | 4,2% |
| Resto de Clientes | 80,5% |
| Total | 100,00% |

(A.2) Red de distribución

La red de distribución se compone de una red de oficinas con alta capilaridad y bien distribuida, una red agencial complementaria (en la que destaca la red de Mapfre) que se constituye como una ventaja competitiva adicional, y una red de distribución multicanal a menor coste (con canales como dispositivos de autoservicio, Internet, Banca Móvil y Banca Telefónica).

Banca de Particulares configura su red de oficinas desde un punto de vista organizativo en la Dirección de Red Minorista, con quince Direcciones Territoriales: Madrid Norte, Madrid Sur, Madrid Este, Madrid Oeste, Castilla La Mancha y Extremadura, Castellón y Valencia Norte, Valencia Sur y Baleares, Alicante y Murcia, Cataluña Norte, Barcelona y Cataluña Sur, Norte 1, Norte 2, Oeste, Andalucía, y Canarias. Adicionalmente, existe una Dirección de Negocio de Red Agencial que gestiona las redes de agentes comerciales.

– Oficinas

A 31 de diciembre 2012 la red de oficinas de Red Minorista estaba formada por 2.951 oficinas a nivel consolidado en España, el 7,57% de la red bancaria española.

La cobertura de municipios de más de 50.000 habitantes es del 99,31% (prácticamente el total de los mismos).

El siguiente mapa recoge la distribución de la red de oficinas con el número de oficinas por Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2012.



– Red de Agentes

La Red Agencial forma parte de los canales de distribución minorista del Banco y centra su actividad en la captación de nuevos clientes, tanto particulares como empresas, así como en la comercialización de los productos y servicios del catálogo del Banco, que resultan apropiados para estos canales.

Permite contar con una fuerza de ventas profesional complementaria a la red de oficinas, orientada a la captación de negocio adicional con una estructura de costes en su gran mayoría variables, que contribuye a la mejora de la eficiencia.

Resulta especialmente útil su presencia en aquellos territorios con baja implantación de oficinas propias.

Esta Red Agencial está formada por 5.000 agentes y 710 oficinas de Mapfre que distribuyen productos de Bankia y captan nuevos clientes. Gestionan 275.000 clientes y 8.600 millones de euros de negocio.

La red de Mapfre se trata de una red comercial estructurada y con experiencia en productos de bancaseguros.

– Otros canales complementarios

Bankia cuenta además, dentro de su red de distribución, con otros canales complementarios.

La red de dispositivos de autoservicio está compuesta por más de 6.800 puestos de autoservicio a nivel nacional en continua mejora, disponibles las 24 horas para retirada de efectivo, consulta movimientos, transferencias, pago recibos, compra entradas, recarga móvil, entre otras operaciones.

Adicionalmente, Bankia dispone de un conjunto completo de canales tecnológicos (Oficina Internet, Oficina Móvil y Oficina Telefónica) que facilitan a los clientes la realización de operaciones transaccionales, la contratación y gestión de productos y la operativa de *broker* online. A 31 de diciembre de 2012, Bankia contaba con más de 3,5 millones de usuarios habituales de los servicios bancarios a través de estos canales.

- La Banca por Internet realiza 1.178 millones de transacciones, y cuenta con la certificación de calidad internacional ISO 27001 que acredita elevados estándares de calidad en la gestión de la seguridad de la información
- La Banca Telefónica es un servicio muy bien valorado por los clientes con niveles de satisfacción de 9/10 puntos, y cuenta con el certificado de calidad de Aenor.
- La denominada Banca Móvil tiene más de 500.000 usuarios activos, que realizan 152 millones de operaciones en el año.

(A.3) Modelo de negocio:

La actividad de Banca de Particulares se centra en el cliente. El objetivo es lograr su vinculación y retención, aportando a los clientes más valor en los servicios y en el asesoramiento, y más calidad en la atención. Para conseguirlo, se apoya en la segmentación de los clientes, en la carterización y vinculación de los mismos y en una amplia red de distribución.

(i) Segmentación

Banca de Particulares se centra en la actividad minorista, bajo un modelo de banca universal. Su objetivo es lograr la vinculación y retención de clientes, aportando a los clientes valor en los productos y servicios, en el asesoramiento y calidad en la atención. Segmenta a sus clientes atendiendo fundamentalmente a la necesidad de una atención especializada en función de sus necesidades (Banca Personal, Gestión Preferente, Pymes y Microempresas y resto de Particulares).

La estrategia se centra en la oferta de productos y promociones de eventos de alto interés en cada uno de los segmentos, lo que permite potenciar:

- La captación y activación de clientes.
- El incremento del número de líneas de productos.
- La fidelidad de nuestros clientes.
- La adecuación de la imagen de Bankia a un escenario más evolucionado y actual.

Banca de Particulares segmenta a sus clientes atendiendo a la necesidad de una atención especializada, y en función de las necesidades de cada tipo de cliente (segmentos de Banca Personal, Gestión Preferente, Pymes y Microempresas, y resto de Particulares).

- Banca Personal: servicio dirigido a clientes con un elevado nivel de patrimonio financiero (superior a 75.000 euros) o ingresos elevados (ingresos anuales superiores a 45.000 euros netos) prestando asesoramiento financiero especializado a través de toda la red de oficinas de Banca de Particulares. Estos clientes representan aproximadamente el 10% de los clientes de Banca de Particulares. La atención

personalizada se realiza en todas las oficinas universales, y a través de 2.100 gestores especializados y altamente cualificados (Gestores Personales), que se dedican de forma exclusiva a atender y asesorar a los clientes de este segmento diferenciando, a su vez, los distintos perfiles de clientes. En aquellas oficinas donde no existe esta figura comercial, el propio Director de la oficina atiende a estos clientes.

- **Gestión Preferente:** servicio dirigido a clientes con un nivel de patrimonio financiero superior a 30.000 euros e inferior a 75.000 euros, o ingresos intermedios (entre 30.000 y 45.000 euros de ingresos anuales netos), distribuidos en distintas carteras, y a los que se les presta igualmente una atención personalizada y especializada. Estos clientes representan aproximadamente el 8% de los clientes de Banca de Particulares.
- **Pymes y Microempresas:** desde Banca de Particulares se presta servicio a las pequeñas y medianas empresas (entendiendo por tales a aquellas personas jurídicas con una facturación inferior a los 6 millones de euros anuales). En las oficinas con mayor número de estos clientes existen comerciales especializados que ofrecen asesoramiento y productos específicos a estos colectivos, así como a los autónomos en su faceta empresarial. Los productos más destacados destinados a la actividad empresarial son aquellos que facilitan la gestión de tesorería, los seguros empresariales y las líneas ICO. Todos estos clientes representan aproximadamente el 5% de los clientes de Banca de Particulares.
- **Resto de Particulares:** Banca de Particulares ofrece una gama completa de productos y servicios que incluyen, entre otros, depósitos de ahorro a la vista y a plazo, préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación a corto y largo plazo, avales y tarjetas de débito y crédito. El resto de clientes particulares representan el 77% de los clientes de Banca de Particulares. También se distribuyen otros productos y servicios bancarios, destacando aquellos que favorecen la relación continuada con los clientes como la domiciliación de ingresos y el pago de recibos, productos de terceros como fondos de inversión y de pensiones, y seguros de riesgo y de ahorro.

Dentro de la atención a “clientes Particulares” también existe una “atención especializada por segmento” atendiendo a unas características comunes, fundamentalmente socioeconómicas y de visión de marketing.

Por tanto con el fin de establecer ofertas específicas según los perfiles socioeconómicos más representativos de la sociedad, encontramos y homogeneizamos una serie de segmentos de clientes. El objetivo es conseguir que cada segmento perciba el interés de Bankia por ofrecerle los productos más adecuados a sus necesidades diarias: Joven, Infantil, Sénior, etc.

Destaca principalmente la atención al segmento joven con productos, servicios y portal propio Bankia Joven (<http://joven.bankia.es>).

(ii) Vinculación de clientes

La anterior segmentación permite a Bankia la asignación de clientes concretos a gestores especializados, que son los responsables globales de su relación con el Banco. En esta estructura, tanto los clientes que requieren especialización en el tratamiento o en el asesoramiento como aquellos clientes de valor que requieren una atención personalizada son

asignados a gestores especializados, ya sea a uno de los Gestores de Banca Personal o a uno de los Gestores de Pymes y Microempresas, y obteniendo mayores grados de satisfacción del cliente y generando nuevas fuentes de negocio.

Por lo que respecta a los clientes no carterizados, y con el objetivo de aumentar su rentabilidad, retención y fidelidad, se ha diseñado un modelo de negocio basado en la vinculación, que persigue una mayor penetración de aquellos productos considerados más prioritarios. Bajo este esquema, se distribuyen los clientes en tres grupos distintos de nivel de vinculación (alto, medio o bajo).

(A.4) Factores clave y estrategias de futuro

El negocio de Banca de Particulares afronta el reto de acometer el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015, que se ve influido por limitaciones impuestas por las autoridades como consecuencia de las ayudas públicas y en el contexto del Plan de Reestructuración.

Es necesario reducir la capacidad del banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, para garantizar la viabilidad. El número de sucursales se reducirá alrededor de un 40%, con el objetivo de finalizar con una red en el entorno de 1.900-2.000 oficinas bancarias.

Por lo tanto, se mantiene como prioridad la mejora de la eficiencia de la red a través de la racionalización de aquellas oficinas menos rentables, así como de las que están situadas en zonas en las que existe solapamiento de oficinas.

Para afrontar el contexto de bajos niveles de crecimiento, altas tasas de desempleo y débil demanda de crédito solvente, Banca de Particulares mantiene las siguientes líneas estratégicas: la mejora de la liquidez; prioridad por la captación de recursos; mejora de los márgenes y de la rentabilidad; mejora de la venta cruzada; la protección del cliente, especialmente el de mayor valor; y la gestión de la morosidad.

(B) Banca de Empresas

El área de Banca de Empresas realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros. El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son incluidos en el área de Banca de Particulares, a estos efectos.

Principales magnitudes financieras:

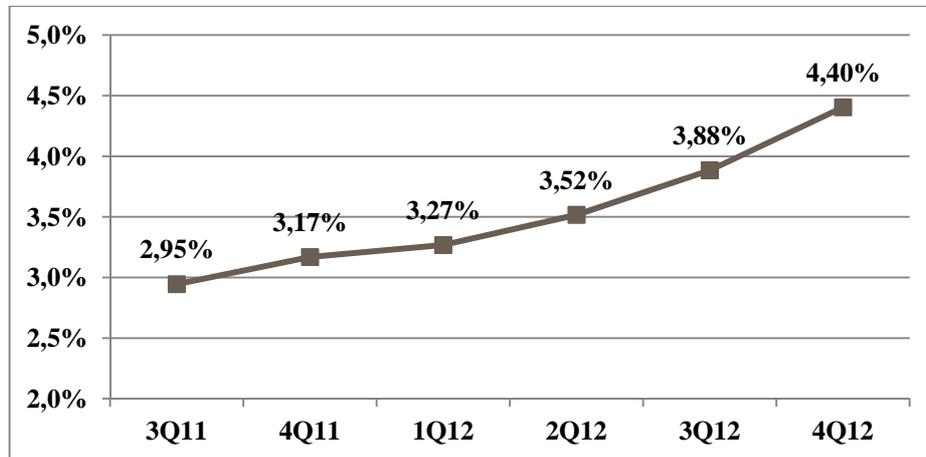
A 31 de diciembre de 2012, Bankia cuenta con una inversión crediticia a empresas de 32.378 millones de euros, y unos depósitos por importe de 9.133 millones de euros. De la siguiente tabla se ha eliminado la línea de promotores, dado que los datos son tras el traspaso de activos a la SAREB.

Las principales magnitudes del balance son las siguientes:

| <i>(datos en millones de euros)</i> | 2012 | % |
|-------------------------------------|---------------|-----------------------------|
| Inversión crediticia | 32.378 | 22,2% ^(a) |
| Empresas | 28.278 | |
| Sector Público | 4.099 | |
| Depósitos | 9.133 | 9,5% ^(b) |

- a) Porcentaje sobre cartera crediticia Bankia (145.784 millones de euros)
- b) Porcentaje sobre depósitos estrictos de clientes (95.334 millones de euros).

El gráfico siguiente recoge los diferenciales sobre Euribor de la producción de préstamos y créditos realizada durante los últimos trimestres (Fuente Bankia):



Debido a riesgos derivados de una posible heterogeneidad de los datos, se incluyen los diferenciales de operaciones formalizadas en plataforma Bankia. Los diferenciales corresponden a operaciones nuevas y renovadas en los trimestres indicados (préstamos y créditos), e incluyen la periodificación de comisiones de apertura y estudio. Excluye operaciones de plazo no superior a tres meses.

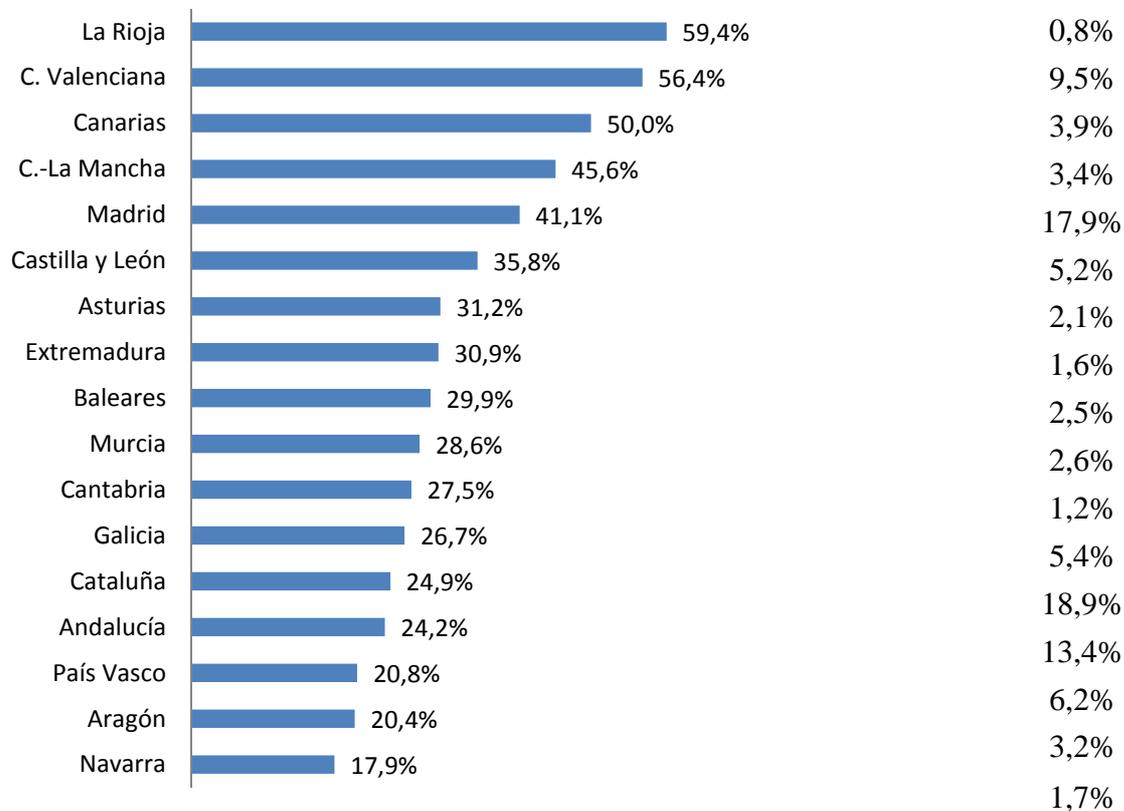
(B.2) Cientes

Bankia se sitúa como uno de los actores más relevantes en Banca de Empresas con una base de más de 20.000 clientes activos empresas, y una cuota de penetración en clientes del 33,4%, medida en términos de número de clientes con los que se trabaja sobre el total del mercado (Fuente: Sistema Análisis de Balances Ibéricos enero 2013 y elaboración interna).

Por razón de su origen, el Banco cuenta con el mayor número de clientes en el segmento de empresa mediana y grande en dos de los cuatro principales mercados de empresas, Madrid y la Comunidad Valenciana, y su cuota de penetración de clientes supera el 40% en ambos mercados (Fuente: Sistema Análisis de Balances Ibéricos). Los siguientes gráficos muestran la cuota de penetración de la Banca de Empresas de Bankia por regiones excluidos los préstamos a promotores y a administraciones públicas (Fuente INE, Sistema Análisis de Balances Ibéricos y Bankia):

**Cuotas de penetración Bankia
% sobre total relaciones con clientes objetivo**

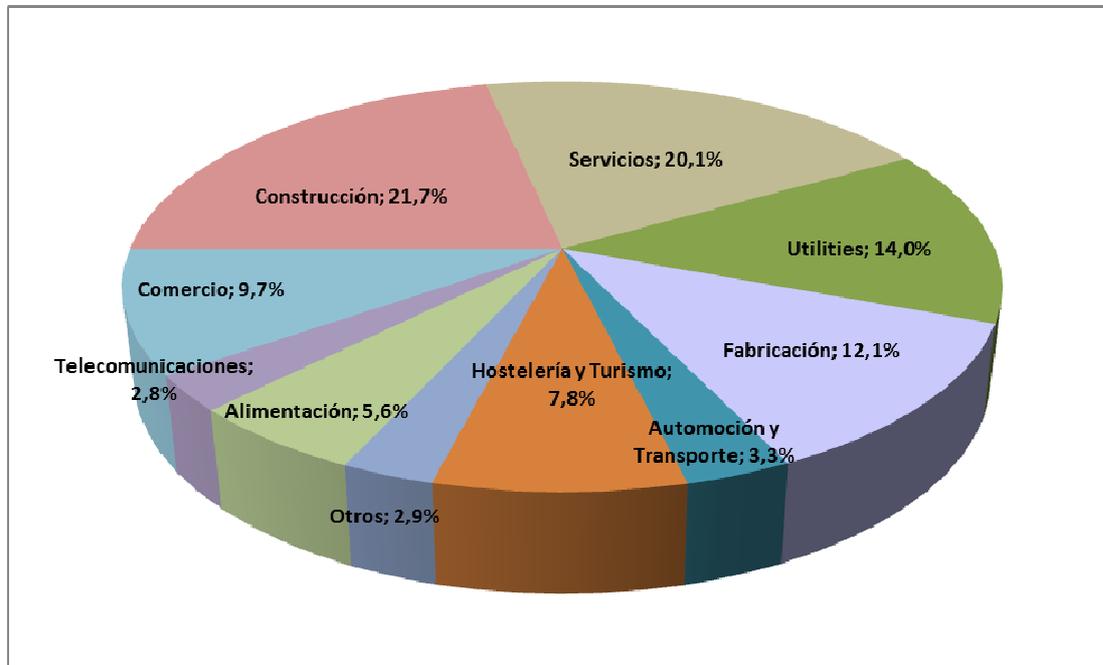
**Aportación al PIB 2012
de cada CC.AA.**



La Banca de Empresas de Bankia tiene una base de clientes diversificados entre los diferentes sectores productivos económicos, donde los servicios, la construcción y los suministros (*utilities*) configuran la mayoría de la cartera (56%), seguidos de la industria y el comercio.

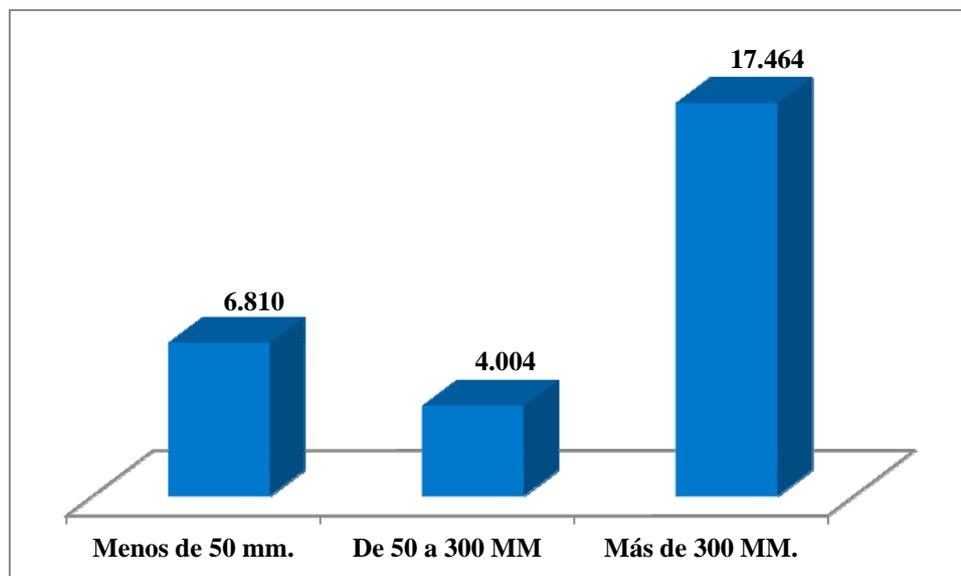
En la siguiente tabla, se recoge la distribución de las carteras de préstamos de Banca de Empresas al sector privado por sector de actividad, excluyendo los créditos al sector promotor que aún permanecen en el balance y a las administraciones públicas (Fuente: Bankia – Gestión Global del Riesgo).

Distribución del crédito a empresas por sectores a diciembre de 2012



La siguiente tabla muestra la distribución de la cartera de créditos dispuesta y del número de clientes a 31 de diciembre de 2012, en función de la facturación anual de los mismos (datos en millones de euros):

| | Nº de clientes activos | Crédito dispuesto |
|---|------------------------|-------------------|
| Empresas de facturación inferior a 50 millones de euros | 18.565 | 6.810 |
| Empresas con facturación entre 50 y 300 millones de euros | 1.304 | 4.004 |
| Empresas con facturación superior a 300 millones de euros | 298 | 17.464 |



(B.3.) Estructura y modelo de negocio:

El modelo de negocio de Banca de Empresas es un modelo de distribución probado y orientado al cliente con recursos dedicados en exclusiva a la atención de empresas, cuyos puntos más destacados son los siguientes:

(i) *Atención especializada.*

El modelo de distribución está diseñado para atender las necesidades específicas de cada segmento y favorecer el máximo conocimiento del cliente. Con este fin, Bankia cuenta con recursos especializados y con dedicación exclusiva al negocio de las empresas. El equipo funciona con criterios de carterización y opera desde inicios de 2011 bajo una sola marca, Bankia.

El modelo de negocio de Bankia distingue entre los siguientes segmentos y canales de distribución:

a) Centros de Empresas

La Red de Centros de Empresas tiene como objetivo desarrollar el negocio bancario con los clientes de más de seis millones de euros de facturación anual (excluidos los del segmento corporativo). Está establecida en las plazas con suficiente masa crítica de clientes, y cuenta con gestores especializados desplazados (ubicados en oficinas de Red Minorista), para la atención de mercados sin la masa crítica necesaria, que son tutelados por el centro de empresas más próximo.

Para el desarrollo de su función de atención comercial y captación de negocio, la Red de Centros de Empresas se ha configurado bajo criterios de especialización estricta: gestores que atienden de forma especializada a las empresas (bajo un esquema de carterización, esto es, asignación de un conjunto de clientes a cada gestor), con herramientas de gestión específicas, y equipos de apoyo dedicados en exclusiva, en los ámbitos legal, fiscal, de admisión y gestión del riesgo, y de marketing y productos especializados, entre otros.

El banco cuenta al cierre de 2012 con 75 centros de empresas en España (64 a 31 de marzo de 2013) distribuidos geográficamente a lo largo de todo el territorio, con presencia en la mayoría de provincias y concentración en las regiones de mayor actividad. Estos centros son coordinados a través de cinco Direcciones Territoriales, y su proceso de redimensionamiento, necesario por el solapamiento existente entre las redes de las entidades que configuraron Bankia, finalizará en el primer semestre de 2012, dando lugar a una red de 63 centros.

b) Centros de Banca Corporativa

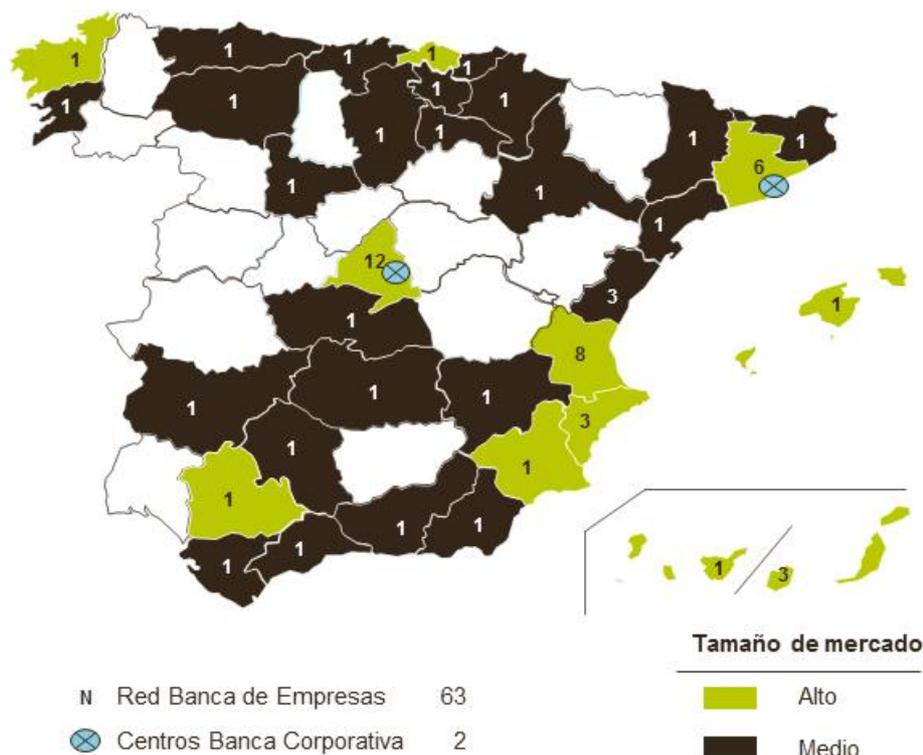
El segmento de clientes corporativos lo constituye el conjunto de grandes cuentas del Banco. Los denominadores comunes de estas grandes cuentas son el tamaño de las compañías, el mercado componente internacional de sus actividades y una mayor complejidad y sofisticación en su demanda de servicios financieros.

La cobertura comercial de estos grupos se realiza a través de dos centros, ubicados en Madrid y Barcelona, en los que trabajan equipos de gestores de cuenta especializados por sectores de actividad, en coordinación con los equipos de producto de Mercado de Capitales.

En la actualidad, y como consecuencia de los compromisos adquiridos en el Plan de Recapitalización, el Banco está procediendo al cierre de su infraestructura comercial en el

exterior, estando previsto el cierre de las oficinas situadas en Miami y Lisboa antes del fin de 2013. Además, quedan por el momento operativas la sucursal en Dublín y las oficinas de representación de Shanghai y La Habana.

Distribución provincial de la red prevista para el primer semestre de 2013, una vez se complete la reestructuración prevista para los centros de empresas



c) Internet

El modelo de atención especializado se combina con un potente servicio de Banca por Internet que permite a los clientes realizar directamente más de 400 operaciones diferentes, con especial atención a la actividad transaccional y operativa de la empresa, e incluye también la posibilidad de contratar directamente productos de pasivo. El porcentaje de clientes que utilizan este servicio se sitúa en niveles cercanos al 90%.

(ii) *Enfoque a la rentabilidad ajustada por riesgo*

Banca de Empresas se caracteriza por una cultura de orientación a los resultados que se concreta en la asignación de objetivos específicos a cada gestor y equipo comercial basados en la aportación de negocio, los resultados y la gestión cercana de los riesgos.

La política comercial se instrumenta en torno a la gestión activa del retorno total del cliente, combinando una disciplina de precios que establece precios mínimos en función del coste de los recursos y del riesgo del cliente (valorado mediante modelos internos aprobados por el Banco de España) y la búsqueda activa de oportunidades de venta cruzada.

(iii) *Gestión del riesgo*

Un vector principal en el modelo de negocio de Banca de Empresas es la gestión del riesgo. Con el fin de controlar y gestionar el riesgo, en Banca de Empresas existen distintos equipos, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de Riesgos, cuyo objetivo es analizar los riesgos, admitirlos en su caso y realizar la labor de seguimiento que requieren.

Existen equipos de análisis y admisión de riesgos especializados en empresas: una parte de ellos está centralizada, como es el caso de los que dan soporte a las operaciones de las grandes corporaciones e instituciones; y el resto está descentralizado en las Direcciones Territoriales.

(C) Centro Corporativo

(C.1) Banca Privada

Bankia Banca Privada es la unidad del Grupo Bankia que tiene como misión dar un servicio de asesoramiento financiero y fiscal, especializado y de alta calidad, a los clientes de elevado patrimonio de Bankia.

La Dirección de Banca Privada de Bankia se estructura actualmente a través de un banco con ficha bancaria independiente (Bankia Banca Privada), del cual depende una sociedad gestora de IICs (Bankia Banca Privada Gestión, SGIIC) encargada de gestionar las SICAVs del Grupo y los contratos de gestión discrecional de carteras. No obstante, dentro de la reestructuración del Grupo BFA-Bankia, Bankia Banca Privada será absorbida por Bankia en virtud de un proceso de fusión.

Este banco, fruto de la fusión del negocio de banca privada de las siete cajas que constituyeron Bankia, se integrará jurídicamente en Bankia durante el año 2013, dentro de la Dirección de Banca de Particulares. Ello supondrá una mejora de la eficiencia corporativa por el aprovechamiento de sinergias, así como una mayor calidad de servicio a los clientes, al acceder estos de forma directa a todos los servicios que ofrece el Grupo Bankia. La gestora de SICAVs permanecerá como entidad jurídica independiente, dependiendo funcionalmente de la Dirección de Banca Privada, siendo la encargada de gestionar tanto las SICAVs del Grupo como los contratos de gestión discrecional de carteras de los clientes de Banca Privada.

Al patrimonio que actualmente gestiona Bankia Banca Privada se irán agregando los clientes del segmento de Banca Privada que se encuentran actualmente atendidos por la red de Banca de Particulares y Empresas de Bankia, en virtud de la segmentación estratégica de la base de clientes del Grupo Bankia.

Según estos criterios de segmentación, Banca Privada se orienta hacia el segmento de clientes compuesto por personas físicas, sociedades patrimoniales o fundaciones, con un patrimonio financiero elevado o altas rentas. A estos clientes se les ofrece una gama global de productos y servicios con un trato altamente personalizado, profesional y de confianza, facilitando soluciones a medida de las necesidades financieras y fiscales de los clientes a través de una gestión ágil y de máxima calidad.

Las principales líneas de negocio desarrolladas por Bankia Banca Privada son las siguientes:

- Gestión y asesoramiento de patrimonios de clientes de banca privada, tanto a través de carteras de clientes particulares como a través de Sociedades de Inversión Mobiliaria.

- Comercialización de productos financieros de terceros: fondos de inversión (tanto de gestoras internacionales como de la propia gestora del Grupo, siguiendo un esquema de arquitectura abierta total), OPVs, productos estructurados, etc.
- Intermediación en la compraventa de títulos.
- Asesoramiento a entidades en relación con los mercados de valores.

(C.2) Gestión de activos

Las áreas de Gestión de Activos y Bancaseguros de Bankia engloban los negocios de fondos de inversión, fondos y planes de pensiones y la distribución de seguros. A 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011, estas áreas generaron unos ingresos de 204,82 y 256,71 millones de euros, respectivamente, que se desglosan a continuación (datos en millones de euros):

| Ingresos | 31/12/2012 | | | | 31/12/2011 | | | |
|---|---------------|------------------|------------------|---------------|---------------|------------------|------------------|---------------|
| | Banca Seguros | Fondos Inversión | Fondos Pensiones | Total | Banca Seguros | Fondos Inversión | Fondos Pensiones | Total |
| Activos gestionados | 6.850 | 5.932 | 6.493 | 19.275 | 7.400 | 7.066 | 6.653 | 21.119 |
| Ingresos de gestión y joint ventures | 29,79 | 16,70 | 18,50 | 64,99 | 75,17 | 9,00 | 15,20 | 99,37 |
| Comisiones distribución | 74,73 | 43,80 | 21,30 | 139,83 | 83,59 | 49,50 | 24,25 | 157,34 |
| Total ingresos | 104,52 | 60,50 | 39,80 | 204,82 | 158,76 | 58,50 | 39,45 | 256,71 |

El negocio de Gestión de Activos engloba la gestión y administración de los fondos de inversión y planes de pensiones.

La gestora de fondos de inversión “Bankia Fondos” gestiona, administra y diseña un único catálogo de fondos para toda la red de oficinas Bankia. Este quedó definitivamente cerrado durante el año 2012 tras la fusión de las tres gestoras existentes (Gesmadrid, Bancaja Fondos y Geslariatana). Está formado por 62 fondos de inversión de gestión discrecional para clientes particulares y 5 fondos de marca Bankia Banca Privada, además de 45 garantizados.

En Bankia también se comercializan fondos gestionados por AC (gestora que prestaba su servicio a Caja Segovia, Caja Ávila, Caja Insular y Caja Rioja) y una selección de fondos de gestoras internacionales.

A 31 de diciembre de 2012 Bankia Fondos gestionaba un patrimonio de 5.721 millones de euros en fondos mobiliarios e inmobiliarios que representa una cuota de 4,52% (5% a diciembre de 2011) y la sexta posición en el ranking de Inverco. Sumando los fondos comercializados en Bankia y gestionados por AC se alcanza un volumen patrimonial de 5.932 millones de euros.

En lo que respecta a rentabilidades podemos hablar de un año de resultados muy positivos para todos nuestros clientes en todos los fondos, desde los monetarios a los fondos de mayor riesgo, como son los encuadrados en la categoría de renta variable (excluidos los fondos de

renta variable española). A destacar la categoría de renta variable con una rentabilidad media de 7,78%, y la de renta fija a largo plazo con una rentabilidad media de 6,88%. Estos buenos rendimientos vienen motivados por el buen comportamiento de los mercados bursátiles, a excepción de la bolsa española, y por la favorable evolución de la renta fija internacional y especialmente la periférica.

Las entidades gestoras de fondos de pensiones de Bankia tienen como objetivo la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades: planes individuales, planes de empleo y planes asociados. La gestión se orienta a satisfacer las necesidades de los partícipes y ofrecer productos adaptados a su perfil inversor y horizonte temporal marcado por la edad de jubilación. Bankia es titular del 100% de dos compañías gestoras de planes de pensiones y posee asimismo un porcentaje del capital social en Caser.

A 31 de diciembre de 2012, el valor total de fondos de pensiones en Bankia ascendía a 6.493 millones de euros, de los que un 68% correspondían a planes individuales y el 32% restante correspondían a planes de pensiones de empleo y asociados lo que se traduce en una cuota de mercado global de un 7,50% (Fuente: Inverco). A 31 de diciembre de 2011, el valor ascendía a 6.653 millones de euros (70% correspondientes a planes individuales y el 30% restante a planes de pensiones de empleo y asociados) y una cuota de mercado global de un 8,02% (Fuente: Inverco).

Bankia es la cuarta entidad en España en el sector de fondos de pensiones, según los datos publicados por Inverco.

(C.3) Banca Seguros

La actividad de Bancaseguros de Bankia engloba sociedades especializadas en seguros, tales como compañías de seguros, mediadores de seguros, *joint ventures*, alianzas estratégicas y acuerdos comerciales. En relación a las compañías aseguradoras, cabe destacar:

- Mapfre Caja Madrid Vida, S.A.: compañía de seguros de vida y accidentes, resultado del acuerdo de distribución en exclusiva entre Bankia y Mapfre, instrumentado a través de esta *joint venture* con una participación de Bankia de un 49%.
- Aseguradora Valenciana, S.A. (Aseval): es una compañía de seguros en la que Bankia tiene una participación del 100% (una vez ejecutada la compra del 50% del capital mencionada en el apartado 5.2.1 del presente Documento de Registro).
- Laietana Vida, Cía. de Seguros S.A. y Laietana Generales Cía. de Seguros S.A.: Compañías de seguros 100% Bankia, que distribuyen tanto seguros de Vida como de No Vida.

Bancaseguros se configura como un proveedor de toda la gama de productos de seguros en sus diferentes modalidades para el Grupo.

Las líneas de negocio desarrolladas son las siguientes:

- Seguros para particulares: Comprende toda la oferta aseguradora dirigida a cubrir las contingencias, tanto personales del ámbito familiar (fallecimiento, salud, ahorro y previsión para la jubilación), como patrimoniales (vivienda, vehículos, etc.).

- Seguros para empresas y profesionales: Cuenta con una amplia oferta de productos dirigidos a salvaguardar los activos de la empresa o actividad profesional (responsabilidad civil, multirriesgo empresa, seguros de crédito y caución, transporte, etc.).

A 31 de diciembre de 2012, la cifra de primas netas emitidas alcanzaba un valor de 1.006 millones de euros (de los cuales 659 millones de euros correspondían a primas por seguros de vida y los restantes 347 millones de euros correspondían a primas por seguros generales), lo que se traduce en un 4,43% de la cuota de mercado de primas netas emitidas en el canal de distribución de Bancaseguros en España según datos publicados por la asociación de Investigación Cooperativa de Entidades Aseguradoras (ICEA).

(C.4) Empresas Participadas

Bankia posee una importante cartera de empresas participadas construida a lo largo de los últimos años.

No obstante, dentro de los compromisos asumidos por el Grupo en el Plan de Reestructuración, y al margen de la transmisión de activos inmobiliarios a la SAREB comentada en el apartado 5.1.5 (K) anterior, se contempla la puesta en marcha de un plan de desinversiones de las participaciones consideradas no estratégicas para el negocio del Grupo. En consecuencia, y en base a la normativa aplicable, el Grupo ha procedido a realizar en diciembre 2012 determinados saneamientos y reclasificaciones en función del tipo de participación puesta a la venta y que se detallan a continuación.

En todo caso, y en relación con los procesos de desinversión, hay que tener en cuenta lo establecido en el artículo 31.5 de la Ley 9/2012, que dispone en su inciso final lo siguiente: “Asimismo, los procesos de desinversión de participaciones significativas llevados a cabo por entidades de crédito controladas por el FROB, de conformidad con los correspondientes planes de reestructuración y resolución, a través de participaciones directas o indirectas, y con independencia de que dichas entidades estén sujetas al Derecho privado, serán objeto de informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en lo relativo a su adecuación a los principios de publicidad y concurrencia. Corresponderá a la Comisión Rectora del FROB la delimitación del concepto de participación significativa.”

(i) *Cartera de participaciones dependientes*

La cartera de participaciones dependientes de Bankia incluye un total de 142 sociedades de diversa tipología: sociedades financieras o parabancarias (gestión de activos, bancaseguros y servicios financieros especializados), industriales, inmobiliarias y de servicios. Tal como se hace referencia en el apartado 7.1 siguiente, las participaciones en estas sociedades se mantienen de forma directa, en la propia cartera de Bankia, o de manera indirecta, a través de diferentes holdings.

Adicionalmente, como resultado de la puesta en marcha del plan de desinversiones mencionado anteriormente, los activos de las sociedades Bancofar, City National Bank of Florida, City National Title Insurance Agency Inc., CM Florida Holdings, Inc. y Torre Caja Madrid, S.A. han sido reclasificados a 31 de diciembre de 2012 a la partida del balance “activos no corrientes en venta” totalizando un saldo de 5.084 millones de euros, y sus

pasivos se han recogido en el epígrafe “pasivos asociados con activos no corrientes en venta” ascendiendo a 3.401 millones de euros.

(ii) *Cartera de participaciones multigrupo y asociadas*

A 31 de diciembre de 2012, el saldo de la cartera de participaciones en entidades asociadas y multigrupo ascendía a 300 millones de euros, cifra que totalizaba 2.349 millones de euros en diciembre de 2011. Este descenso se debe fundamentalmente a la reclasificación realizada a fecha de cierre de 2012 de todas las participaciones en entidades multigrupo y asociadas de Bankia al epígrafe “activos no corrientes en venta” exceptuando las sociedades Aseguradora Valenciana, S.A. de seguros y reaseguros y Mapfre Caja Madrid Vida, S.A., de seguros y reaseguros.

Las participaciones en entidades multigrupo y asociadas clasificadas en “activos no corrientes en venta”, en aplicación con la normativa vigente, han dejado de consolidar por el método de la participación y se han valorado por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de clasificación, lo que supone un valor consolidado de 1.063 millones de euros, recogiendo unas pérdidas por deterioro por importe de 1.039 millones de euros.

Participación en sociedades cotizadas

A 31 de diciembre de 2012 las participaciones en sociedades cotizadas representaban un 45% sobre el total de las participaciones multigrupo y asociadas, de las que solo un 4% eran cotizadas inmobiliarias (7% a 31 de diciembre de 2011). Las principales participaciones de Bankia en sociedades cotizadas son las siguientes:

| Sociedad | Clasificación contable ANCV ⁽¹⁾ | Participación (%) | | | Principal sociedad tenedora |
|---|--|-------------------|-----------|-------|---|
| | | Directo | Indirecto | Total | |
| Realia Business, S.A. | Multigrupo | 0 | 27,7 | 27,7 | Corporación Financiera Caja Madrid |
| International Consolidated Airlines Group, S.A. | Asociada | 12,1 | 0 | 12,1 | Bankia |
| Sacyr-Vallehermoso | Asociada | 1,92 | 0 | 1,92 | Bankia |
| Deoleo, S.A. | Asociada | 0 | 18,4 | 18,4 | Sociedad de Promoción y Participación Empresarial |
| NH Hoteles, S.A. | Asociada | 0 | 10,0 | 10,0 | SPPE y Corporación Financiera Caja Madrid |

(1) ANCV: Activos no corrientes en venta

Tal como se hace referencia en el apartado 5.2.2 anterior, Bankia ha vendido su participación en Sacyr-Vallehermoso por un importe de 14 millones de euros.

Participación en sociedades no cotizadas – Industriales, financieras y de otros sectores

La cartera de Grupo Bankia de sociedades no cotizadas industriales, financieras y de otros sectores está compuesta por cerca de 70 participadas y se concentra, fundamentalmente, en los sectores de infraestructuras, seguros, energías renovables, ocio y turismo, sanidad, capital

riesgo, etc. El valor en libros consolidado de las participaciones en sociedades no cotizadas industriales, financieras y de otros sectores de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2012 representa aproximadamente un 47% del total de participaciones multigrupo y asociadas a esa misma fecha y un 51% a 31 de diciembre de 2011.

A continuación, se detallan las principales participaciones de Bankia en sociedades no cotizadas industriales, financieras y de otros sectores, que suponen un 36% de dicha cartera y el 17% del total de las participaciones multigrupo y asociadas.

| Sociedad | Clasificación contable ANCV ⁽¹⁾ | Participación (%) | | | Principal sociedad tenedora | Sector |
|-------------------------------------|--|-------------------|-----------|-------|---|----------------------------|
| | | Directo | Indirecto | Total | | |
| Globalvía Infraestructuras, S.A. | Multigrupo | 0 | 50,0 | 50,0 | Corporación Financiera Caja Madrid | Infraestructuras |
| Renovables Samca, S.A. | Asociada | 0 | 33,3 | 33,3 | Sociedad de Promoción y Participación Empresarial | Energía |
| Mecalux, S.A. | Asociada | 0 | 20,0 | 20,0 | Sociedad de Promoción y Participación Empresarial | Sistemas de almacenaje |
| Soc. Invers. Y Particip. Comsa-Emte | Asociada | 0 | 20,0 | 20,0 | Estrategia Inversiones Empresariales | Infraestructuras y energía |
| Banco Inversis | Asociada | 0 | 38,5 | 38,5 | Caja Madrid Cibeles | Banca |
| Ribera Salud | Asociada | 0 | 50,0 | 50,0 | Cartera de Participaciones Empresariales de la CV | Sanitario |

(1) ANCV: Activos no corrientes en venta.

Participación en sociedades no cotizadas – Inmobiliarias

La cartera de participaciones multigrupo y asociadas de Bankia consideradas con actividad inmobiliaria y no cotizadas está compuesta por 133 sociedades participadas y representa aproximadamente un 8% del total de las participaciones multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2012 y 7% del valor total de la cartera multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2011.

(iii) La cartera de Activos Financieros Disponibles para la Venta – instrumentos de capital de Bankia

Como consecuencia del plan de desinversiones mencionado anteriormente, todas las participaciones que se encontraban registradas en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta – instrumentos de capital” del balance consolidado han sido reclasificadas al epígrafe “Activos no corrientes en venta – otros instrumentos de capital” a 31 de diciembre de 2012.

Estas participaciones han sido valoradas realizando las pérdidas en la cuenta de resultados del Grupo que previamente estaban registradas en ajustes por valoración en el patrimonio neto y revisando la necesidad, en su caso, de posibles ajustes adicionales. Por tanto, el valor de mercado de las participaciones clasificadas en “Activos no corrientes en venta – otros instrumentos de capital” procedentes de la cartera Activos Financieros Disponibles para la Venta ascendía a 31 de diciembre de 2012 a 525 millones de euros.

A continuación se señalan las principales participaciones de Bankia en “Activos no corrientes en venta – otros instrumentos de capital” procedentes de la cartera “Activos Financieros Disponibles para la Venta – instrumentos de capital”, que representan un 16% del valor de mercado de dichos activos:

| Sociedad (ANCV) | Participación (%) | | | Principal sociedad tenedora | Sector |
|------------------------------|-------------------|-----------|-------|--------------------------------|--------------|
| | Directo | Indirecto | Total | | |
| Metrovacesa, S.A. | 19,1 | 0 | 19,1 | Bankia | Inmobiliario |
| Playa Hotels & Resorts, S.L. | 0 | 7,2 | 7,2 | Bancaja Participaciones | Hotelero |

(D) Gestión de riesgos: política de control y perfil de riesgo de Bankia

La política de control y gestión de riesgos es de importancia estratégica en el negocio del Grupo BFA-Bankia.

Principios generales

La política de control y gestión de riesgos se basa, esencialmente, en los siguientes principios generales:

- Preservar la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad.
- Maximizar la relación rentabilidad-riesgo.
- Independencia de la función de riesgos respecto de la función comercial: estructura jerárquica y diferenciada de las áreas de negocio.
- Compromiso de la alta dirección de Bankia, implicada en la función de riesgos a través de las distintas instancias y comités.
- Visión global del riesgo.
- Gestión temprana de la morosidad.
- Análisis de los riesgos de crédito, de mercado y operacional.
- Coexistencia de instancias centralizadas, que cuentan con una estructura y sistema integrados para la gestión del riesgo en Bankia, con equipos especializados que se centran en áreas específicas de riesgo.
- Gestión de riesgos con enfoque IRB (modelos internos) para riesgo de crédito y de mercado, y estándar para el riesgo operacional.

Organización de la gestión del riesgo

El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Banco está expuesto. Asimismo, en atribución de las funciones delegadas por el Consejo de Administración, actúan en la gestión del riesgo el Comité de Dirección, la Comisión Delegada de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Políticas de riesgos

Bankia tiene implementado un conjunto de controles sobre la evolución de la cartera de riesgos que abarca las dimensiones consideradas relevantes como sectores o áreas geográficas o bien sometidas a regulación normativa como la concentración de riesgo.

Con motivo de haber culminado prácticamente el proceso de integración de las siete cajas, se ha solicitado al Bando de España la aplicación del enfoque IRB a toda la cartera mayorista así, como a la minorista en la medida en que se vayan aprobando por parte del supervisor los modelos de comportamiento, para la gestión del riesgo de crédito, entendido como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

De esta forma, cualquier operación de persona jurídica debe ir acompañada de su calificación por los modelos vigentes (grandes empresas y promotores, empresas y promotores, corporaciones locales y entidades financieras principalmente). En el caso de empresas y promotores, los modelos vigentes permiten tener calificación de alertas, comportamientos, financiero y conjunto con periodicidad mensual. A su vez, se han desarrollado y distribuido herramientas que permiten, para las operaciones, estimar la rentabilidad ajustada al riesgo y, de esta forma, generalizar la política de precio ajustada al riesgo, elemento clave en la gestión de Bankia.

Los elementos de los modelos internos, es decir, la probabilidad de incumplimiento, la pérdida en caso de incumplimiento (severidad) y la exposición en caso de incumplimiento permiten la medición del riesgo y un seguimiento ex ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico.

Un elemento importante son las políticas, métodos y procedimientos de riesgo de crédito. Las actualmente vigentes fueron aprobadas el 21 de marzo de 2013 por el Consejo de Administración de BFA en el contexto del cumplimiento del anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España que incorpora sus últimas actualizaciones. Sus principios son:

- Estabilidad en los criterios generales de concesión.
- Adaptación de los valores o límites sobre los que se fijan las políticas, manteniendo estables los criterios específicos por segmento.
- Adecuación del precio al riesgo.
- La calidad de datos garantiza la coherencia e integridad de los modelos de valoración de *scoring*.
- Alineación con los requerimientos de recursos propios obtenidos del Informe de Autoevaluación de Capital.

- Establecer un marco relevante para las sociedades participadas.

Se establecen políticas específicas para la gestión del riesgo de crédito en función de los distintos segmentos de la clientela y se define un marco de control periódico del riesgo por los órganos de gobierno de la Sociedad.

Exposición al riesgo de Bankia

Riesgo de la cartera crediticia

A 31 de diciembre de 2012, la cartera bruta de préstamos al sector residente de Bankia asciende a un total de 145.784 millones de euros, de los que 56.783 millones esto es el 39%, son créditos a empresas y a sector público y los 89.000 millones restantes (61%) son fundamentalmente créditos a particulares, en su mayor parte crédito hipotecario. Esta diversificación entre sectores minoristas y mayoristas permite equilibrar tanto los vencimientos medios, como la propia naturaleza del riesgo crediticio.

La cartera se encuentra asimismo diversificada por segmentos. El principal segmento, financiación a particulares con garantía hipotecaria, destinada principalmente a la adquisición de primera vivienda, supone el 44,9% del total de la inversión, con un saldo total de 65.384 millones de euros. En términos de importancia relativa, le sigue el segmento de crédito a empresas no relacionadas con el sector de construcción o promotor (37.997 millones de euros, el 26,1% de la cartera), mientras que los créditos al sector promotor y de construcción (4.804 millones de euros) representan únicamente el 3,3% de la cartera).

En términos de calidad crediticia, y por lo que se refiere a los créditos a empresas del segmento de promotores inmobiliarios (4.804 millones de euros), los créditos dudosos ascienden a 2.196 millones de euros, y aquellos en situación subestándar suponen 1.202 millones de euros. Esto se traduce en un ratio de morosidad del 45,7%. El ratio de cobertura por provisiones de créditos dudosos y subestándar asciende al 63,4%.

En cuanto a los créditos a particulares con garantía hipotecaria (82.035 millones de euros), los créditos dudosos ascienden a 6.191 millones de euros, y aquellos en situación subestándar suponen 2.152 millones de euros. Esto se traduce en un ratio de morosidad del 7,5%. El ratio de cobertura por provisiones de créditos dudosos y subestándar asciende al 31,9%.

En conjunto, el total de créditos dudosos de Bankia asciende, a 18.815 millones de euros, y aquellos en situación subestándar ascienden a 9.182 millones de euros, de un total de cartera de préstamos brutos por valor de 145.784 millones de euros. Esto supone un ratio de morosidad de 12,9%. El ratio de cobertura por provisiones de créditos dudosos y subestándar, asciende al 41,5%. La inversión crediticia bruta es la suma del crédito a la clientela de inversiones crediticias, más el crédito a la clientela de la cartera de negociación y más otros ajustes de valoración ($145.784=145.697+40+47$).

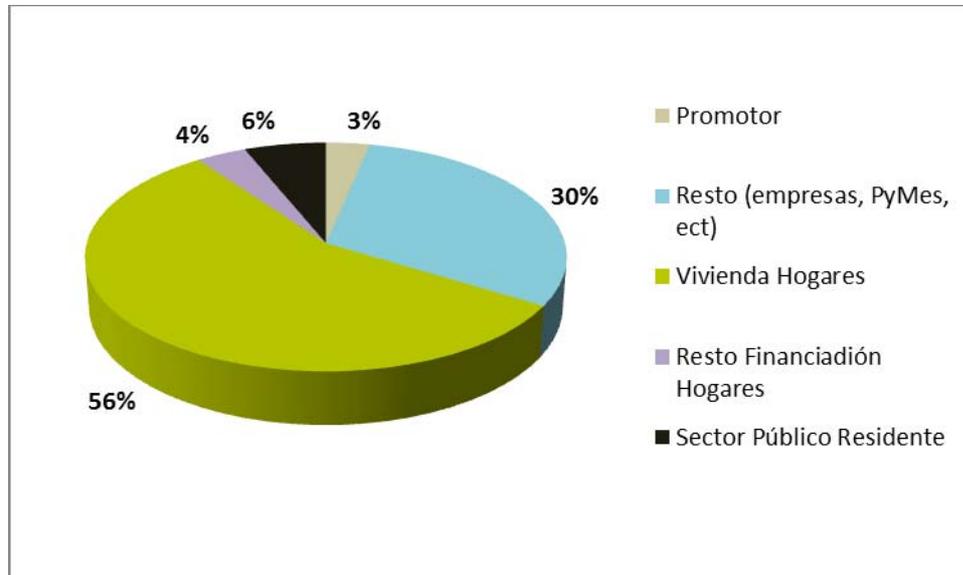
Por otro lado, el crédito dispuesto con Pescanova asciende a 126 millones de euros, lo que sobre 145.784 millones de euros, representa un porcentaje del 0,09%.

La siguiente tabla recoge las principales magnitudes del riesgo de la cartera crediticia:

| Diciembre 2012 | Riesgo Crediticio Dispuesto | | | | | Porcentaje | | Ratio Cobertura | | |
|---|-----------------------------|-----------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|---------------------|---------------------------|--------------|---------------------|
| Datos en millones de euros | Total | % sobre total crédito | Inversión Normal | Subestándar | Inversión dudosa | NPL's /(%) | NPL's + Subestándar | Cobertura Subestándar (%) | NPL's (%) | NPL's + Subestándar |
| (I) EMPRESAS | 47.805 | 32,8% | 28.694 | 6.836 | 12.276 | 25,7% | 40,0% | 22,5% | 54,6% | 43,1% |
| 1. Finalidad promoción y/o construcción inmobiliaria | 4.804 | 3,3% | 1.406 | 1.202 | 2.196 | 45,7% | 70,7% | 39,9% | 62,5% | 63,4% |
| 2. Finalidad construcción no relac. con promoc. inmob. (obra civil) | 5.005 | 3,4% | 2.632 | 741 | 1.632 | 32,6% | 47,4% | 17,2% | 40,4% | 33,2% |
| 3. Otras finalidades | 37.997 | 26,1% | 24.656 | 4.894 | 8.419 | 22,2% | 35,1% | 19,0% | 55,3% | 42,0% |
| A. Grandes empresas | 18.608 | 12,8% | 14.033 | 2.425 | 2.150 | 11,6% | 24,6% | 20,5% | 69,9% | 43,7% |
| B. Pymes y particulares | 19.388 | 13,3% | 10.623 | 2.468 | 6.269 | 32,5% | 45,2% | 17,5% | 50,3% | 41,1% |
| (II) PARTICULARES | 87.600 | 60,1% | 78.736 | 2.346 | 6.518 | 7,4% | 10,1% | 4,4% | 42,9% | 32,7% |
| 1. Garantía 1ª hipoteca | 82.035 | 56,3% | 73.692 | 2.152 | 6.191 | 7,5% | 10,2% | 3,5% | 41,7% | 31,9% |
| a) 1ª vivienda | 65.384 | 44,9% | 59.285 | 1.974 | 4.125 | 6,3% | 9,3% | 3,3% | 44,2% | 30,9% |
| b) 2ª vivienda | 6.843 | 4,7% | 6.436 | 54 | 353 | 5,2% | 5,9% | 5,5% | 37,1% | 32,8% |
| c) Otros bienes (garajes, trasteros, etc.) | 9.808 | 6,7% | 7.971 | 124 | 1.714 | 17,5% | 18,7% | 6,7% | 36,7% | 34,6% |
| 2. Garantía pignoratícia | 132 | 0,1% | 119 | 5 | 8 | 5,8% | 9,7% | 14,7% | 39,5% | 29,4% |

| Diciembre 2012 | Riesgo Crediticio Dispuesto | | | | | Porcentaje | | Ratio Cobertura | | |
|---|-----------------------------|-----------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|---------------------|---------------------------|---------------|---------------------|
| Datos en millones de euros | Total | % sobre total crédito | Inversión Normal | Subestandar | Inversión dudosa | NPL's /(%) | NPL's + Subestandar | Cobertura Subestandar (%) | NPL's (%) | NPL's + Subestandar |
| 3. Resto | 5.433 | 3,7% | 4.925 | 189 | 319 | 5,9% | 9,4% | 13,9% | 65,1% | 46,1% |
| TOTAL RIESGO | 135.405 | 92,9% | 107.429 | 9.182 | 18.766 | 13,9% | 20,7% | 17,8% | 50,52% | 39,79% |
| (III) AAPP Españoles | 8.978 | 6,2% | 8.929 | 0 | 49 | 0,5% | 0,5% | | 0,0 | 0,0 |
| (IV) Otros | 1.400 | 1,0% | 1.428 | 0 | 0 | 0% | 0% | | 0,0 | 0,0 |
| Total Inversión Crediticia Bruta | 145.784 | 100,0% | 117.787 | 9.182 | 18.815 | 12,9% | 19,2% | 17,8% | 51,38% | 41,46% |

El siguiente gráfico muestra el desglose de la cartera crediticia bruta a 31 de diciembre de 2012:



En cuanto a la concentración de riesgos por los principales grupos de riesgo, ningún grupo supera los límites normativos del 25% de los recursos propios, ni el 20% cuando se trata de entidades no consolidadas del propio grupo económico.

Exposición a crédito promotor

El 63% de la cartera crediticia vinculada a promoción inmobiliaria y construcción de Bankia cuenta con garantías reales de primeras hipotecas. El 37% restante corresponde principalmente a financiación a acreditados promotores aunque no tiene vinculación específica a promociones inmobiliarias, contando en algunos casos con garantías pignoraticias y en el resto de casos (33% restante) con garantías personales y segundas hipotecas.

Dentro de la cartera vinculada a promoción inmobiliaria y construcción con garantías reales de primeras hipotecas, el 57,6% de dichas garantías se corresponde con edificios finalizados o en construcción.

Activos Materiales Adjudicados no corrientes en venta

El desglose de los activos adjudicados en pago de deudas reconocidos en los balances consolidados adjuntos del Grupo es el siguiente:

| Conceptos (datos en miles de euros) | 31/12/2012 |
|--|------------|
| Bienes inmuebles | |
| Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario | 1.988.750 |
| Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas | 104.362 |
| Parcelas solares y resto activos inmobiliarios | 133.628 |
| Otros | 1.173 |

| Conceptos (datos en miles de euros) | 31/12/2012 |
|--|------------------|
| Total | 2.227.913 |

A continuación se muestran los movimientos registrados en los activos adjudicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012:

| Conceptos (datos en miles de euros) | 31/12/2012 |
|--|------------------|
| Saldo contable al comienzo del ejercicio 31/12/2011 | 3.643.743 |
| Incorporaciones del ejercicio | 2.060.605 |
| Ventas del ejercicio | (783.685) |
| Pérdidas netas por deterioro de activos | (613.870) |
| Otros movimientos (*) | (2.078.880) |
| Saldo contable al final del periodo 31/12/2012 | 2.227.913 |

(*) Básicamente por el traspaso de activos a la SAREB.

Se hace constar que los principales inmuebles propiedad del Banco se detallan en el apartado 8.1(A) del presente Documento de Registro.

Política de refinanciación de créditos

Los procesos de renegociación de activos tienen como finalidad dotar de estabilidad financiera al acreditado de tal forma que se asegure la continuidad de su actividad adecuando las operaciones a su capacidad de reembolso, constatada en el caso de personas jurídicas, a través de planes de negocio validados por expertos, y en el de personas físicas por la existencia de una capacidad contrastable de pago y/o cumplimiento de sus obligaciones de pago en periodos anteriores.

La política de reestructuración y refinanciación de deudas distingue entre personas jurídicas y personas físicas.

En el caso de las personas jurídicas los criterios incluyen una serie de rasgos comunes, siendo los más relevantes:

- Existencia de acuerdos *stand still* durante los cuales no se ejecutan las deudas ni se prorrogan los vencimientos y que sirven para garantizar las operaciones de circulante de las empresas para su funcionamiento ordinario.
- Aportación de planes de negocio validados por expertos independientes, que demuestren la capacidad de reembolso.
- Posible existencia de planes de desinversión de activos no productivos para amortizar deuda.
- Incorporación de nuevas garantías o modificación de las existentes.

En el caso de las personas físicas se limita a una única reestructuración y si existe la voluntad contrastable de pago. Los criterios de concesión se diferencian entre las adecuaciones hipotecarias y de consumo.

Entre los criterios que se aplican a las primeras se destacan:

- Para adaptarse a la capacidad de pago de los clientes se podrán ampliar los plazos de las operaciones y modificar el sistema de amortización de las mismas.
- Se actualizarán las tasaciones, según las normas vigentes, en el caso de garantías reales tomadas de cobertura.

En el caso de operaciones con garantía personal en general la negociación buscará una solución global agrupando las deudas del cliente con la Sociedad e incrementando el plazo hasta el máximo permitido por el producto en cada momento.

En el ejercicio 2012 se han renegociado un total de 132.400 operaciones por un importe bruto total de 19.386 millones de euros.

Exposición a deuda soberana

La exposición total del Grupo a deuda soberana ascendía a 31 de diciembre de 2012 a 22.449 millones de euros, tratándose exclusivamente de deuda emitida por Estados miembros de la Unión Europea.

| | Cartera a vencimiento | DPV | DPV cubierta | Total | % |
|--------------|------------------------------|--------------|---------------------|---------------|----------|
| España | 5.035 | 9.247 | 6.017 | 20.299 | 90,4% |
| Francia | 850 | | | 850 | 3,8% |
| Italia | 1.000 | | | 1.000 | 4,5% |
| Bélgica | 200 | | | 200 | 0,9% |
| Alemania | 0 | | 100 | 100 | 0,4% |
| Total | 7.085 | 9.247 | 6.117 | 22.449 | |

De la cartera de deuda soberana del Grupo el 68% se encuentra activos disponibles para la venta, mientras que el 32% restante se mantiene hasta su vencimiento. A su vez, el 40% de la cartera de deuda disponible para la venta se encuentra cubierta mediante *swaps* e tipos de interés.

El 90,4% de la exposición del Grupo a deuda soberana se encuentra concentrada en deuda española (20.299 millones de euros). De estos 15.264 millones, el 75% son instrumentos disponibles para la venta, mientras que el 25% restante se mantienen hasta su vencimiento. De los 15.264 millones de euros de deuda española disponibles para la venta, un 39% (6.017 millones de euros), se encuentran cubiertos por *swaps* de tipos de interés (IRS).

La distribución del 9,6% restante de exposición a deuda soberana se distribuye, como se puede observar en la tabla anterior entre los siguientes Estados Miembros de la Unión Europea: Francia (3,8%), Italia (4,5%), Bélgica (0,9%) y Alemania (0,4%). Salvo en el caso de la deuda alemana, que se trata de deuda disponible para la venta completamente cubierta

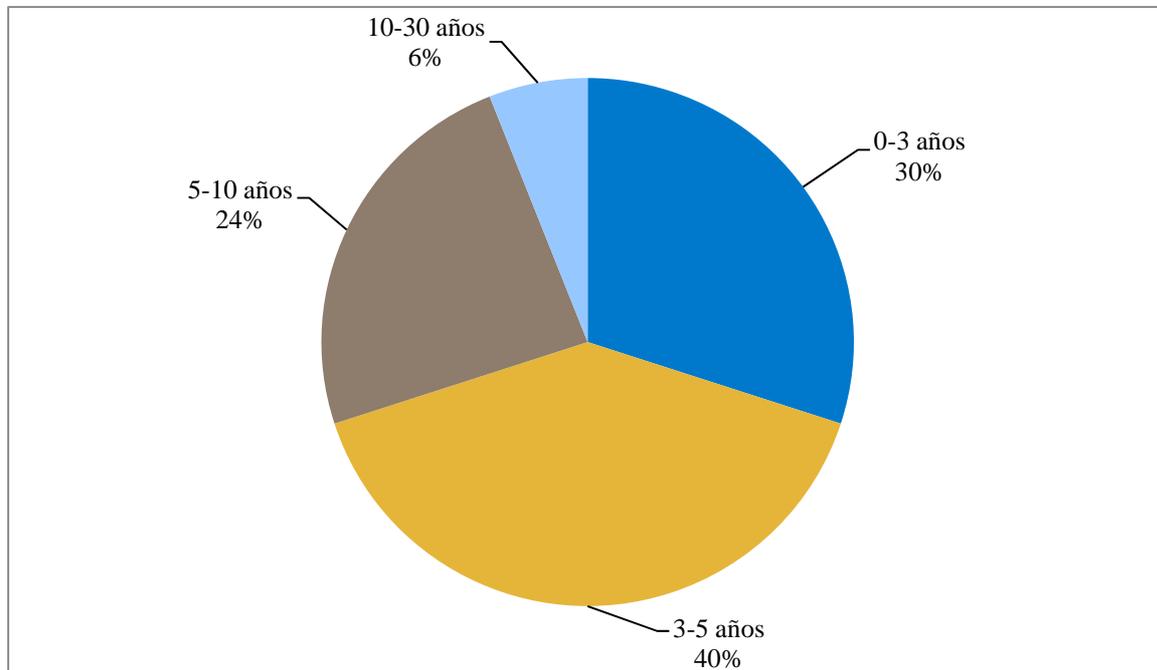
mediante *swaps* de tipos de interés, la exposición a la deuda del resto de países señalados debe ser mantenida hasta vencimiento.

A la fecha del presente Documento de Registro, no se encuentra provisionado el riesgo de exposición a la deuda soberana.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012 la Sociedad presentaba un saldo de títulos emitidos por administraciones autonómicas de 1.019 millones, locales por un importe de 73 millones de euros y entidades de crédito oficial por un importe nominal de 2.449 millones de euros, sin existir provisión alguna al respecto.

En cuanto a los vencimientos de la cartera de deuda soberana, en el gráfico siguiente se desglosan los vencimientos de la cartera del Grupo.

Cartera de deuda soberana- Desglose por Vencimientos 31 de diciembre de 2012



De dicho cuadro se desprende que el 70% de la cartera de deuda soberana tiene un vencimiento a más de tres años, y un 30% tiene un vencimiento a menos de tres años.

El 70% de la deuda con vencimiento a más de tres años se distribuye de la siguiente manera: el 40 % tiene vencimientos de entre 3 y 5 años, el 24% tiene vencimientos de entre 5 y 10 años y el 6% tiene vencimientos a más de 10 años.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra

(A) El Plan Estratégico

Con fecha 28 de noviembre de 2012, el Grupo BFA-Bankia publicó el Plan Estratégico que establece el modelo de actuación del Banco para los años 2012-2015 (“**Plan Estratégico**”).

De conformidad con dicho Plan, Bankia cimentará su estrategia sobre sus cuatro principales fortalezas:

- Franquicia con más de 7 millones de clientes, con presencia en todo el territorio nacional, con especial relevancia en las zonas naturales y ámbitos de influencia de las siete cajas de origen.
- Un 9,1% de cuota de mercado en depósitos de clientes del sector privado y un 9,2% en crédito a clientes del sector privado en España (Fuente: Banco de España) y la cuarta mayor entidad financiera española en volumen de activos a cierre de 2012.
- Fortalezas organizativas: capacidad de integración y potentes sistemas de información de gestión.

En cuanto a las orientaciones estratégicas del Grupo Bankia, este aspira a dar un salto significativo en solvencia, rentabilidad y eficiencia con las siguientes actuaciones:

- Saneando su balance y recapitalizando el Grupo
- Desinvirtiendo en activos no estratégicos, con el objetivo de focalizar la gestión del Grupo hacia los negocios de mayor rentabilidad sobre el capital, reducir los consumos de capital y generar liquidez de manera orgánica.
- Orientando el negocio hacia una atención especial a los segmentos más rentables.
- Incrementando y acelerando la consecución de los planes de eficiencia de reducción de costes.
- Reduciendo la dependencia de la financiación de los mercados mayoristas.
- Incrementando significativamente la rentabilidad.
- Transformando la cultura para tener más foco en el cliente y fomentar los valores de transparencia, profesionalidad, responsabilidad, meritocracia, comportamiento ético y sensibilidad social.

(B) Plan de crecimiento en segmentos especializados

(i) *Plan de transformación comercial*

La profunda transformación del contexto económico y competitivo en el que se desarrolla el negocio financiero en España, así como la propia evolución de los clientes y su percepción hacia la banca, hacen necesaria una profunda transformación del modelo de gestión comercial para adecuarlo al nuevo escenario competitivo.

En este sentido, el Grupo ha desarrollado un plan de transformación comercial orientado a incrementar la productividad y rentabilidad de su red comercial y negocio minorista. Con este plan se pretende aprovechar el recorrido existente en su amplia base de clientes que presenta unos niveles de vinculación inferiores a los conseguidos por entidades competidoras.

El Grupo utiliza la segmentación comercial como herramienta para clasificar su base de clientes:

- Clientes de alto valor: clientes muy importantes para el Grupo en términos de activos bajo gestión y con una alta vinculación con el Banco (4 o más productos).

- Clientes de valor medio: clientes que no son de alto valor pero que tienen su principal fuente de ingresos (nómina o pensión) vinculado a cuentas de la entidad y sobre los que hay un alto potencial de desarrollo de estrategias de venta cruzada.
- Clientes de bajo valor: resto de clientes que no entran en las categorías anteriores.

Para lograr estos objetivos, el plan de transformación comercial prevé el uso de medidas orientadas a:

- Reforzar la orientación al cliente y calidad del servicio.
- Fortalecer los sistemas de información de ventas y herramientas de apoyo.
- Optimizar el posicionamiento de la red de ventas del Grupo y crear espacios más apropiados para servir a los clientes.
- Promover canales de comercialización múltiples como medio para mejorar el servicio y la eficiencia.
- Reducir la carga de tareas burocráticas en las sucursales, liberando tiempo para servir a los clientes.
- Optimizar las políticas de precios.

(ii) *Plan de crecimiento en Seguros*

El Grupo tiene también como objetivo aprovechar la estrecha relación con sus clientes para impulsar el crecimiento de las ventas de su rama de seguros. Teniendo en cuenta los volúmenes actuales de ventas con nuestra clientela, se estima que existe un amplio margen de mejora en el nivel de penetración de los productos de seguros entre los clientes del Grupo, siendo las líneas con mayor potencial los seguros de empresas, automóviles y salud.

Para desarrollar este crecimiento, los convenios de colaboración con las entidades aseguradoras se revisarán y se reforzará el equipo de soporte orientado a diseñar y promover campañas de marketing y soporte técnico a la red de sucursales.

(iii) *Banca de Empresas*

Tal como se ha hecho referencia en el apartado 6.1.1(B), el Grupo pondrá en marcha un plan de crecimiento para pequeñas y medianas empresas, segmento con gran potencial de desarrollo, mejorando la relación con el cliente e incrementando la rentabilidad.

(C) Plan de desinversión en activos no estratégicos

Tal como se ha comentado en los apartados 5.1.5(K) y 6.1.1(C) del Documento de Registro, el Grupo está ejecutando y ejecutará un plan de desinversiones que contempla la realización gradual en liquidez y activos rentables de un volumen de activos considerados como no estratégicos, que se concreta en la transmisión de activos inmobiliarios a la SAREB (realizada en diciembre de 2012) y la venta o liquidación ordenada de algunas de las filiales y participadas del Grupo.

Este plan de desinversiones permitirá al Grupo focalizarse en su negocio principal, liberar recursos propios por la reducción de los activos ponderados por riesgo y generar liquidez, contribuyendo, de esta forma, a la mejora del perfil financiero y de riesgos del Grupo.

(D) Plan de eficiencia

Como complemento al plan comercial y a los planes de desinversión de participadas, consciente de la complejidad y dureza del nuevo entorno competitivo y económico y de la necesidad de maximizar la capacidad de generación orgánica de capital, el Grupo ha desarrollado un Plan de Eficiencia que prevé una reducción de capacidad adicional a la ya ejecutada en el Plan de Integración presentado al FROB en junio de 2010.

El Grupo tiene la intención de acelerar el proceso de reestructuración y reducción de costes y compromisos definidos en el Plan de Reestructuración con el fin de adelantar la realización de sinergias y ahorros. Las medidas presentadas en el Plan Estratégico permitirán a Bankia situar su ratio de eficiencia 2015 en el entorno del 40-45%, contando con una red de 1.950 oficinas y una plantilla en torno a 14.500 empleados.

(E) Objetivos del Plan Estratégico del Grupo BFA-Bankia

El objetivo del Plan Estratégico es volver a ser una entidad financiera sólida y sostenible y situarse entre las mejores de la banca comercial española. El Grupo BFA-Bankia se ha marcado como objetivo superar el 10% de rentabilidad (ROE) en 2015, reduciendo al 40-45% el ratio de eficiencia de la Sociedad y establecer los niveles de solvencia de la Sociedad por encima de los requisitos mínimos exigidos.

Para ello el Banco llevará a cabo diferentes medidas:

- En primer lugar, el Grupo BFA-Bankia fortalecerá su posicionamiento competitivo mediante la mejora de la relación con los clientes. Su propósito será incrementar su cuota de mercado en determinados segmentos de particulares (principalmente en planes de pensiones, fondos de inversión y tarjetas de crédito) y pymes (en descuento comercial, *leasing*, financiación COMEX y nóminas).
- En segundo lugar, mejorará su conjunto de activos, desinvirtiendo en activos no estratégicos y transformando el portfolio de créditos.
- En tercer lugar, mejorará el nivel de eficiencia a través de la reducción del número de oficinas y la reducción de la plantilla.
- Por último, se espera acotar el coste de riesgo asociado a la cartera crediticia (que compara el volumen de provisiones del periodo de reporte con el volumen de crédito bruto de ese periodo) para situarlo en el entorno de los 50 puntos básicos para el periodo 2013-2015 (al cierre del primer trimestre de 2013 se encontraba en 70 puntos básicos). Para alcanzar dicho objetivo, se establecerán medidas internas para potenciar los procesos de recuperación de créditos por parte del Grupo Bankia.

6.2 Mercados principales

La actividad de Bankia se concentra fundamentalmente en España, donde es una de las entidades financieras más importantes en términos de activos totales, con un importe consolidado de 282.310 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 y de 302.846 millones de euros a 31 de diciembre de 2011, representando la cuarta entidad financiera en volumen de activos (fuente: datos de las compañías comparables a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011).

Asimismo, el Banco es una de las primeras entidades por volumen de negocio doméstico (entendido como la suma de créditos y depósitos de clientes del sector privado residente) que se acerca a los 230.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 (aproximadamente 300.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2011). En lo relativo a créditos a clientes del sector privado, Bankia alcanza una cifra total que se aproxima a los 130.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 (174.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2011) y que supone una cuota de mercado del 9,24% a 31 de diciembre de 2012 (11% a 31 de diciembre de 2011) según el Banco de España, así como por depósitos de clientes del sector privado con una cifra total que se acerca a los 100.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 (122.000 millones de euros a 31 de diciembre de 2011) y que supone una cuota de mercado del 9,1% a 31 de diciembre de 2012 (10,7% a 31 de diciembre de 2011- Banco de España).

A 31 de diciembre de 2012, el total de la red de oficinas de Bankia, incluyendo Banca de Particulares y Banca de Empresas, a nivel individual, estaba formada por 3.041 oficinas distribuidas por todo el territorio español y en ellas desarrollan su labor comercial 20.358 empleados incluyendo servicios centrales y actividades afectas al negocio financiero.

Tras la ejecución del Plan de Reestructuración, el Grupo Bankia contará con en torno a 1.950 oficinas distribuidas por todo el territorio español y 14.500 empleados.

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1. y 6.2. se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho

Al margen del proceso de reestructuración y recapitalización de Bankia y la aportación de activos inmobiliarios a la SAREB que se describen en el presente Documento de Registro, el Banco no tiene conocimiento de que se hayan producido factores excepcionales que hayan influido en los mercados y actividades principales. En cualquier caso, en la sección I (“Factores de riesgo”) del presente Documento de Registro, se describen aquellos factores que afectan o podrían afectar a la actividad del Banco en los principales mercados donde opera.

6.4 Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación

La actividad del Banco, dada su naturaleza, no depende de patentes o licencias, ni de contratos industriales, mercantiles o financieros, ni de nuevos procesos de fabricación que sean importantes para su actividad empresarial o para su rentabilidad. Para más información sobre proyectos de investigación y desarrollo, sistemas investigación y la propiedad industrial de Bankia véase el apartado 11 del presente Documento de Registro.

6.5 Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva

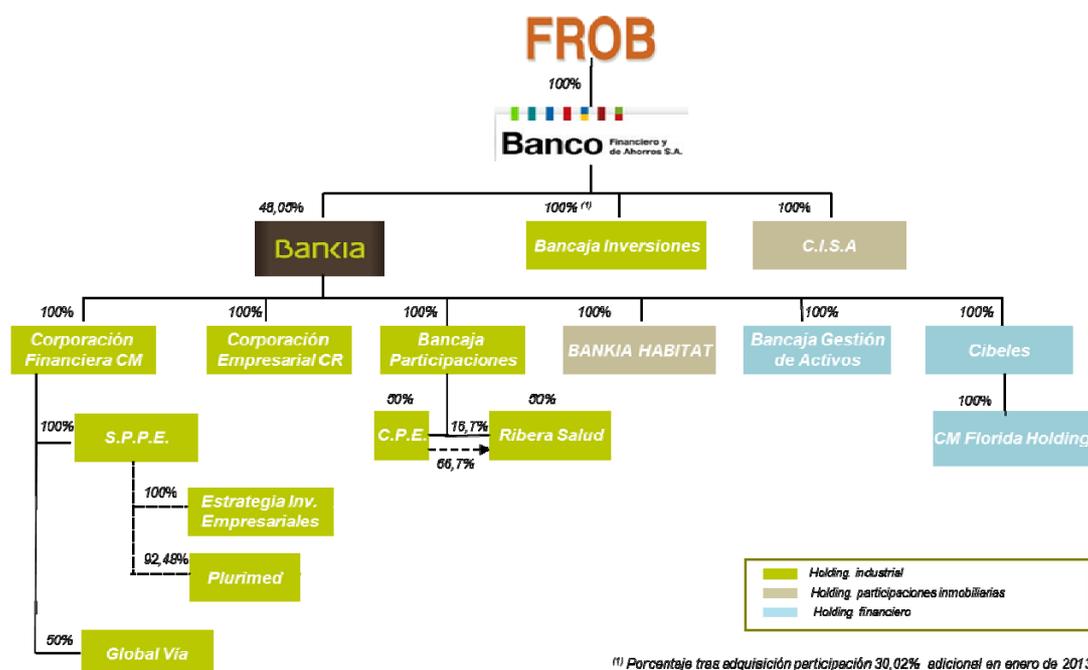
La información sobre el posicionamiento de Bankia contenida en el presente apartado 6 se ha obtenido de bases de datos e informes públicos de las empresas, organizaciones y asociaciones que se citan como fuente.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo

Bankia es la entidad dominante del Grupo Bankia. A 31 de diciembre de 2012, el perímetro de consolidación estaba formado por 330 sociedades, de las que 142 sociedades se consolidaban por el método de integración global. Adicionalmente, otras 188 sociedades son entidades asociadas o multigrupo, de las que 2 sociedades multigrupo se consolidan por el método de la participación y 186 sociedades se han clasificado como Activo no corriente en venta.

Las participaciones en estas sociedades se mantienen de forma directa, en la propia cartera de Bankia, o de manera indirecta, a través de diferentes holdings, siendo los más relevantes los siguientes:



En todo caso, durante el ejercicio 2013 se va acometer un proceso de reestructuración, en virtud del cual la mayoría de las participadas financieras de Bankia pasarán a depender directamente de esta, y las industriales y de servicios dependerán en su mayor parte de la Corporación Empresarial.

7.2 Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

Se incluye, a continuación, un detalle de las principales sociedades dependientes consolidadas por integración global que componen el Grupo Bankia, indicando su razón social, domicilio, actividad, y porcentaje de derechos de voto (directos e indirectos), a la fecha del presente Documento de Registro.

Asimismo, en los Anexos I, II y III de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Bankia al 31 de diciembre de 2012, se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia a dicha fecha (entidades dependientes controladas por la Sociedad, entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que Bankia posee de cada una de ellas.

La Sociedad está realizando un análisis pormenorizado de la justificación individual de cada filial con el fin de simplificar el mapa societario del Grupo Bankia.

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como Activo no corriente en venta, a 31 de diciembre de 2012:

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|---|---|-----------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| 890 Harbor Drive, LLC | Arrendamiento de Inmuebles | Florida - EEUU | 100,00 | - | 100,00 |
| Abitaria Consultoria y Gestion, S.A. | Inspección técnica edificios | Madrid - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Accionariado y Gestion, S.L. | Otros servicios independientes | Madrid - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Adamar Sectors, S.L. | Promoción Inmobiliaria | Mataró (Barcelona) - España | - | 82,00 | 82,00 |
| Aliancia Inversion en Inmuebles Dos, S.L. | Inmobiliaria | Las Rozas (Madrid) - España | 48,32 | 25,92 | 74,24 |
| Aliancia Zero, S.L. | Inmobiliaria | Las Rozas (Madrid) - España | 28,69 | 31,05 | 59,74 |
| Alquiler para Jovenes Viviendas en Colmenar Viejo, S.L. | Promoción Inmobiliaria | Madrid - España | - | 80,80 | 80,80 |
| Arcalia Servicios, S.A. | Servicios financieros y contables | Madrid - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Arrendadora Aeronáutica, A.I.E. | Compra y arrendamientos de aeronaves | Madrid - España | 68,17 | - | 68,17 |
| Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A. | Compra y arrendamiento de trenes | Barcelona - España | 85,00 | - | 85,00 |
| Auto Renting Rioja, S.A.U. | Arrendamiento Vehículos | Logroño (La Rioja) - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Avanza Inversiones Empresariales, SGEGR, S.A. | Gestora de fondos de capital riesgo | Madrid - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Bancaja Consultora de Riesgos, S.L. | Correduría / Aseguradora | Valencia - España | 99,00 | 1,00 | 100,00 |
| Bancaja Emisiones, S.A.U. | Intermediación Financiera | Castellón - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Bancaja Gestion Activos, S.L. | Servicios financieros y contables | Valencia - España | 99,91 | 0,09 | 100,00 |
| Bancaja Participaciones, S.L. | Gestora de sociedades | Castellón - España | 99,99 | 0,01 | 100,00 |
| Bancaja Us Debt | Sociedad Instrumental | Castellón - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Bancofar, S.A. (*) | Banco | Madrid - España | 70,21 | - | 70,21 |
| Bankia Banca Privada Gestión, SGIIC, S.A. | Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva | Madrid - España | - | 100,00 | 100,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|---|---|-----------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| Bankia Banca Privada, S.A. | Banco | Madrid - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Bankia Bolsa, S.V., S.A. | Sociedad de valores | Madrid - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A. | Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva | Madrid - España | 4,70 | 95,30 | 100,00 |
| Bankia Habitat, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Beimad Investment Services CO., LTD. | Asesoramiento dirección empresarial | Beijing - China | 100,00 | - | 100,00 |
| Benidorm Complejo Vida & Golf U. S.L.U. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Caja de Madrid Pensiones, S.A.U., E.G.F.P. | Gestora de fondos de pensiones | Madrid - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Caja Madrid Cibeles, S.A. | Gestora de sociedades | Madrid - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Caja Madrid, S.D. Finance BV | Intermediación Financiera | Amsterdam - Holanda | 100,00 | - | 100,00 |
| Caja Rioja, Mediación de Seguros, Operador de Banca-Seguros, S.A.U. | Correduría / Aseguradora | Logroño (La Rioja) - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Caja Segovia Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A. | Correduría / Aseguradora | Segovia - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Cami La Mar de Sagunto, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 96,67 | 96,67 |
| Cavaltour, Agencia de Viajes, S.A. | Agencia de Viajes | Valencia - España | 50,00 | - | 50,00 |
| Caymadrid Internacional, LTD. | Intermediación Financiera | Gran Caimán - Islas Caimán | 100,00 | - | 100,00 |
| City National Bank Of Florida (*) | Banco | Florida - EEUU | - | 100,00 | 100,00 |
| City National Title Insurance Agency INC. (*) | Otros servicios independientes | Florida - EEUU | - | 100,00 | 100,00 |
| Civitas Inmuebles S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 80,00 | 80,00 |
| CM Florida Holdings, INC. (*) | Gestora de sociedades | Florida - EEUU | - | 100,00 | 100,00 |
| Cobimansa Promociones Inmobiliarias, S.L. | Promoción inmobiliaria | Madrid - España | - | 83,30 | 83,30 |
| Colmenar Desarrollos Residenciales, S.L. | Promoción inmobiliaria | Madrid - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Complejo Capri Gava Mar, S.A. | Explotación Hotelera | Barcelona - España | - | 97,62 | 97,62 |
| Corporación Empresarial Caja Rioja, S.A.U. | Financiera | Logroño (La Rioja) - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Corporación Financiera Caja De Madrid, S.A. | Gestora de sociedades | Madrid - España | 100,00 | - | 100,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|---|--|-----------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| Corporación Financiera Habana, S.A. | Financiación industria, comercio y servicios | La Habana - Cuba | 60,00 | - | 60,00 |
| Costa Eboris, S.L.U. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Edicta Servicios, S.A. | Peritaciones y mediación en venta de inmuebles | Segovia - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Ee Spain Limited | Inmobiliaria | Londres - Reino Unido | - | 100,00 | 100,00 |
| Emerald Place LLC | Inmobiliaria | Florida - EEUU | - | 76,70 | 76,70 |
| Encina Los Monteros, S.L.U. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Estrategia Inversiones Empresariales, SCR, S.A. | Capital riesgo | Madrid - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Finanmadrid Entidad de Financiación, S.A.U. | Entidad de financiación | Madrid - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Fincas y Gestión Inmobiliaria 26001, S.L.U. | Inmobiliaria | Logroño (La Rioja) - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Garanair, S.L. | Otros servicios independientes | Madrid - España | 87,00 | - | 87,00 |
| Geoportugal - Inmobiliaria, LDA. | Promoción Inmobiliaria | Povoa du Varzim - Portugal | - | 78,81 | 78,81 |
| Gestión de Iniciativas Riojanas, S.A.U. | Servicios | Logroño (La Rioja) - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Gestora de Desarrollos y Arrendamientos, S.L. | Inmobiliaria | Alicante-España | - | 100,00 | 100,00 |
| Gestora de Suelo de Levante, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 60,05 | 60,05 |
| Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A. | Gestora de sociedades | Valencia - España | 99,83 | 0,17 | 100,00 |
| Habitat Resorts, S.L.U. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Habitat Usa Corporation | Inmobiliaria | Florida - EEUU | - | 100,00 | 100,00 |
| Hotel Alameda Valencia, S.L.U. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Ib Investments GMBH | Promoción Inmobiliaria | Berlín - Alemania | - | 94,50 | 94,50 |
| Iniciativas Gestiomat, S.L. | Promoción Inmobiliaria | Mataró (Barcelona) - España | - | 57,15 | 57,15 |
| Inmogestión y Patrimonios, S.A. | Gestora de Sociedades | Madrid - España | 0,10 | 99,90 | 100,00 |
| Inmovemu, S.L. | Promoción inmobiliaria | Ávila- España | - | 95,22 | 95,22 |
| Intermediación y Patrimonios, S.L. | Promoción Inmobiliaria | Madrid - España | - | 100,00 | 100,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| Inverávila, S.A. | Inmobiliaria | Ávila - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Invercalía Gestión Privada, S.A. | Consultoría Gestión Empresarial | Valencia - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Inversión en Alquiler Viviendas, S.L. | Gestora de sociedades | Segovia - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Inversiones Turísticas de Ávila, S.A. | Inmobiliaria | Ávila - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Jardi Residencial La Garriga, S.L. | Promoción Inmobiliaria | Mataró (Barcelona) - España | - | 51,00 | 51,00 |
| La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. | Correduría / Aseguradora | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| La Caja Tours, S.A. | Agencia de Viajes | Las Palmas de Gran Canarias - España | 70,21 | - | 70,21 |
| Laietana Generales, Cía. Seguros de La Caja De Ahorros Laietana, S.A.U. | Seguros | Mataró (Barcelona) - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Laietana Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. | Correduría / Aseguradora | Mataró (Barcelona) - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Laietana Vida, Cia. Seguros de La Caja de Ahorros Laietana, S.A.U. | Seguros | Mataró (Barcelona) - España | 100,00 | - | 100,00 |
| MaclA 2005, S.L. | Promoción Inmobiliaria | Mataró (Barcelona) - España | - | 52,73 | 52,73 |
| Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C. | Sociedad de arrendamiento financiero | Madrid - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Maraton Gardens SP. ZO.O | Promoción Inmobiliaria | Warszawa - Polonia | - | 71,83 | 71,83 |
| Mediación Y Diagnósticos, S.A. | Gestora de sociedades | Madrid - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Mondrasol 1, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Mondrasol 10, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Mondrasol 11, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | | |
|---|---|--------------------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|--|
| | | | % Participación presente | | Total participación | |
| | | | Directa | Indirecta | | |
| Mondrasol 12, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Mondrasol 13, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Mondrasol 14, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Mondrasol 15, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Mondrasol 2, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Mondrasol 3, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Mondrasol 4, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Mondrasol 5, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Mondrasol 6, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Mondrasol 7, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Mondrasol 8, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Mondrasol 9, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Naviera Cata, S.A. | Compra, arrendamiento y explotación de buques | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Ocio Los Monteros, S.L.U. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 100,00 | 100,00 | |
| Operador de Banca Seguros Vinculado a Grupo Bancaja, S.A. | Correduría / Aseguradora | Valencia - España | 99,92 | 0,08 | 100,00 | |
| Pagumar, AIE | Compra, arrendamiento y | Las Palmas de Gran | 85,45 | - | 85,45 | |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|--|---|--------------------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| | explotación de buques | Canarias - España | | | |
| Parkia Canarias, S.L. | Explotación de Aparcamientos | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Parque Biológico De Madrid, S.A. | Concesión y admón. de uso de parque biológico | Madrid - España | - | 91,57 | 91,57 |
| Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. | Gestora de sociedades | Madrid - España | 0,01 | 99,99 | 100,00 |
| Plurimed, S.A. | Gestora de centros sanitarios | Madrid - España | - | 92,48 | 92,48 |
| Proyecto Inmobiliario Valiant, S.L. | Promoción inmobiliaria | Mataró (Barcelona) - España | - | 51,00 | 51,00 |
| Reales Atarazanas, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 70,00 | 70,00 |
| Renlovi, S.L. | Promoción inmobiliaria | Mataró (Barcelona) - España | 51,00 | - | 51,00 |
| Reser, Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A. | Subastas inmobiliarias | Madrid - España | 55,00 | - | 55,00 |
| Restaura Nowogrozka, SP. ZO.O. | Promoción inmobiliaria | Warszawa - Polonia | - | 51,00 | 51,00 |
| Sala Retiro, S.A. | Intermediación en venta de bienes muebles | Madrid - España | 0,01 | 99,99 | 100,00 |
| Santa Pola Life Resorts, S.L.U. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Sector de Participaciones Integrales, S.L. | Gestora de sociedades | Madrid - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Segurávilva, Operador de Banca-Seguros Vinculado de Caja de Ahorros de Ávila, S.L. | Correduría / Aseguradora | Ávila - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Segurcaja, S.A., Correduría de Seguros Vinculada al Grupo Caja Madrid | Correduría / Aseguradora | Madrid - España | 0,02 | 99,98 | 100,00 |
| Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, S.A. | Gestora de sociedades | Madrid - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Torre Caja Madrid, S.A. (*) | Inmobiliaria | Madrid - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Urbapinar, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | 90,07 | - | 90,07 |
| Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L. | Gestora de sociedades | Valencia - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Valoración y Control, S.L. | Gestora de sociedades | Madrid - España | 0,01 | 99,99 | 100,00 |
| Viajes Caja de Ávila, S.A. | Actividades de agencias de viajes | Ávila - España | 70,00 | - | 70,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|--|---|--------------------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| | y operadores turísticos | | | | |
| Viajes Hidalgo, S.A. | Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos | Ávila - España | - | 52,48 | 52,48 |
| Viviendas en Alquiler de Móstoles S.L. | Promoción inmobiliaria | Madrid - España | - | 100,00 | 100,00 |
| Voltpro I, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Voltpro II, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Voltpro III, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Voltpro IV, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Voltpro IX, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Voltpro V, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Voltpro VI, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Voltpro VII, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Voltpro VIII, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Voltpro X, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Voltpro XI, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Voltpro XII, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |
| Voltpro XIII, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | | |
|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|--|
| | | | % Participación presente | | Total participación | |
| | | | Directa | Indirecta | | |
| Voltpro XIV, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Voltpro XIX, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Voltpro XV, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Voltpro XVI, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Voltpro XVII, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Voltpro XVIII, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Voltpro XX, S.L.U. | Energía Fotovoltaica | Las Palmas de Gran Canarias - España | 100,00 | - | 100,00 | |
| Xaday Proyectos y Aplicaciones, S.L. | Inmobiliaria | Mataró (Barcelona) - España | - | 94,86 | 94,86 | |

(*)Clasificadas como activos no corrientes en venta

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2012:

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|--|--------------------------|-------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| Aseguradora Valencia, S.A. de Seguros y Reaseguros | Correduría / Aseguradora | Valencia - España | 50 | - | 50 |
| Mapfre Caja Madrid Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros | Seguros de Vida | Madrid - España | - | 49 | 49 |

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activos no corrientes en venta a 31 de diciembre de 2012:

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|---|--|---------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| Multigrupo | | | | | |
| Anira Inversiones, S.L. | Actividades de las sociedades holding | Madrid - España | 20,00 | - | 20,00 |
| Asentis Promoción, S.A. | Inmobiliaria | Leganés (Madrid) - España | 50,00 | - | 50,00 |
| Asociación Técnica de Cajas De Ahorros, A.I.E. | Servicios Informáticos | Zaragoza - España | 38,00 | - | 38,00 |
| Cartera de Participaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, S.L. | Sociedades de Cartera | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Costa Verde Habitat, S.L. | Promoción Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Csj Desarrollos Residenciales, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | 50,00 | - | 50,00 |
| Desarrollos Inmobiliarios Campotejar, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | 50,00 | - | 50,00 |
| Desarrollos Inmobiliarios Los Castaños, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | 50,00 | - | 50,00 |
| Desarrollos Urbanísticos Valdeaveruelo, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 37,50 | 37,50 |
| Europea de Desarrollos Urbanos, S.A. | Promoción inmobiliaria | Madrid - España | 20,00 | - | 20,00 |
| Fondo C.P.E Capital CV, F.C.R. | Sociedades de Cartera | Madrid - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Ged Oportunity, S.A. | Gestora de Inversiones | Madrid - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Ged See Oportunity I, S.A | Inversiones Inmobiliarias | Madrid - España | - | 52,17 | 52,17 |
| Gesnova Gestión Inmobiliaria Integral, S.L. | Servicios de gestión patrimonial integral de edificios | Madrid - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Global Via Infraestructuras, S.A. | Promoción y explotación de infraestructuras públicas | Madrid - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Grupo Lar Desarrollos Urbanísticos, S.L. | Promoción inmobiliaria | Madrid - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Ib Opco Holding, S.L. | Otros servicios | Madrid - España | - | 43,59 | 43,59 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|--|--|---------------------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| | independientes | | | | |
| Larcavilla Promociones, S.L. | Promoción inmobiliaria | Madrid - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Leaderman Investment Group, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | 50,00 | - | 50,00 |
| Madrid Deporte Audiovisual, S.A. | Otros servicios independientes | Madrid - España | 47,50 | - | 47,50 |
| Mego Inversiones, S.L. | Inmobiliaria | Plasencia (Cáceres) - España | 50,00 | - | 50,00 |
| Montis Locare, S.L. | Arrendamiento de inmuebles | Zaragoza - España | - | 52,27 | 52,27 |
| Navicoas Asturias, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 50,00 | 50,00 |
| NH Segovia, S.L. | Hostelería | Segovia - España | 46,74 | - | 46,74 |
| Oncisa Iniciativas De Desarrollo, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | 50,00 | - | 50,00 |
| Participaciones Agrupadas, S.R.L. | Actividades de las sociedades holding | Madrid - España | 25,00 | - | 25,00 |
| Pinarges, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | 50,00 | - | 50,00 |
| Promotora de Viviendas Lamira, S.L. | Promoción inmobiliaria | Madrid - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Realia Business, S.A. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 27,65 | 27,65 |
| Valdecarrizo, S.L. | Inmobiliaria | Majadahonda (Madrid) - España | 20,00 | - | 20,00 |
| Asociadas | | | | | |
| Acinelav Inversiones 2006, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 25,40 | 25,40 |
| Alazor Inversiones, S.A. | Actividades anexas al transporte terrestre | Villaviciosa de Odon (Madrid)- España | - | 20,00 | 20,00 |
| Alianza Logistica Mafort-Habitat S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Altafulla Life Resorts, S.L. | Inmobiliaria | Torredembarra (Tarragona) - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Alter Inmuebles, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | 32,57 | - | 32,57 |
| Aparcamientos Espolón, S.A. | Explotación parking | Logroño (La Rioja) - España | - | 25,00 | 25,00 |
| Arrendadora Ferroviaria, S.A. | Compra y arrendamiento de trenes | Barcelona - España | 29,07 | - | 29,07 |
| Asesor Información y Cobro, S.A. | Gestión de cobro de | Las Palmas de Gran Canarias | 20,00 | - | 20,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|--|--|--|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| | impagados | - España | | | |
| Assets Found, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Audet Promocions, S.A. | Promoción inmobiliaria | Cabrera de Mar (Barcelona) - España | - | 49,73 | 49,73 |
| Auseco, S.A. | Gestión de cobro de impagados | Madrid - España | - | 20,00 | 20,00 |
| Auxiliar de Cobros E Información, S.A. | Gestión de cobro de impagados | Valencia - España | 23,18 | - | 23,18 |
| Avalmadrid, S.G.R. | Financiación Pymes | Madrid - España | 30,25 | - | 30,25 |
| Avanza Madrid Vivienda Joven, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 40,00 | 40,00 |
| B2B Salud, S.L. | Asistencia Sanitaria | Avd. Maisonnave 19, 5º D 03003 Alicante (Alicante) | - | 33,33 | 33,33 |
| Baja California Investments, B.V. | Inmobiliaria | Holanda – Países Bajos | - | 40,00 | 40,00 |
| Banco Inversis Net, S.A. | Banco | Madrid - España | - | 38,48 | 38,48 |
| Benetesa, S.A. | Patrimonial Hotelera | Barcelona - España | - | 20,00 | 20,00 |
| Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A., S.C.R. | Capital riesgo | Madrid - España | - | 35,11 | 35,11 |
| Centro Socio Sanitario de Logroño, S.L. | Servicios sociales | Logroño (La Rioja) - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Cistercam Alquileres Protegidos, S.L. | Inmobiliaria | Valladolid - España | - | 45,00 | 45,00 |
| Comtal Estruc, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | Madrid - España | 31,51 | - | 31,51 |
| Concesiones Aeroportuarias S.A. | Otras actividades anexas al transporte aéreo | Castellón - España | - | 15,00 | 15,00 |
| Concessia, Cartera y Gestión de Infraestructuras, S.A. | Participación en entidades | Madrid - España | 14,59 | 7,29 | 21,88 |
| Corporación Interamericana para el Financiamiento de Infraestructura, S.A. | Financiación de infraestructuras en Latinoamérica y Caribe | San Jose – Costa Rica | 20,37 | - | 20,37 |
| Costa Bellver, S.A. | Inmobiliaria | Castellón - España | - | 46,40 | 46,40 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|--|---|-------------------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| Creación Suelo e Infraestructuras, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 25,00 | 25,00 |
| D.U. Miraplana, S.L. | Inmobiliaria | Borriol (Castellón) - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Dedir Clínica, S.L. | Construcción y explotación de centros sanitarios | Palma de Mallorca - España | - | 32,37 | 32,37 |
| Deoleo, S.A. | Alimentación | Madrid - España | - | 18,37 | 18,37 |
| Desarrollos Inmobiliarios Salamanca, S.L. | Inmobiliaria | Alcalá de Henares (Madrid) - España | 25,00 | - | 25,00 |
| Ebrosa Participaciones, S.L. | Inmobiliaria | Zaragoza - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Egicam Plan Joven, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 40,00 | 40,00 |
| Ensatec, S.L. | Ingeniería | Navarrete (La Rioja) - España | - | 20,00 | 20,00 |
| Entradas See Tickets, S.A. | Venta telemática de entradas de cines y espectáculos | Madrid - España | 34,56 | - | 34,56 |
| Espacio Joven Hogares, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 47,00 | 47,00 |
| Eurobits Technologies, S.L. | Digitalización y externalización de procesos de negocio | Madrid - España | 49,99 | - | 49,99 |
| Euroforum Torrealta, S.A. | Compra y tenencia de fincas rústicas y urbanas | Madrid - España | 26,78 | - | 26,78 |
| Ferrocarril Intermediación y Patrimonios, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 35,00 | 35,00 |
| Ferromovil 3000, S.L. | Compra y arrendamiento de material ferroviario | Madrid - España | 30,00 | - | 30,00 |
| Ferromovil 9000, S.L. | Compra y arrendamiento de material ferroviario | Madrid - España | 30,00 | - | 30,00 |
| Ferulen, S.L. | Inmobiliaria | Alzira (Valencia) - España | - | 30,00 | 30,00 |
| Fibel 2005, S.L. | Inmobiliaria | La Vall Dúixo (Castellón) - España | - | 33,33 | 33,33 |
| Firsa Ii, Inversiones Riojanas, S.A. | Sociedad de cartera | Logroño (La Rioja) - España | - | 25,53 | 25,53 |
| Fisser Inversiones 2007, S.L. | Patrimonial | Palma de Mallorca - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Fomento de Inversiones Riojanas, S.A. | Sociedad de cartera | Logroño (La Rioja) - España | - | 40,00 | 40,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|--|--|-------------------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| Frozen Assets, S.L. | Otras actividades profesionales, científicas | Madrid - España | - | 41,96 | 41,96 |
| Geber Urbana S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Genera Energías Naturales, S.L. | Producción, transporte y distribución de energía eléctrica | Ávila - España | 35,00 | - | 35,00 |
| Geoinvers, S.A. | Promoción inmobiliaria | Barcelona - España | - | 49,81 | 49,81 |
| Gestecam Vivienda Joven, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 49,00 | 49,00 |
| Grupo Inmobiliario Ferrocarril, S.A. | Promoción inmobiliaria | Rivas Vaciamadrid (Madrid) - España | 19,40 | - | 19,40 |
| Grupo Valenciano de Alquiler Protegido, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 33,33 | 33,33 |
| Habitat Son Valenti, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Haciendas Marqués de la Concordia, S.A. | Elaboración de vinos | Alfaro (La Rioja) - España | - | 16,16 | 16,16 |
| Hercecam Vivienda Joven, S.L. | Inmobiliaria | Guadalajara - España | - | 40,00 | 40,00 |
| Hercecam Vivienda Torrejón, S.L. | Inmobiliaria | Guadalajara - España | - | 49,00 | 49,00 |
| Hercesa Intermediación y Patrimonios, S.L. | Inmobiliaria | Guadalajara - España | - | 30,00 | 30,00 |
| Hogar Y Patrimonio Vivienda Joven, S.L. | Inmobiliaria | Castellón - España | - | 30,00 | 30,00 |
| Hospimar 2000, S.L. | Asistencia Sanitaria | Madrid - España | - | 31,60 | 31,60 |
| IAF Chequia S.R.O. | Inmobiliaria | Praga - República Checa | - | 30,00 | 30,00 |
| Imasinter Vivienda Joven, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 37,99 | 37,99 |
| Industria Manufacturera Abulense, S.L. | Industrias manufactureras n.c.o.p. | Ávila - España | 20,00 | - | 20,00 |
| Infoservicios, S.A. | Servicios informáticos | Madrid - España | - | 25,00 | 25,00 |
| Infraestructuras y Servicios Alzira, S.A. | Resto de actividades | Alzira (Valencia) - España | - | 30,00 | 30,00 |
| Inmo-Cam Vivienda Joven, S.L. | Inmobiliaria | Alicante - España | - | 47,00 | 47,00 |
| Inpafer Vivienda Joven, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 30,00 | 30,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|---|---|-------------------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| Interisolux Alcorcon Vivienda Joven, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 20,00 | 20,00 |
| International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG) | Transporte Aéreo | Madrid - España | 12,09 | - | 12,09 |
| Internova Vivienda Joven, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 49,00 | 49,00 |
| Inurbe Iberica, S.A. DE C.V. | Inmobiliaria | Coahuila de Zaragoza - México | - | 50,00 | 50,00 |
| Inversiones Ahorro 2000, S.A. | Actividades de las sociedades holding | Vigo (Pontevedra) - España | 20,00 | - | 20,00 |
| Inversiones Valix - 6 SICAV S.A. | Gestora fondos inversión | Madrid - España | 49,97 | - | 49,97 |
| Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A. | Promoción y construcción inmobiliaria de carácter turístico | Palma de Mallorca - España | - | 25,00 | 25,00 |
| Julián Martín, S.A. | Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos | Guijuelo (Salamanca) - España | 20,00 | - | 20,00 |
| Juvigolf S.A. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| L'Agora Universitaria, S.L. | Resto de actividades | Castellón - España | 34,00 | - | 34,00 |
| Lavaralda, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Logis Urba, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Loida Inversiones Sicav, S.A. | Gestoras fondos inversión | Madrid - España | 20,16 | - | 20,16 |
| Maquavit Inmuebles, S.L. | Tenencia bienes Inmuebles | Madrid - España | - | 43,16 | 43,16 |
| Mataró Llar, S.L. | Promoción inmobiliaria | Mataró (Barcelona) - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Mecalux, S.A. | Fabricación de Estructuras Metálicas | Barcelona - España | - | 20,00 | 20,00 |
| Mercavalor, Sociedad de Valores y Bolsa S.A. | Resto de actividades | Madrid - España | 24,99 | - | 24,99 |
| Multipark Madrid, S.A. | Telecomunicaciones | Madrid - España | - | 30,00 | 30,00 |
| Nescam 2006, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 25,00 | 25,00 |
| Newcoval, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|---|--|---|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| NH Hoteles, S.A. | Hotelera | Madrid - España | - | 10,04 | 10,04 |
| Nordic Residential, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Nordic Sol Comercial, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Nova Panorámica, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Nuevas Actividades Urbanas, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 48,62 | 48,62 |
| Numzaan, S.L. | Inmobiliaria | Zaragoza - España | 14,13 | - | 14,13 |
| Olesa Blava, S.L. | Inmobiliaria | Barcelona - España | 29,07 | - | 29,07 |
| Orchid Costa Private, LTD | Inmobiliaria | Singapur - Singapur | - | 25,00 | 25,00 |
| Orchid Investment B.V. | Inmobiliaria | Amsterdam - Holanda | - | 45,90 | 45,90 |
| Pinar Habitat, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Pinarcam Vivienda Joven, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 30,00 | 30,00 |
| Plan Azul 07, S.L. | Compra y arrendamiento de material ferroviario | Madrid - España | 31,60 | - | 31,60 |
| Playa Caracol, S.L. | Inmobiliaria | Llucmajor (Palma de Mallorca) - España | - | 20,00 | 20,00 |
| Polsar Corporation, S.L. | Promoción inmobiliaria | Cabrera de Mar (Barcelona) - España | - | 49,61 | 49,61 |
| Portuna Investment, B.V. | Inmobiliaria | Holanda - Países Bajos | - | 40,00 | 40,00 |
| Prisoles Mediterraneo, S.A. | Promoción inmobiliaria | Barcelona - España | - | 37,50 | 37,50 |
| Promociones al Desarrollo Bumari, S.L. | Inmobiliaria | Casa del Cordón (Burgos) - España | - | 40,00 | 40,00 |
| Promociones Guadávila, S.L. | Promoción inmobiliaria | Madrid - España | 30,00 | - | 30,00 |
| Promociones Parcela H1 Dominicana, S.L. | Promoción inmobiliaria | Pontevedra - España | 19,79 | - | 19,79 |
| Promociones y Propiedades Espacio-Habitat, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Promopuerto 2006, S.L. | Promoción inmobiliaria | El Puerto de Santa María (Cádiz) - España | - | 42,86 | 42,86 |
| Promo-Serveis Damsel, S.L. | Promoción inmobiliaria | Lloret de Mar (Girona) - España | - | 50,00 | 50,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|--|---------------------------------|---|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| Prygecam Arroyomolinos Vivienda Joven, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 20,00 | 20,00 |
| Prygecam Móstoles Vivienda Joven, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 20,00 | 20,00 |
| Radion Iberkat, S.L. | Promoción inmobiliaria | Barcelona - España | - | 38,14 | 38,14 |
| Renovables Samca, S.A. | Producción de energía eléctrica | Badajoz - España | - | 33,33 | 33,33 |
| Residencia Fontsana, S.L. | Patrimonial geriátrico | Mataró (Barcelona) - España | - | 49,24 | 49,24 |
| Residencial Can Martorell, S.L. | Promoción inmobiliaria | Barcelona - España | - | 49,85 | 49,85 |
| Residencial Parc Can Ratés, S.L. | Promoción inmobiliaria | Madrid - España | - | 35,37 | 35,37 |
| Residencial Naquera Golf, S.A. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 23,75 | 23,75 |
| Restaura Wislana, SP Z.O.O. | Promoción inmobiliaria | Warszawa - Polonia | - | 50,00 | 50,00 |
| Restaura Inversiones, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 20,00 | 20,00 |
| Ribera Salud, S.A. | Asistencia Sanitaria | Avd Cortes Valencianes 58, Ed Sorolla Center - 46015 Valencia (Valencia) España | - | 50,00 | 50,00 |
| Ricari, Desarrollo de Inversiones Riojanas, S.A. | Sociedad de capital riesgo | Logroño (La Rioja) - España | 22,83 | - | 22,83 |
| Rioja Aragón Desarrollos Urbanísticos, S.A. | Inmobiliaria | La Muela (Zaragoza) - España | - | 40,00 | 40,00 |
| Riviera Maya Investment, B.V. | Inmobiliaria | Holanda - Países Bajos | - | 40,00 | 40,00 |
| Royactura, S.L. | Inmobiliaria | Las Rozas de Madrid (Madrid) - España | - | 45,00 | 45,00 |
| Sacyr Vallehermoso, S.A. | Promoción inmobiliaria | Madrid - España | 1,92 | - | 1,92 |
| San Miguel Urbanizadora, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 33,33 | 33,33 |
| Segobrida Del Eresma, S.A. | Inmobiliaria | Burgos - España | 32,26 | - | 32,26 |
| Seralican, S.L. | Alimentación | Ingenio (Las Palmas de Gran Canarias) - España | 40,00 | - | 40,00 |
| Share Capital, S.L. | Inmobiliaria | Paterna (Valencia) - España | - | 43,02 | 43,02 |
| Sistemas Energeticos de Levante, S.A. | Resto de actividades | Valencia - España | - | 40,00 | 40,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|--|---|---|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| Sociedad De Inversiones y Participaciones Comsa Emte, S.L. | Participación en empresas | Barcelona - España | - | 20,00 | 20,00 |
| Societe Casa Madrid Development | Participación en empresas | Casablanca - Marruecos | - | 50,00 | 50,00 |
| Soto Once, S.L. | Inmobiliaria | Majadahonda (Madrid) - España | 24,50 | - | 24,50 |
| Suelábula, S.A. | Promoción inmobiliaria | Madrid - España | - | 22,74 | 22,74 |
| Tepeyac Asesores, S.A. de Capital Variable en Liquidación | Servicios administrativos y comercialización | México DF - México | - | 33,00 | 33,00 |
| Terrenys Beguda Alta, S.L. | Inmobiliaria | Sant Esteve Sesrovires (Barcelona) - España | - | 20,00 | 20,00 |
| Teulaver, S.L. | Promoción inmobiliaria | Mataró (Barcelona) - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Torre Lugano, S.L. | Inmobiliaria | Alcobendas (Madrid) - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Torrento Can Gelat, S.A. | Promoción inmobiliaria | Barcelona - España | - | 35,73 | 35,73 |
| Uncro, S.L. | Servicios | Madrid - España | - | 25,00 | 25,00 |
| Urabitat Residencial, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Urbanika, Proyectos Urbanos, S.L. | Inmobiliaria | Alicante - España | - | 32,91 | 32,91 |
| Urbanismo Nuevo Siglo, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 29,00 | 29,00 |
| Urbanizadora La Viña Del Mar, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 47,50 | 47,50 |
| Urbanizadora Marina Cope, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 20,00 | 20,00 |
| Valdemonte Proyectos, S.L. | Arrendamiento de inmuebles | Logroño (La Rioja) - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Valdemonte Rentas, S.L. | Arrendamiento de inmuebles | Logroño (La Rioja) - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Valle y Paisaje, S.L. | Inmobiliaria | Valencia - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Vallemar Residencial, S.L. | Promoción inmobiliaria | Mataró (Barcelona) - España | - | 50,00 | 50,00 |
| Varamitra Real Estates, B.V. | Inmobiliaria | Holanda – Países Bajos | - | 40,00 | 40,00 |
| Vectrinza Gestión, S.L. | Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | Madrid - España | 49,00 | - | 49,00 |

| Entidad | Actividad | Domicilio | % Capital poseído por el Grupo | | |
|--|------------------------|--------------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| | | | % Participación presente | | Total participación |
| | | | Directa | Indirecta | |
| Vehículo de Tenencia y Gestion N° 9, S.L. | Promoción inmobiliaria | Madrid - España | 22,87 | 19,79 | 42,66 |
| Viladecavalls Park, Centro Industrial, Logístico y Comercial, S.A. | Promoción inmobiliaria | Barcelona - España | - | 46,43 | 46,43 |
| Vissum Corporación, S.L. | Asistencia sanitaria | Alicante - España | - | 24,69 | 24,69 |
| Vivienda Joven Interbigeco II, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 49,00 | 49,00 |
| Vivienda Joven Interbigeco, S.L. | Inmobiliaria | Madrid - España | - | 45,00 | 45,00 |

A excepción de las inversiones y desinversiones mencionadas en los apartados 5.2.2 y 5.2.3 del Documento de Registro, con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 no ha variado sustancialmente el perímetro de consolidación del Grupo Bankia.

No obstante, tal como se ha comentado en el apartado 6.1.1(C) anterior, el Grupo venderá o liquidará de manera ordenada todas las participadas y filiales no consideradas como estratégicas para el negocio de la Sociedad.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto, incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto

(A) Principales inmuebles propiedad del Banco

A continuación, se incluye el detalle del inmovilizado material del Balance consolidado de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 (en miles de euros):

| CONCEPTOS <i>(datos en miles de euros)</i> | De uso propio | Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | Inversiones inmobiliarias | Total |
|---|--------------------|--|---------------------------|--------------------|
| Coste | | | | |
| Saldo 01/01/2011 | 5.905.208 | 293.607 | 1.410.828 | 7.609.643 |
| Altas / bajas (netas) | (212.778) | (6.389) | 81.177 | (137.990) |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | (282.238) | - | (720.391) | (1.002.629) |
| Saldo 31/12/2011 | 5.410.192 | 287.218 | 771.614 | 6.469.024 |
| Altas / bajas (netas) | (70.273) | (219) | (229.159) | (299.651) |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (*) | (1.053.522) | 6.178 | (261.302) | (1.308.646) |
| Saldos 31/12/2012 | 4.286.397 | 293.177 | 281.153 | 4.860.727 |
| Amortización acumulada | | | | |
| Saldo 01/01/2011 | (2.751.730) | (212.489) | (48.477) | (3.012.696) |
| Altas / bajas (netas) | 114.517 | - | (1.232) | 113.285 |
| Amortización del ejercicio | (193.494) | (2.150) | (13.961) | (209.605) |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | 147.118 | (58.929) | 12.716 | 100.905 |
| Saldo 31/12/2011 | (2.683.589) | (273.568) | (50.954) | (3.008.111) |
| Altas / bajas (netas) | 90.175 | 209 | 7.453 | 97.837 |
| Amortización del ejercicio | (170.226) | (1.015) | (12.634) | (183.875) |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | 131.678 | (14.373) | 19.521 | 136.826 |
| Saldos 31/12/2012 | (2.631.962) | (288.747) | (36.614) | (2.957.323) |

| CONCEPTOS (datos en miles de euros) | De uso propio | Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | Inversiones inmobiliarias | Total |
|---|------------------|--|---------------------------|------------------|
| Pérdidas por deterioro | | | | |
| Saldo 01/01/2011 | (22.315) | (1.361) | (239.215) | (262.891) |
| Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados | (2.676) | - | (40.650) | (43.326) |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | 20.854 | 731 | 173.273 | 194.858 |
| Saldo 31/12/2011 | (4.137) | (630) | (106.592) | (111.359) |
| Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados | (13.622) | - | (113.351) | (126.973) |
| Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos | (2.493) | 4 | 187.819 | 185.330 |
| Saldos 31/12/2012 | (20.252) | (626) | (32.124) | (53.002) |
| Total a 31 de diciembre de 2011 | 2.722.466 | 13.020 | 614.068 | 3.349.554 |
| Total a 31 de diciembre de 2012 | 1.634.183 | 3.804 | 212.415 | 1.850.402 |

(*) En el caso de Activos de uso propio corresponde, fundamentalmente, al traspaso a Activos no corrientes en venta de inmuebles e instalaciones susceptibles de desinversión. Las inversiones inmobiliarias corresponden, fundamentalmente, al traspaso de activos a la SAREB.

La dotación a la amortización de los activos materiales durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 ha ascendido a 183.875 miles de euros (209.605 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), que se encuentra registrada en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio.

Por su parte las pérdidas por deterioro disponibles en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 han ascendido a 126.973 miles de euros (43.326 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), que se encuentran registradas en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho periodo.

A continuación, se incluye el detalle del inmovilizado material de uso propio del Balance consolidado de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011:

| CONCEPTOS 31 de diciembre de 2012 (datos en miles de euros) | Coste | Amortización acumulada | Pérdidas por deterioro | Saldo neto |
|---|-----------|------------------------|------------------------|------------|
| Edificios y otras construcciones | 1.697.104 | (375.593) | (20.252) | 1.301.259 |
| Mobiliario y vehículos | 279.833 | (232.559) | - | 47.274 |
| Instalaciones | 1.285.656 | (1.056.265) | - | 229.391 |
| Equipos de oficina y mecanización | 1.013.434 | (967.545) | - | 45.889 |
| Obras en curso de inversiones inmobiliarias | 10.370 | - | - | 10.370 |

| CONCEPTOS 31 de diciembre de 2012 <i>(datos en miles de euros)</i> | Coste | Amortización acumulada | Pérdidas por deterioro | Saldo neto |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2012 | 4.286.397 | (2.631.962) | (20.252) | 1.634.183 |

| CONCEPTOS 31 de diciembre de 2011 <i>(datos en miles de euros)</i> | Coste | Amortización acumulada | Pérdidas por deterioro | Saldo neto |
|--|------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Edificios y otras construcciones | 2.752.960 | (476.896) | (3.155) | 2.272.909 |
| Mobiliario y vehículos | 236.793 | (191.165) | - | 45.628 |
| Instalaciones | 1.319.871 | (1.018.139) | - | 301.732 |
| Equipos de oficina y mecanización | 1.070.528 | (997.389) | (982) | 72.157 |
| Obras en curso de inversiones inmobiliarias | 30.040 | - | - | 30.040 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2011 | 5.410.192 | (2.683.589) | (4.137) | 2.722.466 |

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

A continuación se incluye una tabla que recoge los principales inmuebles propiedad, directa o indirectamente, de Bankia a 31 de diciembre de 2012.

| Localización del inmueble | | | | Datos Superficie Construida |
|--|------------------|------------------|----------------------|------------------------------------|
| Dirección | Población | Provincia | Tipo de local | |
| Pza. Santa Teresa, 10 - Sede Social | Ávila | Ávila | Edificio | 7.377,89 |
| C/ Hornos Caleros, 26. - Sede Administrativa | Ávila | Ávila | Edificio | 10.388,00 |
| Polig. Las Hervencias. C/ Río Esla, 51-B. Centro Logístico | Ávila | Ávila | Nave industrial | 2.200,00 |
| C/ Triana, 20 | Las Palmas G.C. | Las Palmas | Edificio | 10.090,00 |
| C/ Sucre, 11 - Sao Paulo | Las Palmas G.C. | Las Palmas | Edificio | 13.223,00 |

| Localización del inmueble | | | | Datos Superficie Construida |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|---------------|-----------------------------|
| Dirección | Población | Provincia | Tipo de local | |
| C/ Valentín Sanz, 25 | Santa Cruz de Tenerife | Santa Cruz de Tenerife | Edificio | 1,768,80 |
| C/ Miguel Villanueva, 8 y 9 | Logroño | La Rioja | Edificio | 4.884,00 |
| C/ Valdegastea, 2 | Logroño | La Rioja | Edificio | 9.921,57 |
| Paseo de la Castellana, 189 | Madrid | Madrid | Edificio | 53.199,79 |
| C/ Monte Esquinza, 48 | Madrid | Madrid | Edificio | 1.658,52 |
| C/ Emilio Muñoz, 31 | Madrid | Madrid | Edificio | 8.510,00 |
| C/ Pintor Sorolla, 21 | Valencia | Valencia | Edificio | 4.312,00 |
| Paseo de la Castellana, 259 A | Madrid | Madrid | Edificio | 105.121,25 |
| C/ Fernández Ladreda, 8 (*) | Segovia | Segovia | Edificio | 11.267,34 |
| Avda. Lluís Companys, 44-60 | Mataró | Barcelona | Edificio | 31.644,00 |
| C/ Cardenal Benlloch, 67 | Valencia | Valencia | Edificio | 13.433,51 |
| C/ Pintor Sorolla, 8 | Valencia | Valencia | Edificio | 16.168,01 |
| C/ Caballeros, 2 | Castellón | Valencia | Edificio | 8.136,29 |
| C/ San Fernando, 35 | Alicante | Alicante | Edificio | 2.150,44 |
| C/ María de Molina, 39 | Madrid | Madrid | Edificio | 1.600,00 |
| C/ María de Molina, 39 | Madrid | Madrid | Edificio | 1.100,00 |

(*) Complejo formado por cuatro unidades o edificios

Por último, se hace constar que actualmente no existen inmuebles en venta.

(B) Red de oficinas

A 31 de diciembre de 2012 la red de oficinas de Bankia (individual) estaba formada por 3.041 oficinas. Del total de oficinas que constituyen la Red de Bankia, el 60% eran oficinas propiedad del Banco, el 30% oficinas en alquiler y el resto, un 10%, eran oficinas con otra modalidad, ya sea oficinas en *lease back*, mixtas ó cedidas.

La red de Banca de Particulares de las entidades que forman Bankia contaba a 31 de diciembre de 2012 con 2.951 oficinas, la red de Banca de Empresas con 85 (75 centros de empresas y 10 unidades de negocio de empresas) y la red de Promotores con 5.

Tal como se ha anticipado en el presente Documento de Registro, el Grupo ha preparado un programa de reducción de la red, adicional a la ya implementada en el momento del Plan de Integración. El nuevo plan de reducción de sucursales contempla el cierre de oficinas adicionales hasta alcanzar en torno a 1.900-2.000 sucursales en el año 2015.

(C) Edificios de servicios centrales

Al margen de los inmuebles singulares propiedad del Banco incluidos en el apartado 8.1.1 anterior, los servicios centrales que albergan los servicios administrativos y de gestión del Banco se desarrollan en los edificios incluidos a continuación:

| Localización del Inmueble | | | | Datos Superficie | |
|------------------------------|-----------|-----------|---------------|------------------|-----------|
| Dirección | Población | Provincia | Tipo de local | Construida | Útil |
| Plaza Celenque, 2 (*) | Madrid | Madrid | Edificio | 28.126,59 | -- |
| c/ Gabriel García Márquez, 1 | Las Rozas | Madrid | Edificio | 58.208,23 | 50.862,30 |
| c/ María de Molina, 39 | Madrid | Madrid | Edificio | 380,87 | -- |

(*) Titularidad de Caja Madrid, si bien en él se realizan servicios administrativos y de gestión de Bankia.

(D) Activos adjudicados

A 31 de diciembre de 2012 y una vez producido el traspaso de activos a la SAREB, Bankia contaba con unos activos inmobiliarios adjudicados (negocios en España) de 3.548 millones de euros con unas provisiones que ascendían a 1.225 millones. Incorporando el importe en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos, conforme a los detalles del informe de transparencia a exposición inmobiliaria de Banco de España, aquel saldo se incrementa en 1.364 millones de euros y la provisión en 778 millones de euros.

El saldo de los activos adjudicados neto de provisiones ascendía a 2.323 millones distribuyéndose de la siguiente manera:

- 523 millones de euros corresponden a activos provenientes de créditos y financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, con una cobertura que se eleva al 35,5%. Del importe total, 424 millones de euros corresponden a inmuebles terminados, 45 millones de euros a inmuebles en construcción y 54 a terrenos urbanizados y resto de suelo;
- 1.624 millones de euros están materializados en activos provenientes de créditos a particulares para la adquisición de vivienda residencial, cuya cobertura representa un 34,7% del saldo de los créditos y
- 176 millones de euros que corresponden a otros activos inmobiliarios adjudicados (fundamentalmente garajes y trasteros con fincas registrales diferentes de la vivienda en suelos de particulares, naves industriales, etc.) cuya cobertura se eleva al 30,5% del saldo de los créditos.

El peso de los anteriores activos inmobiliarios adjudicados (2.323 millones de euros) en el balance a 31 de diciembre de 2012 de Bankia representa un 0,8%, con una cobertura del 34,5%. Del total de los edificios adjudicados el 96,8% corresponde a edificios terminados y el 3,2% restante a edificios aún en construcción.

8.2 Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible

No existen aspectos medioambientales que puedan afectar al uso del inmovilizado material tangible por parte del Banco.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1 Situación financiera

Véanse los apartados 20.1 y siguientes del presente Documento de Registro.

9.2 Resultados de explotación

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos

Véanse los apartados 20.1 y siguientes del presente Documento de Registro.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios

Véanse los apartados 20.1 y siguientes del presente Documento de Registro.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor

Al margen de los factores de riesgo comentados en la sección I del presente Documento de Registro resulta importante resaltar que el sistema financiero se está viendo afectado por una cambiante actividad normativa.

Desde el año 2011 se vienen promulgando una serie de medidas orientadas al saneamiento, reestructuración y reforzamiento del sistema financiero español, con el fin de restablecer la confianza en el mismo y permitirle cumplir con su papel de canalización del crédito hacia la economía real, que han tenido un impacto significativo en la posición de solvencia del Grupo BFA-Bankia.

En este sentido, el 18 de febrero de 2011 se publicó el RDL 2/2011, que introdujo un nuevo concepto en materia de solvencia denominado “capital principal”, sentando así las bases de una aplicación adelantada y exigente de los nuevos estándares internacionales de solvencia de Basilea III mediante el establecimiento de un nivel elevado de exigencia de capital de máxima calidad.

Desde su publicación, el RDL 2/2011 requirió que los grupos consolidables de entidades de crédito alcanzasen un ratio de capital principal mínimo del 8% de sus exposiciones ponderadas por riesgo, salvo que su coeficiente de financiación mayorista superara el 20% y no tuviesen colocado al menos un 20% de su capital o de sus derechos de voto a terceros, en cuyo caso el requerimiento anterior se situaría en el 10% de sus exposiciones ponderadas por riesgos.

Una vez completado el proceso de salida a bolsa de Bankia, los requerimientos de capital principal exigibles al Grupo BFA-Bankia por el mencionado RDL 2/2011 se situaron en el 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo, exigencia que siguió en vigor hasta el 31 de diciembre de 2012, dado que el pasado 14 de noviembre de 2012 se promulgó la Ley 9/2012 que modificó la definición de capital principal para hacerla más restrictiva y elevar su nivel de exigencia al 9%, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

Con fecha 30 de noviembre de 2012, el Banco de España publicó la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, a entidades de crédito sobre requerimientos mínimos de capital principal (la “**Circular 7/2012**”), que recoge la nueva definición de capital principal de acuerdo con la modificación operada por la Ley 9/2012. Adicionalmente, la Circular 7/2012 prevé la posibilidad de no integrar como capital principal las plusvalías / minusvalías de la cartera disponible para la venta de renta fija, si las entidades hubieran optado por esta alternativa previamente.

Por ello, desde el 1 de enero de 2013, el Grupo BFA-Bankia debe contar con un capital principal de, al menos, el 9% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo calculadas de conformidad con la normativa general sobre recursos propios, descrita en el apartado 10.1 del presente Documento de Registro.

Igualmente durante el año 2012 fueron publicadas las siguientes normas que con el objeto de reforzar el capital han supuesto provisiones adicionales para el Grupo BFA-Bankia.

Así la Ley 9/2012, que trae causa del RDL 24/2012, establece diversas medidas para el saneamiento de los balances de las entidades de crédito que incluyen nuevos requerimientos de provisiones para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas. Ello implica unas coberturas totales para activos problemáticos del 60% para el suelo, el 50% para promociones en curso y el 35% para el resto de activos. Adicionalmente, se exige la constitución de una provisión genérica por importe de un 7% sobre los activos no problemáticos de manera que exista una anticipación ante posibles deterioros futuros. El cumplimiento de estas medidas se debía realizar con anterioridad al 31 de diciembre de 2012.

El RDL 18/2012 establecía, en la misma línea marcada por el RDL 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en aquél, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación “normal”. En concreto, se exigen coberturas adicionales hasta completar un 45 % para suelo y financiación de construcción inmobiliaria sin garantía real, 22% para promoción en curso y 7% para promoción terminada. El RDL 18/2012 fue derogado por la Ley 8/2012 de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, norma de rango superior que establece idénticos requerimientos de provisiones para las financiaciones clasificadas en situación normal.

Por otra parte, a tenor de las conclusiones extraídas de la reciente crisis financiera, el Comité de Basilea ha desarrollado un conjunto de reformas, que se conoce como Basilea III, con el fin de promover un sector bancario más resistente, que cuente con capacidad para absorber perturbaciones procedentes de tensiones financieras o económicas, reduciendo con ello el riesgo de contagio desde el sector financiero a la economía real. Para ello se contemplan una serie de medidas que refuerzan el marco de capital regulador a partir de los tres pilares de

Basilea II y el buen gobierno de las entidades (mejora de la gestión de riesgos mediante la introducción de mayores requerimientos de capital, mejora en la valoración de los instrumentos financieros, realización de ejercicios periódicos de estrés (Pilar 1), reforzamiento del proceso supervisor (Pilar 2), reforzamiento de la transparencia y divulgación de la información sobre las mismas (Pilar 3), mejorar las prácticas en materia de remuneración). A ello se suma el establecimiento de un coeficiente de apalancamiento, que actúa como refuerzo de las medidas de capital y finalmente se introduce un estándar de liquidez armonizado internacionalmente.

Basilea III debe substituir a la actual normativa de Basilea II para lo que se prevé un mecanismo de transición paulatino desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2014 hasta su total implementación el 1 de enero de 2019, con el fin de facilitar al sector financiero que cumpla con los nuevos requerimientos (capital, liquidez y apalancamiento) con niveles razonables de retención de beneficios y de captación de capital, sin interferir en su función de intermediación financiera y de canalización del ahorro a las necesidades de gasto de los agentes económicos.

La reforma de Basilea III incluye los siguientes elementos:

- (i) Aumento de la calidad, consistencia y transparencia del capital para asegurar su mayor capacidad para absorber pérdidas.
- (ii) Aumento de los requerimientos de capital en la cartera de negociación, exposiciones de titulaciones complejas (mediante la introducción de un requerimiento de capital basado en VaR), retitulaciones tanto en la cartera bancaria como de negociación, por riesgo de crédito de contraparte en operaciones con derivados, repos y financiación con valores (entre otros; se incentivará la utilización de entidades de contrapartida central en la negociación de derivados OTC, refuerzo de la gestión del riesgo de crédito de contraparte utilizando parámetros basados en condiciones de tensión, exigencia de requerimientos de capital adicionales para cubrir potenciales pérdidas por valoración a precios de mercado (riesgo CVA) asociados al deterioro de la solvencia de la contraparte, refuerzo de las normas de gestión de colateral y constitución de márgenes de garantía iniciales, desarrollo de normativa aplicable a las infraestructuras de mercados financieros, incluidas las entidades de contrapartida central).
- (iii) Definición de capital y ajustes regulatorios. Se confiere mayor protagonismo al componente de mayor calidad de los recursos propios de las entidades, exigiendo un conjunto de criterios a cumplir para ser considerados como computables. Adicionalmente se homogeneizan los ajustes regulatorios a realizar en el capital de las entidades (deducción de fondos de comercio e intangibles, activos por impuestos diferidos cuya materialización dependa de la rentabilidad futura de la Sociedad, reservas de cobertura de flujos de efectivo, déficit de provisiones frente a pérdidas esperadas, ganancias en ventas relacionadas con operaciones de venta de titulaciones, autocartera, activos y pasivos en fondos de pensiones de prestación definida, participaciones cruzadas recíprocas en entidades bancarias, financieras y de seguros, deducciones en función de umbrales).
- (iv) Introducción de un coeficiente de apalancamiento a partir de 2018 como un complemento a las medidas basadas en riesgo, que constituirá una salvaguardia

adicional frente al riesgo de modelos y errores de medición. Antes de su implantación contará con un periodo de prueba y revisión de su diseño de cara al establecimiento del calibrado adecuado.

- (v) Introducción de colchones de capital por encima de los niveles mínimos regulatorios. Se diferencian 2 tipos: (i) colchón de conservación de capital (*conservation buffer*), cuyo objetivo es garantizar que los bancos acumulen capital fuera de periodos de tensión que puedan utilizar en caso de incurrir en pérdidas. Para su constitución Basilea III limita las distribuciones discrecionales de beneficios (reparto de dividendos, recompra de acciones y pago de bonificaciones a empleados); y (ii) colchones anticíclicos (*Countercyclical buffer*), cuya función consistiría en garantizar que los requerimientos de capital del sector bancario tengan en cuenta el entorno macrofinanciero en el que operan los bancos. Su función será proteger al sector bancario de un crecimiento excesivo del crédito en términos agregados y contribuir a un sistema bancario más estable, capaz de absorber las perturbaciones, en lugar de transmitir el riesgo por todo el sistema financiero y la economía en su conjunto. En esta categoría se incluyen el colchón anticíclico a escala nacional (*National countercyclical buffer requirements*) y el colchón anticíclico específico para entidades sistémicas (*Bank specific countercyclical buffer*).
- (vi) Provisionamiento prospectivo. Se pretende mejorar la dotación de provisiones, promoviendo prácticas contables que favorezcan métodos basados en la pérdida esperada y no métodos basados en pérdida incurrida (sistema actual que resulta más procíclico), actualizando las orientaciones supervisoras, incentivando un provisionamiento más robusto en el marco del capital regulador.
- (vii) Estándar de liquidez. Tras un periodo de observación iniciado a principios de 2011 se introducirá un coeficiente de cobertura de liquidez el 1 de enero de 2019, diseñado para promover que las entidades cuenten con suficientes recursos líquidos de alta calidad para superar un episodio grave de tensión de 30 días (corto plazo) y un coeficiente de financiación neta estable ratio de liquidez estructural a largo plazo, que se convertirá en estándar mínimo el 1 de enero de 2018 e incentivará que los bancos recurran a formas de financiación más estables para sus actividades.

En relación con los nuevos requerimientos mínimos de capital y el colchón de conservación de capital (*conservation buffer*) que se exige adicionalmente, el calibrado y calendario de implementación establecidos por Basilea III es el siguiente (todas las fechas se refieren al 1 de enero de cada año):

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|------|------|------|--------|--------|--------|------|
| Exigencia Capital ordinario nivel 1 | 3,5% | 4,0% | 4,5% | 4,5% | 4,5% | 4,5% | 4,5% |
| Exigencia <i>Conservation Buffer</i> | | | n/a | 0,625% | 1,250% | 1,875% | 2,5% |
| Exigencia Capital ordinario de nivel 1 + <i>Conservation Buffer</i> | 3,5% | 4,0% | 4,5% | 5,125% | 5,750% | 6,375% | 7,0% |
| Exigencia Capital de nivel 1 | 4,5% | 5,5% | 6,0% | 6,0% | 6,0% | 6,0% | 6,0% |
| Exigencia Capital de nivel 1 + <i>Conservation Buffer</i> | 4,5% | 5,5% | 6,0% | 6,625% | 7,250% | 7,875% | 8,5% |

| | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|------|------|------|--------|-------|--------|-------|
| Exigencia de solvencia total + <i>Conservation Buffer</i> | 8,0% | 8,0% | 8,0% | 8,625% | 9,25% | 9,875% | 10,5% |
| Deducciones transitorias Capital ordinario de nivel 1 | | 20% | 40% | 60% | 80% | 100% | 100% |

Los ratios representados en la tabla anterior corresponden al cociente entre los diferentes componentes del capital y los activos ponderados por el riesgo, de acuerdo con la nueva normativa de Basilea III. En este sentido la Solvencia Total será igual a la suma de los siguientes elementos:

- (i) Capital de Nivel 1 (capital de funcionamiento o *going-concern capital*):
- Capital Ordinario de Nivel 1: comprende básicamente las acciones ordinarias emitidas por el banco que cumplan los criterios para clasificarse como acciones ordinarias a efectos regulatorios, primas de emisión resultantes de instrumentos incluidos en el Capital Ordinario de Nivel 1; beneficios no distribuidos, ajustes por valoración que cumplan los criterios para ser clasificados como capital ordinario de Nivel 1 y otras reservas, intereses minoritarias procedentes de entidades financieras que cumplan los criterios para su inclusión en el Capital Ordinario de Nivel 1 y **minorado por** los ajustes regulatorios establecidos por la normativa de BIS III, como por ejemplo fondos de comercio e intangibles, créditos fiscales cuya recuperación dependa de la rentabilidad futura de la Entidad, insuficiencia de provisiones frente a pérdidas esperadas, inversiones en autocartera, deducciones en función de umbrales tanto para las participaciones en entidades financieras y aseguradoras no incluidas en el perímetro de consolidación como para los activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales.
 - Capital Adicional de Nivel 1, que se compone de: instrumentos emitidos por el banco que cumplan los criterios para su inclusión en el capital Adicional de Nivel 1 (y no incluidos en el capital Ordinario de Nivel 1); como primas de emisión resultantes de acciones no incluidas en el capital Ordinario de Nivel 1, instrumentos emitidos por filiales consolidadas del banco y en poder de terceros que cumplan los criterios para su inclusión en el capital Adicional de Nivel 1 y que no estén incluidos en el Capital Ordinario de Nivel 1 y los ajustes regulatorios aplicados al cálculo del capital Adicional de Nivel 1.
- (ii) Capital de Nivel 2 (capital de liquidación o *gone-concern capital*): que incluye los instrumentos emitidos por el banco que cumplan los criterios para su inclusión en el capital de Nivel 2 (y no incluidos en el capital de Nivel 1); como primas de emisión de instrumentos de incluidos en el capital de Nivel 2; instrumentos emitidos por filiales consolidadas del banco en poder de terceros que cumplan los criterios para su inclusión en el capital de Nivel 2, ciertas provisiones para insolvencias; y los ajustes regulatorios aplicados al cálculo del capital de Nivel 2.

Basilea III supone un aumento significativo de los requerimientos de solvencia de las entidades con respecto a Basilea II, no solamente en cuanto a los niveles a alcanzar (cantidad de capital), sino porque la definición de capital resulta más restrictiva (calidad del capital) que la considerada por Basilea II, con el fin de garantizar su capacidad de absorción de pérdidas.

Adicionalmente, las autoridades supervisoras nacionales estimarán la necesidad de establecer un colchón de capital anticíclico de entre 0% y 2,5% de los activos ponderados por riesgo dependiendo de su criterio sobre el grado de acumulación de riesgo sistémico inducido por una expansión excesiva del crédito. El régimen del colchón anticíclico, se aplicará gradualmente, a la par que el colchón de conservación de capital, entre el 1 de enero de 2016 y finales de 2018, para entrar plenamente en vigor el 1 de enero de 2019.

Por ello, las entidades que no alcancen el nivel mínimo de colchón de conservación de capital se verán sujetas a restricciones en la distribución de resultados, recompra de acciones y pago de bonificaciones a empleados.

En la actualidad, el Banco está desarrollando las medidas necesarias para reforzar sus ratios de capital, tanto en cantidad como en calidad, en línea con la regulación de Basilea III y con las propias exigencias del marco regulatorio español.

Al margen de lo mencionado en el apartado 20 del presente Documento de Registro, durante el periodo de la información financiera histórica y hasta la fecha, no ha habido ninguna actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que directa o indirectamente haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones del Banco.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo)

Patrimonio Neto del Grupo BFA-Bankia

| Patrimonio neto a 31/12/2012 <i>(datos en millones de euros)</i> | Grupo BFA | Grupo Bankia |
|--|------------------|---------------------|
| Fondos propios | 7.455 | (5.204) |
| Capital | 17.959 | 3.988 |
| Prima de emisión | - | 11.986 |
| Reservas | 287 | (2.121) |
| Valores propios | - | (1) |
| Resultado de ejercicio | (10.791) | (19.056) |
| Ajustes por valoración | (962) | (804) |
| Activos financieros disponibles para la venta | (959) | (786) |
| Coberturas de flujos de efectivo | (13) | (27) |
| Coberturas inversiones netas negocios en el extranjero | 7 | 14 |
| Diferencias de cambio | 2 | 4 |
| Activos no corrientes en venta | 10 | 9 |
| Entidades valoradas por el método de la participación | (9) | (18) |
| Intereses minoritarios | (3.379) | (48) |
| Total Patrimonio neto | 3.114 | (6.056) |

El cuadro incluye el Grupo BFA con el objetivo de entender la situación patrimonial global del Grupo BFA-Bankia, al haberse dado operaciones cruzadas (como por ejemplo, el préstamo subordinado 4.500 millones de BFA a Bankia) en el marco del plan de recapitalización.

A 31 de diciembre de 2012, el patrimonio neto de los Grupos BFA-Bankia y Bankia no alcanzaba la mitad de su capital social como consecuencia de las pérdidas acumuladas hasta ese momento. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades anónimas están obligadas a reducir capital social cuando, como consecuencia de las pérdidas, su patrimonio neto haya quedado reducido por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital social y hubiere transcurrido un ejercicio social sin haberse recuperado su patrimonio neto. Adicionalmente, las sociedades anónimas se encuentran en causa de disolución cuando las pérdidas dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

No obstante, de acuerdo con la Ley 9/2012 las causas de disolución obligatoria y de reducción de capital a causa de pérdidas referidas anteriormente no serán de aplicación a las entidades de crédito en las que el FROB ostente la posición de control o a aquellas cuyo órgano de administración esté controlado por el FROB (como es el caso de BFA y Bankia).

En todo caso, y tal como se ha explicado con anterioridad, el 26 de diciembre de 2012 el FROB aprobó la emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes por un importe efectivo de 10.700 millones de euros (íntegramente suscrita por BFA) para la cobertura de sus necesidades de capital regulatorio que han sido computados como recursos propios y ha permitido cumplir con el ratio mínimo requerido por la Circular 3/2008. Dentro de las operaciones de reestructuración, la Comisión Rectora del FROB acordó el 16 de abril de 2013 la amortización de estas obligaciones convertibles contingentes, con el objeto de aplicar el efectivo recibido a la suscripción de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital de Bankia con derechos de suscripción preferente referido en el apartado “Recursos Propios del Grupo” siguiente.

A continuación, se reflejan, con efectos meramente ilustrativos, los fondos propios y el patrimonio neto pro-forma del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2012 si a cierre del ejercicio 2012 se hubieran ejecutado las operaciones contenidas en la resolución del FROB de 16 de abril de 2013, esto es: la reducción de capital y el *contrasplit*, el aumento de capital con derechos de suscripción preferente y el aumento de capital para atender la recompra obligatoria de instrumentos híbridos (asumiendo un 94% de aceptación). Dicha estimación no contempla el impacto en ambas magnitudes que podrían tener las resoluciones judiciales y arbitrales surgidas en relación con la recompra obligatoria de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada.

| Patrimonio neto a 31/12/2012 <i>(datos en millones de euros)</i> | Grupo Bankia real | Grupo Bankia Pro-forma |
|--|--------------------------|-------------------------------|
| Fondos propios | -5.204 | 10.437 |
| Capital | 3.988 | 11.509 |
| Prima de emisión | 11.986 | 16.038 |
| Reservas | -2.121 | 1.847 |

| Patrimonio neto a 31/12/2012 <i>(datos en millones de euros)</i> | Grupo Bankia real | Grupo Bankia Pro-forma |
|--|--------------------------|-------------------------------|
| Valores propios | -1 | -1 |
| Resultado de ejercicio | -19.056 | -18.956 |
| Ajustes por valoración | -804 | -804 |
| Activos financieros disponibles para la venta | -786 | -786 |
| Coberturas de flujos de efectivo | -27 | -27 |
| Coberturas inversiones netas negocios en el extranjero | 14 | 14 |
| Diferencias de cambio | 4 | 4 |
| Activos no corrientes en venta | 9 | 9 |
| Entidades valoradas por el método de la participación | -18 | -18 |
| Intereses minoritarios | -48 | -48 |
| Total Patrimonio neto | -6.056 | 9.585 |

Recursos Propios del Grupo

La necesidad de capital del Grupo BFA-Bankia contenida en el Plan de Reestructuración se ha estimado en 24.753 millones de euros, de los cuales 4.500 millones de euros fueron adelantados a través de un aumento de capital en BFA suscrito íntegramente por el FROB el día 12 de septiembre de 2012.

Por otro lado, deducido el impacto de hasta 6.652 millones de euros (4.841 vía capital y 1.811 vía resultado de operaciones financieras, estos últimos con impacto en los estados financieros individuales de BFA) que se estima obtener con las acciones de gestión de instrumentos híbridos, y el efecto de la transmisión de activos inmobiliarios a la SAREB, las ayudas públicas a percibir por parte del Grupo BFA-Bankia ascienden a 17.959 millones de euros (en los que se incluyen los 4.500 millones de euros adelantados en septiembre de 2012). Con el fin de hacer efectivas las ayudas, el pasado 26 de diciembre de 2012, el FROB acordó una ampliación de capital en BFA, por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrita y desembolsada por el FROB mediante aportación no dineraria de títulos del MEDE.

En cuanto al Grupo Bankia, sus necesidades de capital –incluidas en las necesidades del Grupo BFA-Bankia–, se han estimado en 15.641 millones de euros, y se prevé que serán cubiertas en un importe de 4.941 millones de euros mediante las acciones de gestión de instrumentos financieros híbridos mencionadas anteriormente y de 10.700 millones de euros a través del aumento de capital con derechos de suscripción preferente de Bankia que ha aprobado la Comisión Rectora del FROB con fecha 16 de abril de 2013. En relación con el aumento, BFA se ha comprometido a ejercer en su integridad los derechos de suscripción preferente de los que es titular y, en consecuencia, a suscribir las acciones que le corresponden como accionista. Asimismo, BFA ha asumido un compromiso de aseguramiento por la totalidad del aumento de capital y se ha comprometido a suscribir las acciones a emitir que no hayan sido suscritas por los demás accionistas durante el periodo de suscripción preferente.

BFA suscribirá las acciones con la aplicación del efectivo recibido en la amortización de las obligaciones convertibles contingentes de las que era titular y que suscribió con fecha 26 de diciembre de 2012 mediante la aportación de valores de renta fija emitidos por el MEDE. Estos 10.700 millones de euros ya han sido computados, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos del cálculo de la solvencia del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2012, lo cual permite el cumplimiento del ratio de solvencia requerido por la Circular 3/2008 del Banco de España.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y complementarios, del Grupo Bankia y del Grupo BFA-Bankia a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2012, así como de los requerimientos de capital calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008, y en el RDL 2/2011 en lo que al capital principal se refiere.

| Solvencia Grupo Bankia (datos en millones de euros y porcentaje) | 31/12/2012 | | 31/12/2011 | |
|---|----------------|------|----------------|------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Conceptos Circular 3/2008 | | | | |
| Recursos propios Básicos (T-I) | 5.215 | 5,0% | 12.558 | 8,1% |
| de los que Recursos propios Core | 5.382 | 5,2% | 12.936 | 8,3% |
| Recursos propios Complementarios (T-II) | 5.017 | 4,8% | 679 | 0,4% |
| Recursos propios computables: | 10.232 | 9,8% | 13.237 | 8,5% |
| Total Recursos Mínimos Exigibles | 8.345 | 8,0% | 12.443 | 8,0% |
| Superávit /(déficit) de recursos propios | 1.887 | | 794 | |
| Activos Ponderados por Riesgo | 104.317 | | 155.535 | |
| Conceptos RDL 2/2011 | | | | |
| Capital principal | 4.591 | 4,4% | 12.936 | 8,3% |
| Total Capital principal Mínimo Exigible | 8.345 | 8,0% | 12.443 | 8,0% |
| Superávit /(déficit) de capital principal | (3.754) | | 493 | |
| Activos Ponderados por Riesgo | 104.317 | | 155.535 | |
| Core Tier I EBA | 5.215 | 4,9% | 12.558 | 8,0% |
| Total Core Tier I EBA Mínimo Exigible | 9.494 | 9,0% | 14.088 | 9,0% |
| Superávit /(déficit) de recursos propios EBA | (4.279) | | (1.530) | |
| Activos Ponderados por Riesgo EBA | 105.491 | | 156.533 | |

Los recursos propios básicos o Tier I de Grupo Bankia incluyen, el capital social, las reservas, los bonos convertibles contingentes suscritos por BFA, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas y los intereses minoritarios; minorados, entre otros, por la autocartera, el resto de activos inmateriales del Grupo, las minusvalías latentes netas en instrumentos de capital, y por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.

Los recursos propios complementarios de Grupo Bankia recogen, principalmente, la financiación subordinada (en el que se incluye el préstamo subordinado concedido por BFA a Bankia en septiembre 2012 por importe de 4.500 millones de euros para restablecer sus niveles mínimos de solvencia tras las pérdidas generadas en junio 2012); el exceso entre las provisiones relacionadas con exposiciones calculadas mediante método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, el saldo de la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar, minorados, por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable y de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.

En cuanto al capital principal de Grupo Bankia, en el cuadro se reflejan cálculo conforme a la definición establecida en el RDL 2/2011, de aplicación hasta 31 de diciembre 2012 con un nivel de exigencia fijado en el 8%. Dicha magnitud comprende en el caso de Grupo Bankia el capital social, las reservas, los bonos convertibles contingentes suscritos por BFA, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas y los intereses minoritarios; minorados, entre otros, por la autocartera, el resto de activos inmateriales del Grupo y las minusvalías latentes netas tanto de instrumentos de capital como de instrumentos de deuda.

| Solvencia Grupo BFA-Bankia (datos en millones de euros y porcentaje) | 31/12/2012 | | 31/12/2011 | |
|---|----------------|------|----------------|------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Conceptos Circular 3/2008 | | | | |
| Recursos propios Básicos (T-I) | 5.866 | 5,2% | 10.420 | 6,3% |
| de los que Recursos propios Core | 4.405 | 3,9% | 7.712 | 4,7% |
| Recursos propios Complementarios (T-II) | 4.232 | 3,8% | 5.136 | 3,1% |
| Recursos propios computables: | 10.098 | 9,0% | 15.556 | 9,5% |
| Total Recursos Mínimos Exigibles | 8.944 | 8,0% | 13.169 | 8,0% |
| Superávit /(déficit) de recursos propios | 1.154 | | 2.388 | |
| Activos Ponderados por Riesgo | 111.796 | | 164.614 | |
| Conceptos RDL 2/2011 | | | | |
| Capital principal | 3.058 | 2,7% | 7.712 | 4,7% |
| Total Capital principal Mínimo Exigible | 8.944 | 8,0% | 13.169 | 8,0% |
| Superávit /(déficit) de capital principal | (5.886) | | (5.457) | |
| Activos Ponderados por Riesgo | 111.796 | | 164.614 | |
| Core Tier I EBA | 3.978 | 3,5% | 7.174 | 4,3% |
| Total Core Tier I EBA Mínimo Exigible | 10.176 | 9,0% | 14.905 | 9,0% |
| Superávit /(déficit) de recursos propios EBA | (6.198) | | (7.731) | |
| Activos Ponderados por Riesgo EBA | 113.063 | | 165.611 | |

Los recursos propios básicos o Tier I de Grupo BFA-Bankia incluyen, el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas, las participaciones preferentes y los intereses minoritarios, minorados, entre otros, por el resto de activos

inmateriales del Grupo, las minusvalías latentes netas en instrumentos de capital y, por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.

Los recursos propios complementarios de Grupo BFA-Bankia recoge, principalmente, la financiación subordinada, el exceso entre las provisiones relacionadas con exposiciones calculadas mediante método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, el saldo de la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar, minorados, por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable y de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.

En cuanto al capital principal de Grupo BFA, en el cuadro se reflejan cálculo conforme a la definición establecida en el RDL 2/2011, de aplicación hasta 31 de diciembre 2012 con un nivel de exigencia fijado en el 8%. Dicha magnitud comprende en el caso de Grupo BFA-Bankia el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas y los intereses minoritarios, minorados, entre otros, por el resto de activos inmateriales y las minusvalías latentes netas tanto de instrumentos de capital como de instrumentos de deuda.

Los activos por riesgo ponderado reflejados en las tablas corresponden a los reportados al Banco de España con fecha 31 de diciembre de 2012. Asimismo, los ratios representados en las tablas anteriores corresponden al cociente entre los diferentes componentes del capital y los activos ponderados por el riesgo, calculados de acuerdo con la Circular 3/2008.

En cuanto al Core Tier I EBA de Grupo BFA, en el cuadro se reflejan cálculo conforme a la definición establecida en la recomendación EBA/REC/2011/173, de aplicación desde 30 de junio 2012 para las entidades consideradas sistémicas (entre las que se encuentra Grupo BFA-Bankia) con un nivel de exigencia fijado en el 9%. Dicha magnitud comprende en el caso de Grupo BFA-Bankia el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas y los intereses minoritarios, minorados, entre otros, por el resto de activos inmateriales, las minusvalías latentes netas de instrumentos de capital como de instrumentos de deuda, el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones.

Los activos por riesgo ponderado EBA reflejados en las tablas corresponden a los reportados al Banco de España calculados de acuerdo con la Circular 3/2008 más activos por riesgo ponderado asociados a la normativa BIS 2.5.

A 30 de junio de 2012, la normativa EBA exigía contar un buffer adicional a la ratio del 9% para cubrir el impacto del riesgo soberano al que se encontraba sujeto la entidad, que en el caso de Grupo BFA- Bankia se estimó en 566 millones de euros.

Por último, se reflejan, con efectos meramente ilustrativos, los principales ratios de solvencia pro-forma de Grupo Bankia y de Grupo BFA-Bankia a 31 de diciembre de 2012, conforme a la Circular 3/2008 y la definición de capital principal del RDL 2/2011, si a esa fecha se hubieran realizado el aumento de capital de Bankia con derechos de suscripción preferente (con efecto neutro en solvencia ya que se produce una reclasificación contable desde la

partida de pasivos a la de fondos propios) y el aumento de capital de Bankia para atender la recompra obligatoria de instrumentos híbridos (asumiendo un 94% de aceptación). Dicha estimación no contempla el impacto en la solvencia que podrían tener las resoluciones judiciales y de arbitraje surgidas en relación con la recompra obligatoria de instrumentos híbridos de capital y de deuda subordinada.

| Solvencia pro-forma a 31/12/2012 (datos en millones de euros y porcentaje) | Grupo BFA | | Grupo Bankia | |
|---|--------------|------|--------------|------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Conceptos Circular 3/2008 | | | | |
| Recursos propios Básicos (T-I) | 10.596 | 9,5% | 10.156 | 9,7% |
| de los que Recursos propios Core | 11.057 | 9,9% | 10.323 | 9,9% |
| Recursos propios Complementarios (T-II) | 0 | 0,0% | 219 | 0,2% |
| Recursos propios computables: | 10.596 | 9,5% | 10.375 | 9,9% |
| Total Recursos Mínimos Exigibles | 8.944 | 8,0% | 8.345 | 8,0% |
| Superávit /(déficit) de recursos propios | 1.652 | | 2.030 | |
| Activos Ponderados por Riesgo | 111.796 | | 104.317 | |
| Conceptos RDL 2/2011 | | | | |
| Capital principal | 9.710 | 8,7% | 9.531 | 9,1% |
| Total Capital principal Mínimo Exigible | 8.944 | 8,0% | 8.345 | 8,0% |
| Superávit /(déficit) de capital principal | 766 | | 1.186 | |
| Activos Ponderados por Riesgo | 111.796 | | 104.317 | |
| Core Tier I EBA | 10.630 | 9,4% | 10.156 | 9,6% |
| Total Core Tier I EBA Mínimo Exigible | 10.176 | 9,0% | 9.494 | 9,0% |
| Superávit /(déficit) de recursos propios EBA | 454 | | 662 | |
| Activos Ponderados por Riesgo EBA | 113.063 | | 105.491 | |

Recursos Ajenos del Grupo

La financiación ajena del Banco la componen los recursos de clientes en balance y los depósitos de entidades de crédito incluyendo las posiciones en el BCE.

Los recursos gestionados de clientes en balance (que comprenden los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados) sumaron 163.880 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, un 22,5% inferiores a los registrados a 31 de diciembre de 2011.

| (datos en millones de euros) | 31/12/2012 | 31/12/2011 | variación % |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Depósitos de Clientes | 110.904 | 155.338 | (28,6%) |
| Empréstitos, valores negociables | 37.335 | 55.714 | (33,0%) |
| Pasivos subordinados | 15.641 | 326 | 4.697,8% |
| Recursos de Clientes en balance | 163.880 | 211.378 | (22,5%) |

El 68% de los recursos de clientes en balance son depósitos de clientes (el 73% al cierre de 2011), aumentando el recurso a las fuentes de financiación mayorista.

A 31 de diciembre de 2012, dentro del epígrafe “Depósitos de la Clientela” del balance consolidado se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Grupo por importe de 10.558 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2012, el epígrafe “Pasivos Subordinados” recoge tanto el préstamo subordinado por importe 4.500 millones, recibido de BFA en el mes de septiembre de 2012, como la emisión de obligaciones convertibles contingentes por importe de 10.700 millones de euros, realizada en diciembre y suscrita totalmente por BFA, cuya amortización anticipada ha acordado el FROB y cuyos fondos se aplicarán a la suscripción de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital de Bankia con derechos de suscripción preferente. El préstamo subordinado será asimismo amortizado tras el aumento de capital con derechos de suscripción preferente y el aumento de capital acordado por el FROB para atender la recompra obligatoria de instrumentos híbridos.

Depósitos de Clientes

Los depósitos de clientes en balance han disminuido un 28,6% en el ejercicio 2012. Estos ascienden a 110.904 millones de euros a cierre de diciembre de 2012.

| <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/12/2012 | 31/12/2011 | variación % |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Administraciones Públicas | 6.804 | 4.872 | (39,7%) |
| Otros sectores residentes | 99.623 | 122.128 | (18,4%) |
| Cuentas corrientes | 12.040 | 15.454 | (22,1%) |
| Cuentas de ahorro | 23.687 | 27.907 | (15,1%) |
| Imposiciones a plazo | 62.358 | 74.688 | (16,5%) |
| de las que cédulas singulares | 10.558 | 14.637 | (27,9%) |
| Cesiones temporales y otras cuentas | 1.537 | 4.079 | (62,3%) |
| No residentes | 2.382 | 26.495 | (91,0%) |
| Cesiones temporales | 1.042 | 22.449 | (95,4%) |
| Otras cuentas | 1.339 | 4.045 | (65,4%) |
| Suma | 108.809 | 153.494 | (29,1%) |
| Ajustes por valoración | 2.095 | 1.844 | 13,6% |
| Total Depósitos de Clientes | 110.904 | 155.338 | (28,6%) |

Emisiones

El saldo nominal de las emisiones propias netas de autocartera y retenidas se situó en 44.060 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. El detalle por tipo de emisión de esta deuda era el siguiente:

| <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/12/2012 |
|-------------------------------------|-------------------|
| Deuda senior | 4.372 |
| Bonos y cédulas hipotecarias | 30.200 |
| Emisiones avaladas por el Estado | 300 |
| Deuda subordinada | 0 |
| Deuda senior minorista | 210 |
| Cédula territoriales | 1.442 |
| Titulizaciones vendidas a terceros | 6.016 |
| Papel comercial | 1.520 |
| Total emisiones propias | 44.060 |

A 31 de diciembre de 2012, un 72% de los saldos de emisiones propias correspondían a bonos y cédulas hipotecarias y territoriales, un 10 % a deuda senior, un 1 % a emisiones avaladas por el Estado, un 13% a titulizaciones vendidas a terceros y el 4% restante a otras emisiones (principalmente papel comercial). En este desglose no se incluyen los 15.498 millones de euros de deuda subordinada correspondientes al préstamo subordinado concedido por BFA por importe de 4.500 millones, las obligaciones convertibles contingentes suscritas por BFA por importe de 10.700 millones, y una emisión sujeta a la ejecución del ejercicio del reparto de la carga de costes por importe de 298 millones.

El perfil de vencimientos de estas emisiones a largo plazo (excluyendo papel comercial ya que se considera corto plazo) a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

| <i>(datos en millones de euros)</i> | Vencimientos | | | |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| | < 3 meses | de 3-6 meses | de 6-12 meses | >12 meses |
| Deuda senior | 299 | 664 | 724 | 2.685 |
| Bonos y cédulas hipotecarias | 1.613 | 1.330 | 352 | 26.905 |
| Emisiones avaladas por el Estado | | | 300 | |
| Deuda subordinada | | | | 0 |
| Deuda senior minorista | | | | 210 |
| Cédulas territoriales | | | | 1.442 |
| Titulizaciones vendidas a terceros | | | | 6.016 |
| Total | 1.912 | 1.994 | 1.376 | 37.258 |

Los vencimientos de valores negociables que se han producido en el primer trimestre del ejercicio 2013 ascienden a 1.912 millones de euros.

Depósitos de entidades de Crédito y de Bancos Centrales

A 31 de diciembre de 2012 la posición neta en entidades de crédito era una posición deudora por importe de 18.092 millones de euros (4.333 millones de euros al cierre del ejercicio 2011). A esta misma fecha, Bankia presenta una posición deudora con BFA de 5.115 millones

de euros, al cierre de ejercicio 2011 el importe de este depósito ascendía a 1.513 millones de euros.

Por su parte, a la misma fecha la posición neta en Bancos Centrales era una posición igualmente deudora por importe de 48.214 millones de euros frente a 16.990 millones de euros al cierre del ejercicio anterior. Este incremento ha venido motivado fundamentalmente por las necesidades de refinanciación de emisiones mayoristas en un entorno de mercados mayoristas que han permanecido cerrados durante gran parte del año, y la menor actividad en el mercado de repos, marcado por el deterioro de la deuda soberana y las acciones de rating sobre las entidades de crédito españolas.

Capacidad de emisión

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo tiene emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) por un valor nominal de 48.454 millones de euros.

El importe de cédulas no negociables se situó en 10.655 millones a diciembre 2012 (10.558 millones incluidas en Depósitos de clientes y 97 millones de euros en Depósitos de entidades de crédito).

El valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011 emitidas por el Grupo, negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella es el siguiente:

| Valor Nominal Cédulas Hipotecarias <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|--|-------------------|-------------------|
| Emitidas mediante oferta pública | 23.010 | 24.286 |
| Vencimiento inferior a 3 años | 8.700 | 7.829 |
| Vencimiento entre 3 y 5 años | 5.250 | 7.500 |
| Vencimiento entre 5 y 10 años | 5.060 | 3.560 |
| Vencimiento superior a 10 años | 4.000 | 5.397 |
| No emitidas mediante oferta pública | 25.444 | 29.883 |
| Vencimiento inferior a 3 años | 4.934 | 11.393 |
| Vencimiento entre 3 y 5 años | 10.736 | 6.598 |
| Vencimiento entre 5 y 10 años | 7.096 | 8.956 |
| Vencimiento superior a 10 años | 2.677 | 2.936 |
| Total valor nominal cédulas hipotecarias | 48.454 | 54.169 |

En relación a las operaciones activas, se incluye a continuación, a 31 de diciembre de 2012, la capacidad de emisión del Grupo:

| Valor Nominal <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/12/2012 |
|---|-------------------|
| Total préstamos y créditos hipotecarios | 104.337 |
| <i>De los que:</i> | |

| Valor Nominal <i>(datos en millones de euros)</i> | 31/12/2012 |
|--|-------------------|
| Préstamos y créditos que resulten elegibles considerando los límites según art. 12 del RD 716/2009, computables para dar cobertura a la emisión de títulos | 62.988 |
| <i>De los que:</i> | |
| Préstamos y créditos movilizados a través de certificados de transmisión hipotecaria | 19.947 |
| Capacidad (margen) de emisión de títulos hipotecarios | 1.936 |
| Capacidad (margen) de emisión de cédulas territoriales | 503 |
| Total capacidad de emisión | 2.440 |

En principio no se plantea refinanciar la totalidad de emisiones mayoristas que venzan a futuro. Parte del compromiso con la Comisión Europea es la vuelta a una financiación más equilibrada de la Sociedad, con una menor dependencia de los mercados mayoristas. No obstante, la Sociedad sí contempla la emisión de nuevas cédulas hipotecarias a medida que las actualmente emitidas vayan venciendo, pero no sería por el importe total vencido sino por las necesidades de la Sociedad a cada fecha y respetando los niveles de colateralización de las cédulas que la Sociedad considere en cada momento. En caso de que existiera la posibilidad y el interés de emitir deuda senior en los próximos años, el Banco también contaría con la posibilidad de hacerlo.

Por último, indicar que el Grupo cuenta con determinados activos disponibles líquidos que permiten garantizar los compromisos adquiridos en la financiación de su actividad inversora. A 31 de diciembre de 2012 existen títulos valores incluidos en la Póliza del BCE (Eurosistema), por un importe de 3.922 millones de euros y Activos elegibles fuera de la póliza por un importe de 20.189 millones de euros, que hace un total de 24.111 millones de euros.

10.2 Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor

(A) Liquidez y Gestión de Activos y Pasivos

En la Dirección Financiera de Bankia se gestionan las carteras propias estructurales de la Sociedad principalmente en Deuda Pública y Renta Fija Corporativa, además de intermediar con los mercados todo tipo de riesgos generados, tanto por los productos que Mercado de Capitales distribuye entre clientes como los riesgos de gestión de balance de la Sociedad.

También gestiona la liquidez del Grupo Bankia a corto plazo y realiza la actividad de creador de mercado de deuda pública y renta fija.

Dentro de las actividades de Dirección Financiera destacan:

- (i) Carteras de Deuda Pública y Renta Fija propia: la gestión de las carteras de Deuda Pública y Renta Fija tiene por finalidad el apoyo estratégico a la generación del margen ordinario del Grupo Bankia y la generación de liquidez en el marco de las políticas y estrategias fijadas por la Comisión Delegada de Riesgos de la Sociedad y el COAP.

Los valores representativos de deuda recogidos en balance del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2012 ascienden a 71.385 millones de euros. Excluido el importe correspondiente a los títulos de la SAREB y MEDE el volumen asciende a 41.211 millones de euros de los que el 60% son representativos de deuda soberana y el 40% restante de renta fija privada.

(ii) Gestión de la Liquidez y Financiación de Carteras.

(a) Emisiones propias. Estructura de financiación

- La gestión de emisiones propias tiene por finalidad estudiar los instrumentos de obtención de recursos que existan en el mercado de capitales, proponiendo la decisión a tomar en cuanto a la estructura de la financiación (bonos *senior*, deuda subordinada, cédulas hipotecarias, participaciones preferentes, préstamos, EMTNs, etc.), distribuida tanto al inversor minorista a través de la red de sucursales como al institucional en los mercados internacionales de capital. Para llevar a cabo esta tarea mantiene contactos regulares con los diferentes equipos de originación y sindicación de entidades financieras internacionales, encargándose en último término de la negociación y contratación de los términos definitivos de las emisiones en función de las condiciones de mercado. Los plazos, divisas, tipos y coberturas para la financiación a medio y largo plazo se deciden en función de las líneas generales de actuación dictadas por el COAP.
- Como tarea adicional y junto al área de relación con inversores de renta fija realiza regularmente giras (*roadshows*), participa como panelista en diversas conferencias, mesas redondas con el objetivo de dar a conocer al Banco, abriendo nuevas líneas de crédito y actualizando a los actuales inversores institucionales sobre el perfil de crédito.
- Propone el establecimiento de los diferentes programas de emisión que utilizará el Banco, tanto a nivel doméstico como internacional con el objetivo de ampliar el acceso a diferentes mercados, divisas y tipos de inversor. El área será en última instancia responsable de crear y gestionar las emisiones de referencia (*benchmark*) y la curva de riesgo de crédito del Banco.
- Asimismo se encarga de diseñar, estructurar y ejecutar las operaciones de gestión de pasivos del Grupo Bankia, en forma de ofertas públicas de recompras de emisiones vivas a cambio de efectivo, nuevos instrumentos de deuda o nuevas acciones.

(b) Tesorería y Gestión de la liquidez a corto plazo: Desde tesorería se gestiona la liquidez a corto plazo, centrándose en la negociación en los mercados monetarios, tanto en euros como en otras divisas. Destacan las actividades de:

- Gestión del coeficiente de reservas (coeficiente de caja), disponiendo de las facultades de apelación al BCE en sus operaciones de mercado abierto.

- Mantenimiento de liquidez en el resto de divisas, gestionando los saldos de los corresponsales en divisa, así como cuantas coberturas de tipos de interés sean necesarias para la gestión del balance en euros y en otras divisas.
 - Programas de emisión a corto plazo. Tanto el programa de emisión de pagarés como el de papel comercial y certificados de depósitos (inscrito en la Bolsa de Londres) han sido tradicionalmente dos fuentes de captación de pasivo. A la fecha del presente Documento de Registro, no existen programas de emisión de pagarés, si bien existen vencimientos pendientes de los programas anteriores.
- (c) Financiación de las carteras: A través de tesorería se realiza la actividad de financiación de las carteras de inversión de renta fija tanto pública como privada. Esta actividad ha estado muy influenciada por la crisis de los mercados en general, y por la crisis de deuda soberana en particular, afectando en gran medida a la operativa que se venía realizando en España de este tipo de activos.

El ejercicio 2011 estuvo caracterizado por la consolidación de la operativa a través de cámaras de compensación, de tal forma que las entidades evitaban la aversión al riesgo de las contrapartidas europeas realizando las cesiones temporales (repo) en las cámaras internacionales EurexRepo y LCH.Clearnet.

En cambio, durante el 2012 el deterioro del riesgo soberano ha provocado una menor actividad en esas cámaras, ante la penalización en garantías a los activos de deuda pública que se negocian en ellas, y por tanto las entidades financieras han tenido una mayor apelación al BCE. Fue a finales del año 2012 cuando el mercado dio señales de mejoría, estrechándose los diferenciales de deuda y mejorando la liquidez en general, en gran parte, por las medidas adoptadas por el BCE y su programa de compra de deuda soberana.

Adicionalmente, Bankia es miembro del MMCG (*Money Market Contact Group*), grupo de contacto dirigido por el BCE compuesto por 20 miembros de entidades financieras europeas y del *European Repo Council Committee* desde 2004. Este comité lo componen 19 miembros a nivel europeo, actúa bajo el paraguas de ICMA (*Internacional Capital Markets Association*) y juega un papel importante en la actividad de repo a nivel internacional.

(B) Actividad de *trading* y gestión de libros de derivados y tesorería

Bankia cuenta con libros de derivados de tipos de interés e inflación, renta variable y tipo de cambio para la gestión propia del riesgo proveniente de los derivados contratados por sus clientes (corporativos, institucionales y de la red) y de los riesgos de la Sociedad (emisiones, carteras, gestión de balance, etc.).

Asimismo, Bankia es creador de mercado de letras, bonos y obligaciones del Estado, además de ser el principal proveedor de precios para clientes en emisiones propias y aquellas emisiones de renta fija originadas por el Banco. Cuenta con una activa presencia en el mercado, con una negociación anual que excede de los 90.000 millones de euros y con distribución a los más importantes clientes institucionales del mercado español. Es miembro de la plataforma de negociación MTS Spain y SENAF (número uno en volumen negociado).

Bankia ocupa la quinta posición en la clasificación de creadores de mercado, que comprende a las 22 entidades nacionales e internacionales más importantes.

10.3 Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor

La estructura de financiación del emisor y la naturaleza de sus fuentes de financiación, están reflejadas en el apartado 10.1 del presente Documento de Registro, sin que existan condiciones especiales distintas de las características propias de las diferentes fuentes de financiación descritas.

10.4 Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor

Con excepción de los requerimientos de capital mencionados en el apartado 9.2.3 del presente Documento de Registro, no existe ninguna restricción sobre el uso de los recursos de capital.

10.5 Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1

En términos generales, el Banco prevé financiar las inversiones en curso y futuras con los recursos que genera en su actividad ordinaria.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

Bankia está desarrollando una serie de proyectos de investigación y desarrollo y sistemas para la mejora de sus actividades comerciales y de negocio y de la gestión del riesgo, los cuales se resumen brevemente a continuación:

- (i) Tarjeta Sin Contacto: Proyecto para incorporar el pago sin contacto en las tarjetas financieras, adicional al pago tradicional (Europa y MasterCard VISA o EMV), que permite realizar compras de forma rápida, sencilla y segura.

Asimismo, se ha trabajado en la incorporación de nuevas funcionalidades, adicionales al pago en este tipo de tarjetas como servicios de identificación o transporte.

En este sentido, en el año 2012 se ha trabajado en el desarrollo de un posible piloto con el Consorcio de Transportes de Madrid (CRTM) para la recarga de los abonos de transporte, cuyo soporte es una tarjeta sin contacto, en puestos automáticos y cajeros con un coste de 700 miles de euros, lo que representa un 72% del coste del proyecto.

Aunque los desarrollos están prácticamente finalizados, el CRTM todavía no ha lanzado el pliego para la contratación de este servicio.

- (ii) Sistema de Firma Digitalizada: Proyecto de mejora de la eficiencia en la red de oficinas que consiste en sustituir la firma manuscrita sobre papel (en impresos y contratos) por la firma sobre tableta digitalizadora en toda la operativa de los clientes con el Banco.

Con este proyecto el ahorro de costes anual estimado por oficina que incorpora el sistema de firma digital se sitúa en torno a 430 euros. Esto supone una reducción en estas oficinas de tareas de archivo, impresiones y fotocopias y, del papel que se destina a formalizar estas operaciones.

En el año 2012 se adquieren 3.000 tabletas digitales de firmas con un coste de 506 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 8% del proyecto.

- (iii) Modelo de Cartelería: Este proyecto ha consistido en la instalación en el exterior de las oficinas de dispositivos iluminados de mayor tamaño basados en tecnología LED de bajo consumo y, en el interior, de una serie de dispositivos dinámicos basados en pantallas LCDs y de proyección que permiten una distribución centralizada de contenidos comerciales (a través de un software específico que posibilita la personalización de los mensajes y contenidos, en función del horario o de la ubicación de la oficina).

En el año 2012 se invirtieron 432 miles de euros, lo que representa un 14% del coste estimado del proyecto.

- (iv) Modelo de valoración externo: Investigación aplicada al desarrollo de modelos de valoración (precio y riesgo) de productos financieros (que no tienen solución analítica) mediante el cálculo de la curva del tipo de interés. Los productos a valorar pueden ser de renta fija, renta variable o híbridos. Con este proyecto se persigue la obtención de nuevos modelos que permitirán a Bankia la medición de precios y riesgos en el entorno financiero. Se espera que el proyecto facilite incorporación de modelos, la homogeneidad del sistema y la implantación de requisitos de seguridad. Supone un avance tecnológico para Bankia, al poner a disposición de la misma un sistema para la valoración informática de operaciones complejas y sin precedentes en el mercado.

En el año 2011, el coste del proyecto se situó en aproximadamente 850 miles de euros, lo que representa un 21% del coste estimado del proyecto.

En el año 2012, el coste del proyecto se situó en 395 miles de euros, lo que representa un 9% del coste estimado del proyecto.

Asimismo, el Banco está desarrollando los siguientes proyectos en innovación tecnológica:

- (i) Nuevo Modelo Comercial: Se trata de un proyecto de ingeniería de procesos destinado a la transformación del terminal financiero tradicional en un escritorio único de oficinas que normaliza todos los procesos de la oficina (comerciales, operativos, de gestión interna, etc.), integrando todas las herramientas puestas a disposición del comercial. Desplegado en el segundo trimestre del año 2010 en la Red de Oficinas, permite:
- Estructurar el proceso comercial completo: proporcionando cuadros de mando de vinculación de clientes o penetración de productos (lo que facilita la planificación comercial) y facilitando a los usuarios la actividad comercial (programación de contactos, atención y asesoramiento de clientes y registro de resultados).
 - Potenciar la retroalimentación de información al departamento de Marketing.

La entidad que inicialmente tenía este modelo era Caja Madrid, posteriormente se ha ido implantando en las oficinas de otras Cajas a medida que se ha realizado la integración tecnológica.

En el año 2011, el coste del proyecto se situó en 930 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 16% del coste estimado del proyecto.

En el año 2012 se afronta la “Evolución del Modelo Comercial” con un coste incurrido en el año de 420 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 7% del proyecto.

- (ii) Gestión de Activos Adjudicados: Consiste en el diseño y desarrollo de un sistema que permite gestionar, administrar, comercializar y vender la cartera de activos que el Grupo se adjudica a través del procedimiento judicial de ejecución de deudas impagadas o mediante daciones en pago. Este sistema de gestión introduce funcionalidades como la integración con herramientas contables, la mecanización de presentación de propuestas de ofertas de compra-venta a Comités y su firma electrónica o la digitalización de expedientes. Adicionalmente, se ha desarrollado un sistema de información de gestión y un portal en Internet que permite la consulta y prescripción de inmuebles tanto de venta como de alquiler.

En el año 2011, el coste del proyecto se situó en 650 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 26% del coste estimado del proyecto.

En el año 2012, el coste del proyecto se situó en 606 miles de euros, lo que representa también, aproximadamente, un 24% del coste estimado del proyecto.

- (iii) Sistema Corporativo de Garantías (SCG): Diseño y desarrollo de un nuevo sistema corporativo de garantías que da soporte al ciclo de vida completo de las garantías aportadas por los clientes de la Sociedad (captura, administración, seguimiento y valoración), contemplando cualquier producto susceptible de tener garantías, y pudiéndose aplicar a cualquier entidad o persona. Permite un control exhaustivo de las garantías aportadas por los clientes, lo que posibilita un cálculo más preciso del riesgo asociado a cada operación de crédito, permitiendo generar mitigaciones y ahorrar consumo de capital regulatorio de las operaciones relacionadas.

A finales del año 2010 se implantó la primera fase del proyecto que contempló el desarrollo del propio SCG (captura, administración, seguimiento y valoración), así como la integración piloto con el sistema de activo de banca corporativa. Durante el año 2011 se revisaron los procesos y controles informáticos implantados para verificar el adecuado cumplimiento de los requerimientos tecnológicos, normativos y de seguridad publicados por el Banco de España, así como la coherencia interna de la información contenida en el SCG. De esta revisión surgieron mejoras en los procesos del SCG, que se implantaron en dicho año.

Este sistema permitirá a Bankia tener un control más exhaustivo de las garantías aportadas por los clientes. Por lo tanto, se podrá calcular más precisamente el riesgo asociado a cada operación de crédito. Este novedoso sistema supone un avance tecnológico significativo respecto a los sistemas preexistentes debido a que no existe ningún aplicativo unificado y automatizado capaz de gestionar el ciclo de vida completo de las garantías aportadas por los clientes de la Sociedad.

En el año 2011, el coste del proyecto se situó en 1.000 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 32% del coste estimado del proyecto.

En el año 2012, el coste del proyecto se situó en 819 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 33% del coste estimado del proyecto.

- (iv) **Reingeniería de la Plataforma Operativa de Bankia:** Diseño y desarrollo de una nueva plataforma para la nueva operativa de Bankia. En este proyecto se ven afectadas todas las operaciones y procesos del Banco, ya que se deben vincular con las funcionalidades presentes sin perder información de las distintas entidades que formarán parte del Grupo, escogiendo en cada caso, cual es la mejor solución para la comunicación entre los implicados.

Este sistema permitirá a Bankia operar de forma común con todos sus clientes, de forma totalmente transparente para ellos, incrementando al mínimo las infraestructuras tecnológicas existentes, aportando una mayor eficiencia a los sistemas y creando nuevos procesos más rápidos y eficientes.

Para ello será necesario realizar, entre otros, trabajos de infraestructura tecnológica, de equiparación de sistemas, de homologación de productos o de desarrollo de adaptaciones.

En el año 2011, el coste del proyecto se situó en 10.000 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 57% del coste estimado del proyecto.

En el año 2012, el coste del proyecto se situó en 6.062 miles de euros, lo que representa aproximadamente un 35% del coste estimado del proyecto.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro

Salvo por lo desarrollado en el apartado 12.2 siguiente, no se tiene constancia de ningún cambio en las perspectivas de la Sociedad desde la fecha de los últimos estados financieros auditados publicados.

12.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual

Tal como se ha hecho referencia en el apartado 5.1.5(I) anterior, el Grupo BFA-Bankia deberá cumplir con los compromisos incluidos en el Plan de Reestructuración que se resumen a continuación durante el periodo 2012-2017 (“**Periodo de Reestructuración**”):

- (i) Ajuste del perímetro del Banco mediante el traspaso de activos a la SAREB que ha sido ya ejecutado y explicado en el apartado 5.1.5(K) anterior.
- (ii) El Grupo BFA-Bankia focalizará su negocio en banca comercial, es decir, podrá ofrecer a sus clientes depósitos, préstamos, cuentas corrientes, otros servicios de transmisión de dinero, créditos, leasing, operaciones con tarjetas de crédito, productos de bancaseguros, gestión de patrimonios, banca privada y servicios de inversión, financiación comercial, operaciones de cambio de moneda y servicios bancarios online o telefónicos, entre otros servicios.

- (iii) El Grupo BFA-Bankia durante el Periodo de Reestructuración no se dedicará a las siguientes actividades:
- Prestamos relacionados con la promoción inmobiliaria.
 - Financiación a sociedades extranjeras fuera de España.
 - Actividades bancarias con aquellas sociedades con acceso a los mercados de capitales, excluyendo las relacionadas con el corto plazo como la financiación de capital circulante y servicios bancarios comerciales y transaccionales a corto plazo.
- (iv) El Grupo BFA-Bankia, de acuerdo con las proyecciones financieras que forman parte del Plan de Reestructuración, deberá cumplir con las siguientes magnitudes económicas y ratios financieros a 31 de diciembre de 2015:
- La cartera de crédito neta no será superior a 116 miles de millones de euros. A 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 la cartera de crédito neta ascendía a 131 y 134 miles de millones de euros, respectivamente.
 - Los activos ponderados por riesgo no serán superiores a 93 miles de millones de euros. A 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 los activos ponderados por riesgo ascendían a 109 y 112 miles de millones de euros, respectivamente.
 - El total de activos en balance no será superior a 257 miles de millones de euros. A 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 el total de activos en balance ascendía a 298 y 309 miles de millones de euros, respectivamente.
 - El ratio préstamos sobre depósitos no será superior a 133%. A 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre de 2012 dicho ratio ascendía a 134,1% y 133,84%, respectivamente. A estas mismas fechas, el ratio calculado como el crédito neto dividido entre la suma de pagarés minoristas, depósitos estrictos de clientes, créditos de mediación y cedulas singulares, ascendía al 121,4% y 121%, respectivamente.
 - El número de sucursales se situará en torno a 1.950. A 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre 2012 el número de sucursales ascendía a 2.900 y 3.041, respectivamente.
 - El número de empleados se situará en torno a 14.500. A 31 de marzo de 2013 y 31 de diciembre 2012 el número de empleados ascendía a 19.922 y 20.431, respectivamente.

En caso de no cumplir cualquiera de los compromisos previstos en el Plan de Reestructuración, el Grupo BFA-Bankia deberá presentar acciones para corregirlo. Asimismo, el Grupo BFA-Bankia se ha comprometido a que el número de sucursales y empleados no aumentará tras el año 2015.

- (v) Reducción de sucursales: dentro del Plan de Reestructuración se incluye un plan de reducción de sucursales que contempla el cierre de oficinas adicionales hasta alcanzar en torno a 1.950 sucursales en el año 2015. La mayoría de los cierres se llevarán a

cabo en las regiones consideradas como no estratégicas para el Grupo, centrando por tanto el grueso de la red en las regiones de origen de las Cajas.

- (vi) Reducción de plantilla: el número de empleados se ajustará a la nueva estructura del Grupo y a la nueva red de sucursales, con el objetivo de alcanzar una cifra cercana a los 14.500 empleados en el año 2015. A este respecto, tal y como se menciona en el apartado 17.1 del presente Documento de Registro, ya se han alcanzado acuerdos con los sindicatos más representativos.
- (vii) En relación con las sucursales sujetas al plan de reducción, el Grupo BFA-Bankia no podrá otorgar nueva financiación a los clientes existentes a menos que:
 - Sea necesario para preservar el valor del préstamo garantizado.
 - Se realice con el fin de minimizar las pérdidas de capital o mejorar el valor esperado de recuperación del préstamo.

Asimismo, el Grupo BFA-Bankia no prestará financiación adicional a nuevos clientes en las mencionadas sucursales, excepto si el valor del préstamo es superior al valor del inmueble sobre el que recae la hipoteca. En tal caso, el Banco podrá financiar a un tercero la compra del activo colateralizado en determinados casos y siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el apartado siguiente.

- (viii) Las hipotecas existentes a la fecha del Plan de Reestructuración se gestionaran de modo que su valor sea maximizado. En particular, el Grupo BFA-Bankia podrá reestructurar las hipotecas concedidas en los siguientes términos: a) cambiando las condiciones del préstamo; b) transfiriendo las hipotecas a nuevas propiedades; y c) transfiriendo el activo inmobiliario.
- (ix) Medidas de gobierno corporativo:
 - El Grupo BFA-Bankia no adquirirá nuevas participaciones o ramas de actividad de otras sociedades durante la vigencia del Plan de Reestructuración.
 - El Grupo BFA-Bankia no distribuirá dividendos hasta el 31 de diciembre 2014.
- (x) En relación con las acciones de gestión de instrumentos híbridos, las participaciones preferentes y la deuda subordinada perpetua se recompraran con aplicación automática del efectivo obtenido a la suscripción de acciones de nueva emisión de Bankia. El efectivo obtenido en la recompra de la deuda subordinada con vencimiento podrá ser aplicado a la suscripción de acciones de nueva emisión de Bankia o a la suscripción de bonos o depósitos bancarios con el mismo vencimiento y con un previo descuento sobre el nominal del 1,5% por mes hasta la fecha de vencimiento de la emisión y a contar desde el 1 de diciembre de 2012.

El valor de recompra será calculado aplicando un factor de descuento, que tenga en cuenta las características de cada instrumento híbrido (pagos realizados, aplazamientos, etc.), sobre el valor actual neto de cada instrumento híbrido.

Los factores de descuento aplicables serán: a) un 20% para las participaciones preferentes e instrumentos con el mismo rango; b) un 15% para la deuda subordinada perpetua; y c) un 10% para la deuda subordinada con vencimiento.

Una vez aplicados estos factores de descuento, el recorte medio para los tenedores de participaciones preferentes será del 38% y para los tenedores de deuda subordinada del 36%.

El valor de recompra de los instrumentos híbridos que prevean su conversión en capital de la entidad emisora se incrementará en un 10% por prima de canje más un 20% por conversión a capital, sin que, en ningún caso, el valor máximo de conversión supere el 90% del valor nominal del instrumento híbrido de que se trate.

Como ya se ha mencionado, los titulares de deuda subordinada con vencimiento podrán elegir entre:

- La suscripción de bonos o depósitos con un vencimiento igual al de deuda subordinada de la que son titulares. En este caso, el valor de conversión será igual al valor nominal del instrumento de deuda subordinada menos el valor que resulte de multiplicar 1,5% por el número de meses que faltan para su vencimiento y desde el 1 de diciembre de 2012.
- La suscripción de acciones de Bankia. En este caso, el valor de recompra será el mayor de: a) el valor que resulte de la metodología aplicada para las participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua; o b) el valor que resulte de la metodología aplicada en el apartado anterior.

Los titulares de los instrumentos híbridos recibirán nuevas acciones ordinarias de Bankia, que serán proporcionales al valor del Grupo BFA-Bankia resultante de la aplicación de la metodología contenida en planes aprobados por el FROB y el Banco de España, y en las decisiones de la Comisión Europea.

- (xi) Por último, el Grupo ha puesto en marcha un plan de desinversiones de activos no rentables y de las participaciones no estratégicas. Bankia prevé desprenderse por esta vía de 50.000 millones de euros (de 90.000 a 40.000) entre el traspaso a la SAREB (34.847 millones de euros), la venta de participadas y otras carteras y la salida de carteras de crédito.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación de beneficios.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, indicando las principales actividades que estas desarrollan al margen del emisor, si dichas actividades son significativas con respecto a ese emisor

(A) Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión

(i) *Consejo de Administración*

La composición del Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

| Consejo de Administración | | |
|---|------------|-------------------|
| Nombre | Cargo | Tipo de consejero |
| D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache | Presidente | Ejecutivo |
| D. José Sevilla Álvarez | Vocal | Ejecutivo |
| D. Joaquín Ayuso García | Vocal | Independiente |
| D. Francisco Javier Campo García | Vocal | Independiente |
| D. ^a Eva Castillo Sanz | Vocal | Independiente |
| D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo | Vocal | Independiente |
| D. Jose Luis Feito Higuera | Vocal | Independiente |
| D. Fernando Fernández Mendez de Andrés | Vocal | Independiente |
| D. Alfredo Lafita Pardo | Vocal | Independiente |
| D. Álvaro Rengifo Abbad | Vocal | Independiente |

El número de miembros del Consejo de Administración de Bankia se ha fijado en 14 en virtud del acuerdo tercero adoptado en la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2012, si bien a la fecha del registro del presente Documento de Registro, hay designados 10 miembros (quedando, por tanto, cuatro vacantes en el seno del Consejo).

A continuación se resume brevemente la trayectoria profesional de los Consejeros del Consejo de Administración.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache

Presidente

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto (Bilbao) y en Finanzas y Planificación Estratégica por la Universidad de Leeds (Reino Unido). Es presidente de Bankia y del Banco Financiero y de Ahorros desde el 9 de mayo de 2012.

También es vicepresidente de CECA, consejero de Mapfre, S.A. y preside la Fundación Garum, es patrono de Everis, Orkestra, CEDE y patrono de honor de la Fundación España-USA, vicepresidente de Deusto Business School y presidente del Consejo Asesor del Instituto Americano de Investigación Benjamin Franklin.

Inició su carrera profesional en el Banco de Bilbao en 1977, donde fue director general del BBV y miembro del Comité de Dirección de esa entidad, con responsabilidades en Banca Comercial en España y en las operaciones en América Latina. Fue responsable de Banca Minorista de BBVA y consejero delegado de BBVA hasta el año 2009.

En este periodo también fue Consejero de BBVA-Bancomer (México), Citic Bank (China) y de CIFH (Hong Kong). Además, fue vicepresidente de Telefónica y Repsol y presidente español de la Fundación España-USA.

D. José Sevilla Álvarez*Vocal del Consejo*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Es director general de Presidencia de Bankia, miembro del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada de Riesgos y del Comité de Dirección desde mayo de 2012. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros y de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Antes de incorporarse a Bankia, ha desempeñado distintos cargos de responsabilidad en BBVA, fue director general de Riesgos y miembro del Comité de Dirección, director del Área de Presidencia y de la División de Estrategia y Finanzas de América en BBVA y consejero de BBVA Bancomer.

Inició su carrera profesional en el ámbito de la banca de inversión, trabajando en Merrill Lynch y FG Inversiones Bursátiles.

D. Joaquín Ayuso García*Vocal del Consejo*

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde mayo de 2012.

Además, es vicepresidente de Ferrovial, donde ha desarrollado toda su carrera y miembro de su Comisión Ejecutiva. También pertenece al consejo de administración de National Express y es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y del Consejo Asesor del Instituto Benjamin Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares de Madrid. Posee la Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

D. Francisco Javier Campo García*Vocal del Consejo*

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde mayo de 2012.

Es presidente del Grupo Zena (Foster Hollywood, Domino's Pizza, La Vaca Argentina, Cañas&Tapas o Burguer King), presidente de AECOC, la Asociación Española del Gran Consumo y consejero del Grupo de Alimentación Palacios y de Meliá Hotels International. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney.

Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour.

D. ^a Eva Castillo Sanz*Vocal del Consejo*

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y ha sido miembro de la Comisión Delegada de Riesgos hasta octubre de 2012.

Es presidenta de Telefónica Europa y consejera de Telefónica, S.A., vicepresidenta primera del Supervisory Board de Telefónica Czech Republic, a.s.; consejera de Old Mutual, Plc. (sociedad que cotiza en las bolsas de Londres y de Johannesburgo); y miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI.

Previamente ha trabajado en Merrill Lynch, donde llegó a ser presidenta de su filial española.

D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo*Vocal del Consejo*

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Máster MBAI por el Instituto de Empresa. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde mayo de 2012.

Presidente de ALSA y copresidente de National Express Group, plc, también es miembro de la Fundación Consejo España-China y de la Fundación Integra.

Anteriormente, ha trabajado en empresas del sector turístico, bancario y de comercio internacional en España, Suiza, Hong Kong y China.

D. Jose Luis Feito Higuera*Vocal del Consejo*

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde mayo de 2012.

Técnico comercial y Economista del Estado y embajador del Reino de España, en la actualidad preside las patronales de autopistas española (ASETA) y europea (ASECAP), la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE y es presidente del Instituto de Estudios Económicos (IEE).

Anteriormente ha trabajado en el Ministerio de Economía, Fondo Monetario Internacional, OCDE, el Banco de España y en AB Asesores Bursátiles.

D. Fernando Fernández Méndez de Andrés*Vocal del Consejo*

Doctor en Ciencias Económicas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde mayo de 2012 y de la Comisión de Delegada de Riesgos desde octubre de 2012. Es miembro del Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros y de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde marzo de 2013.

Profesor de Economía en el IE Business School especializado en Macroeconomía, Economía Internacional y Estabilidad Financiera y, consejero de Red Eléctrica.

Ha sido Economista principal del Fondo Monetario Internacional. Economista jefe y director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano y del Banco Santander.

D. Alfredo Lafita Pardo

Vocal del Consejo

Abogado del Estado. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012. Asimismo ha sido Consejero de Banco Financiero y de Ahorros y miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Además es consejero-secretario de la Fundación Juan March y patrono de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Anteriormente ha sido vicepresidente ejecutivo de Banca March, presidente del Banco de Asturias y del Banco NatWest España, vicepresidente de Banco Guipuzcoano, consejero de Signet Bank of Virginia, consejero de Corporación Financiera Alba, Philip Morris España, FG de Inversiones Bursátiles, Larios y Grupo Zeltia, además de consejero y fundador del Grupo Cambio 16.

D. Álvaro Rengifo Abbad

Vocal del Consejo

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2012.

Técnico Comercial y Economista del Estado, es presidente del grupo Bombardier en España.

Anteriormente ha sido director general Comercial Internacional del Grupo Isolux Corsán, director general Internacional del Grupo Leche Pascual, y director ejecutivo y consejero del Banco Interamericano de Desarrollo.

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración es Paseo de la Castellana 189, Torre Bankia, 28046, Madrid.

(ii) Comisiones del Consejo

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Sociedad tiene constituidas las comisiones que se describen en el apartado 16.3 siguiente.

(B) Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No aplicable, al tratarse de una sociedad anónima.

(C) Fundadores, si el emisor se constituyó hace menos de cinco años

El actual perímetro del negocio de Bankia es el resultado de determinadas operaciones realizadas con motivo de la constitución de un SIP cuya entidad central era BFA. En el apartado 5.1.5 anterior se incluye una descripción detallada de la historia reciente de Bankia.

(D) Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

Bankia cuenta con un Comité de Dirección que se compone de los responsables de las distintas áreas de actividad señaladas a continuación.

Por tanto, los consejeros ejecutivos y las siguientes personas, estas últimas, miembros del Comité de Dirección, constituyen la alta dirección del Banco, ello sin perjuicio de los cargos que, en algunos casos, ocupan en el consejo de administración.

| Comité de Dirección | |
|--------------------------------------|---|
| Nombre | Cargo |
| D. Antonio Ortega Parra | Director General Personas, Medios y Tecnología |
| D. Miguel Crespo Rodríguez | Secretario General |
| D ^a . Amalia Blanco Lucas | Directora de Comunicación y Relaciones Externas del Grupo |

D. Antonio Ortega Parra

Director General Personas, Medios y Tecnología

Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Tiene el Diploma de Estudios Avanzados en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.

Su carrera profesional se ha desarrollado principalmente en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Fue entre 2003 y 2007 consejero de BBVA Bancomer y BBVA Continental, y entre 2003 y 2006 vicepresidente de Banca Nazionale del Lavoro. Entre 2001 y 2003 fue director general de Recursos Humanos y Calidad de BBVA y miembro del Comité Directivo del Grupo. Entre 1999 y 2001 se encargó de la Dirección General de Banca en Europa y entre 1996 y 1999 fue director general adjunto de Banca Comercial.

De 1994 a 1996 desempeñó el puesto de director general adjunto de Banca al por Menor Internacional, con responsabilidades sobre las subsidiarias de Latinoamérica. Y desde 1990 hasta 1994 tuvo el cargo de subdirector general, como director territorial de Valencia/Murcia.

Hasta su incorporación a Bankia en mayo 2012 como Director General de Personas, Medios y Tecnología, era director de la Escuela Bancaria de la Universidad Virtual del Instituto Tecnológico de Monterrey (México) y director del Máster de Recursos Humanos del Centro de Estudios Garrigues.

D. Miguel Crespo Rodríguez

Secretario General

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogado del Estado. Actualmente es el Secretario General y del Consejo de Administración de BFA y Bankia.

Antes de su incorporación al Grupo, ocupaba el puesto de Secretario General y del Consejo de ING Direct España. Ha sido consejero de sociedades como Crédito y Caución S.A. y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

D^a. Amalia Blanco Lucas

Directora de Comunicación y Relaciones Externas del Grupo

Amalia Blanco, que comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, tiene una dilatada experiencia tanto en banca, donde fue auditora interna y controller de Santander Investment

durante 10 años, como en comunicación de empresas cotizadas. En Gamesa y en Ferrovial ejerció funciones similares a las que ocupa en Bankia, habiendo asumido también en Ferrovial la responsabilidad sobre la relación con inversores. Entre ambas etapas fue consejera y directora general de Vértice 360°.

Amalia es Licenciada en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (E-3) por la Universidad Pontificia de Comillas. En mayo 2012 se incorpora a Bankia como Directora de Comunicación y Relaciones Externas del Grupo.

Además de los altos directivos que forman el Comité de Dirección, se adjunta a efectos informativos y sin que se incluyan en la definición de alto directivo las personas que componen la segunda línea ejecutiva de Bankia:

| Segunda Línea Directiva | |
|--|--|
| Nombre | Cargo |
| D. Fernando Sobrini Aburto | Director de Banca de Particulares |
| D. José Ignacio Fanego González | Director de Red Minorista |
| D. Eugenio Solla Tomé | Director de Marketing |
| D. José María García Alonso | Director de Banca Seguros |
| D. Juan Carlos Reyes García Adámez | Director de Redes Transaccionales y Multicanalidad |
| D. Jaime González Lasso de la Vega | Director de Banca Privada y Gestión de Activos |
| D. Gonzalo Alcubilla Povedano | Director de Banca de Negocios |
| D. Juan Carlos Estepa Jiménez | Director de Riesgos y Recuperaciones |
| D ^a Maria Jesús de Jaén Beltrán | Directora de Riesgos |
| D. Ángel Luis Saiz Moratilla | Director de Seguimiento y Recuperaciones |
| D. Antonio Ríos Zamarro | Director de Gestión Global del Riesgo |
| D. Leopoldo Alvear Trenor | Director Financiero |
| D. Sergio Durá Mañas | Interventor General |
| D. Manuel Lagares Gómez-Abascal | Director de Participadas |
| D. Juan Martín Bartolomé Pasaro | Director del Grupo Inmobiliario |
| D. Iñaki Azaola Onaindia | Director de Auditoría Interna |
| D. Juan Chozas Pedrero | Director de Personas |
| D. Ignacio Cea Forniés | Director de Tecnología y Operaciones |
| D. José Luis Martín Velayos | Director de Servicios y Compras |
| D. Carlos Torres García | Director de Organización y Transformación |
| D. Antonio Zafra Jiménez | Director de Asesoría Jurídica de Participadas |
| D. Fernando Manzanedo González | Director de Asesoría Jurídica |
| D. Alfonso González-Espejo García | Director de Cumplimiento Normativo |
| D. Javier María Tello Bellosillo | Director de Asesoría Fiscal |

A continuación se detalla un breve perfil profesional de los miembros que conforman esta segunda línea directiva:

D. Fernando Sobrini Aburto

Licenciado en Derecho y Empresariales y Económicas. Se incorporó a Caja Madrid en 1998, donde ha desempeñado las funciones de Director de Negocio Madrid Sur, Director de Negocio de Empresas y actualmente es Director de Banca de Particulares en Bankia. Antes de incorporarse a Caja Madrid, trabajó en Bankinter como responsable de riesgos y de grandes empresas.

D. José Ignacio Fanego

Licenciado en Económicas, cuenta con un Máster en Banca y Bolsa. Comenzó su trayectoria profesional como Economista en la Administración Pública en el Ministerio de Defensa y posteriormente en la Comunidad de Madrid como Director General de Presupuestos. Se incorporó a Caja Madrid en 1993 en Banca Corporativa Sector Público. Desde el año 2000 ha desempeñado diferentes posiciones en la red comercial: Director de Zona, Director de Negocio, Director Comercial y en 2011 se le nombra Director de la Red Minorista, cargo que ocupa en la actualidad.

D. Eugenio Solla Tomé

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros, doble especialidad en Dirección Financiera y Auditoría. Máster en Gestión de Entidades de Crédito y Executive MBA en IESE. Comenzó su carrera profesional como Consultor Senior de servicios financieros en Arthur Andersen. Se incorporó a Caja de Ávila en 2004 como Director de Organización y en 2009 ocupó la posición de adjunto a la Dirección General desempeñando funciones de análisis y asesoramiento estratégico. En 2011 se responsabilizó del Área de Coordinación Estratégica y Análisis de Mercados, desde mayo 2012 ha sido responsable del Gabinete de Presidencia y en marzo de 2013 ha sido nombrado Director de Marketing de Bankia.

D. José María García Alonso

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Doctorado en Economía Financiera, especialidad Banca y Bolsa y formación en Seguros Grupo A. Se incorporó a Caja Madrid en 1975 donde desempeñó varias posiciones en la red comercial, posteriormente se le nombra Director de Gestión de Personal, Director de Negocio del Grupo y Consejero Delegado de Banco Mapfre. En 2011 se le nombra en Bankia Director de Negocio de Madrid Sur y desde septiembre de 2012 es el Director de Banca Seguros. Es Consejero en los Consejos de Administración: Caser, S.A., Aseval y Bancofar, S.A.

D. Juan Carlos Reyes García Adámez

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Se incorporó en Caja Madrid en 1977, donde ha desempeñado cargos como Director de Zona, Director de Oficinas de Empresas, Director de Riesgos y Secretario del Comité Financiero del Grupo Caja Madrid, Director territorial de la red de Oficinas de las Comunidades Autónomas del norte de España. También fue Director de Negocio de Participaciones empresariales de la Corporación Financiera Caja Madrid. En Octubre de 2011, y ya tras la integración de Caja Madrid en Bankia, fue designado Director de Eficiencia del Grupo hasta Septiembre de 2012, momento en el que es

nombrado Director de Estrategia y Desarrollo de Negocio. En marzo de 2013 ha sido nombrado Director de Redes Transaccionales y Multicanalidad.

D. Jaime González Lasso de la Vega

Licenciado en Derecho y Máster en Dirección de Empresas y Gestión Financiera. En 1992 se incorpora al Banco Santander como Subdirector de División de Tesorería y Mercado de Capitales; posteriormente en Barclays Capital fue Director de Deuda Pública para España y Portugal, ampliando sus competencias al mercado Sudafricano y al de Europa del Este. En 2001 se incorpora al Grupo Caja Madrid desempeñando funciones como Director de Negocio Adjunto de Tesorería y en 2006 de Banca Corporativa Internacional. En 2010 asume además la dirección de las oficinas internacionales de representación del Grupo Bankia. Actualmente ocupa la posición de Director de Banca Privada y Gestión de Activos.

D. Gonzalo Alcubilla Povedano

Licenciado en Ciencias Económicas en la especialidad de Economía Cuantitativa. Ha desarrollado toda su carrera profesional en el Grupo Caja Madrid, siendo Director de la Cartera de Inversión, Director de Banca Corporativa, Director de Corporate Finance, Subdirector General y Director de Banca de Empresas, posición que también ha desempeñado en el Grupo Bankia. En marzo de 2013 ha asumido el puesto de Director de Banca de Negocios de Bankia.

D. Juan Carlos Estepa Jiménez:

Licenciado en Ciencias Económicas, ocupaba hasta su incorporación en Bankia el cargo de director general de Riesgos en BBVA Bancomer, la filial mexicana del banco español. Anteriormente fue responsable de la Gestión Corporativa de Riesgo en el Grupo BBVA, en el que implantó el modelo de Gestión de Riesgos y fue responsable de Riesgos de Crédito, Mercado, Estructurales y No bancarios. También desempeñó distintas responsabilidades en áreas de negocios en banca corporativa en el Banco Exterior de España, en banca comercial en Argentina, y fue director del Gabinete de Presidencia de esta entidad. Desde julio de 2012 es el Director de Riesgos y Recuperaciones de Bankia.

D^a María Jesús de Jaén Beltrán

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y MBA en Gestión de Empresas. Comenzó su carrera profesional en el Banco Santander donde desempeñó distintos cargos en la dirección de Riesgos Corporativos y como responsable de la implementación del modelo de Banca Mayorista Global en Latinoamérica. Posteriormente se incorporó a Caja Madrid donde ha ocupado distintas responsabilidades en el área de Riesgos de Banca de Negocios y Admisión de Riesgos. Desde febrero de 2011 es Directora de Riesgos de Bankia.

D. Ángel Luís Saiz Moratilla

Licenciado en Derecho y Empresariales. Desde 1978 ha ocupado varias posiciones, primero en Caja Madrid en banca de particulares, riesgos, dirección de recuperaciones y gestión de activos inmobiliarios. En febrero 2012 se produce su nombramiento como Director de Seguimiento y Recuperaciones.

D. Antonio Ríos Zamarro

Licenciado en Ciencias Económicas Empresariales y Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3). Máster en Mercados Financieros por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Asesoría Fiscal. En 1992 se incorporó a ABN Amro Bank dónde ocupó varias posiciones hasta su nombramiento como Vicepresidente de Riesgos en distintas divisiones. En 2001 ocupa en el Banco Santander la posición de Director de Control Interno de Riesgos. En 2004 se incorpora a Caja Madrid como Director de Área de Control Integral del Riesgo, posteriormente es nombrado Director del Área de Políticas y Modelos de Riesgo. Desde octubre de 2012 ocupa la posición de Director de Gestión Global del Riesgo.

D. Leopoldo Alvear Trenor

Licenciado en Económicas y Empresariales. Comenzó su trayectoria profesional en la división de Corporate Finance de PricewaterhouseCoopers, donde desempeñó varias posiciones, terminando como Senior Manager. En 2005 se incorpora a Caja Madrid como Director de Equity Capital Markets, pasando en 2010 a asumir la Dirección de la Gestión Financiera y del Rating. Actualmente es el Director Financiero de Bankia.

D. Sergio Durá Mañas

Licenciado en Matemáticas, especialidad de Estadística e Investigación Operativa por la Universidad de Granada. Máster en Auditoría Financiera por el IE Business School y PMD en ESADE. Auditor Censor Jurado de Cuentas inscrito en el ROAC. Antes de su incorporación a Bankia, ocupó la posición de Socio en PricewaterhouseCoopers con responsabilidades en la dirección y gestión de equipos tanto en proyectos recurrentes de auditoría como en proyectos de carácter especial, la coordinación de carteras de clientes, el control presupuestario, la relación con supervisores nacionales, etc. En 2011 se incorpora a Bankia como Interventor General.

D. Manuel Lagares Gómez-Abascal

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (E-2) por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y Máster en Hacienda Pública y Tributación. También es Inspector de Hacienda del Estado, Inspector de Aduanas e Impuestos Especiales e Interventor Auditor del Estado. Hasta su incorporación a BFA en octubre de 2011 como Director General, era Consejero Delegado del Grupo Neinver, donde se incorporó en 2004 como director general. Además, fue presidente ejecutivo de RUS European Retail Property Fund. Desde junio 2012 es Director de Participadas en Bankia.

D. Juan Martín Bartolomé Pasaro

Pre-Máster en Gestión Financiera en la Universidad Complutense. Programa de Desarrollo de Directivos en el Instituto Universitario Euroforum e Insead y en el IESE. Ha realizado su carrera profesional en el Grupo Caja Madrid y Bankia, desempeñando diferentes puestos de responsabilidad, destacando el de Subdirector General, Director de Negocio Territorial, Director Adjunto de Banca Comercial, Director de Negocio Promotor y Director de Riesgos en Caja Madrid. En Bankia, ha desempeñado los puestos de Director de Seguimiento y Recuperaciones de Riesgos y Director de Gestión de Activos Inmobiliarios, además de formar parte de diferentes Consejos. En la actualidad, es Director del Grupo Inmobiliario de Bankia.

D. Iñaki Azaola Onaindia

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, Iñaki Azaola ha realizado su carrera profesional en el Banco Guipuzcoano, del que fue nombrado director general en 2009. Con anterioridad había desempeñado diferentes puestos en el banco, como jefe de Estudios y Gestión Financiera, o director de Secretaría Técnica y Planificación Estratégica. Tras la negociación y posterior oferta pública de acciones realizada en octubre de 2010 por el Banco Sabadell, fue nombrado subdirector general del mismo y coordinador de la Dirección Financiero Inmobiliaria del Grupo Sabadell, con dependencia directa del consejero delegado. Se incorpora en Bankia en septiembre de 2012 como Director de Auditoría Interna.

D. Juan Chozas Pedrero

Licenciado en Derecho, es Inspector Técnico de Trabajo y Seguridad Social. De 1983 a 1990 desempeñó el puesto de Agregado Laboral en las Embajadas de España en el Reino Unido, México y Cuba. Desempeñó diferentes puestos directivos en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Subdirector General de Inmigración, Subdirector General de Inspección de Seguridad Social, Director General del INEM y Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales, periodo en el que fue Vicepresidente del Comité de Empleo y miembro del Grupo sobre movilidad, ambos de la Comisión Europea. Tras ocupar la Consejería Laboral en la Embajada de España en Washington, ejerció como abogado con especialización en el diseño de estrategias de políticas laborales y en relaciones colectivas de trabajo, en CUSAN Abogados y en KPMG.

Se incorpora a Bankia en julio de 2011 como Director de Personas.

D. Ignacio Cea Fornies

Ingeniero Industrial, Executive MBA por la Escuela de Organización Industrial, y Programa de Dirección General por el IESE. Inició su carrera en IBM España como consultor tecnológico especializado en proyectos bancarios e ingeniería de sistemas. Tras un breve paso por la CECA como gerente de proyectos, continuó su carrera en el Grupo Santander, primero como director de Desarrollo de Canales de la División América y, posteriormente, como director de Arquitectura. En 2008 se incorporó a Barclays Bank, como director de Transformación para Europa Occidental, ocupando después el puesto de Chief Information Officer. Autor de artículos especializados, ha desarrollado y comercializado soluciones tecnológicas para ámbitos muy diversos.

Se incorpora a Bankia en abril de 2012 como Director de Tecnología y Operaciones.

D. José Luis Martín Velayos

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Economía Aplicada. Ha trabajado en Arthur Andersen como Jefe de Equipo de auditoría y consultoría, se incorporó a Caja de Ávila en 1997 como Jefe de Auditoría, posteriormente ocupó la posición de Adjunto al Subdirector General y en 2002 fue nombrado Subdirector General. Se incorpora en 2011 a BFA como Director de Programación y Control, posición que también desempeñó en Bankia, como Director de Área, en este mismo año. En enero de 2013 ha asumido la posición de Director de Servicios y Compras de Bankia.

D. Carlos Torres García

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro de Economistas Auditores de Cuentas de España. Posee un Máster en Dirección Financiera por el IE Business School. Ha desempeñado funciones como Director de Zona en Banca de Particulares y en Banca de Empresas y como Director de Gestión de Recursos Humanos y Director de Organización de Caja Madrid. Actualmente es Director de Organización y Transformación de Bankia.

D. Antonio Zafra Jiménez

Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Abogado del Estado en excedencia. Desde Marzo de 2012, es Director de Asesoría Jurídica de Participadas de Bankia. Antes de su incorporación a Bankia, desempeñó diversos cargos de responsabilidad en el Grupo Iberia siendo Subdirector de Asesoría Jurídica de Iberia Líneas Aéreas de España. Desarrolló gran parte de su carrera profesional en el Sector Público, como Abogado del Estado en la Abogacía del Estado de Madrid y Cataluña y en los Servicios Jurídicos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Madrid y Cataluña. Fue Secretario del Consejo y Subdirector de la Asesoría Jurídica del Instituto de Crédito Oficial y posteriormente Director General Técnico de dicha Entidad Financiera. En este periodo, fue Consejero del Banco de Negocios Argentaria y de la gestora AXIS Participaciones Empresariales. Fue Jefe de Gabinete del Subsecretario de Economía.

D. Fernando Manzanedo González

Licenciado en Derecho y Abogado del Estado. Desde 1992 hasta 2005 ha desempeñado las posiciones de Abogado del Estado y Secretario General Técnico en diferentes organismos como: el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Audiencia Nacional y el Tribunal Económico Administrativo Regional (Burgos). En 2011 se incorpora a BFA como Director de Asesoría Jurídica de Participadas y el enero de 2012 es nombrado Director de Asesoría Jurídica de Bankia.

D. Alfonso González-Espejo García

Licenciado en Derecho. Miembro del Cuerpo de Abogados del Estado, Jefe en el Servicio Jurídico del Estado en León, Jefe en el Ministerio de Administraciones Públicas, Secretario General y del Consejo de la Comisión Nacional de Energía, Secretario del Consejo de Neo-Sky, S.A., Secretario General y del Consejo de Grupo Lar, S.A. Actualmente es Director de Cumplimiento Normativo de Bankia.

D. Javier M^a Tello Bellosillo

Ha dirigido la Asesoría Fiscal del Grupo Caja Madrid desde 1999, ha sido Subdirector General de Procedimientos Especiales en la Agencia Tributaria y está en excedencia voluntaria en el Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado y en el Cuerpo de Interventores y Auditores del Estado. Actualmente es Director de Asesoría Fiscal de Bankia.

La dirección profesional de los altos directivos es Paseo de la Castellana, 189, Torre Bankia, 28046, Madrid.

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

Se hace constar que no existe relación familiar alguna entre las personas a las que se ha hecho referencia anteriormente.

Nombres de todas las empresas y asociaciones de las que esa persona haya sido, en cualquier momento de los cinco años anteriores, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, indicando si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio

Se detallan a continuación las sociedades, distintas del Banco, de las que las personas mencionadas en las letras (A) y (D) de este apartado 14.1 han sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios directos, en cualquier momento en los últimos cinco años, con excepción de: (i) las filiales de Grupo BFA-Bankia de las cuales la persona sea también miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión; (ii) aquellas sociedades de carácter meramente patrimonial o familiar; (iii) paquetes accionariales de sociedades cotizadas que no tienen el carácter de participaciones significativas; (iv) sociedades integradas dentro del Banco y cualesquiera otras que no tienen relevancia alguna a los efectos de la actividad del Banco.

| Nombre del Consejero | Nombre de la sociedad objeto | Cargo o funciones |
|---|---|--|
| D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché | Banco Financiero y de Ahorros, S.A. | Representante P.F. Presidente (vigente) |
| | Mapfre, S.A. | Consejero (vigente) |
| | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. | Consejero Delegado (hasta septiembre 2009) |
| | BBVA Bancomer | Consejero (hasta noviembre 2009) |
| | Citic Bank (China) | Consejero (hasta febrero 2010) |
| | Widewall | Consejero (hasta marzo 2012) |
| | On Off Investments | Vicepresidente (vigente) |
| | Ceca | Vicepresidente (vigente) |
| | Cecabank, S.A. | Vicepresidente (hasta marzo 2013) |
| D. José Sevilla Álvarez | Banco Financiero y de Ahorros, S.A. | Consejero (vigente) |
| | Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V. | Consejero (hasta octubre 2009) |
| D. Joaquín Ayuso García | Ferrovial, S.A. | Vicepresidente (vigente) |
| | Ferrovial Agromán, S.A. | Presidente (hasta diciembre 2012) |
| | Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A. | Presidente (vigente) |
| | Autopista de Madrid Levante, Concesionaria Española, S.A. (en concurso) | Presidente (hasta marzo 2013) |
| | Inversora Autopistas de Levante, S.L. (en | Presidente (hasta marzo 2013) |

| Nombre del Consejero | Nombre de la sociedad objeto | Cargo o funciones |
|------------------------------------|--|---|
| | concurso) | |
| | Autopista Madrid Sur Concesionaria Española S.A. (en concurso) | Consejero (hasta marzo 2013) |
| | Inversora Autopistas del Sur, S.L. (en concurso) | Consejero (hasta marzo 2013) |
| | Autopista Alcalá O'donnell, S.A. | Presidente (hasta marzo 2013) |
| | National Express Plc | Consejero (vigente) |
| | Holcim España, S.A. | Consejero (hasta noviembre 2012) |
| D. Francisco Javier Campo García | Aecoc | Presidente (vigente) |
| | Food Service Projet, S.L. (ZENA) | Presidente (vigente) |
| | Grupo Empresarial Palacios Alimentación, S.A. | Consejero (vigente) |
| | Meliá Hotel International, S.A. | Consejero (vigente) |
| | DIA, S.A. | Presidente Mundial (hasta abril 2009) |
| | Carrefour, S.A. | Miembro del Directorio Mundial (hasta abril 2009) |
| | Exit Brand Management, S.L. | Accionista |
| D.ª Eva Castillo Sanz | Telefónica Europa Plc | Presidenta (vigente) |
| | Old Mutual Plc | Consejera (hasta febrero 2013) |
| | Telefónica Czech Republic, A.S. | Presidenta Supervisory Board (vigente) |
| | Telefónica Deutschland, GMBH | Presidenta Supervisory Board (vigente) |
| | Telefónica, S.A. | Consejera (vigente) |
| D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo | Cofinex, S.L. | Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta junio 2012) |
| | Cofinex Emporium, S.L. | Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta enero 2013) |
| | Interprovincial, S.L.U. | Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta enero 2013) |
| | Renting Share, S.L. | Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta julio 2012) |
| | Torremendo Locosta, S.L. | Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta julio 2012) |
| | Las Cuerdas Oil, S.L.U. | Representante P.F. Administrador Mancomunado(hasta mayo 2012) |

| Nombre del Consejero | Nombre de la sociedad objeto | Cargo o funciones |
|----------------------|---|--|
| | Áreas Concesionales, S.L.U. | Representante P.F. Administrador Mancomunado (hasta mayo 2012) |
| | AC Hoteles, S.A. | Representante P.F. Consejero (hasta mayo 2012) |
| | Brunolivia, S.L. | Administrador Solidario y Socio (vigente) |
| | Indústrias Lácteas Asturianas, S.A. | Consejero (hasta abril 2013) |
| | Thomil, S.A. | Consejero (hasta marzo 2013) |
| | Estudios de Política Exterior, S.A. | Representante P.F. Consejero (vigente) |
| | National Express | Deputy Chairman (vigente) |
| | Autoreisen Limmat | Consejero (vigente) |
| | Cofinex Benelux, S.A. | Consejero (vigente) |
| | Lusocofinex, S.L. | Consejero (vigente) |
| | CMC XXI, S.A., S.C.R. de Régimen Simplificado | Representante P.F. Consejero (hasta enero 2013) |
| | Pressto Enterprises, S.L.U. | Representante P.F. Consejero (hasta marzo 2010) |
| | AC Desarrollo de Nuevos Hoteles, S.L. | Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011) |
| | AC Hotel Los Ferranes, S.L. | Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011) |
| | AC Hotel Petrer, S.L. | Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011) |
| | AC Hotel Elda, S.L. | Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011) |
| | AC Hotel Elche, S.L. | Representante P.F. Consejero Delegado Mancomunado (hasta noviembre 2011) |
| | FIAGA | Representante P.F. Consejero (hasta febrero 2011) |
| | Jovellanos XXI, S.L. | Representante P.F. Consejero (hasta febrero 2011) |
| | Transportes Autónomos por Carretera, S.L. | Representante P.F. Administrador Solidario (hasta mayo 2010) |
| | Brunara SICAV, S.A. | Consejero (hasta mayo 2012) |
| | BBVA Elcano Empresarial, S.C.R. de | Consejero (hasta mayo 2012) |

| Nombre del Consejero | Nombre de la sociedad objeto | Cargo o funciones |
|--|--|--|
| | Régimen Simplificado, S.A. | |
| | BBVA Elcano Empresarial II, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A. | Consejero (hasta mayo 2012) |
| | Fuentes de Mondariz, S.A. | Consejero (hasta abril 2011) |
| | Asturias Motor, S.A. | Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta octubre 2012) |
| | Autoprin, S.A. | Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta octubre 2012) |
| | Calebus, S.A. | Representante P.F. Administrador Solidario (vigente) |
| | Concesiones Unificadas, S.A.U. | Representante P.F. Administrador Único (hasta noviembre 2012) |
| | Inversiones Asturianas, S.A. | Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta octubre 2012) |
| | La Bidasotarra, S.A. | Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta mayo 2012) |
| | Vinalopo Bus, S.A. | Representante P.F. Consejero Vicesecretario (hasta enero 2013) |
| | Fundación Integra | Representante de Patrono |
| | Fundación Consejo España China | Representante de Patrono |
| D. Fernando Fernández Méndez de Andrés | Banco Financiero y de Ahorros, S.A. | Consejero (vigente) |
| | Red Eléctrica de España, S.A. | Consejero (vigente) |
| | Pividal Consultores, S.L.N.E. | Presidente (vigente) |
| D. Alfredo Lafita Pardo | Banco Financiero y de Ahorros, S.A. | Consejero (hasta marzo 2013) |
| | Noscira, S.A. | Consejero (hasta diciembre 2012) |
| | Banco Guipuzcoano, S.A. | Vicepresidente (hasta febrero 2009) |
| | Diana Capital, S.G.E.C.R., S.A. | Consejero (hasta septiembre 2012) |
| | Corporación Financiera Alba, S.A. | Consejero (hasta mayo 2009) |
| | Fundación Juan March | Secretario – Patrono (vigente) |
| | Fundación de Ayuda contra la Drogadicción | Patrono (vigente) |
| | Asociación Acción Familiar | Patrono (vigente) |
| D. Álvaro Rengifo Abbad | Bombardier European Holdings, S.L.U. | Presidente (vigente) |
| | Bombardier European Investments, S.L.U. | Presidente (vigente) |
| | Bombardier Transportation Investments | Presidente (vigente) |

| Nombre del Consejero | Nombre de la sociedad objeto | Cargo o funciones |
|----------------------------|--|----------------------|
| | Spain, S.L.U. | |
| | Bombardier Transportation Participations Spain, S.L.U. | Presidente (vigente) |
| | Bombardier Aerospace Spain, S.L.U. | Presidente (vigente) |
| | Patronato Fundación Ballesteros | Presidente (vigente) |
| | Fundación AMREF | Patrono (vigente) |
| D. José Luis Feito Higuera | Mundigestión, S.L. Gestión Administrativa | Socio (vigente) |

| Nombre alto directivo | Nombre sociedad objeto | Cargo |
|---------------------------------|--|--|
| Miguel Crespo Rodríguez | Equipo Económico, S.L. | Consejero (hasta junio 2010) |
| Amalia Blanco Lucas | A Contracorriente films | Presidenta |
| | Madrid Deportes y Espectáculos, S.A. | Representante del Consejero Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja de Madrid, S.A. (vigente) |
| | Multipark Madrid, S.A. | Representante del Consejero Mediación y Diagnósticos, S.A. (vigente) |
| Antonio Ortega Parra | Banco Financiero y de Ahorros, S.A. | Consejero |
| | Cecabank, S.A. | Consejero |
| José María García Alonso | Asociación Española de Establecimientos Financieros de Crédito (Asnef) | Presidente |
| | Caser Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. | Representante del Consejero Valoración y Control, S.L. (vigente) |
| | Aseguradora Valenciana S.A. de Seguros y Reaseguros | Vocal (vigente) |
| Jaime González Lasso de la Vega | Club Estudiante SAD | Consejero |
| Leopoldo Alvear | Banco Inversis, S.A. | Vocal |
| | Corporación Financiera Habana, S.A. | Vocal |
| | Mapfre Re, Cía de Seguros, S.A. | Vocal |
| | AFI, Analistas Financieros Internacionales, S.A. | Vocal |
| Sergio Durá Mañas | Pricewaterhouse Coopers Auditores, S.L. | Socio |
| | Global Vía Infraestructuras, S.A. | Representante del Consejero Mediación y Diagnósticos, S.A. (vigente) |

| Nombre alto directivo | Nombre sociedad objeto | Cargo |
|------------------------------|---|--|
| Manuel Lagares Gómez-Abascal | Neinver, S.A. | Consejero Delegado (hasta 2011) |
| | Ahorro Corporación, S.A. | Representante del Consejero Valoración y Control, S.L. (vigente) |
| | Global Vía Infraestructuras, S.A. | Representante del Consejero Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A. (vigente) |
| | International Consolidated Airlines Group, S.A. | Vocal (vigente) |
| | Iberdrola, S.A. | Vocal (vigente) |
| | Indra Sistemas, S.A. | Representante del Consejero Vicepresidente Mediación y Diagnósticos, S.A. (vigente) |
| | Mapfre, S.A. | Vocal (vigente) |
| | NH Hoteles, S.A. | Representante del Consejero Corporación Financiera Caja Madrid, S.A. (hasta 2012) |
| | Realia Business, S.A. | Representante del Consejero Inmogestión y Patrimonios, S.A. (hasta septiembre 2012) |
| | Metrovacesa, S.A. | Vocal (hasta septiembre 2012) |
| Iñaki Azaola Onaindia | Banco Guipuzcoano, S.A. | Director General (hasta 2011) |
| | Guipuzcoano Capital, S.A. | Consejero (hasta 2011) |
| | Guipuzcoano Correduría de Seguros del Grupo Banco Guipuzcoano, S.A. | Repr. Físico Consejero "Urumea Gestión, S.L."/Secretario no Consejero (hasta 2011) |
| | E.P.S.V. Gertakizun | Vocal Tesorero de la Junta de Gobierno y miembro de su Asamblea General (hasta 2009) |
| | Inversiones Aranbaltza, S.L. | Presidente (hasta 2012) |
| | Inmobiliaria Azgar, S.L. | Presidente (hasta 2012) |
| | Inmobiliaria Barrica Barri, S.L. | Presidente (hasta 2012) |
| | Udazkena, S.L. | Presidente (hasta 2012) |
| | Torre Gorostizaga, S.L. | Presidente (hasta 2012) |
| Ignacio Cea Forniés | Savisim Inversiones, S.L. | Consejero (hasta 2009) |
| | Barclays Mediador, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A. | Consejero (hasta 2012) |

| Nombre alto directivo | Nombre sociedad objeto | Cargo |
|------------------------------|---|--|
| | Autonomind, S.L. | Consejero (hasta 2011) |
| | Servicios Avanzados de Visualización y Simulación, S.L. | Consejero (hasta 2009) |
| | Aviva Servicios Compartidos AIE | Consejero |
| | Ahorro Corporación, S.A. | Representante del Consejero Valoración y Control, S.L. (vigente) |
| | New Truro España, S.L. | Consejero |
| Fernando Manzanedo González | Grupo Iberia | Representante físico de consejero (vigente) |
| | Aldesa Eólico Olivillo, S.A. | Secretario (hasta febrero 2011) |
| | Grupo Enersol | Secretario (hasta febrero 2010) |
| José Luis Martín Velayos | Comisión de Organización, Automatización y Servicios de la CECA (COAS) | Miembro |
| Fernando Sobrini Aburto | Mapfre Asistencia Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. | Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (vigente) |
| | Mapfre Caja Madrid Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros | Representante del Consejero Valoración y Control, S.L. (vigente) |
| | Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. | Representante del Consejero Valoración y Control, S.L. (vigente) |
| | Mapfre Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana | Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (vigente) |
| | Nh Hoteles, S.A. | Representante del Consejero Corporación Financiera Caja Madrid, S.A. (vigente) |
| Jose Ignacio Fanego González | Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros | Vocal (hasta 2013) |

| Nombre alto directivo | Nombre sociedad objeto | Cargo |
|------------------------------|--|--|
| | Mapfre Asistencia Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. | Representante del Consejero Valoración y Control, S.L. (vigente) |
| | Mapfre Caja Madrid Vida Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros | Representante del Consejero Mediación y Diagnósticos, S.A. (vigente) |
| | Mapfre Familiar Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. | Representante del Consejero Mediación y Diagnósticos, S.A. (vigente) |
| | Mapfre Re Compañía de Reaseguros, S.A. | Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (vigente) |
| | Mapfre Seguros de Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. | Representante del Consejero Mediación y Diagnósticos, S.A. (vigente) |
| Gonzalo Alcubilla Povedano | Indra Sistemas, S.A. | Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (vigente) |
| | Deoleo, S.A. | Representante del Consejero Inmogestión y Patrimonios, S.A. (vigente) |
| | Global Vía Infraestructuras, S.A. | Representante del Consejero Inmogestión y Patrimonios, S.A. (vigente) |
| | Mapfre Inmuebles SGA, S.A. | Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (vigente) |
| | Mapfre Seguros de Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. | Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (vigente) |
| Antonio Zafra Jiménez | Global Vía Infraestructuras, S.A. | Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (vigente) |
| | Realia Business, S.A. | Representante del Consejero Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. (vigente) |
| Juan Martín Bartolomé Pasaro | Realia Business, S.A. | Representante del Consejero Inmogestión y Patrimonios, S.A. (vigente) |

| Nombre alto directivo | Nombre sociedad objeto | Cargo |
|-----------------------|--|-----------------------------|
| Juan Chozas Pedrero | Fundación Adecco para la integración de discapacitados | Patrono hasta abril 2012 |
| | Asociación de Cajas para las Relaciones Laborales | Presidente |
| | FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo | Vocal de la Junta Directiva |

En el caso de las personas mencionadas en las letras (A) y (D) de este apartado 14.1 información sobre:

- (i) Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores
- (ii) Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación con las que cualquiera de esas personas, que actuara como consejero o alto directivo estuviera relacionada por lo menos durante los cinco años anteriores
- (iii) Detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de cualquiera de esas persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores

De acuerdo con la información suministrada al Banco por cada consejero y alto directivo, se hace constar que, salvo lo específicamente señalado en las tablas anteriores, ninguno de los consejeros o altos directivos del Banco: (i) ha sido condenado en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco últimos años; (ii) está relacionado con concurso, quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil en la que actuara como miembro del Consejo de Administración o como alto directivo al menos en los cinco últimos años; ni (iii) ha sido incriminado pública y oficialmente o sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro del órgano de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor al menos en los cinco años anteriores.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos

Según la información de que dispone la Sociedad, y salvo por lo señalado en el presente Documento de Registro, ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la alta dirección mencionados en el apartado 14.1 anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados de cualquier tipo.

El artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros obrarán con lealtad al interés social, cumpliendo diligentemente sus responsabilidades.

A su vez, el artículo 33 del Reglamento del Consejo regula los conflictos de interés estableciendo la obligación de los administradores (i) de comunicar al consejo de administración cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés de la Sociedad y de actualizar dicha comunicación inmediatamente en caso de cambio en alguna de las circunstancias declaradas o cese o aparición de otras nuevas y (ii) de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a este, se halle interesado personalmente. El artículo define las personas vinculadas a los consejeros en virtud de lo previsto en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital y exige que los administradores comuniquen la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el apartado anterior, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Asimismo se prohíbe al consejero la realización de operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la operación.

Por su parte, el contrato marco suscrito entre Banco Financiero y de Ahorros y Bankia el 22 de junio de 2011 posteriormente modificado mediante Adenda de fecha 7 de septiembre de 2012 (el “**Contrato Marco**”), al que se hace referencia en el apartado 22 del presente Documento de Registro, regula el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de Banco Financiero y de Ahorros, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones. El Contrato Marco establece que mientras se encuentre vigente, los miembros del Consejo de Administración de Bankia evitarán cualquier situación de conflicto directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de Banco Financiero y de Ahorros, comunicando, en todo caso su existencia, de ser inevitable, al Consejo de Administración quien dispondrá sobre el particular. En caso de conflicto, el Consejero afectado deberá ausentarse de la sala de reuniones absteniéndose de intervenir en la deliberación y decisión del Consejo sobre la cuestión a la que el conflicto se refiera. En todo caso, los Consejeros dominicales en representación de Banco Financiero y de Ahorros se abstendrán de intervenir en la deliberación y decisión que el Consejo de Administración de Bankia deba adoptar en materia de operaciones vinculadas y conflictos de interés, conforme a lo dispuesto en el Contrato. En el supuesto de la existencia de un Consejero común a los dos órganos de administración de Banco Financiero y de Ahorros y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración, la Sociedad aplica a los consejeros, en su condición de miembros de dicho órgano, las limitaciones a la retribución

establecidas en el RDL 2/2012 y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto. En este sentido, la retribución, por todos los conceptos de los miembros del Consejo de Administración que no desempeñan funciones ejecutivas, estará limitada a la cantidad de 100.000 euros anuales. En el caso de los Consejeros ejecutivos, la retribución fija no podrá superar la cuantía máxima de 500.000 euros anuales por todos los conceptos, incluyendo todas las retribuciones percibidas dentro del Grupo.

A continuación se detallan las remuneraciones percibidas por los miembros del actual Consejo de Administración.

a) Remuneraciones

Retribución bruta en metálico de los miembros del Consejo de Administración (en miles de euros)

| Nombre | Datos a 31 de diciembre de 2012 | | | |
|--|---------------------------------|--------|---|-------|
| | Sueldos | Dietas | Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo | Total |
| D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache ⁽¹⁾ | 334 | 20 | - | 354 |
| D. José Sevilla Álvarez | 342 | - | - | 342 |
| D. Joaquín Ayuso García ⁽²⁾ | - | 60 | - | 60 |
| D. Francisco Javier Campo García | - | 60 | - | 60 |
| D.ª Eva Castillo Sanz ⁽²⁾ | - | 60 | - | 60 |
| D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo | - | 60 | - | 60 |
| D. José Luis Feito Higuera ⁽²⁾ | - | 60 | - | 60 |
| D. Fernando Fernández Méndez de Andés | - | 60 | - | 60 |
| D. Alfredo Lafita Pardo | - | 56 | - | 56 |
| D. Álvaro Rengifo Abbad ⁽²⁾ | - | 56 | - | 56 |

Ningún miembro del actual Consejo de Administración de Bankia ha percibido retribución alguna en concepto de retribución variable, remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo, indemnizaciones u otros conceptos.

- (1) Comprende también la retribución percibida en las sociedades participadas.
- (2) Las retribuciones señaladas han sido ajustadas en función del grado de asistencia a las sesiones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012. El ajuste se ha realizado en la retribución satisfecha en el mes de febrero de 2013. En consecuencia la retribución del ejercicio 2012 de la Sra. Castillo y el Sr. Feito asciende a 54,53 miles de euros, la de los Sres. Ayuso y Fernández a 57,40 miles de euros y la del Sr. Rengifo asciende a 53,57 miles de euros.

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2012 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

Las retribuciones percibidas por los antiguos miembros del Consejo de Administración se incluyen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia de los ejercicios cerrados a 31

de diciembre de 2011 y de 2012 que se encuentran disponibles en la página web de la CNMV y del Banco.

b) Previsiones de la normativa interna y buenas prácticas del Banco

De acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos Sociales de Bankia, el cargo de administrador es retribuido.

En 2012, el Consejo de Administración se ha encargado de velar porque la política de remuneraciones de los consejeros se ajuste a los límites establecidos en el RDL 2/2012 y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto (la “**Orden Ministerial**”).

En este sentido, la retribución individual de los consejeros no ejecutivos, por todos los conceptos, no ha superado el importe de 100.000 euros. La retribución fija de los consejeros ejecutivos no ha superado el importe de 500.000 euros.

De acuerdo con lo anterior, la remuneración de los consejeros no ejecutivos consiste en lo siguiente:

- Los consejeros perciben una cantidad periódica determinada. La fijación de dicha cantidad será determinada por el Consejo de Administración. Dicha cantidad no superará en ningún caso el límite antes indicado de 100.000 euros mientras persista el apoyo financiero del FROB en Bankia.
- No se contempla abono alguno en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los correspondientes gastos.

Bankia tiene establecidos mecanismos de aseguramiento de la responsabilidad civil de los Consejeros en condiciones adecuadas a las circunstancias y situación de la Sociedad.

En relación con otros componentes retributivos de los consejeros ejecutivos, cabría señalar lo siguiente:

- De acuerdo con el artículo 4 de la Orden Ministerial referenciada inicialmente, la retribución variable anual de los directivos y administradores de entidades que han recibido apoyo financiero del FROB no podrá exceder del 60 por 100 de la retribución fija bruta anual. Los Consejeros ejecutivos tienen reconocida en sus contratos una remuneración variable anual de hasta 250.000 euros, cifra que, por tanto, es inferior al tope máximo que establece la citada Orden Ministerial. Sin embargo, no ha existido retribución variable anual a abonar en el ejercicio 2012 ni se prevé que exista en 2013.
- No se ha efectuado ni se tiene previsto efectuar ninguna aportación a sistemas de previsión social a los actuales miembros del Consejo de Administración.
- En 2012, no se ha abonado importe alguno en concepto de indemnización por cese a los miembros del Consejo de Administración. En el supuesto de que eventualmente se tuviese que abonar alguna indemnización durante el ejercicio 2013 en supuestos de cese, la misma se ajustaría, en todo caso, a los límites establecidos en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (la “**Ley 3/2012**”).

De acuerdo con los Estatutos Sociales y con el Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros (ejecutivos y no ejecutivos) no percibirán remuneración alguna por su pertenencia al Consejo de Administración de Bankia en caso de que perciban cualquier retribución del accionista mayoritario de la Sociedad, esto es, de BFA.

En 2012, ninguno de los actuales miembros del Consejo de Administración de Bankia percibió retribución alguna por las funciones que desempeñaron en BFA.

c) Cumplimiento de la legislación y recomendaciones

Tal y como está previsto en la legislación aplicable y en los Estatutos Sociales del Banco, en el informe anual de remuneraciones de consejeros y en la memoria anual se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los consejeros ejecutivos del Banco. Dicho informe es sometido anualmente a votación consultiva de la Junta General de Accionistas.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares

El sistema retributivo de los miembros de los órganos de gobierno de la Sociedad se ajustará a las previsiones del RDL 2/2012 y legislación de desarrollo. En este sentido, debe señalarse que no se ha efectuado ni se tiene previsto efectuar ninguna aportación a sistemas de previsión social a los actuales miembros del Consejo de Administración.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y periodo durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo

Las fechas de nombramiento inicial y vencimiento de la duración de los cargos de los miembros del Consejo de Administración se recogen a continuación:

| Nombre | Cargo | Fecha de nombramiento | Fecha de vencimiento del mandato |
|---|------------|-----------------------|----------------------------------|
| D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché | Presidente | 09-05-2012 | 16-06-2017 |
| D. José Sevilla Álvarez | Vocal | 25-05-2012 | 07-07-2017 |
| D. Joaquín Ayuso García | Vocal | 25-05-2012 | 16-06-2017 |
| D. Francisco Javier Campo García | Vocal | 25-05-2012 | 16-06-2017 |
| D.ª Eva Castillo Sanz | Vocal | 25-05-2012 | 16-06-2017 |
| D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo | Vocal | 25-05-2012 | 16-06-2017 |
| D. Jose Luis Feito Higuera | Vocal | 25-05-2012 | 07-07-2017 |
| D. Fernando Fernández Mendez de Andés | Vocal | 25-05-2012 | 16-06-2017 |
| D. Alfredo Lafita Pardo | Vocal | 08-06-2012 | 16-06-2017 |
| D. Álvaro Rengifo Abbad | Vocal | 08-06-2012 | 30-06-2017 |

Secretario no consejero: D. Miguel Crespo Rodríguez

Vicesecretaria no consejera: D.ª Rosario Arias Allende

De conformidad con el artículo 39 de los Estatutos del Banco, los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de seis años, al término de los cuales podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. No obstante, los actuales miembros del Consejo de Administración han sido nombrados en sustitución de los anteriores miembros del Consejo y, en consecuencia, por el tiempo restante de su mandato.

16.2 Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros o al personal con relación laboral de alta dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

- 1.000.000 euros; o
- dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo o administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

En el caso de los dos consejeros ejecutivos, sus contratos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el RDL 2/2012 y Ley 3/2012.

Con respecto a los altos directivos, tres de ellos tienen reconocida, a 31 de diciembre de 2012, una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente precedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 y en la Ley 3/2012.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de la Sociedad prevén la existencia de los siguientes Comités y Comisiones: una comisión ejecutiva, un comité de auditoría y cumplimiento, una comisión de nombramientos y retribuciones y una comisión delegada de riesgos.

El Reglamento prevé que el Consejo de Administración podrá crear otros Comités o Comisiones de ámbito puramente interno, con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine.

A continuación se incluye una descripción de la estructura y de las funciones asignadas a cada una de ellas, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

(A) Comisión Ejecutiva

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración prevén la posibilidad de crear una Comisión Ejecutiva que estará integrada por un mínimo de 7 y un máximo de 11 consejeros.

Actualmente no se encuentra constituida, no habiéndose procedido a la designación de sus miembros debido al reducido número de consejeros en el actual Consejo de Administración. Las facultades de dicha Comisión corresponden al Consejo de Administración.

(B) Comisión Delegada de Riesgos

Con fecha 16 de junio de 2011 y de conformidad con lo previsto por el artículo 48 de los Estatutos Sociales y 17 del Reglamento del Consejo de Administración del Banco, se constituyó una Comisión Delegada de Riesgos.

La Comisión Delegada de Riesgos, que tiene carácter ejecutivo y, por consiguiente, puede adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas, es la responsable de establecer, y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de riesgos de la Sociedad y que naturalmente será el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes y de establecer los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al comité de auditoría y cumplimiento.

La Comisión Delegada de Riesgos estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros. La presidencia de la Comisión recaerá sobre un Consejero designado por el Consejo de Administración del Banco.

En la fecha de este Documento de Registro, la Comisión Delegada de Riesgos está compuesta por los siguientes miembros:

| Comisión Delegada de Riesgos | | |
|--|------------|-------------------|
| Nombre | Cargo | Tipo de consejero |
| D. José Sevilla Álvarez | Presidente | Ejecutivo |
| D. Francisco Javier Campo García | Vocal | Independiente |
| D. Fernando Fernández Méndez de Andrés | Vocal | Independiente |

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

La Comisión Delegada de Riesgos se reunió un total de 26 veces en el año 2012.

La Comisión Delegada de Riesgos, como órgano responsable de la gestión global del riesgo, valorará el riesgo reputacional en su ámbito de actuación y decisión.

Se señalan a continuación las funciones básicas de la Comisión Delegada de Riesgos:

- (i) Presentar al Consejo de Administración las políticas de riesgos.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) que habrá de identificar en particular:
 - (a) Los diferentes tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo.
 - (b) Los sistemas de información y control interno para la gestión y control de los riesgos de la Sociedad y del Grupo.
 - (c) Los niveles de riesgo asumibles por la Sociedad.
 - (d) Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- (iii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de:
 - (a) Aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesto, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico.
 - (b) Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente.
 - (c) Informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades de la Sociedad.
- (iv) En el marco de las políticas de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, fijar el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable en cada momento y velar por la calidad crediticia de la cartera de riesgos, compatible con la agilidad y flexibilidad que el mercado competitivo exige.
- (v) Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de controlar la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo.
- (vi) Verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.
- (vii) Valorar, seguir e implantar las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al Consejo de Administración las actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas.
- (viii) Determinar los procesos de información de riesgos de la Sociedad.
- (ix) Informar al Consejo de Administración acerca de aquellas operaciones que pudieran implicar riesgos para la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.
- (x) Delegar en otros órganos de inferior rango o directivos de la Sociedad facultades para la asunción de riesgos.

- (xi) La Comisión Delegada de Riesgos podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento. En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos, así como de los riesgos que, por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión Delegada de Riesgos estarán determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento así como de los niveles de riesgos catalogados según su calificación crediticia (“rating” o “scoring”) basada en los modelos homologados por el supervisor.
- (xii) Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos.
- (xiii) La Comisión Delegada de Riesgos podrá aprobar, según las facultades delegadas por el Consejo de Administración, operaciones donde el riesgo acumulado del acreditado o, en su caso, su grupo, sea de importe superior a 100 millones de euros para el peor nivel de calificación y hasta un importe de 500 millones de euros, por encima del cual corresponderán en todo caso al Consejo de Administración. Con independencia de dicho límite, la Comisión Delegada de Riesgos no estudiará operaciones de importe igual o inferior a 30 millones de euros. Los importes por riesgo acumulado e importe por operación son de aplicación para todos los segmentos incluidos los segmentos exclusivos.

La determinación de los riesgos por importe se estimará acumulando los riesgos del solicitante y, en su caso, del grupo de empresas, según los criterios establecidos en las facultades de riesgos que apruebe el Consejo de Administración. Dichas facultades irán incorporando los criterios de segmentación, nivel de riesgos, así como los modelos homologados a medida que se vayan adaptando las plataformas informáticas, adaptando las mismas en el periodo transitorio a reglas de fácil implantación.

- (xiv) La Comisión Delegada de Riesgos no tendrá competencias en relación con ninguna de las operaciones de desinversión, y en particular con las que afectan a las siguientes materias:
 - (a) Activos Inmobiliarios procedentes de regularización de riesgos.
 - (b) Activos Inmobiliarios procedentes de regularizaciones societarias.
 - (c) Activos inmobiliarios de uso propio de carácter singular (aplica a los inmuebles de uso propio cuyo importe de venta o cuyo VNC supere 5MM o cuya venta signifique una minusvalía de 1 MM €o superior sobre el VNC).
 - (d) Inmovilizado financiero.
 - (e) Carteras de crédito.
 - (f) Ramas de actividad.
 - (g) *Sales & lease back* de activos mobiliarios e inmobiliarios
 - (h) Activos mobiliarios, incluidas las acciones, las participaciones sociales y, en general, cualesquiera intereses y obligaciones de contenido económico en sociedades mercantiles, incluidas -sin carácter limitativo- las Agrupaciones de

Interés Económico, UTE's, Cooperativas, Sociedades de Garantía Recíproca y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

En el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la Comisión Delegada de Riesgos serán las delegadas por el Consejo de Administración en cada momento.

(C) Comité de Auditoría y Cumplimiento

Con fecha 16 de junio de 2011 y de conformidad con lo previsto por el artículo 46 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, se constituyó un Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de externos o no ejecutivos. En todo caso el número de componentes del Comité de Auditoría y Cumplimiento se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido. Los miembros del Comité serán nombrados por el Consejo de Administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento será un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese.

El comité contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del secretario y el vicesecretario del consejo de administración, respectivamente.

Los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, de forma especial, su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

En la fecha de este Documento de Registro, el Comité de Auditoría y Cumplimiento está compuesta por los siguientes miembros:

| Comité de Auditoría y Cumplimiento | | |
|---|--------------|--------------------------|
| Nombre | Cargo | Tipo de consejero |
| D. Alfredo Lafita Pardo | Presidente | Independiente |
| D. Jose Luis Feito Higuera | Vocal | Independiente |
| D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo | Vocal | Independiente |

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunió un total de 18 veces en el año 2012.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ejercerá las siguientes funciones básicas:

- (i) Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- (ii) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - (a) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
 - (b) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables;
 - (c) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
 - (d) Velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna; revisar el plan anual de trabajo; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, los servicios de auditoría interna atenderán los requerimientos de información que reciban del comité de auditoría y cumplimiento en el ejercicio de sus funciones; y
 - (e) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- (iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular:
 - (a) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y
 - (b) Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
 - (c) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, elevando al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de estos, así como las condiciones de su contratación.
 - (d) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la

independencia de estos, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

- (e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- (f) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- (g) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- (h) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
 - Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y
 - Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

- (iv) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- (v) Examinar el cumplimiento del Reglamento del Consejo de Administración, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de

las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al comité de auditoría y cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del Consejo de Administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.

- (vi) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en los Mercados de Valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.
- (vii) Informar al consejo de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

Además, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo de Administración, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros, presentes o representados y, en caso de empate, el Presidente tiene voto de calidad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo del propio comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, estando obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, y pudiendo requerir también la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

El comité de auditoría y cumplimiento elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias.

(D) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Con fecha 16 de junio de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos Sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, se constituyó en el seno del Consejo de Administración una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros que deberán tener la condición de externos o no ejecutivos. En todo caso el número de componentes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido. Serán nombrados por el Consejo de Administración. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión. Uno de los consejeros de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará presidida por un consejero externo nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por periodos de igual duración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

En relación con la composición del Comité de Nombramientos y Retribuciones, la Sociedad ha adaptado sus Estatutos a la legislación vigente, al establecer que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha de estar formada exclusivamente por consejeros que tengan la condición de externos o no ejecutivos.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por:

| Comisión de Nombramientos y Retribuciones | | |
|--|--------------|--------------------------|
| Nombre | Cargo | Tipo de consejero |
| D. Joaquín Ayuso García | Presidente | Independiente |
| D. Francisco Javier Campo García | Vocal | Independiente |
| D. Fernando Fernández Méndez de Andrés | Vocal | Independiente |
| D. Álvaro Rengifo Abbad | Vocal | Independiente |

Secretario: D. Miguel Crespo Rodríguez

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió un total de 19 veces en el año 2012.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;
- (ii) Informar, con carácter no vinculante, las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación

o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;

- (iii) Informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Banco que el Presidente proponga al consejo;
- (iv) Proponer al Consejo de Administración:
 - (a) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - (b) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; y
 - (c) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- (v) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (vi) Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al consejo cuanta información resulte procedente;
- (vii) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por el Banco; y
- (viii) Para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del consejo.
- (ix) La comisión velará, en los supuestos en que sea escaso o nulo el número de consejeras, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.
- (x) Elevar informe al consejo de administración sobre el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros, presentes o representados y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

La comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el consejo de administración o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

16.4 Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen

Bankia cumple sustancialmente con la mayoría de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno aprobado por la CNMV el 22 de mayo de 2006, con las siguientes matizaciones:

- (i) En relación con la Recomendación 17^a, la normativa interna del Banco no contempla expresamente la posibilidad de que un consejero independiente pueda solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, sin embargo el Consejo de Administración dispone de mecanismos que aseguran una correcta formación de la voluntad del mismo. Actualmente el número de Consejeros independientes de Bankia es de 8 frente a un total de 10 miembros por lo que en la práctica esta recomendación quedaría cumplida en el sentido de que ese reducido número facilita la posibilidad de que los Consejeros no ejecutivos puedan coordinar iniciativas y hacerlas llegar al Presidente. En todo caso debe mencionarse que, a través de la posibilidad, reconocida en los artículos 41 de los Estatutos Sociales y 9.2 del Reglamento del Consejo, cuatro Consejeros puedan demandar su convocatoria con la inclusión de los puntos del orden del día del mismo.
- (ii) En relación con la Recomendación 36^a, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Orden ECC/1762/2012 La remuneración de los consejeros no ejecutivos consiste exclusivamente en una cantidad periódica determinada por el Consejo de Administración. Dicha cantidad no superará en ningún caso el límite de 100.000 euros establecido por el Real Decreto-Ley 2/2012 mientras persista el apoyo financiero del FROB en Bankia.
- (iii) Respecto a los consejeros ejecutivos, en 2012 no han percibido remuneración alguna basada en acciones de la Sociedad.

En junio de 2010, la CNMV publicó la guía de recomendaciones en materia de control interno sobre la información financiera a publicar por las entidades cotizadas que recoge un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas, y que identifica los indicadores de referencia que las sociedades cotizadas habrán de utilizar para informar acerca de su sistema de control interno sobre la información financiera (“SCIIF”).

Se incluye en el apartado (f) (“Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)”) de la información complementaria anexa al Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2012 una visión general sobre el SCIIF del Grupo Bankia con la información de los principales elementos que lo componen.

El SCIIF de Bankia presenta un alto grado de cumplimiento con la guía de recomendaciones publicadas por la CNMV. Ello no obstante, la Sociedad está trabajando en las modificaciones oportunas para la mejora y actualización de dicho sistema.

17. EMPLEADOS

17.1 Número de empleados al final del periodo o la media para cada ejercicio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro

El número de empleados de Bankia, distribuido por razón del género y categoría profesional (incluyendo los consejeros ejecutivos del Banco y de la alta dirección), a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

| | Datos al 31 de diciembre de 2012 | | | Datos al 31 de diciembre de 2011 | | |
|---|----------------------------------|---------------|-----------------|----------------------------------|---------------|-----------------|
| | Hombres | Mujeres | Plantilla Final | Hombres | Mujeres | Plantilla Final |
| Consejeros | 2 | - | 2 | 3 | - | 3 |
| Alta dirección | 2 | 1 | 3 | 4 | 1 | 5 |
| Resto de empleados por niveles retributivos | 9.115 | 9.434 | 18.549 | 9.500 | 9.685 | 19.185 |
| Nivel I | 175 | 12 | 187 | 166 | 12 | 178 |
| Nivel II | 727 | 112 | 839 | 769 | 107 | 876 |
| Nivel III | 1.156 | 301 | 1.457 | 1.126 | 292 | 1.418 |
| Nivel IV | 1.368 | 721 | 2.089 | 1.370 | 635 | 2.005 |
| Nivel V | 1.158 | 1.025 | 2.183 | 1.265 | 1.090 | 2.355 |
| Nivel VI | 1.459 | 1.843 | 3.302 | 1.524 | 1.850 | 3.374 |
| Nivel VII | 520 | 656 | 1.176 | 491 | 562 | 1.053 |
| Nivel VIII | 431 | 803 | 1.234 | 425 | 759 | 1.184 |
| Nivel IX | 301 | 546 | 847 | 345 | 669 | 1.014 |
| Nivel X | 315 | 631 | 946 | 373 | 702 | 1.075 |
| Nivel XI | 1.291 | 2.499 | 3.790 | 1.068 | 2.095 | 3.163 |
| Nivel XII | 179 | 262 | 441 | 513 | 875 | 1.388 |
| Nivel XIII | - | - | - | 6 | 7 | 13 |
| Grupo 2 y otros | 35 | 23 | 58 | 59 | 30 | 89 |
| Total Bankia | 9.119 | 9.435 | 18.554 | 9.507 | 9.686 | 19.193 |
| Otras empresas del Grupo | 794 | 1.010 | 1.804 | 992 | 1.197 | 2.189 |
| Total Grupo Bankia | 9.913 | 10.445 | 20.358 | 10.499 | 10.883 | 21.382 |

En Bankia, a 31 de diciembre de 2012, hay 194 personas con contrato de duración determinada, lo que representa un 1,0% del total de la plantilla (262 personas a 31 de diciembre de 2011, que representaban el 1,4% de la plantilla).

La tabla anterior atiende a la clasificación profesional del Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Los niveles retributivos se clasifican en 2 grupos profesionales donde se agrupan funciones homogéneas: en el Grupo 1 las vinculadas directamente con la actividad específica

de las cajas de ahorros y en el Grupo 2 el resto de oficios o especialidades. El mayor nivel retributivo se corresponde con el Nivel 1 del Grupo 1.

La tabla no incluye los empleados de Bankia que se han acogido a la jubilación parcial (y que, por tanto, pueden equipararse a empleados a tiempo parcial) los cuales ascienden a 670 a 31 de diciembre de 2011 y a 441 a 31 de diciembre de 2012.

Los datos de la plantilla segmentados geográficamente serían los siguientes:

| País/Comunidad | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| España | 19.852 | 20.859 |
| Andalucía | 972 | 995 |
| Aragón | 145 | 142 |
| Asturias | 113 | 114 |
| Baleares | 265 | 267 |
| Canarias | 990 | 1.022 |
| Cantabria | 109 | 109 |
| Castilla y León | 970 | 1.013 |
| Castilla la Mancha | 650 | 682 |
| Cataluña | 1.917 | 1.968 |
| Ceuta | 36 | 37 |
| Extremadura | 96 | 101 |
| Galicia | 233 | 244 |
| La Rioja | 405 | 397 |
| Madrid | 7.946 | 8.260 |
| Murcia | 147 | 146 |
| Navarra | 39 | 41 |
| País Vasco | 178 | 186 |
| Valencia | 3.286 | 3.393 |
| Otras Sociedades | 1.355 | 1.742 |
| Portugal | 11 | 16 |
| Italia | -- | 3 |
| Francia | 1 | 2 |
| Austria | 9 | 10 |
| Alemania | 1 | 2 |
| Polonia | 1 | 2 |
| Gran Bretaña | 1 | 2 |
| EEUU | 474 | 478 |

| País/Comunidad | 31/12/2012 | 31/12/2011 |
|----------------|---------------|---------------|
| Méjico | 1 | 4 |
| Cuba | 3 | 3 |
| Irlanda | 1 | 1 |
| China | 3 | -- |
| Total | 20.358 | 21.382 |

Como se menciona en el apartado 12.2 del presente Documento de Registro, la plantilla se ajustará a la nueva estructura del Grupo y a la nueva red de sucursales de acuerdo con los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración.

En este sentido, con fecha 8 de febrero de 2013 Bankia firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco sobre una serie de medidas de despido colectivo, modificación de condiciones de trabajo, movilidad funcional y geográfica que tienen por objeto contribuir a garantizar la viabilidad futura y el cumplimiento de los requerimientos contenidos en el Plan de Reestructuración. En concreto, dicho acuerdo contempla las siguientes medidas que se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2015:

- El despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados.
- Modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que se mantengan en la Sociedad mediante medidas de supresión o reducción de condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción.

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

A la fecha del presente Documento de Registro, la participación de los miembros del Consejo de Administración en el capital social de Bankia es la siguiente:

| Consejeros | Directos | | Indirectos | | Total | |
|--------------------------------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------|
| | Nº acciones | % derechos de voto | Nº acciones | % derechos de voto | Nº acciones | % derechos de voto |
| José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché | 230 | 0,001% | 0 | 0,000% | 230 | 0,001% |
| Alfredo Lafita Pardo | 60 | 0,000% | 0 | 0,000% | 60 | 0,000% |
| Álvaro Rengifo Abbad | 50 | 0,000% | 0 | 0,000% | 50 | 0,000% |
| Eva Castillo Sanz | 60 | 0,000% | 0 | 0,000% | 60 | 0,000% |
| Fernando Fernández Méndez de Andrés | 10 | 0,000% | 0 | 0,000% | 10 | 0,000% |
| Francisco Javier Campo García | 60 | 0,000% | 0 | 0,000% | 60 | 0,000% |
| Joaquín Ayuso García | 60 | 0,000% | 0 | 0,000% | 60 | 0,000% |

| Consejeros | Directos | | Indirectos | | Total | |
|---------------------------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|--------------------|
| | Nº acciones | % derechos de voto | Nº acciones | % derechos de voto | Nº acciones | % derechos de voto |
| Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo | 86 | 0,000% | 0 | 0,000% | 86 | 0,000% |
| José Luis Feito Higuera | 50 | 0,000% | 0 | 0,000% | 50 | 0,000% |
| José Sevilla Álvarez | 50 | 0,000% | 0 | 0,000% | 50 | 0,000% |
| Total | 716 | 0,004% | 0 | 0,000% | 716 | 0,004% |

Asimismo, a la fecha del presente Documento de Registro, los consejeros y altos directivos del Banco no disponen de opciones u otros derechos a adquirir o recibir acciones de Bankia.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

De conformidad con la Directiva 2010/76/UE del Parlamento Europeo y el Consejo, de 24 de noviembre de 2010, relativa, entre otros aspectos, a la supervisión de las políticas de remuneración en el sector financiero (la “**Directiva CRD III**”), de obligado cumplimiento para todas las entidades financieras de la Unión Europea, incluyendo a sus filiales y sucursales fuera del territorio comunitario, y el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica, entre otros, el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras, la retribución variable de los empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad financiera, deberá abonarse, en su caso, de la siguiente forma:

- Al menos el 50 por 100 de la retribución variable se deberá entregar en acciones.
- Al menos el 40 por 100 de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se deberá diferir durante un periodo mínimo de tres años.

Para los directivos pertenecientes a este colectivo (el “**Colectivo Identificado**”), el pago de la retribución variable anual se realizará de acuerdo con el esquema regulado, en el que se prevé (i) el diferimiento de una parte de la misma, cuyo abono estará sujeto a que no concurren determinadas circunstancias que conllevan la reducción de la retribución, a través de cláusulas de “malus”, según lo previsto en las Condiciones Especiales, así como (ii) la liquidación mediante una combinación de metálico y acciones de Bankia.

Se resume el esquema de liquidación de la retribución variable anual del Colectivo Identificado correspondiente al año “n”:

- (i) “Retribución Variable No Diferida en Metálico”: El 30 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en metálico, tras la evaluación de los objetivos (es decir, en el año “n+1”).
- (ii) “Retribución Variable No Diferida en Acciones”: El 30 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en acciones, tras la evaluación de los objetivos (en el año “n+1”). No se podrá disponer de esas acciones durante un periodo de un año desde su entrega (hasta “n+2”).

- (iii) “Retribución Variable Diferida en Metálico”: El 20 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en metálico, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años (en los años “n+2”, “n+3” y “n+4”).
- (iv) “Retribución Variable Diferida en Acciones”: El 20 por 100 de la retribución variable anual se liquidará en acciones, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años (en los años “n+2”, “n+3” y “n+4”). No se podrá disponer de esas acciones durante un periodo de un año desde su entrega (hasta “n+5”).

De conformidad con lo previsto en el RDL 2/2012, los administradores y los directivos del Banco, en su condición de entidad de crédito participada mayoritariamente por el FROB no percibirán, durante el ejercicio 2012, retribución variable ni beneficios discrecionales de pensiones. Además, tal como se explica en el apartado anterior su remuneración está sujeta a una serie de límites.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa

Banco Financiero y de Ahorros es el accionista mayoritario de Bankia, siendo titular del 48,6% de su capital social a fecha de elaboración de este Documento. Como consecuencia Banco Financiero y de Ahorros tiene una influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas.

Asumiendo que BFA suscribiera íntegramente el aumento de capital con derechos de suscripción preferente por importe de 10.700 millones de euros y que hubiera un 94% de aceptación en el aumento de capital para atender la recompra obligatoria de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada), ambos acordados el 16 de abril de 2013 por la Comisión Rectora del FROB, se estima que la participación de BFA en Bankia podría aumentar hasta aproximadamente el 69% del capital social de Bankia.

18.2 Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa

Todas las acciones del capital social de Bankia poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista.

18.3 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

Tal como se ha hecho referencia en el apartado 18.1 anterior, Banco Financiero y de Ahorros, entidad íntegramente participada por el FROB, es el accionista mayoritario de Bankia, siendo titular del 48,6% de su capital social a fecha de elaboración de este Documento. Como consecuencia de ello, Banco Financiero y de Ahorros tiene una influencia decisiva en todas las cuestiones que requieran el pronunciamiento de la mayoría de los accionistas, incluyendo

el nombramiento de consejeros (con las limitaciones del derecho de representación proporcional establecidas por la legislación española), el aumento o reducción de capital o la modificación de estatutos, entre otras.

BFA y Bankia y sus respectivas filiales mantienen diversas relaciones comerciales y financieras. De conformidad con las recomendaciones de gobierno corporativo, Bankia y Banco Financiero y de Ahorros suscribieron el Contrato Marco al que se hace referencia en el apartado 22 del Documento de Registro que, entre otros aspectos, regula los ámbitos de actuación de ambas compañías y establece mecanismos para prevenir los conflictos de interés. En el Contrato Marco también se incluye la obligación de que las operaciones entre BFA y Bankia se realicen en condiciones de mercado y que su contratación, modificación o renovación (así como de cualesquiera operaciones que, por los sujetos que las realizan, tengan la consideración de vinculadas, y el carácter de relevante), precisará de la aprobación por el Consejo de Administración de Bankia, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, que deberá pronunciarse expresamente sobre los términos y condiciones esenciales propuestos (plazo, objeto, precio, etc.).

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor

El Banco no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha posterior, dar lugar a un cambio en el control de Bankia.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

A continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

| CONCEPTOS <i>(datos en miles de euros)</i> | Entidades asociadas | Sociedades multigrupo | Accionistas significativos | Consejo de Administración y Alta Dirección | Otras partes vinculadas |
|--|----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| Entidades de crédito | 3.844 | 237 | 1.392.052 | - | - |
| Créditos a clientes | 947.239 | 243.362 | - | 670 | 1.794 |
| Otros activos | - | - | 1.949.137 | - | - |
| Total | 951.083 | 243.599 | 3.341.189 | 670 | 1.794 |
| PASIVO | | | | | |
| Entidades de crédito | 41.039 | - | 5.681.418 | - | - |
| Débitos de clientes | 224.591 | 620.963 | - | 858 | 60.837 |
| Empréstitos | - | 12.121 | - | - | 1.098 |
| Pasivos subordinados | - | - | 15.309.148 | - | - |
| Otros pasivos | - | - | 595.093 | - | - |
| Total | 265.630 | 633.084 | 21.585.659 | 858 | 61.935 |

| CONCEPTOS <i>(datos en miles de euros)</i> | Entidades asociadas | Sociedades multigrupo | Accionistas significativos | Consejo de Administración y Alta Dirección | Otras partes vinculadas |
|--|----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------|
| OTROS | | | | | |
| Pasivos contingentes | 144.765 | 31.922 | - | - | 20 |
| Compromisos | 48.807 | 6.712 | - | 40 | 42 |
| Total | 193.572 | 38.634 | - | 40 | 62 |
| PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | | | |
| Ingresos financieros ^(*) | 61.960 | 28.537 | 67.196 | 13 | 105 |
| (Gastos financieros) ^(*) | (5.120) | (19.007) | (222.783) | (4) | (999) |
| Rdos. ent. valoradas por método particip. | (21.266) | (11.138) | - | - | - |
| Comisiones percibidas netas | 4.896 | 23.223 | 60.974 | 2 | (48) |

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Asimismo, se presentan a continuación los saldos registrados en el balance consolidado y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2011 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

| CONCEPTOS <i>(datos en miles de euros)</i> | Entidades asociadas | Sociedades multigrupo | Accionistas significativos | Consejo de Administración y Alta Dirección | Otras partes vinculadas |
|--|----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| Entidades de crédito | 4.036 | 885 | 10.127.395 | - | 2.684 |
| Créditos a clientes | 2.524.128 | 1.054.240 | - | 1.853 | 145.371 |
| Otros activos | (4.511) | (25.458) | 1.159.259 | - | - |
| Total | 2.523.653 | 1.029.667 | 11.286.654 | 1.853 | 148.055 |
| PASIVO | | | | | |
| Entidades de crédito | 43.173 | - | 2.156.879 | - | 568.266 |
| Débitos de clientes | 238.065 | 894.769 | - | 5.801 | 117.283 |
| Empréstitos | 27.456 | 2.348 | - | 1.980 | 23.391 |
| Pasivos subordinados | - | - | - | 45 | - |
| Otros pasivos | 3.023 | 545 | - | - | - |
| Total | 311.717 | 897.662 | 2.156.879 | 7.826 | 708.940 |
| OTROS | | | | | |
| Pasivos contingentes | 182.232 | 25.625 | - | - | 60.414 |
| Compromisos | 227.300 | 176.748 | - | 142 | 47.494 |
| Total | 409.532 | 202.373 | - | 142 | 107.908 |
| PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | | | |

| CONCEPTOS (datos en miles de euros) | Entidades asociadas | Sociedades multigrupo | Accionistas significativos | Consejo de Administración y Alta Dirección | Otras partes vinculadas |
|---|---------------------|-----------------------|----------------------------|--|-------------------------|
| Ingresos financieros ^(*) | 82.965 | 31.015 | 105.390 | 34 | 5.604 |
| (Gastos financieros) ^(*) | (3.044) | (39.074) | (155.447) | (263) | (3.368) |
| Rdos. ent. valoradas por método particip. | 106.959 | (21.218) | - | - | - |
| Comisiones percibidas netas | 3.899 | 28.039 | 96.852 | 15 | 1.974 |

(*) Los ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Dentro del apartado “Otras partes vinculadas” se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), otras entidades vinculadas a estos, así como el Fondo de Pensiones de empleados del Grupo, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Grupo Bankia a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con Banco Financiero y de Ahorros

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, al 31 de diciembre de 2012, los siguientes:

- en el epígrafe del activo “Entidades de crédito” se recogen fundamentalmente, el saldo correspondiente a las adquisiciones temporales de activos contratadas a BFA; el saldo derivado de las garantías constituidas en concepto de colateral en el marco de los acuerdos globales suscritos con el accionista principal para dar cobertura a la operativa de derivados y de adquisiciones o cesiones temporales de renta fija, remunerados todos ellos a precios de mercado, por un importe de 20 millones de euros; el saldo deudor de la cuenta mutua mantenido frente a BFA por un importe de 427 millones de euros; y el saldo deudor mantenido frente a BFA como consecuencia de los ajustes realizados con motivo de la salida del Banco del grupo de consolidación fiscal del que es entidad dominante BFA;
- en el epígrafe del pasivo “Entidades de crédito” se incluye, por el contrario, el saldo derivado de las garantías recibidas de BFA en concepto de colateral en el marco de las operaciones mencionadas en el apartado anterior, por un importe de 565 millones de euros. Asimismo, se recoge en este apartado el saldo correspondiente a un depósito a la vista (remunerado), constituido por BFA, por importe de 5.155 millones de euros;
- en el epígrafe “Otros activos”, se recogen básicamente los valores representativos de deuda emitidos por BFA y suscritos por el Banco por importe de 596 millones de euros y los saldos deudores asociados a las operaciones de derivados contratadas por aquel, así como el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;

- en el epígrafe “Pasivos subordinados” se recogen los valores emitidos por el Banco en el contexto del Plan de Reestructuración suscritos por BFA junto con la periodificación de intereses asociada a los mismos.
- en el epígrafe “Otros pasivos” se recogen, básicamente, los saldos acreedores asociados a las operaciones de derivados contratadas por BFA;
- en el epígrafe “Comisiones percibidas netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas al 31 de diciembre de 2011, los gastos e ingresos financieros derivados de las remuneraciones satisfechas y percibidas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA han suscrito los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.

Desde el 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha del presente Documento de Registro no se ha llevado ninguna otra operación significativa con partes vinculadas, salvo determinadas cancelaciones de derivados entre BFA y Bankia.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1 Información financiera histórica

Como consecuencia de la creación del Grupo Bankia en el año 2011 con el perímetro de negocio actual, no existe información financiera histórica correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 representativa del negocio actual de la Sociedad. Por este motivo, la Sociedad ha solicitado a la CNMV que la exonere de la aportación e inclusión en el Documento de Registro de las cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2010. No obstante, las cuentas anuales de cada una de las Cajas y de BFA correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2010 están disponibles en la CNMV (y en el caso de las cuentas anuales de BFA también en su domicilio social), incorporándose al presente Documento de Registro por referencia.

Para entender la evolución financiera del Grupo Bankia en el ejercicio 2012, es necesario considerar los siguientes aspectos:

- (i) La integración, a través de Banco Financiero y de Ahorros, del negocio financiero, bancario y parabancario de las Cajas en Bankia, fue completada mediante determinadas operaciones financieras y corporativas que se formalizaron a lo largo del primer semestre de 2011 y que conformaron el Grupo Bankia en su perímetro final. Desde el punto de vista de la información comparativa, dichas operaciones ya se recogen en los balances consolidados cerrados a 31 de diciembre de 2011 y 2012. Sin embargo, por lo que hace referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias, los resultados correspondientes a las operaciones anteriormente mencionadas ya están incorporados en su totalidad a 31 de diciembre de 2012, mientras que a 31 de diciembre de 2011 solo se incorporan los resultados desde la fecha en que dichas operaciones corporativas y financieras fueron formalizadas, razón por la cual las cuentas de pérdidas y ganancias de ambos periodos no son enteramente comparables.
- (ii) En el marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración, la Sociedad procederá a la venta o liquidación de determinadas filiales y participadas no consideradas como estratégicas para su negocio. Como consecuencia de la puesta en marcha de dicho Plan, en diciembre de 2012 las entidades dependientes City National Bank of Florida, Bancofar S.A., Caja Madrid Florida Holdings Inc., City National Title Insurance Agency Inc. y Torre Caja Madrid, S.A. se han clasificado como “Grupos de Disposición”, integrándose globalmente y presentándose sus activos y pasivos como “activos no corrientes en venta” y “pasivos asociados con activos no corrientes en venta”.

En este mismo contexto, la Sociedad ha procedido a reclasificar como “activos no corrientes en venta” todas las participaciones accionariales que mantenía en la cartera de “activos disponibles para la venta” así como las participaciones en sociedades asociadas y multigrupo con la excepción de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros y Mapfre Caja Madrid Vida, S.A.
- (iii) Con fecha 31 de diciembre de 2012 el Grupo ha formalizado el traspaso a la SAREB de activos por un valor neto contable de 19.467 millones de euros, lo que al cierre del ejercicio 2012 ha implicado una disminución del crédito neto de 16.405 millones de euros y 3.062 millones de euros de activos inmobiliarios contabilizados fundamentalmente como activos no corrientes en venta. El precio por dicha transmisión ha sido satisfecho mediante la entrega por ese mismo importe de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y con garantía del Estado que se han registrado en la cartera de “inversión a vencimiento”.
- (iv) El 3 de septiembre de 2012 el FROB acordó proceder a la inyección de fondos públicos en el Grupo BFA-Bankia por importe de 4.500 millones de euros, con el objeto de restablecer los niveles de solvencia del Grupo Bankia. La inyección de fondos se instrumentó el 12 de septiembre de 2012 a través de un aumento de capital en BFA por ese importe, que fue íntegramente suscrito por el FROB. Ese mismo día, y con el fin de continuar el proceso de fortalecimiento de capital regulatorio en Bankia, BFA y Bankia suscribieron un contrato de préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros.

Adicionalmente, el Banco de España y la Comisión Europea aprobaron en noviembre de 2012 el Plan de Reestructuración, en el que se preveía una inyección adicional de capital en BFA de 13.459 millones de euros.

Dicha inyección de capital se llevó a cabo el 26 de diciembre de 2012 mediante un aumento de capital en BFA por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrito y desembolsado por el FROB mediante aportación no dineraria de los Bonos MEDE. Este aumento se añade a la de 4.500 millones de euros realizada en septiembre. El mismo 26 de diciembre de 2012 BFA suscribió una emisión de obligaciones convertibles contingentes realizada por Bankia por importe de 10.700 millones de euros, mediante la aportación no dineraria de parte de los Bonos MEDE previamente recibidos.

Como consecuencia de las operaciones descritas anteriormente, los pasivos subordinados del Grupo contabilizados al cierre del ejercicio 2012 se han incrementado significativamente con respecto al ejercicio anterior. Asimismo, el préstamo subordinado formalizado en el mes de septiembre de 2012 ha implicado un incremento de los costes de financiación del ejercicio de algo más de 100 millones de euros.

(A) Balance de situación consolidado

| Activo <i>(datos en millones de euros)</i> | dic-12 | dic-11 |
|---|---------------|---------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 4.570 | 6.280 |
| Cartera de negociación | 35.772 | 29.083 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - |
| Crédito a la clientela | 40 | 16 |
| Valores representativos de deuda | 324 | 1.329 |
| Instrumentos de capital | 23 | 39 |
| Derivados de negociación | 35.385 | 27.698 |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 283 | 1.320 |
| Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 16 | 77 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - |
| Crédito a la clientela | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | 63 |
| Instrumentos de capital | 16 | 14 |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | 39.686 | 25.269 |
| Valores representativos de deuda | 39.686 | 23.922 |
| Instrumentos de capital | - | 1.347 |

| Activo <i>(datos en millones de euros)</i> | dic-12 | dic-11 |
|--|----------------|----------------|
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 8.964 | 16.475 |
| Inversiones crediticias | 144.340 | 207.791 |
| Depósitos en entidades de crédito | 7.988 | 18.190 |
| Crédito a la clientela | 134.137 | 184.094 |
| Valores representativos de deuda | 2.215 | 5.507 |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 109.345 | 90.275 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 29.159 | 10.894 |
| Pro-memoria: Prestados o en garantía | 4.457 | 10.019 |
| Ajustes a activos financieros por macro-coberturas | - | - |
| Derivados de cobertura | 6.174 | 5.266 |
| Activos no corrientes en venta | 9.506 | 3.898 |
| Participaciones | 300 | 2.349 |
| Entidades asociadas | - | 1.397 |
| Entidades multigrupo | 300 | 952 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | 406 | 227 |
| Activos por reaseguros | 1 | 1 |
| Activo material | 1.850 | 3.350 |
| Inmovilizado material | 1.638 | 2.735 |
| - De uso propio | 1.634 | 2.722 |
| - Cedido en arrendamiento operativo | 4 | 13 |
| Inversiones inmobiliarias | 212 | 614 |
| Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero | - | - |
| Activo intangible | 69 | 222 |
| Fondo de comercio | - | 41 |
| Otro activo intangible | 69 | 181 |
| Activos fiscales | 9.018 | 6.380 |
| Corrientes | 109 | 130 |
| Diferidos | 8.909 | 6.250 |
| Resto de activos | 1.440 | 1.760 |
| Existencias | 262 | 1.345 |
| Resto | 1.178 | 414 |
| TOTAL ACTIVO | 282.310 | 302.846 |

| Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i> | dic-12 | dic-11 |
|---|---------------|---------------|
| Cartera de negociación | 33.655 | 26.879 |
| Depósitos de bancos centrales | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | - | - |
| Depósitos de la clientela | - | - |
| Débitos representados por valores negociables | - | - |
| Derivados de negociación | 33.655 | 26.367 |
| Posiciones cortas de valores | - | 512 |
| Otros pasivos financieros | - | - |
| Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| Depósitos de bancos centrales | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | - | - |
| Depósitos de la clientela | - | - |
| Débitos representados por valores negociables | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 243.723 | 257.951 |
| Depósitos de bancos centrales | 51.955 | 22.432 |
| Depósitos de entidades de crédito | 26.081 | 22.522 |
| Depósitos de la clientela | 110.904 | 155.338 |
| Débitos representados por valores negociables | 37.335 | 55.714 |
| Pasivos subordinados | 15.641 | 326 |
| Otros pasivos financieros | 1.808 | 1.619 |
| Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas | - | - |
| Derivados de cobertura | 2.790 | 2.025 |
| Pasivos asociados con activos no corrientes en venta | 3.401 | 3 |
| Pasivos por contratos de seguros | 262 | 356 |
| Provisiones | 2.869 | 1.284 |
| Fondo para pensiones y obligaciones similares | 495 | 541 |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | 78 | 85 |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 636 | 469 |
| Otras provisiones | 1.660 | 190 |
| Pasivos fiscales | 1.059 | 1.171 |
| Corrientes | 43 | 106 |

| Pasivo <i>(datos en millones de euros)</i> | dic-12 | dic-11 |
|--|----------------|----------------|
| Diferidos | 1.016 | 1.064 |
| Resto de pasivos | 606 | 684 |
| TOTAL PASIVO | 288.366 | 290.353 |

| Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i> | dic-12 | dic-11 |
|--|----------------|----------------|
| Fondos propios | (5.204) | 13.068 |
| Capital | 3.988 | 3.465 |
| - Escriturado | 3.988 | 3.465 |
| - Menos: Capital no exigido | - | - |
| Prima de emisión | 11.986 | 11.643 |
| Reservas | (2.121) | 967 |
| - Reservas (pérdidas) acumuladas | (2.070) | 990 |
| - Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | (51) | (24) |
| Otros instrumentos de capital | - | - |
| Menos: valores propios | (1) | (28) |
| Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | (19.056) | (2.979) |
| Menos: dividendos y retribuciones | - | - |
| Ajustes por valoración | (804) | (703) |
| Activos financieros disponibles para la venta | (786) | (528) |
| Coberturas de los flujos de efectivo | (27) | (71) |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | 14 | 14 |
| Diferencias de cambio | 4 | 13 |
| Activos no corrientes en venta | 9 | - |
| Entidades valoradas por el método de la participación | (18) | (131) |
| Resto de ajustes por valoración | - | - |
| Intereses minoritarios | (48) | 128 |
| Ajustes por valoración | - | - |
| Resto | (48) | 128 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | (6.056) | 12.493 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 282.310 | 302.846 |
| PRO-MEMORIA | 29.631 | 42.153 |
| Riesgos contingentes | 8.459 | 10.373 |

| Patrimonio Neto <i>(datos en millones de euros)</i> | dic-12 | dic-11 |
|---|---------------|---------------|
| Compromisos contingentes | 21.173 | 31.780 |

Al finalizar el ejercicio 2012, los activos totales del Grupo Bankia se situaron en 282.310 millones de euros.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes del balance:

- Activos financieros disponibles para la venta: durante el ejercicio 2012 se incrementaron en 14.417 millones de euros hasta situarse en 39.686 millones de euros como consecuencia de la adquisición de deuda pública en la primera mitad del ejercicio y debido a la inclusión de 10.700 millones de euros de títulos del MEDE recibidos de BFA en la suscripción de la emisión de las obligaciones convertibles contingentes realizada por Bankia en el mes de diciembre. Por tipología de instrumentos, los valores representativos de deuda se incrementaron en 15.764 millones de euros, integrando la totalidad de la cartera a 31 de diciembre de 2012, ya que los instrumentos de capital que se incluían dentro de la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido reclasificados como activos no corrientes en venta.
- Crédito a la clientela: al cierre de 2012 el crédito a la clientela neto incluido en el epígrafe de inversiones crediticias, principal componente del activo, se situó en 134.137 millones de euros (145.744 millones en términos brutos es decir, antes de pérdidas por deterioros e incluyendo ajustes por valoración) frente a 184.094 millones de euros a 31 de diciembre de 2011, lo que representa un descenso de 49.957 millones de euros (-27,1%) con respecto al ejercicio anterior. Esta evolución es consecuencia de la caída de los volúmenes de crédito en el sector y de la estrategia del Grupo para sanear las carteras de activos, mejorar la composición del riesgo y equilibrar la financiación otorgada con los depósitos recibidos de clientes en un contexto de mayor riesgo y de restricciones de liquidez en los mercados, factores todos ellos que han influido en la evolución de este epígrafe del balance durante 2012. En este sentido, ha tenido particular relevancia el traspaso a la SAREB de créditos por un importe de 16.405 millones de euros en valor neto contable, concentrados en el crédito a empresas de promoción y construcción inmobiliaria.
Por otra parte, la reclasificación de los activos de City National Bank of Florida y Bancofar S.A., que han pasado a contabilizarse en la cartera de Activos no Corrientes en Venta, ha implicado una reducción del crédito a la clientela neto del Grupo de 3.500 millones de euros aproximadamente. Excluyendo el efecto de esta reclasificación, el crédito a la clientela neto en este epígrafe al cierre del ejercicio habría descendido en torno a 46.400 millones de euros (-25,2%) con respecto a 2011. Atendiendo a su clasificación por sectores, el crédito al sector privado residente en España, en el que se contabilizaban la práctica totalidad de los activos traspasados a la SAREB, es el que concentró el mayor descenso en el año, reduciéndose en un 26,2% hasta situarse en 128.256 millones de euros. Este descenso se concentró, fundamentalmente, en las operaciones de crédito con garantía real. Por su parte, el crédito a no residentes alcanzó los 6.709 millones de euros, 3.106 millones de euros menos (-31,7%) que en 2011. Finalmente, por lo que hace referencia al crédito a las

Administraciones Públicas españolas, este aumentó en 2.426 millones de euros hasta alcanzar un saldo de 9.027 millones de euros. Esta evolución refleja la disposición de la operación sindicada suscrita en el mes de mayo con el Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores creado por el Gobierno de España, que cuenta con el aval del Tesoro Público.

Por lo que hace referencia a los activos dudosos que se incluyen dentro del crédito a la clientela, en un entorno de continuados desequilibrios financieros de familias y empresas, su saldo ascendió a 18.803 millones de euros al finalizar diciembre de 2012, lo que supone 3.883 millones de euros más que en 2011. Por su parte, el ratio de morosidad total del Grupo Bankia al finalizar el ejercicio, incluyendo crédito a la clientela y pasivos contingentes, fue del 12,99% por un 7,63% de 2011, situándose el ratio de cobertura en el 61,77% superior al 60,2% del ejercicio anterior.

- Cartera de inversión a vencimiento: totalizó un saldo de 29.159 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 18.266 millones de euros con respecto al año anterior, que se explica por la incorporación de los títulos de renta fija emitidos por la SAREB y recibidos por Bankia como contraprestación del traspaso de créditos y activos inmobiliarios al cierre del ejercicio 2012.
- Activos no corrientes en venta: alcanzaron un saldo de 9.506 millones de euros a finales de 2012 frente a 3.898 millones de euros en 2011. Su evolución en el ejercicio refleja la reclasificación contable dentro de este epígrafe de las participaciones accionariales y los activos de las sociedades dependientes consideradas como no estratégicas por la Sociedad dentro del marco de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración.
- Depósitos de la clientela: en el ejercicio cerrado a diciembre de 2012 los depósitos del sector privado residente anotaron un descenso de 22.505 millones de euros, hasta situarse en 99.623 millones de euros. Esta evolución es debida a la amortización de cédulas singulares por importe de 4.079 millones de euros, la caída en cesiones temporales de activos de 2.542 millones de euros, la reducción de 7.633 millones de euros en cuentas a la vista (cuentas corrientes y cuentas de ahorro) y un descenso de 8.251 millones de euros en el resto de depósitos minoristas a plazo.

En cuanto a la evolución de los depósitos no residentes, cuyo importe al cierre de diciembre de 2012 era de 2.382 millones de euros, estos anotaron un descenso de 24.113 millones de euros con respecto al pasado ejercicio como consecuencia, principalmente, de la menor financiación a través de plataformas de negociación y cámaras de contrapartida europeas. Por su parte, los depósitos de las Administraciones Públicas se situaron en 6.804 millones de euros al finalizar 2012, registrando un crecimiento de 1.932 millones de euros con respecto a 2011.

Incluyendo el tramo minorista de los pagarés emitidos por Bankia –1.520 millones de euros en 2012 y 1.947 millones de euros en 2011– y excluyendo las cédulas singulares y las cesiones temporales del sector privado residente y no residente, los depósitos de clientes minoristas en términos estrictos, después de ajustes por valoración, totalizaron 99.335 millones de euros al finalizar diciembre de 2012 frente a 116.120 millones de euros en diciembre de 2011. No obstante, debe tenerse en cuenta que parte de esta reducción de los depósitos estrictos -aproximadamente 3.200 millones de euros- es debida a la reclasificación de los pasivos de City National Bank of Florida y Bancofar,

- S.A. como pasivos asociados con activos no corrientes en venta.
- Débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados: al finalizar el ejercicio 2012 los débitos representados por valores negociables registraron un saldo de 37.335 millones de euros, 18.379 millones de euros menos que en diciembre de 2011. Esta evolución recoge el vencimiento de varias emisiones mayoristas durante el pasado ejercicio en un contexto extremadamente difícil para la Sociedad y para los mercados financieros en general que ha restringido la accesibilidad de Bankia a los mercados institucionales de financiación mayoristas. Por su parte, los pasivos subordinados se incrementaron en 15.315 millones de euros una vez contabilizados el préstamo subordinado de 4.500 millones de euros concedido por BFA en el mes de septiembre y la emisión de bonos convertibles contingentes realizada por la Sociedad en diciembre del pasado ejercicio por importe de 10.700 millones de euros, que fue íntegramente suscrita por BFA.
- Fondos propios: las pérdidas acumuladas del año anterior y el resultado negativo registrado por el Grupo Bankia en 2012 tras el fuerte esfuerzo realizado en dotación de provisiones, explica los fondos propios negativos por importe de 5.204 millones de euros registrados al cierre de diciembre de 2012.

(B) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

| Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i> | dic-12 | dic-11 |
|---|---------------|---------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 7.501 | 7.602 |
| Intereses y cargas asimiladas | (4.412) | (4.965) |
| Remuneración de capital reembolsable a la vista | - | - |
| Margen de intereses | 3.089 | 2.637 |
| Rendimiento de instrumentos de capital | 38 | 32 |
| Resultado de entidades valoradas por el método de la participación | (32) | 86 |
| Comisiones percibidas | 1.155 | 1.227 |
| Comisiones pagadas | (163) | (166) |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | 348 | 361 |
| Cartera de negociación | (94) | 64 |
| Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 3 | (18) |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 400 | 281 |
| Otros | 39 | 34 |
| Diferencias de cambio (neto) | 39 | 24 |
| Otros productos de explotación | 376 | 361 |
| Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos | 31 | 71 |
| Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros | 259 | 162 |

| Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i> | dic-12 | dic-11 |
|---|-----------------|----------------|
| Resto de productos de explotación | 86 | 128 |
| Otras cargas de explotación | (840) | (462) |
| Gastos de contratos de seguros y reaseguros | (38) | (78) |
| Variación de existencias | (212) | (108) |
| Resto de cargas de explotación | (590) | (275) |
| Margen bruto | 4.010 | 4.099 |
| Gastos de administración | (2.017) | (2.142) |
| Gastos de personal | (1.353) | (1.416) |
| Otros gastos generales de administración | (664) | (726) |
| Amortización | (276) | (298) |
| Dotaciones a provisiones (neto) | (1.832) | (153) |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | (18.932) | (3.373) |
| Inversiones crediticias | (18.182) | (3.114) |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | (750) | (259) |
| Resultado de la actividad de explotación | (19.047) | (1.867) |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | (782) | (865) |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | (57) | (3) |
| Otros activos | (725) | (863) |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta | 18 | (2) |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocios | | - |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas | (2.379) | (1.572) |
| Resultado antes de impuestos | (22.189) | (4.307) |
| Impuesto sobre Beneficios | 2.997 | 1.330 |
| Dotación obligatoria a obras y fondos sociales | | - |
| Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas | (19.193) | (2.977) |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | | - |
| Resultado consolidado del ejercicio | (19.193) | (2.977) |
| Resultado atribuido a la sociedad dominante | (19.056) | (2.979) |
| Resultado atribuido a intereses minoritarios | (136) | 2 |
| Beneficio por acción | | |
| En operaciones continuadas e interrumpidas | | |

| Cuenta de Pérdidas y Ganancias <i>(datos en millones de euros)</i> | dic-12 | dic-11 |
|--|---------------|---------------|
| Beneficio / (pérdida) básico por acción (euros) | (10,14) | (2,34) |
| Beneficio / (pérdida) diluido por acción (euros) | | (2,34) |
| En operaciones continuadas | | |
| Beneficio / (pérdida) básico por acción (euros) | (10,14) | (2,34) |
| Beneficio / (pérdida) diluido por acción (euros) | | (2,34) |

Como se ha mencionado con anterioridad, determinadas operaciones financieras y corporativas que han conformado el Grupo Bankia en su perímetro final se realizaron a lo largo del primer semestre del año 2011, por lo que la cuenta de resultados consolidada de ese ejercicio solo incorpora los resultados correspondientes a dichas operaciones desde la fecha de su formalización, razón por la cual las cuentas de pérdidas y ganancias de ambos periodos no son enteramente comparables.

En un entorno económico adverso, la gestión de los márgenes y rentabilidades de las operaciones, la racionalización de los costes y el intenso esfuerzo en dotación de provisiones para fortalecer su balance y cumplir con lo establecido en el Plan de Reestructuración, fueron los factores más destacados en cuanto a sus resultados en el pasado ejercicio. A continuación se comenta la evolución de los epígrafes más representativos de la cuenta de resultados del Grupo Bankia en el ejercicio 2012:

- Margen de intereses: en 2012 el Grupo Bankia alcanzó un margen de intereses de 3.089 millones de euros provenientes, fundamentalmente, de la actividad crediticia con el sector privado residente. Esta cifra representa un crecimiento de 452 millones de euros con respecto al ejercicio precedente, variación que fundamentalmente refleja, la mejora en los diferenciales de la nueva producción desde la segunda mitad del 2011, la mayor aportación de los intereses procedentes de la cartera de renta fija y la reducción de los costes financieros como consecuencia de los elevados vencimientos de financiación mayorista y el menor coste de los depósitos, factores todos ellos que han compensado el efecto negativo en las hipotecas de la caída de los tipos de interés y los menores volúmenes de crédito que en el ejercicio 2011.
- Comisiones netas (comisiones percibidas menos comisiones pagadas): considerando la coyuntura económica y los menores volúmenes de negocio en el mercado, las comisiones totales netas mantuvieron un buen nivel en el ejercicio aportando 992 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo, ligeramente por debajo de los 1.061 millones de euros anotados en 2011 (-6,5%). En términos de negocio bancario recurrente, destaca el buen comportamiento durante el año de las comisiones por servicios bancarios de cobros y pagos, que junto a las generadas por riesgos y compromisos contingentes y la comercialización de productos financieros no bancarios, fundamentalmente fondos de pensiones, mantuvieron un saldo relativamente estable con respecto a 2011 pese al menor volumen de actividad en los mercados.
- Resultados de operaciones financieras: totalizaron un saldo de 348 millones de euros al término del ejercicio 2012 frente a los 361 millones de euros obtenidos en el ejercicio anterior. La compleja situación de los mercados financieros, marcada por la agudización de la crisis de deuda, la bajada en el valor de los activos y el menor volumen actividad

- los clientes en estos productos, ha tenido repercusión en este epígrafe, disminuyendo tanto los resultados recurrentes generados por la operativa con clientes como los obtenidos por la gestión de carteras en la segunda mitad del ejercicio. En este sentido, el saldo de este epígrafe anotó un descenso de 13 millones de euros con respecto a 2011. Gran parte de los resultados de operaciones financieras de 2012 fueron generados por la recompra de bonos de titulización del Grupo (aproximadamente 229 millones de euros).
- Otras cargas de explotación: en 2012 el saldo registrado en este epígrafe compara negativamente con respecto al anotado en el ejercicio anterior debido a que recoge el mayor coste de las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos derivado de los cambios normativos introducidos por el RD 19/2011 y el RD 771/2011, que gravaban los depósitos con una mayor ponderación y, en consecuencia, un mayor coste, a efectos del Fondo de Garantía de Depósitos. No obstante, los cambios introducidos por el RD 771/2011 han sido derogados con posterioridad por el RDL 24/2012, con lo que el coste por la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos se reducirá en los próximos ejercicios.
 - Gastos de administración: incluyen personal y otros gastos generales, totalizando en el pasado ejercicio 2.017 millones de euros 125 millones de euros menos que en 2011. Cabe señalar que dentro del importe de gastos de administración del ejercicio anterior se incluye una liberación de provisiones por importe de 153 millones de euros en concepto de gastos de personal extraordinarios asociados a un incentivo plurianual que no se consiguió, así como otros costes de integración no recurrentes relativos a la salida a bolsa y constitución del nuevo grupo. Excluyendo estos ingresos y gastos no recurrentes, los gastos de administración habrían anotado un descenso aún más significativo con respecto al ejercicio 2011. En este sentido se debe destacar que el Plan de Integración de las entidades que conforman Bankia ha avanzado muy satisfactoriamente durante el año, de manera que el ahorro en costes de personal y el resto de sinergias derivadas del proceso de reestructuración del Grupo ya han tenido un efecto significativo en la cuenta de resultados. No obstante, tendrán un impacto aún más claro si cabe en el ejercicio 2013 con la plena implementación de las políticas de eficiencia del Grupo.
 - Dotación de provisiones y pérdidas por deterioro: con el objetivo de seguir fortaleciendo su balance y cumplir con lo dispuesto en el Plan de Reestructuración, en 2012 el Grupo ha continuado realizando un intenso esfuerzo en provisiones y saneamientos. Así, el nivel de dotaciones totalizó un importe algo superior a 23.700 millones de euros, que incluye las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros, no financieros, activos no corrientes en venta y resto de dotaciones a provisiones netas. Dentro del epígrafe de “Pérdidas por deterioro de activos financieros neto”, que totalizó 18.932 millones de euros en 2012, se contemplan los saneamientos extraordinarios realizados sobre los activos del sector inmobiliario, incluyendo los que han sido traspasados a la SAREB, así como el resto de saneamientos realizados sobre el crédito a particulares y empresas con el fin de incrementar las tasas de cobertura de estas carteras.

Como consecuencia del elevado nivel de saneamientos y dotación de provisiones, el Grupo registró un resultado negativo antes de impuestos de 22.189 millones de euros. Una vez contabilizados el impuesto sobre sociedades y el resultado correspondiente a intereses

minoritarios, el resultado negativo atribuido al Grupo totalizó 19.056 millones de euros al finalizar diciembre 2012.

(C) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

| <i>(datos en miles de euros)</i> | dic-12 | dic-11 (*) |
|--|---------------------|--------------------|
| A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | (19.192.616) | (2.976.807) |
| B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | (100.435) | (703.554) |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | (368.137) | (744.431) |
| 1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | (172.131) | (791.430) |
| 1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (183.447) | 46.999 |
| 1.3. Otras reclasificaciones | (12.559) | - |
| 2. Coberturas de los flujos de efectivo | 63.523 | (111.223) |
| 2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | 15.046 | (113.206) |
| 2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | 48.477 | 1.983 |
| 2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas | - | - |
| 2.4. Otras reclasificaciones | - | - |
| 3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | 19.551 |
| 3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | - | 19.551 |
| 3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 3.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 4. Diferencias de cambio | (9.367) | 12.908 |
| 4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | (9.367) | 12.908 |
| 4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 4.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 5. Activos no corrientes en venta | 12.559 | - |
| 5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | - | - |
| 5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 5.3. Otras reclasificaciones | 12.559 | - |
| 6. Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones | - | - |
| 7. Entidades valoradas por el método de la participación: | 113.371 | (131.190) |
| 7.1. Ganancias (pérdidas) por valoración | 113.371 | (131.190) |
| 7.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| 7.3. Otras reclasificaciones | - | - |
| 8. Resto de ingresos y gastos reconocidos | - | - |

| <i>(datos en miles de euros)</i> | dic-12 | dic-11 (*) |
|---|---------------------|--------------------|
| 9. Impuesto sobre beneficios | 87.616 | 250.831 |
| C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B) | (19.293.051) | (3.680.361) |
| C 1) Atribuidos a la entidad dominante | (19.156.633) | (3.682.132) |
| C 2) Atribuidos a intereses minoritarios | (136.418) | 1.771 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

(D) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

| BANKIA Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------------|--|-----------------|-------------------------------|------------------------|--|-----------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|
| Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 | | | | | | | | | | | | | |
| | PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | | | | | | | | | | | Intereses Minoritarios | Total Patrimonio Neto |
| | <i>(en miles de euros)</i> | | | | | | | | | | | | |
| | FONDOS PROPIOS | | | | | | | | | Ajustes por Valoración | Total | | |
| | RESERVAS | | | | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | Menos: dividendos y retribuciones | Total Fondos Propios | | | | |
| Capital | Prima de emisión | Reservas (pérdidas) acumuladas | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | | | | | | | | | | |
| 1. Saldo final al 31/12/2011 | 3.465.145 | 11.643.001 | 990.325 | (23.821) | - | 27.649 | (2.978.673) | - | 13.068.328 | (703.459) | 12.364.869 | 128.207 | 12.493.076 |
| 1.1 Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.2 Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2. Saldo inicial ajustado | 3.465.145 | 11.643.001 | 990.325 | (23.821) | - | 27.649 | (2.978.673) | - | 13.068.328 | (703.459) | 12.364.869 | 128.207 | 12.493.076 |
| 3. Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | (19.056.404) | - | (19.056.404) | (100.229) | (19.156.633) | (136.418) | (19.293.051) |
| 4. Otras variaciones del patrimonio neto | 522.782 | 343.493 | (3.060.412) | (27.272) | - | (26.467) | 2.978.673 | - | 783.731 | - | 783.731 | (39.747) | 743.984 |
| 4.1 Aumentos de capital | 522.782 | 343.493 | (1.075) | - | - | - | - | - | 865.200 | - | 865.200 | - | 865.200 |
| 4.2 Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.3 Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

| BANKIA Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------------------------------|--|-------------|-------------------------------|------------------------|--|-----------------------------------|----------------------|------------------------|-------|------------------------|-----------------------|
| Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 | | | | | | | | | | | | | |
| | PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | | | | | | | | | | | Intereses Minoritarios | Total Patrimonio Neto |
| | <i>(en miles de euros)</i> | | | | | | | | | | | | |
| | FONDOS PROPIOS | | | | | | | | | Ajustes por Valoración | Total | | |
| | RESERVAS | | | | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | Menos: dividendos y retribuciones | Total Fondos Propios | | | | |
| Capital | Prima de emisión | Reservas (pérdidas) acumuladas | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | | | | | | | | | | |
| 4.4 | Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.5 | Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.6 | Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.7 | Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.8 | Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | (72.142) | - | - | (26.467) | - | - | (45.675) | - | (45.675) | (45.675) |
| 4.9 | Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | (2.978.673) | - | - | - | 2.978.673 | - | - | - | - | - |
| 4.10 | Incrementos (reducciones) por | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

| BANKIA Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------------------------|--|-----------------|-------------------------------|------------------------|--|-----------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|------------------------|-----------------------|
| Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 | | | | | | | | | | | | | |
| | PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | | | | | | | | | | | Intereses Minoritarios | Total Patrimonio Neto |
| | <i>(en miles de euros)</i> | | | | | | | | | | | | |
| | FONDOS PROPIOS | | | | | | | | | Ajustes por Valoración | Total | | |
| | RESERVAS | | | | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | Menos: dividendos y retribuciones | Total Fondos Propios | | | | |
| Capital | Prima de emisión | Reservas (pérdidas) acumuladas | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | | | | | | | | | | |
| combinaciones de negocios | | | | | | | | | | | | | |
| 4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.12 Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | (8.522) | (27.272) | - | - | - | - | (35.794) | - | (35.794) | (39.747) | (75.541) |
| 5. Saldo final al 31/12/2012 | 3.987.927 | 11.986.494 | (2.070.087) | (51.093) | - | 1.182 | (19.056.404) | - | (5.204.345) | (803.688) | (6.008.033) | (47.958) | (6.055.991) |

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2011

(datos en miles de euros)

| | PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | | | | | | | | | | | | Intereses minoritarios | Total patrimonio neto |
|--|---|-------------------|--------------------------------|--|-------------------------------|------------------------|--|-----------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|------------------|------------------------|-----------------------|
| | FONDOS PROPIOS | | | | | | | | | | Total | | | |
| | Capital | Prima de emisión | RESERVAS | | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | Menos: dividendos y retribuciones | Total Fondos Propios | Ajustes por valoración | | | | |
| | | | Reservas (pérdidas) acumuladas | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | | | | | | | | | | |
| Saldo final al 01/01/2011 | 1.818.040 | 10.200.000 | 992.219 | - | - | (34.054) | - | - | 12.976.205 | - | 12.976.205 | 728.116 | 13.704.321 | |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Saldo inicial ajustado | 1.818.040 | 10.200.000 | 992.219 | - | - | (34.054) | - | - | 12.976.205 | - | 12.976.205 | 728.116 | 13.704.321 | |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | (2.978.673) | - | (2.978.673) | (703.459) | (3.682.132) | 1.771 | (3.680.361) | |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 1.647.105 | 1.443.001 | (1.894) | (23.821) | - | 6.405 | - | - | 3.070.796 | - | 3.070.796 | (601.680) | 2.469.116 | |
| Aumentos de capital | 1.649.145 | 1.443.001 | (23.400) | - | - | - | - | - | 3.068.746 | - | 3.068.746 | - | 3.068.746 | |
| Reducciones de capital | (2.040) | - | 2.040 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Conversión de pasivos financieros en capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2011

(datos en miles de euros)

| | PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | | | | | | | | | | | Intereses minoritarios | Total patrimonio neto |
|--|---|-------------------|--------------------------------|--|-------------------------------|------------------------|--|-----------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|------------------------|-----------------------|
| | FONDOS PROPIOS | | | | | | | | | | Total | | |
| | Capital | Prima de emisión | RESERVAS | | Otros instrumentos de capital | Menos: valores propios | Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante | Menos: dividendos y retribuciones | Total Fondos Propios | Ajustes por valoración | | | |
| | | | Reservas (pérdidas) acumuladas | Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación | | | | | | | | | |
| Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Remuneración a los socios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con instrumentos de capital propio (neto) | - | - | 1.507 | - | - | 6.405 | - | - | 7.912 | - | 7.912 | - | 7.912 |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dotación discrecional a obras y fondos sociales | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos con instrumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | - | - | 17.959 | (23.821) | - | - | - | - | (5.862) | - | (5.862) | (601.680) | (607.542) |
| Saldo final al 31/12/2011 | 3.465.145 | 11.643.001 | 990.325 | (23.821) | - | (27.649) | (2.978.673) | - | 13.068.328 | (703.459) | 12.364.869 | 128.207 | 12.493.076 |

(E) Estado de flujos de efectivo consolidado

| BANKIA Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA | | |
|---|---------------------|---------------------|
| Estados de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 | | |
| <i>(datos en miles de euros)</i> | 2012 | 2011 (*) |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (8.294.103) | (2.968.305) |
| 1. Resultado consolidado del ejercicio | (19.192.616) | (2.976.807) |
| 2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 31.944.563 | 4.553.584 |
| 2.1. Amortización | 275.608 | 297.948 |
| 2.2. Otros ajustes | 31.668.955 | 4.255.636 |
| 3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación | 5.168.605 | (13.340.572) |
| 3.1. Cartera de negociación | 598.997 | (575.374) |
| 3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 60.157 | 7.654 |
| 3.3. Activos financieros disponibles para la venta | (5.664.503) | (12.081.635) |
| 3.4. Inversiones crediticias | 13.909.433 | 4.427.373 |
| 3.5. Otros activos de explotación | (3.735.479) | (5.118.590) |
| 4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación | (26.214.655) | 8.795.490 |
| 4.1. Cartera de negociación | (512.141) | 968.826 |
| 4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | - | - |
| 4.3. Pasivos financieros a coste amortizado | (25.920.405) | 7.696.901 |
| 4.4. Otros pasivos de explotación | 217.891 | 129.763 |
| 5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios | - | - |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 1.297.044 | 18.060 |
| 6. Pagos | 43.114 | 2.421.737 |
| 6.1. Activos materiales | - | 92.977 |
| 6.2. Activos intangibles | 42.959 | 75.660 |
| 6.3. Participaciones | 155 | 16.228 |
| 6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio | - | 428.063 |
| 6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | - | - |
| 6.6. Cartera de inversión a vencimiento | - | 1.808.809 |
| 6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| 7. Cobros | 1.340.158 | 2.439.797 |
| 7.1. Activos materiales | 148.867 | 230.967 |
| 7.2. Activos intangibles | - | - |
| 7.3. Participaciones | 100 | 1.630.831 |
| 7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio | - | - |
| 7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | 351.894 | 577.999 |
| 7.6. Cartera de inversión a vencimiento | 812.830 | - |
| 7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión | 26.467 | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 5.286.744 | 2.724.843 |

| BANKIA Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA | | |
|---|--------------------|------------------|
| Estados de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 | | |
| <i>(datos en miles de euros)</i> | 2012 | 2011 (*) |
| 8. Pagos | 403.990 | 479.001 |
| 8.1. Dividendos | - | - |
| 8.2. Pasivos subordinados | - | - |
| 8.3. Amortización de instrumentos de capital propio | - | - |
| 8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio | 255.026 | 73.152 |
| 8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación | 148.964 | 405.849 |
| 9. Cobros | 5.690.734 | 3.203.844 |
| 9.1. Pasivos subordinados | 4.615.110 | 24.762 |
| 9.2. Emisión de instrumentos de capital propio | 866.275 | 3.092.146 |
| 9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio | 209.349 | 81.064 |
| 9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | 5.872 |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | (1.710.315) | (225.402) |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO | 6.279.840 | 6.505.242 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO | 4.569.525 | 6.279.840 |
| PRO-MEMORIA | | |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | | |
| 1.1. Caja | 794.792 | 837.712 |
| 1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 3.774.733 | 5.442.128 |
| 1.3. Otros activos financieros | - | - |
| 1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - |
| Total efectivo y equivalentes al final del periodo | 4.569.525 | 6.279.840 |
| del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo | - | - |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 49 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012.

20.2 Información financiera pro-forma

No aplicable.

20.3 Estados financieros

Las cuentas anuales consolidadas auditadas de Grupo Bankia cerradas a 31 de diciembre de 2012 han sido incluidos en el apartado 20.1 y se encuentran depositadas en la CNMV.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012 han sido auditadas por la firma de auditoría externa Deloitte, S.L. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna.

20.4.2 Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores

No aplicable.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, este debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados

A excepción de aquellos datos en los que se cite expresamente la fuente, el resto de datos e información sobre el Banco contenida en el presente Documento de Registro han sido extraídos de la contabilidad interna y de los sistemas de información del Banco y no han sido objeto de auditoría.

Según el informe de auditoría de Deloitte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo BFA-Bankia del ejercicio 2012 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

No obstante, los auditores incluyen el siguiente párrafo de énfasis: “*Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta en relación con la aprobación el pasado 28 de noviembre de 2012 por parte de la Comisión Europea, del Banco de España y del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“FROB”) del Plan de Recapitalización del Grupo Banco Financiero y de Ahorros (el “Grupo BFA”) en que se integra el Banco como entidad dependiente, para el periodo 2012-2017 (el “Plan de Recapitalización”), realizado en el marco del contenido del Memorándum de Entendimiento (“MoU”) firmado en julio de 2012 entre las autoridades españolas y los países de la Zona Euro, que define las directrices fundamentales a través de las cuales se llevará a cabo la recapitalización y reestructuración del Grupo BFA a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia realizadas en el año 2012.*”

La necesidad de capital del Grupo BFA contenida en el Plan de Recapitalización se ha estimado finalmente en 24.552 millones de euros, de la cual, aproximadamente, 15.500 millones de euros corresponde a la estimación de la necesidad del Grupo Bankia. Tras la aprobación del Plan de Recapitalización, antes del cierre del ejercicio 2012, Bankia ha llevado a cabo una emisión de bonos convertibles contingentes, por un importe de 10.700 millones de euros, íntegramente suscritos por Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U., principal accionista de Bankia, y que ya han sido computados, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos del cálculo de la solvencia del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2012, lo cual permite el cumplimiento de la ratio mínima requerida por la Circular 3/2008 de Banco de España (véase Notas 1, 4 y 26 de la memoria consolidada adjunta). Sin perjuicio de lo anterior y de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoprimeras del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (el “RD-ley 24/2012”), señalar que la situación patrimonial del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2012 hace que su ratio de capital principal sea del 4,4%, inferior al mínimo requerido por la normativa que regula este

requerimiento de capital. Los Administradores del Banco estiman que este déficit de capital será cubierto, conforme a lo establecido en el Plan de Recapitalización, una vez se produzca la ampliación de capital a realizar por el Banco en la que se materialicen los canjes de instrumentos financieros híbridos emitidos por el Grupo BFA por un importe de 4.800 millones de euros, aproximadamente, que serán llevados a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la “Ley 9/2012”) y en el RD-ley 24/2012, por el cual los titulares de híbridos o deuda subordinada, tras su conversión en capital, absorberán pérdidas. Asimismo, señalar que, de manera consistente con lo establecido en el Real Decreto-ley 24/2012 y en el Plan de Recapitalización, el FROB ha hecho público que, si bien no ha concretado aún el valor exacto en el que habrá que reducir el valor nominal de las acciones de Bankia existentes al 31 de diciembre de 2012, este organismo prevé que la misma ha de ser significativa para que puedan realizarse las ampliaciones de capital previstas con la consiguiente asunción de pérdidas por la posible dilución de las acciones existentes al 31 de diciembre de 2012 (véase Nota 26 de la memoria consolidada adjunta). A la fecha de emisión de nuestro informe, estos procesos de canje de instrumentos financieros híbridos y de reducción del valor nominal de las acciones de Bankia no se ha llevado aún a cabo, por lo que no es posible conocer el impacto exacto que supondrá sobre la distribución del patrimonio neto consolidado del Grupo Bankia entre las distintas rúbricas que lo forman al 31 de diciembre de 2012.

Por su parte, en relación con los compromisos asumidos por Grupo BFA en el Plan de Recapitalización y conforme a lo establecido en la Disposición adicional novena de la Ley 9/2012 que establece la obligación de transmitir los activos recogidos en la Disposición Adicional Octava de esta Ley a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (“SAREB”) a aquellas entidades de crédito que cumplan determinadas condiciones, en el mes de diciembre de 2012 se ha formalizado en escritura pública el traspaso de determinados activos inmobiliarios y operaciones de financiación al sector inmobiliarios del Grupo Bankia a la SAREB por un valor bruto total de 36.645 millones de euros, habiéndose establecido un precio total de traspaso de 19.467 millones de euros. El precio de estos activos traspasados ha sido satisfecho al Grupo Bankia mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y garantizados por el Estado Español que se encuentran clasificados en la rúbrica “Cartera de inversión a vencimiento” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 adjunto (véase Nota 1 de la memoria consolidada adjunta).”

Asimismo, según el informe de auditoría del año 2011, las cuentas anuales del ejercicio 2011 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Bankia y sus entidades dependientes que forman el Grupo BFA así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de la información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

No obstante, también se incluyen los siguientes párrafos de énfasis: “Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que la vista de la coyuntura económica y normativa, el contexto

previsto de evolución del mercado y las circunstancias sobrevenidas, se ha procedido a realizar un análisis de la razonabilidad de las estimaciones, de la valoración y riesgo asociado a los activos y compromisos del Grupo existentes al 31 de diciembre de 2011. Los Administradores han considerado que dada la relevancia de dichas circunstancias, conforme a la normativa en vigor, era necesario formular, con fecha 25 de mayo de 2012, unas nuevas cuentas anuales consolidadas que recogieran los mencionados hechos. Nuestro informe de auditoría se refiere, por tanto, a las cuentas anuales consolidadas del Grupo formuladas el 25 de mayo de 2012.

Sin que afecte a nuestra opinión, tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, Bankia está integrada en el Grupo Banco Financiero y de Ahorros. Al 31 de diciembre de 2011, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. mantenía una participación del 52,41 % de su capital social. Por ello, de manera adicional a las obligaciones que debe cumplir Bankia y el Grupo Bankia de manera independiente, los requerimientos de solvencia y las cifras de capital regulatorio de Bankia deben entenderse de manera conjunta con las del Grupo Banco Financiero y de Ahorros en el que se integra.

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, el consejo de administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("BFA") acordó por unanimidad en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2012 dirigirse al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB"), a través de Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se conviertan en Acciones de BFA, que serán emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a dicha conversión y que con posterioridad a esta solicitud, la Comisión Rectora del FROB ha acordado, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2012, aceptar esta solicitud, habiéndose iniciado el correspondiente proceso para fijar el precio al que se ejecutará la conversión (véase Nota 1 de la memoria adjunta).

Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, en la que se menciona que el 4 de febrero de 2012 se ha publicado en el B.O.E. el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero (el "Real Decreto-ley 2/2012") que, entre otros aspectos, introduce medidas para el saneamiento y requerimientos adicionales de capital vinculados con los riesgos relacionados con la actividad de naturaleza inmobiliaria. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, las estimaciones de sus Administradores, derivadas del análisis realizado del contenido del Real Decreto-ley 2/2012 son que, como consecuencia de su aplicación en el ejercicio 2012, el nuevo esquema de estimación y registro de las pérdidas por deterioro asociadas a todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con sector inmobiliario supondrá el incremento bruto de las pérdidas por deterioro contabilizadas sobre estos activos a realizarse con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo del ejercicio 2012 por importe de 4.157 millones de euros y se pondrán de manifiesto en el ejercicio 2012 necesidades adicionales de capital regulatorio para el Grupo Bankia, derivadas del nuevo requerimiento de capital suplementario de máxima calidad (capital principal), calculado sobre la misma base de activos dudosos o subestandar o adjudicados en pago derivados de la financiación de suelo para promoción inmobiliaria por importe de 1.925 millones de euros. El Real Decreto-ley 2/2012 establece la necesidad de que las entidades cumplan estos nuevos requisitos de

dotaciones a las pérdidas por deterioro y de requerimientos de capital antes del 31 de diciembre de 2012, salvo en el caso de aquellas entidades de crédito que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 que se ajusten a lo dispuesto en el artículo 2 del mismo, que dispondrán de doce meses desde la autorización de la mencionada operación de integración para su cumplimiento.

Asimismo, el Real Decreto-ley 2/2012 exigía a las entidades que antes del 31 de marzo de 2012 presentasen a Banco de España un plan en el que detallasen las medidas que tienen previsto adoptar para su cumplimiento y que, en el caso de producirse una operación de integración de las contempladas por el Real Decreto-ley 2/2012, está deberá ser autorizada por el Ministro de Economía y Competitividad en el plazo de un mes a contar desde su presentación, y, con carácter general, ser presentada ante la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera antes del 31 de mayo de 2012 para que, Banco de España y la C.N.M.V., en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan su informe sobre si dicha operación cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 2/2012. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, Banco Financiero y de Ahorros, S.A., principal accionista de Bankia (véase Nota 26 de la memoria consolidada adjunta), ha presentado el correspondiente Plan a Banco de España para el cumplimiento del Real Decreto-ley 2/2012 de los Grupos Banco Financiero y de Ahorros y Bankia en el que se contemplaban las medidas a adoptar para el cumplimiento de los requerimientos inicialmente estimados por el Grupo que, como se indica en la mencionada Nota 1 de I. memoria consolidada adjunta, se han visto modificados hasta alcanzar las cifras antes indicadas como consecuencia de los cambios realizados sobre el cierre contable definitivo de Bankia y del Grupo Bankia del ejercicio 2011. Este Plan ha sido aprobado por la Comisión Ejecutiva de Banco de España el 17 de abril de 2012, si bien, a estos efectos, Banco de España ha indicado la necesidad de cumplir determinadas condiciones adicionales a las inicialmente contempladas en el Plan por parte de ambos Grupos, para lo cual ha requerido a sus administradores la elaboración de un “Plan de actuaciones complementarias” en el que se deberán incluir las medidas a adoptar para su cumplimiento y que deberá ser presentado al Banco de España antes del 31 de mayo de 2012.

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria consolidada adjunta, durante el ejercicio 2011, la European Banking Authority (“E.B.A.”) ha hecho públicos nuevos requerimientos de capital para las entidades consideradas como “sistémicas” y que implican la necesidad de alcanzar una ratio de Core-Tier I del 9%, superior al requerido al Grupo Banco Financiero y de Ahorros por la normativa española, existiendo también requerimientos adicionales a la misma en lo referente a la cartera de “riesgo soberano” mantenidos por las entidades. En relación con dichos requerimientos, se ha puesto de manifiesto la existencia de un déficit de capital de 1.329 millones de euros, el cual deberá ser cubierto por el Grupo Banco Financiero y de Ahorros, en el que se integra Bankia como entidad dependiente del mismo, antes del 30 de junio de 2012. Tal y como se indica en dicha nota, con fecha 20 de enero de 2012 el Grupo Banco Financiero y de Ahorros ha presentado a Banco de España su “Plan de Capitalización”, que contempla las medidas que prevé llevar a cabo para alcanzar los niveles de capital regulatorio requeridos por la E.B.A antes de la fecha anteriormente indicada.

Posteriormente, el 18 de mayo de 2012 se ha publicado en el B.O.E. el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector

financiero (el “Real Decreto-ley 18/2012”), el cual establece, en la misma línea marcada por el Real Decreto-ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en aquél, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación normal. Estos nuevos requerimientos se establecen, de modo análogo al anterior, por una sola vez, de manera diferenciada en función de las diversas clases de financiaciones. Adicionalmente, con el fin de aislar y dar salida en el mercado a los activos inmobiliarios, el Real Decreto-ley 18/2012 establece las condiciones y requisitos para la constitución de sociedades de capital, las que las entidades de crédito deberán aportar todos los inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-ley 18/2012 en el ejercicio 2012, la estimación del Grupo Bankia, es que se pondrán de manifiesto unos mayores requerimientos de saneamientos para el Grupo por importe de 1.452 millones de euros para la cobertura del riesgo normal al 31 de diciembre de 2011 correspondiente a la financiación concedida para promoción inmobiliaria en España, adicionales a las necesidades de dotaciones a realizar como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-ley 2/2012 a las que se ha hecho mención en los párrafos anteriores. A la fecha de emisión de este informe de auditoría, se encuentra pendiente de presentación ante Banco de España el plan de cumplimiento requerido por el Real Decreto-ley 18/2012, que, con carácter general, debe ser presentado antes del 11 de junio de 2012.

En relación con el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Real Decreto-ley 2/2012, en el Real Decreto-ley 18/2012 y por la E.B.A. y en lo relativo a la presentación, aprobación y cumplimiento de los planes requeridos por los mismos a los que se hace mención en los párrafos anteriores, señalar que, tal y como se indica también en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, con fecha 23 de mayo de 2012, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ha remitido sendas comunicaciones tanto al Banco de España como al FROB en las que se les comunica que se propone solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. Con fecha 24 de mayo de 2012, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ha recibido comunicación de ambas instituciones mostrando su disposición a prestar de forma inmediata el apoyo financiero referido una vez se cumplan los requisitos establecidos en su normativa reguladora, entre los que se incluyen la presentación ante el Banco de España, para su aprobación previa, del correspondiente plan de recapitalización de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.”

20.5 Edad de la información financiera más reciente

La información financiera auditada que se incluye en el presente Documento de Registro es de fecha 31 de diciembre de 2012 y, por tanto, no precede en más de 18 meses la fecha del presente Documento de Registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

20.6.1 Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, estos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la

información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declararse este extremo.

A continuación se presenta información financiera consolidada seleccionada del Grupo Bankia correspondiente al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2013, que no ha sido objeto de ningún tipo de auditoría o revisión por parte de los auditores de la Sociedad.

| Resultados <i>(datos en millones de euros)</i> | Mar-13 | Mar-12 | Variación |
|--|---------------|---------------|------------------|
| Margen de intereses | 512 | 844 | -39% |
| Margen bruto | 868 | 1.311 | -34% |
| Resultado de la actividad de explotación antes de dotaciones | 374 | 723 | -48% |
| Resultado de la actividad de explotación | 157 | n.a | n.a |
| Beneficio antes de impuestos | 102 | n.a | n.a |
| Beneficio después de impuestos | 72 | n.a | n.a |
| Beneficio atribuido al grupo | 74 | n.a | n.a |
| Balance <i>(datos en millones de euros)</i> | Mar-13 | Dic-12 | Variación |
| Activos totales | 277.159 | 282.310 | -1,8% |
| Crédito a la clientela neto | 131.118 | 134.177 | -2,3% |
| Crédito a la clientela bruto | 142.606 | 145.784 | -2,2% |
| Crédito bruto al sector privado residente | 108.644 | 110.605 | -1,8% |
| Crédito bruto con garantía real | 83.544 | 84.684 | -1,3% |
| Recursos de clientes en balance | 165.820 | 163.880 | 1,2% |
| Financiación con cámaras y depósitos de clientes | 117.285 | 110.904 | 5,8% |
| Empréstitos y valores negociables | 32.983 | 37.335 | -11,7% |
| Pasivos subordinados | 15.552 | 15.641 | -0,6% |
| Total recursos gestionados de clientes | 181.365 | 178.471 | 1,6% |
| Volumen de negocio | 312.482 | 312.648 | -0,1% |
| Core capital | 5.450 | 5.382 | 1,3% |
| Liquidez <i>(datos en millones de euros y %)</i> | Mar-13 | Dic-12 | Variación |
| GAP comercial | 32.840 | 33.270 | -1,3% |
| Ratio LTD (%) | 120,9% | 120,4% | +0,5 p.p. |
| Gestión del Riesgo <i>(datos en millones de euros y %)</i> | mar-13 | Dic-12 | Variación |
| Riesgos totales | 149.578 | 152.542 | -1,9% |
| Deudores morosos | 19.564 | 19.819 | -1,3% |

| | | | |
|---|---------------|---------------|------------------|
| Provisiones para insolvencias | 12.107 | 12.242 | -1,1% |
| Tasa de morosidad | 13,1% | 13,0% | +0,1 p.p. |
| Tasa de cobertura | 61,9% | 61,8% | +0,1 p.p. |
| Solvencia (%) | mar-13 | Dic-12 | Variación |
| Activos ponderados por riesgo | 101.713 | 104.317 | -2,5% |
| Core capital BIS II | 5,4% | 5,2% | +0,2 p.p. |
| Coeficiente de solvencia - Ratio BIS II | 10,1% | 9,8% | +0,3 p.p. |
| Ratio de capital principal ⁽¹⁾ | 5,2% | 4,4% | n.a |

⁽¹⁾ Calculado de acuerdo al RDL 2/2011 a 31/12/2012 y de acuerdo a la Ley 9/2012 a 31/03/2013.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes del balance y la cuenta de resultados durante el primer trimestre de 2013:

- Margen de intereses: El margen de intereses se situó en 512 millones de euros, lo que representa un descenso del 39% con respecto al primer trimestre del ejercicio anterior. La evolución del margen de intereses en los primeros meses del año ha seguido condicionada por el difícil entorno macro desde el inicio del 2012, caracterizado por las sucesivas caídas experimentadas en los tipos de interés y la falta de demanda de crédito por parte de familias y empresas.
- Margen bruto: El margen bruto del Grupo ha alcanzado los 868 millones de euros, 443 millones de euros menos que el registrado en el primer trimestre de 2012. Esta evolución viene derivada de la menor aportación del margen de intereses, las comisiones y el ROF como consecuencia del entorno de tipos de interés y la ralentización de la actividad bancaria.
- Gastos de explotación: La reducción del gasto y el ahorro en costes siguen siendo claves en 2013 en el contexto del Plan de Reestructuración. En el primer trimestre del presente ejercicio los gastos de explotación del Grupo se han reducido en 94 millones de euros, un 15,9%, con respecto al mismo periodo de 2012, como consecuencia de la disminución de plantilla y el progresivo cierre de oficinas.
- Resultado de la actividad de explotación antes de dotaciones: El Grupo ha obtenido un beneficio operativo antes de provisiones de 374 millones de euros, un 48% inferior al anotado en el mismo periodo del ejercicio anterior. Sin embargo, debe destacarse que el escenario macroeconómico ha sido muy diferente en ambos periodos, principalmente en lo que hace referencia al escenario de tipos y su impacto en la repreciaación de las carteras crediticias, lo que ha marcado la evolución de los ingresos básicos y los márgenes operativos.
- Activos totales: Grupo Bankia ha cerrado el primer trimestre de 2013 con unos activos totales de 277.159 millones de euros, cifra un 1,8% inferior a la registrada en diciembre de 2012.
- Crédito a la clientela: Al cierre del primer trimestre de 2013, el crédito a la clientela bruto del Grupo Bankia se situó en 142.606 millones de euros, lo que representa una disminución del 2,2% sobre diciembre del año anterior. Este descenso se debe, principalmente, a la tendencia de desapalancamiento de empresas y hogares, que se ha mantenido en España en el primer trimestre de 2013, y la estrategia del Grupo para

equilibrar la financiación otorgada con los depósitos recibidos de clientes en un contexto en el que permanecen las incertidumbres para obtener liquidez en los mercados.

- Depósitos de la clientela: Bankia ha cerrado el primer trimestre de 2013 con unos recursos de clientes en balance de 165.820 millones de euros, lo que representa un aumento del 1,2% sobre la cifra comparable a diciembre de 2012. El crecimiento de los recursos de clientes en balance responde al mayor volumen de los depósitos de la clientela como consecuencia del incremento de la actividad en el mercado de repos (operativa a través de cámaras que ha sustituido parte de la financiación del Grupo a través del BCE)

De acuerdo con la tendencia de desapalancamiento de empresas y hogares, y con la estrategia del Grupo para equilibrar la financiación, los riesgos totales del Grupo han descendido en un 1,9%, controlando el crecimiento de la morosidad y mejorando levemente el nivel de cobertura.

En el primer trimestre de 2013 se han mantenido en valores similares a diciembre de 2012, tanto el GAP comercial como el ratio de créditos sobre recursos de clientes.

20.6.2 Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada

No aplica.

20.7 Política de dividendos

20.7.1 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable

De conformidad con lo establecido en la decisión de la Comisión Europea de fecha 27 de junio de 2012, Bankia ha suspendido el pago de dividendos a sus accionistas.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha del presente Documento de Registro se encuentran en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo Bankia. El Grupo estima que estas provisiones que tiene constituidas las provisiones necesarias para los diferentes tipos de riesgos. En particular, para impuestos y otras contingencias legales el Grupo tiene contabilizadas unas provisiones a 31 de diciembre de 2012 por importe de 78,3 millones de euros.

- (i) Demanda instada por Ribertierra S. L. frente a Caja Madrid y Altae Banco S.A. en reclamación de 25,2 millones de euros por deficiente asesoramiento en financiación bancaria con garantía de bonos Landsbanki. Se ha obtenido sentencia favorable en primera instancia sin expresa condena en costas y se ha presentado recurso de apelación de contrario, que está pendiente de sentencia.
- (ii) Inmobiliaria García Lacunza, S.L.: Esta inmobiliaria interpuso una demanda contra Bancaja por cuantía de 13,3 millones de euros, en la que solicitaba que Bancaja aprobase un préstamo a promotor o, subsidiariamente, que indemnizase por daños y

perjuicios por la negativa a conceder un préstamo a promotor cuando se había aceptado la subrogación en un préstamo hipotecario para la financiación del suelo. Actualmente, está pendiente de sentencia.

- (iii) Demanda interpuesta por Edisa contra Bankia, Bankia Habitat y otros por 24,3 millones de euros, en la que se pide: (i) la resolución del acuerdo de socios de la sociedad Espai Comercial Vila Real; (ii) la nulidad de las pólizas de afianzamiento suscritas por Edisa con Bankia y Banco de Valencia; y (iii) una acción de cumplimiento forzoso del afianzamiento asumido por dichas entidades financieras. Está archivado provisionalmente.
- (iv) Demanda interpuesta por Cooperativistas de la Tenería: reclaman la devolución de aportaciones efectuadas por los cooperativistas al amparo de la Ley 57/1968, de 27 de julio, sobre percibo de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas (“**Ley 57/1968**”). Se pretende hacer responsable a Bankia y a otras entidades depositarias por haber abierto una cuenta especial sin verificar la existencia de un seguro, para el supuesto hipotético de que se declarase que el seguro que tiene prestado Asefa no tuviera el alcance previsto en la Ley 57/1968. La reclamación formulada asciende a 16 millones de euros. Se celebró la audiencia previa el 21 de noviembre de 2011 y se procedió a archivar las actuaciones con carácter no firme.
- (v) Demanda interpuesta por Cooperativistas del Balcón de la Sierra: se reclama la devolución de aportaciones efectuadas por cooperativistas al amparo de la Ley 57/1968. Se pretende hacer responsable a Bankia y a otras entidades depositarias por haber abierto una cuenta especial sin verificar la existencia de un seguro, para el supuesto hipotético de que se declarase que el seguro que tiene prestado HCC no tuviera el alcance previsto de la mencionada Ley 57/1968. La reclamación formulada asciende a 17 millones de euros. Se ha contestado a la demanda y se ha suspendido el procedimiento por prejudicialidad penal. Actualmente, se encuentra recurrido en apelación.
- (vi) Demanda interpuesta por Nieve y Comercio, S.A.: reclamación contra Urbanizadora Fuente de San Luis, S.L. (filial de Bankia) por un importe de 26,9 millones de euros en concepto de daños y perjuicios por frustración de expectativas contractuales para el complejo comercial y de ocio denominado Fuente San Luis. La sentencia de primera instancia ha sido desestimatoria para el actor y ha recurrido. Bankia se ha opuesto al recurso y se encuentra señalado para votación y fallo en julio de 2013.
- (vii) Demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios Torre Lúgano: se ha interpuesto una demanda contra la sociedad Torre Lugano, S.L. (filial de Bankia Habitat), en reclamación de vicios constructivos por importe de 28,2 millones de euros. Consideramos que difícilmente el Juzgado admitirá la total reclamación de los vicios que pretende la CP Torre Lúgano, dado que es más que el importe de construcción del edificio. El juicio está previsto para septiembre de 2013.
- (viii) Querella formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco Valencia “Apabankval” (“Banco de Valencia”): con fecha 28 de enero de 2011 se interpuso una querella contra todos los miembros del Consejo de Administración de Banco

Valencia y Deloitte, S.L. y su representante legal por delitos societarios, sin que sea posible, de momento, calcular el riesgo económico.

Las siguientes sociedades administradoras de Banco de Valencia SA pertenecen al Grupo BFA: (i) Operador de Banca-Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A.; (ii) Valenciana de Inversiones Mobiliarias S.L.; (iii) Grupo Bancaja Centro de Estudios S.A.; (iv) Bancaja Habitat S.L.; y (v) Bancaja Participaciones S.L.

El Juzgado de Instrucción nº 3 de Valencia que tramitaba la causa penal con el número de diligencias previas 773/2012 acordó mediante auto de fecha 18 de julio de 2012 inhibirse a favor del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional, acumulándose a las diligencias previas 76/2012-16 instruidas a raíz de una denuncia del FROB. No se ha identificado ni cuantificado ninguna responsabilidad civil de la Sociedad y no puede conocerse en este momento si alguna vez llegará a identificarse, ni en qué momento.

- (ix) Incidente concursal interpuesto por Touessrok Inversiones, contra CISA 2011, S.L., por 10,7 millones de euros instando nulidad del pacto de socios y, en consecuencia, la nulidad de ampliación de capital en la sociedad Residencial La Maimona, S.A. Contestada la demanda, el 12 de septiembre de 2012 se acordó la suspensión del procedimiento de común acuerdo entre las partes a fin de negociar una salida extrajudicial. No obstante, se solicitó la reanudación por falta de acuerdo y se encuentra pendiente de sentencia.
- (x) Ejecución de póliza de préstamo por parte de Banco de Valencia: ejecución de títulos no judiciales (póliza préstamo) instado contra Espai Comercial Vila-Real, S.L. (filial de Bancaja Hábitat), NLBH Parques Comerciales, Estudios de Investigación Servicio S.L. (Edisa), Austral 3 S.L., Euro Plataforma Urbanizadora La Vila, Nuevas Actividades Urbanas, S.L. (NAU), Colani S.A., por importe de 55,5 millones de euros. Reclamación de cantidad contra la sociedad y contra los fiadores de la prestataria. Uno de los fiadores Austral ha pagado la cantidad de 2.924.395,83 euros y el Banco de Valencia ha desistido de ella. El procedimiento se encuentra suspendido por intento de acuerdo extrajudicial.
- (xi) Demanda interpuesta por Cooperativistas de Puerta de San Miguel: se reclama la devolución de aportaciones efectuadas por cooperativistas al amparo de la Ley 57/1968. Se pretende hacer responsable a Bankia y a otras entidades depositarias por haber abierto una cuenta especial sin verificar la existencia de un seguro, en caso de que se declarase que el seguro que tiene prestado HSC no tuviera el alcance previsto de la mencionada Ley 57/1968. La reclamación formulada asciende a 7.673.390,73 millones de euros. Se ha suspendido el procedimiento por prejudicialidad penal. Y se ha apelado por la parte actora.
- (xii) Diligencias Previas nº 59/2012 seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional. Se trata de un procedimiento penal en fase de instrucción. Por Auto de 4 de julio de 2012 se acuerda la admisión a trámite de la querrela interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los integrantes de sus respectivos Consejos de Administración. En dichas Diligencias Previas se han acumulado otras querellas instadas tanto a título de acusación particular como de

acusación popular y se han efectuado diversas personaciones, entre otros, del FROB. El Juzgado ha denegado la solicitud de la medida cautelar consistente en la intervención judicial de Bankia y BFA. No se ha identificado ni cuantificado ninguna responsabilidad civil de la Sociedad y no puede conocerse en este momento si alguna vez llegará a identificarse, ni en qué momento. Actualmente se encuentra en fase de instrucción, habiendo finalizado las declaraciones de imputados y testigos.

- (xiii) Demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Murcia contra Bankia. Demanda interpuesta por importe 27.337.777,34 euros en reclamación del cumplimiento de un Contrato de Factoring sin recurso. Se ha presentado un escrito por ambas partes solicitando la suspensión del procedimiento durante un periodo de 30 días aunque aún no ha sido admitido por el juzgado. Se está estudiando la posibilidad de un acuerdo transaccional.
- (xiv) Demanda interpuesta por ADICAE y 21 titulares de participaciones preferentes ante el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Logroño y demanda interpuesta por ADICAE y 23 titulares de participaciones preferentes ante el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia: se han ejercitado acciones de cesación por eventuales cláusulas nulas en folletos de emisiones de participaciones preferentes de Caja Rioja y de Bancaja, relativas a perpetuidad o carencia de vencimiento; amortización a instancias de la emisora a partir de los 5 años y pago de cupones o rentabilidad condicionado a que existan beneficios. En caso de producirse una sentencia estimatoria, podría intentar ejecutarse dicha resolución por titulares de participaciones preferentes correspondientes, sin que pueda determinarse el número de titulares que ejercitarían dicha acción, considerándose la prosperabilidad de la acción muy baja ya que se tratan de características fijadas por ley y por tanto no abusivas. Ambas demandas han sido contestadas procesalmente.
- (xv) Demanda de ejecución de préstamo instada por NCG Banco contra la mercantil Urbanika Proyectos Inmobiliarios, S.L. (con participación de Bankia Habitat de 32,907 % en el capital): ejecución de títulos no judiciales (préstamos hipotecarios) seguido en el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Alicante, en reclamación de la cantidad de 61.239.856,76 € euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros 18.371.957 euros calculados para intereses y costas. Urbanika, por decisión adoptada por el órgano de administración, ha planteado oposición al despacho de ejecución por haber sido cedidos los créditos a la SAREB.
- (xvi) Demanda interpuesta por NCG Banco contra Bankia Habitat seguida en el Juzgado de Primera Instancia 6 de Alicante, por su condición de garante de las operaciones de préstamos hipotecarios de la sociedad Urbanika mediante el otorgamiento en su momento de una *comfort letter*, en reclamación de la cantidad de 16.147.011, 54 euros. Consecuencia de la decisión adoptada en el pleito arriba descrito contra Urbanika, BH se ha presentado oposición y ha contestado la demanda en términos similares. Está pendiente de señalamiento de audiencia previa.
- (xvii) Participaciones preferentes: Existen en la actualidad una serie de procedimientos tramitados en diferentes Juzgados en los que se solicita, entre otras cuestiones, aunque fundamentalmente, la nulidad de los contratos de suscripción y la recíproca restitución

de las prestaciones por parte de tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada perpetua emitidas en su día por las Cajas o por vehículos de su titularidad.

En relación con las participaciones preferentes, el 17 de abril de 2013, la Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada (regulada en el artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo) ha procedido a la determinación de los criterios básicos que habrán de emplear las entidades participadas por el FROB, entre las que se encuentra el Grupo BFA-Bankia, al objeto de ofrecer a sus clientes el sometimiento a arbitraje de consumo de las controversias que surjan en relación con instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada, con el fin de que estos queden adecuadamente compensados del perjuicio económico soportado, en caso de laudo estimatorio.

Los referidos criterios básicos han sido comunicados al FROB y a los presidentes de las entidades participadas para su inmediata aplicación y se ha dado publicidad de los mismos en la página web del FROB (http://www.frob.es/notas/20130417_resolucion.pdf).

Una vez establecidos esos criterios, Bankia inició el 18 de abril de 2013 el proceso para ofrecer a sus clientes personas físicas y personas jurídicas sin ánimo de lucro siempre que, en ambos casos, tengan la condición de cliente minorista (artículo 78.bis de la Ley del Mercado de Valores), que adquirieron participaciones preferentes y obligaciones subordinadas, comercializadas por las Cajas, la posibilidad de acudir al arbitraje mediante solicitudes individuales a través de sus oficinas para su remisión a un gestor independiente (en este caso, KPMG) que elaborará un informe valorando la solicitud y que, en su caso, valorará la cuantía máxima a devolver al cliente. El resultado de dicho informe, una vez emitido, se pondrá en conocimiento del solicitante, con el fin de que este ratifique, mediante la firma del convenio de arbitraje, o desista de su voluntad de acudir al arbitraje. De no ratificar su solicitud de arbitraje, quedará expedita la vía judicial.

Si el cliente está conforme, una vez realizada la firma del convenio arbitral, se inicia el arbitraje ante la Junta Arbitral Nacional (organismo adscrito al Instituto Nacional de Consumo) que finalizará con la emisión del laudo por parte del árbitro y la comunicación del mismo a las partes. El arbitraje está sometido a lo establecido en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, cuyo artículo 22.1 señala que los árbitros actuarán en el ejercicio de su función con la debida independencia e imparcialidad.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

No se ha producido ningún cambio significativo o hecho relevante en la posición financiera de Bankia que no haya sido incluido en el presente Documento de Registro.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido, y para cada clase de capital social:

En la fecha del presente Documento de Registro, el importe nominal del capital social emitido por Bankia asciende a 19.939.633 euros representado por 19.939.633 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones confieren a sus titulares los mismos derechos.

El Grupo BFA-Bankia prevé culminar en el mes de mayo de 2013 su proceso de recapitalización, una vez empiecen a cotizar las nuevas acciones emitidas por Bankia por valor máximo de 15.910 millones de euros con motivo del aumento de capital con derechos de suscripción preferente (10.700 millones de euros) y el aumento de capital acordado para atender la recompra obligatoria de las participaciones preferentes y de la deuda subordinada aún en circulación (5.210 millones de euros), ambos acordados por la Comisión Rectora del FROB el 16 de abril de 2013. Estas operaciones se llevan a cabo en aplicación del MOU y conllevan un reparto de cargas para minimizar el impacto en el contribuyente de la recapitalización del Grupo.

Con carácter previo, el valor nominal de las acciones de Bankia se ha reducido de dos euros a un céntimo de euro para posibilitar la asunción de pérdidas por parte de sus accionistas. Posteriormente, y con el fin de facilitar la cotización de la acción, la Comisión Rectora del FROB acordó una agrupación de acciones (*contrasplit*) de 100 acciones por una nueva, de forma que el valor nominal se situó en el valor actual de un euro por acción.

(i) Número de acciones autorizadas

La Junta General ordinaria celebrada el pasado 29 de junio de 2012 delegó en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social suscrito en ese momento, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias con la facultad, en su caso, de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente.

(ii) Número de acciones emitidas e íntegramente desembolsadas y las emitidas pero no desembolsadas íntegramente

Todas las acciones emitidas se encuentran íntegramente desembolsadas.

(iii) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

Todas las acciones en que se divide el capital del Banco tienen un valor nominal de un euro cada una.

(iv) Una conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del año. Si se paga más del 10% del capital con activos distintos del efectivo dentro del periodo cubierto por la información financiera histórica, debe declararse este hecho

A fecha del presente Documento, el número de acciones del Banco en circulación asciende a 19.939.633 acciones.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones

No existen acciones que no sean representativas del capital del Banco.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales

A la fecha del presente Documento de Registro, Bankia no tiene acciones en autocartera ni hay acciones de Bankia en poder de sus filiales.

Por otro lado, la Junta General ordinaria de Bankia celebrada el día 29 de junio de 2012, acordó autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles, para la

adquisición derivativa de acciones propias de Bankia, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- (i) Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso o cualquier otra permitida por la ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.
- (ii) Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la ley.
- (iii) El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente al menor de su valor nominal o el 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición y un máximo equivalente al precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo en el momento de la adquisición.
- (iv) Duración de la autorización: cinco años a contar desde la fecha del acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de Bankia.

Asimismo, la Junta General autorizó al Consejo de Administración para que pueda enajenar o amortizar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el artículo 146.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción

El 16 de abril de 2013 la Comisión Rectora del FROB acordó la amortización de las obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia y suscritas por BFA por importe de 10.700 millones de euros, con el objeto de aplicar el efectivo recibido a la suscripción de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital de Bankia con derechos de suscripción preferente al que se ha hecho referencia en el presente Documento de Registro.

Por otro lado, con fecha 29 de junio de 2012 la Junta General ordinaria acordó delegar en el Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en los artículos 286, 297 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, así como en los Estatutos Sociales, la facultad de emitir valores negociables de conformidad con las siguientes condiciones:

- a) Valores objeto de la emisión: obligaciones y bonos canjeables y/o convertibles por acciones de Bankia, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas de Bankia o para adquirir acciones viejas de Bankia o de cualquier otra sociedad).
- b) Plazo: la emisión de los valores objeto de la delegación podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo.
- c) Importe máximo de la delegación: el importe máximo total de la emisión o emisiones de valores será de cinco mil millones de euros o su equivalente en otra divisa. A efectos del cálculo del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la

suma de primas y precios de ejercicio de los warrants de las emisiones que se acuerden al amparo de esta delegación.

- d) Alcance de la delegación: corresponde al Consejo de Administración, a título meramente enunciativo, no exhaustivo, determinar su importe, el lugar de emisión, la moneda o divisa, la denominación o modalidad, la fecha o fechas de emisión, el número de valores, su valor nominal, el tipo de interés y las fechas y los procedimientos de pago del cupón.
- e) Bases y modalidades de conversión y/o canje: para el caso de emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables, y a efectos de la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, se acuerda establecer los siguientes criterios:
- (i) Los valores que se emitan al amparo de este acuerdo serán canjeables por acciones de Bankia o de cualquier otra sociedad con arreglo a una relación de conversión y/o canje fija o variable, determinada o determinable, quedando facultado el Consejo de Administración para determinar si son convertibles y/o canjeables, así como para determinar si son necesaria o voluntariamente convertibles y/o canjeables, y en el caso de que lo sean voluntariamente, a opción de su titular o de Bankia, con la periodicidad y durante el plazo que se establezca en el acuerdo de emisión y que no podrá exceder de 30 años contados desde la fecha de emisión.
 - (ii) También podrá el Consejo establecer, para el caso de que la emisión fuese convertible y canjeable, que el emisor se reserva el derecho de optar en cualquier momento entre la conversión en acciones nuevas o su canje por acciones en circulación de Bankia, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar al tiempo de realizar la conversión o canje. En todo caso, el emisor deberá respetar la igualdad de trato entre todos los titulares de los valores de renta fija que conviertan y/o canjeen en una misma fecha.
 - (iii) A efectos de la conversión y/o canje, los valores se valorarán por su importe nominal y las acciones al cambio fijo que se establezca en el acuerdo del Consejo de Administración en el que se haga uso de esta delegación, o al cambio variable a determinar en la fecha o fechas que se indiquen en el propio acuerdo del Consejo, en función del valor de cotización en Bolsa de las acciones de Bankia en la/s fecha/s o periodo/s que se tome/n como referencia en el mismo acuerdo. En todo caso el cambio fijo así determinado no podrá ser inferior al cambio medio de las acciones en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas en las que se encuentren admitidas a negociación las acciones de Bankia, según las cotizaciones de cierre, durante un periodo a determinar por el Consejo de Administración, no superior a tres meses ni inferior a cinco días naturales anteriores a la fecha de adopción del acuerdo de emisión de los valores de renta fija por el Consejo de Administración o de la fecha de desembolso de los valores por los suscriptores, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción, si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, este no podrá ser superior a un 25% del valor de las acciones que se tome como referencia de conformidad con lo previsto anteriormente.

- (iv) También podrá acordarse emitir los valores de renta fija convertibles y/o canjeables con una relación de conversión y/o canje variable. En este caso, el precio de las acciones a los efectos de la conversión y/o canje será la media aritmética de los precios de cierre de las acciones de Bankia en el Mercado Continuo durante un periodo a determinar por el Consejo de Administración, no mayor de tres meses ni menor de cinco días naturales antes de la fecha de conversión y/o canje, con una prima o, en su caso, un descuento sobre dicho precio por acción. La prima o descuento podrá ser distinta para cada fecha de conversión y/o canje de cada emisión (o, en su caso, cada tramo de una emisión), si bien en el caso de fijarse un descuento sobre el precio por acción, este no podrá ser superior a un 25% del valor de las acciones que se tome como referencia de conformidad con lo previsto anteriormente.
 - (v) Cuando proceda la conversión y/o canje, las fracciones de acción que en su caso correspondiera entregar al titular de las obligaciones se redondearán por defecto hasta el número entero inmediatamente inferior y cada tenedor recibirá en metálico, de contemplarse así en las condiciones de la emisión, la diferencia que en tal supuesto pueda producirse.
 - (vi) En ningún caso el valor de la acción a efectos de la relación de conversión de las obligaciones por acciones podrá ser inferior a su valor nominal. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 415 de la Ley de Sociedades de Capital, no podrán ser convertidas obligaciones en acciones cuando el valor nominal de aquéllas sea inferior al de estas. Al tiempo de aprobar una emisión de obligaciones o bonos convertibles y/o canjeables al amparo de la autorización contenida en este acuerdo, el Consejo de Administración emitirá un informe de administradores desarrollando y concretando, a partir de los criterios anteriormente descritos, las bases y modalidades de la conversión específicamente aplicables a la indicada emisión. Este informe será acompañado del correspondiente informe de los auditores de cuentas a que se refiere el artículo 414 de la Ley de Sociedades de Capital.
- f) Admisión a negociación: Bankia solicitará, cuando proceda, la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales o no oficiales, organizados o no, nacionales o extranjeros, de los valores que se emitan por Bankia.
- g) Garantía de emisiones de valores por sociedades dependientes: al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración quedó igualmente autorizado para garantizar en nombre de Bankia, dentro de los límites anteriormente señalados, las nuevas emisiones de valores que, durante el plazo de vigencia de este acuerdo, lleven a cabo las sociedades dependientes.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital

A fecha del presente Documento de Registro, no existen derechos de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre un compromiso de aumentar el capital.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones

A la fecha del presente Documento de Registro, ningún miembro del Banco tiene capital que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción.

21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica

El Banco se constituyó el 5 de diciembre de 1963. A 1 de enero de 2011, el capital social de Bankia (entonces denominada Altae Banco, S.A.) ascendía a 18.040.000 euros, representado por cuatro millones de acciones nominativas, con un valor nominal cada una de ellas de cuatro euros cincuenta y un céntimos (4,51 euros). El siguiente cuadro detalla las variaciones que ha sufrido el capital social desde el 1 de enero de 2011:

| Concepto | Nominal (€) | Acciones emitidas | Nº de acciones resultante | Nominal unitario resultante (€) |
|--|---------------|-------------------|---------------------------|---------------------------------|
| Reducción de capital (23/05/2011) | 2.040.000 | - | 8.000.000 | 2 |
| Aumento de capital (23/05/2011) | 1.800.000.000 | 900.000.000 | 908.000.000 | 2 |
| Desdoblamiento del valor nominal de las acciones (<i>split</i>) (31/05/2011) | - | 1.816.000.000 | 1.816.000.000 | 1 |
| Agrupación del número de acciones en circulación (<i>contrasplit</i>) (24/06/2011) | - | 1.816.000.000 | 908.000.000 | 2 |
| Aumento de capital (salida a Bolsa) (19/07/2011) | 1.649.144.506 | 824.572.253 | 1.732.572.253 | 2 |
| Aumento de capital (30/03/2012) | 522.782.202 | 261.391.101 | 1.993.963.354 | 2 |
| Reducción de capital (16/04/2013) | 3.967.987.075 | - | 1.993.963.354 | 0,01 |
| Reducción de capital (16/04/2013) | 19.939.633,54 | - | 1.993.963.300 | 0,01 |
| Agrupación del número de acciones en circulación (<i>contrasplit</i>) (16/04/2013) | 19.939.633 | 19.939.633 | 19.939.633 | 1 |

El capital social a la fecha del presente Documento de Registro es de 19.939.633 euros, representado por 19.939.633 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales de Bankia:

- “1. Constituye el objeto social de la Sociedad:
- a) *la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros, exclusiva o vinculada, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas; y*
 - b) *la adquisición, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios, incluida, sin carácter limitativo, la participación en otras entidades de crédito, empresas de servicios de inversión o empresas aseguradoras o mediadoras de seguros, en la medida permitida por la legislación vigente.*
2. *Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participación en sociedades u otras entidades cuyo objeto sea idéntico o análogo, accesorio o complementario de tales actividades.”*

21.2.2 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión

Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales establecen los siguientes aspectos más relevantes respecto de los miembros de los órganos de administración, gestión y supervisión del Banco:

- El Consejo de Administración estará formado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a 19, que será determinado por la Junta General de accionistas.
- La Junta General procurará que el Consejo de Administración tenga una composición tal que los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes. Asimismo, la Junta General procurará que el número de consejeros independientes se aproxime al previsto en las recomendaciones de buen gobierno corporativo.
- Las definiciones de los términos consejero externo, consejero dominical, consejero independiente y consejero ejecutivo serán las que establezca la normativa, o los estatutos, o que precise el reglamento del Consejo de Administración.
- El Consejo de Administración nombrará de su seno al Presidente y a un Vicepresidente Ejecutivo Único, y podrá designar un Consejero Delegado. También designará a la persona que ejerza el cargo de Secretario. Para ser nombrado Presidente

- o Vicepresidente será necesario que la persona designada sea miembro del Consejo de Administración, circunstancia que no será necesaria en la persona que se designe para ejercer el cargo de Secretario, en cuyo caso este tendrá voz pero no voto. El Consejo de Administración podrá también nombrar potestativamente a un Vicesecretario que podrá no ser consejero.
- El Consejo de Administración se reunirá con carácter general, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de cuatro consejeros. En este último caso, el Presidente convocará la sesión extraordinaria en el plazo máximo de tres días hábiles desde la recepción de la solicitud, para su celebración dentro de los tres días hábiles siguientes, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de aquélla.
 - El Consejo se convocará mediante notificación individual y se enviará por fax, correo electrónico o carta y estará autorizada con una antelación mínima de cinco días, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del Presidente, a una convocatoria urgente, que será realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia.
 - Las reuniones del Consejo de Administración podrán celebrarse también por videoconferencia, conferencia telefónica múltiple u otros medios análogos que puedan existir en el futuro, salvo que cuatro consejeros manifiesten su oposición a la utilización de estos medios.
 - El Consejo de Administración podrá igualmente adoptar sus acuerdos por escrito (incluyendo fax o correo electrónico previo y posterior envío por correo del original), sin necesidad de realizar sesión, si ninguno de los consejeros se opone a este procedimiento.
 - Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de la sesión.
 - El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados por otro consejero, la mitad más uno de sus miembros.
 - Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión, salvo en los supuestos en los que la Ley haya establecido mayorías reforzadas. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.
 - El Consejo de Administración podrá crear y mantener en su seno una Comisión Ejecutiva, y deberá crear un Comité de Auditoría y Cumplimiento, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una Comisión Delegada de Riesgos, cuya estructura, funciones y régimen de funcionamiento se regularán, en lo no previsto en los estatutos, en el reglamento del Consejo de Administración.
 - Asimismo, el Consejo de Administración podrá crear además otros comités o comisiones, con las atribuciones que el propio Consejo de Administración determine.

- Los consejeros responderán frente a la Sociedad, frente a los accionistas y frente a los acreedores sociales del daño que causen por actos u omisiones contrarios a la ley o a los Estatutos Sociales o por los realizados incumpliendo los deberes inherentes al desempeño del cargo.
- Responderán solidariamente todos los miembros del Consejo de Administración que realizó el acto o adoptó el acuerdo lesivo, menos los que prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél. En ningún caso, exonerará de responsabilidad la circunstancia de que el acto o acuerdo lesivo haya sido adoptado, autorizado o ratificado por la Junta General.

Reglamento del Consejo de Administración

El Reglamento del Consejo de Administración tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo de Administración de Bankia, las reglas básicas de su funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, siendo sus aspectos más relevantes los siguientes:

- Salvo en las materias reservadas a la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión del Banco. Ello sin perjuicio de las atribuciones y delegaciones que conforme a los estatutos se realicen a favor del Presidente del Consejo de Administración.
- La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria del Banco en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para el Banco.
- El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes procurará (a) que los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría con respecto a los consejeros ejecutivos y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes; y (b) avanzar en la profesionalización del Consejo de Administración, teniendo en cuenta en la medida de lo posible las recomendaciones de buen gobierno corporativo. De cara a calificar la naturaleza de los consejeros como ejecutivos, dominicales o independientes se tendrán en cuenta las definiciones que establezca el Ministro de Economía o Hacienda o, en su lugar, la CNMV, así como las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas.
- El Consejo deberá explicar el carácter de cada consejero ante la Junta General de accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento. Asimismo, anualmente y previa verificación de la comisión de nombramientos y retribuciones, se revisará dicho carácter por el Consejo de Administración, dando cuenta de ello en el informe anual de gobierno corporativo.
- La retribución de los consejeros consistirá en una cantidad periódica determinada y en dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, sin perjuicio del reembolso de los gastos correspondientes, así como de la

posibilidad de percibir una parte de la remuneración en acciones de la Sociedad. La fijación de dicha cantidad, su distribución entre los distintos consejeros y la periodicidad de su percepción corresponde al Consejo de Administración.

- Los consejeros ejecutivos tendrán derecho, además, a percibir una remuneración compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con el Banco no debidos a incumplimiento imputable al consejero.
- La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde igualmente al Consejo de Administración. En todo caso, las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno del Banco se ajustarán a las previsiones que, sobre dicha cuestión, se contengan en la regulación societaria y bancaria.
- El Consejo de Administración aprobará anualmente un informe sobre la política de retribuciones en el que expondrá los criterios y fundamentos para determinar las remuneraciones de los consejeros, poniéndolo a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria. En todo caso, el informe incluirá, como mínimo, información completa, clara y comprensible sobre la política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, así como, en su caso, la prevista para años futuros. Incluirá también el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros. En la memoria anual se informará de forma individualizada de las retribuciones percibidas por cada consejero, con expresión de las cantidades correspondientes a cada concepto retributivo. También se harán constar en la memoria, de forma individualizada y por cada uno de los conceptos, las retribuciones que correspondan a las funciones ejecutivas encomendadas a los consejeros ejecutivos de la Sociedad
- El consejo procurará que la retribución del consejero se ajuste a criterios de moderación y adecuación con los resultados del Banco. En particular, procurará que la remuneración de los consejeros externos sea suficiente para retribuir la dedicación, calificación y responsabilidad exigidas para el desempeño del cargo.
- En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal.
- El Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas en las juntas generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

- El Consejo de Administración establecerá igualmente mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado del Banco.

Reglamento Interno de Conducta

El Reglamento Interno de Conducta de Bankia responde al fin de asegurar el cumplimiento de los preceptos contenidos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado.

El Reglamento Interno de Conducta determina los criterios de comportamiento y de actuación que deben seguir sus destinatarios en relación con las operaciones descritas en el mismo así como con el tratamiento, utilización y divulgación de información privilegiada, reservada y relevante, en orden a favorecer la transparencia en el desarrollo de las actividades de las sociedades del Banco y la adecuada información y protección de los inversores.

Como aspectos más significativos recogidos en el Reglamento Interno de Conducta cabe destacar los siguientes:

- Están sujetos al Reglamento Interno de Conducta Bankia, aquellas sociedades del Grupo Bankia que intervengan en los mercados de valores y las siguientes personas (en adelante, personas sujetas): (a) los miembros y/o cargos de los Consejos de Administración, las comisiones de supervisión y control y otras Comisiones Delegadas de las entidades sujetas del Banco; (b) los miembros de los Comités de Dirección de las entidades sujetas del Banco; (c) otros directivos, empleados, apoderados y agentes de las entidades sujetas del Banco, cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores; (d) otras personas que pertenezcan o presten sus servicios en el Banco y que, sin tener una función directamente relacionada con los mercados de valores, a criterio de Cumplimiento Normativo deban estar permanentemente o temporalmente sujetas al Reglamento Interno de Conducta por su participación o conocimiento de operaciones relativas a esos mercados.
- Se establecen las restricciones y condiciones para compra o venta de valores o instrumentos financieros del Banco por las personas sujetas y por las personas que posean información privilegiada del Banco. Asimismo, se establecen normas de conducta en relación con la información reservada y la obligación de salvaguarda de la información privilegiada.
- Se establece que las personas sujetas al Reglamento Interno de Conducta se abstendrán de preparar o realizar prácticas que falseen la libre formación de precios.
- En cuanto a operaciones sobre acciones propias se establece que, en ningún caso, podrán afectar e intervenir en el libre proceso de formación de precios. La actuación deberá ser neutral, sin mantener en ningún momento posiciones dominantes en el mercado que impidan la correcta formación de precios.
- Las personas sujetas afectadas personalmente por un conflicto de interés, se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión.

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes

Todas las acciones de Bankia actualmente en circulación, por ser estas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, que son los plenos derechos económicos y políticos inherentes a las mismas, recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales del Banco.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley

Las modificaciones de los derechos de los titulares de las acciones en que se divide el capital social de Bankia requerirá la oportuna modificación estatutaria que, en caso de afectar a una sola parte de las acciones y suponer un trato discriminatorio entre las mismas, deberá ser aprobada por la mayoría de las acciones afectadas conforme a lo dispuesto en el artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión

Las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales de Bankia, así como en el Reglamento de la Junta General de accionistas (el “**Reglamento de la Junta General de Accionistas**”). Con la finalidad de adecuar el Reglamento de la Junta General de Accionistas a la nueva redacción de los Estatutos Sociales, así como para introducir determinadas mejoras técnicas, la Junta General de accionistas celebrada el 29 de junio de 2012 acordó la modificación del citado Reglamento.

La Junta General ordinaria se reunirá dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para aprobar la gestión social, y en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de su competencia para tratar y decidir sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día. Toda Junta General que no sea la prevista anteriormente tendrá la consideración de Junta General extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 173 y 516 de la Ley de Sociedades de Capital, las juntas generales de las sociedades anónimas serán convocadas mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web del Banco, con al menos un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración. Las Juntas Generales extraordinarias podrán ser convocadas con una antelación mínima de 15 días, siempre que la anterior Junta General ordinaria, así lo haya adoptado mediante acuerdo aprobado por dos tercios del capital suscrito con derecho a voto. El anuncio de convocatoria expresará el carácter de ordinaria o extraordinaria, la fecha y el lugar de celebración y todos los asuntos que hayan de tratarse. Asimismo, el anuncio hará constar la fecha en la que si procediera, se reunirá la junta general en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas. Si la Junta General de accionistas, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá esta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la Junta General de accionistas no

celebrada y con ocho días de antelación a la fecha de la reunión. Por lo que se refiere a la convocatoria judicial de las juntas generales, se estará igualmente a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. El órgano de administración deberá, asimismo, convocar la Junta General de accionistas cuando lo soliciten accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social o cuando se formule una Oferta Pública de Adquisición sobre valores emitidos por el Banco.

Asimismo, la Junta General de accionistas podrá celebrarse con el carácter de universal, que se entenderá en todo caso convocada y quedará válidamente constituida sin necesidad de previa convocatoria, cuando se halle presente la totalidad del capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta General de accionistas, de acuerdo con el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital. La Junta Universal podrá reunirse en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero.

Los accionistas podrán asistir a la Junta General de accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares siempre que conste con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General la legitimación del accionista, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta nominativa de asistencia que se expedirá por la Secretaría del Banco que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. Será requisito que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación de aquél en que haya de celebrarse la Junta General de accionistas y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia del documento que, conforme a derecho, le acredite como accionista. Los miembros del órgano de administración deberán asistir a las juntas generales de accionistas que se celebren si bien el hecho de que cualquiera de ellos no asista por cualquier razón no impedirá en ningún caso la válida constitución de la Junta General de accionistas. El presidente de la Junta General de accionistas podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente. La Junta, no obstante, podrá revocar esta autorización.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir a la Junta General mediante el empleo de medios telemáticos que permitan su conexión en tiempo real con el recinto o recintos donde se desarrolle la junta, siempre que, por permitirlo el estado de la técnica, así lo acuerde el Consejo de Administración.

Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quien ostente el poder de su representación, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de accionistas por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que, garantizando debidamente la identidad del representado y representante, el órgano de administración determine, y con carácter especial para cada Junta General de accionistas, en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento de la Junta General de accionistas.

El voto mediante el uso de medios de comunicación a distancia será válido siempre que se haya recibido por el Banco en la sede social o, en su caso, en la dirección fijada en la

Convocatoria de la Junta General antes de las 24 horas del tercer día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de accionistas en primera convocatoria, dejándose a la facultad del Consejo de Administración el desarrollo de las previsiones estableciendo las instrucciones, reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica, para instrumentar la emisión del voto y el otorgamiento de la representación por medios electrónicos. Asimismo, el Consejo de Administración, para evitar posibles duplicidades, podrá adoptar las medidas precisas para asegurar que quien ha emitido el voto a distancia o delegado la representación está debidamente legitimado para ello con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales del Banco y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Las reglas de desarrollo que adopte el Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el presente apartado se publicarán en la página web del Banco (www.bankia.com).

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor

No existen disposiciones en los Estatutos Sociales ni en los reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Banco.

21.2.7 Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rijan el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista

No existen disposiciones estatutarias por las que se obligue a los accionistas con una participación significativa a revelar esta circunstancia, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea y en el Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, en materia de abuso de mercado y en la normativa aplicable a las entidades de crédito.

21.2.8 Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

Las condiciones que han de cumplir las modificaciones del capital social de Bankia se rigen por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Los Estatutos Sociales del Banco no establecen condición especial alguna al respecto.

22. CONTRATOS RELEVANTES

(A) Situación del Contrato de Integración relativo al SIP y contratos relacionados

La conversión de las PPCs en acciones de BFA ejecutada el 27 de junio de 2012 a la que se ha hecho referencia en el apartado 5.1.5 anterior tuvo como consecuencia la salida de las Cajas de su accionariado, convirtiéndose el FROB en accionista único de BFA.

Por tanto, la finalidad del Contrato de Integración suscrito por las Cajas con fecha 30 de julio de 2010, tal como había sido modificado en virtud de diversas adendas y una novación, ha quedado agotada con efectos a 27 de junio de 2012, al salir las Cajas del accionariado de BFA, y al haberse extinguido el SIP formado por las Cajas.

También quedaron sin efectos a esa misma fecha los Contratos de Prestación de Servicios de Gestión relativos al Territorio Natural suscritos por cada una de las Cajas y BFA con fecha 29 de abril de 2011 y los Contratos de Delegación de Gestión relativo al Monte de Piedad, suscritos entre Bankia y Caja Madrid, Caja Canarias y Bancaja los días 29 de junio de 2011, 30 de junio de 2011 y el 4 de julio de 2011 respectivamente, dado que su duración estaba vinculada a la del Contrato de Integración, sin perjuicio de la formalización de los documentos necesarios entre Bankia y las Cajas en relación con el uso de determinados inmuebles y la liquidación de efectos del uso de las marcas de las Cajas.

(B) Contratos relevantes entre Bankia y BFA

Los contratos más relevantes suscritos por el Banco y BFA son los siguientes:

- (i) *Contrato Marco suscrito entre Bankia y BFA con objeto de establecer un contexto general de transparencia y diligencia para hacer frente a los riesgos derivados de las operaciones que pudieran realizarse entre ellas, suscrito con fecha 22 de junio de 2011*

Con fecha 22 de junio de 2011, BFA y Bankia firmaron el Contrato Marco con objeto de regular las relaciones entre estas dos entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos (tal y como estos se definen en el Contrato Marco). Los objetivos principales del Contrato Marco consisten en definir los mecanismos necesarios para garantizar un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar los potenciales conflictos de interés entre las dos entidades, así como asegurar el debido respeto y protección de los intereses de los accionistas de BFA y de Bankia en un marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades.

- (ii) *Adenda, de 7 de septiembre de 2012, al Contrato Marco suscrito entre Bankia y BFA.*

Esta Adenda tiene por objeto la modificación del Contrato Marco para incluir en el mismo la asunción por Bankia de la gestión sobre las participadas del Grupo BFA-Bankia.

- (iii) *Contrato de prestación de servicios suscrito entre Bankia y BFA relativo a la prestación de servicios por parte de Bankia en las áreas de Secretaría General, Dirección General de Medios (que incluye los departamentos de Recursos Humanos, Servicios, Compras y Sistemas), Dirección General Financiera y de Riesgos, Dirección General de Mercado de Capitales y Auditoría, suscrito con fecha 27 de junio de 2011*

En respeto a los principios fijados en el Contrato Marco, BFA y Bankia firmaron un contrato de prestación de servicios, con fecha 27 de junio de 2011, que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando para ello, en la medida en que resulte necesario, los recursos materiales y humanos de los que dispone Bankia, evitando duplicidades de costes dentro del grupo consolidable del que es entidad dominante y optimizando los recursos del grupo controlado por BFA, así como cumpliendo, al mismo tiempo, las obligaciones impuestas por el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (el “**Contrato de Servicios**”).

BFA y Bankia consideran que cualquier servicio u operación intragrupo debe tener siempre una base contractual y que, sin perjuicio de lo establecido en cada contrato particular, todas las operaciones vinculadas estén regidas por los siguientes principios generales:

- (a) la transparencia y la realización o prestación de los mismos en condiciones de mercado;
- (b) la preferencia de trato, determinada por el compromiso de las Partes de ofrecerse mutuamente las condiciones más favorables que estén ofreciendo para esa operación o servicio a terceros en el mercado en cada momento;
- (c) el compromiso de las Partes de prestar los servicios con la máxima diligencia y con todos los medios posibles a su alcance;
- (d) el compromiso de las Partes de mantener la confidencialidad de la información y no divulgar aquella a la que tengan acceso como consecuencia de las Operaciones Vinculadas;
- (e) la protección del interés social, si bien anteponiendo, en condiciones similares, el interés de la otra parte frente a los de terceros; y
- (f) el derecho a resolver la prestación de los servicios correspondientes con un preaviso razonable y con sujeción a la determinación de buena fe y pago por las Partes de los costes de ruptura que la resolución anticipada pueda causar, en caso de producirse un cambio de control.

(iv) *Adenda de 8 de noviembre de 2011 al contrato de prestación de servicios suscrito entre Bankia y BFA de 27 de junio de 2011*

Esta Adenda tiene por objeto la modificación de la cláusula relativa a retribución de los servicios, claves y criterios de reparto, en donde se acuerda que los servicios prestados estarán retribuidos a precios razonables y equitativos de mercado según tarifas establecidas en Anexo a dicho contrato, que podrá ser actualizado anualmente en función de la naturaleza de los servicios y la evolución de los precios de mercado, pactándose que Bankia aplicará un margen del 5% cuando la retribución del servicio se fije mediante el método del coste incrementado.

(v) *Segunda Adenda de 7 de septiembre de 2012, al contrato de prestación de servicios suscrito entre Bankia y BFA de 27 de junio de 2011.*

Esta Adenda tiene por objeto la inclusión entre los servicios prestados por Bankia la gestión y dirección estratégica de las participadas del Grupo BFA-Bankia.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1 Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor

No se incluyen en el presente Documento de Registro declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

23.2 En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa

No existe información procedente de terceros.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Bankia declara que, en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el periodo de validez del Documento de Registro en la CNMV y en el domicilio social de la Sociedad (calle Pintor Sorolla, número 8, Valencia):

| Documentos |
|--|
| Escritura de segregación de Banco Financiero y de Ahorros a Bankia |
| Estatutos sociales vigentes ⁽¹⁾ |
| Reglamento del Consejo de Administración ⁽¹⁾⁽²⁾ |
| Reglamento de la Junta General de accionistas ⁽¹⁾⁽²⁾ |
| Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores ⁽¹⁾⁽²⁾ |
| Cuentas anuales individuales auditadas de Bankia a 31 de diciembre de 2011 y 2012 ⁽¹⁾⁽²⁾ |
| Cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2011 y 2012 ⁽¹⁾⁽²⁾ |

(1) Disponibles también en la página web de la Sociedad (www.bankia.com).

(2) Disponibles también en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

En el apartado 7.2 se ha transcrito la lista de filiales significativas del Banco, con relación del nombre, el país de constitución, la proporción de interés de propiedad y, la proporción de derechos de voto.

En nombre y representación de Bankia, S.A., visa todas las páginas y firma este Documento de Registro, en Madrid, a 26 de abril de 2013.

Bankia, S.A.

P.p.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché
Presidente del Consejo de Administración